

CEREMONIAL
V

ACADEMIA ARGENTINA DE CEREMONIAL

C E R E M O N I A L
V



BUENOS AIRES
2019

La Academia Argentina de Ceremonial realiza sus sesiones mensuales, de marzo a diciembre, en la sede del Centro Naval de la ciudad de Buenos Aires.

Dirección postal: Núñez 2336. Dpto. 3° (1429) Buenos Aires.

Es autor de su emblema el académico de número D. Luis Mc Garrell Gallo.

El contenido y la forma de los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Ceremonial V / Carlos Dellepiane Cálcena ...[et al.]. - 1a edición especial –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Evangelina Lamas, 2019.

252 p. ; 23 x 16 cm.

Edición para Academia Argentina de Ceremonial

ISBN 978-987-86-0765-8

Hecho el depósito que prevé la ley 11.723
Impreso en la Argentina
© 2019 Academia Argentina de Ceremonial

Número de homenaje al fundador
de la Academia Argentina de Ceremonial
Embajador D. Jorge Gastón Blanco Villalta (1909-2003)

ACADEMIA ARGENTINA DE CEREMONIAL
Fundada el 19 de diciembre de 1989

**AUTORIDADES
2016-2019**

Presidente

D. EDUARDO SADOUS

Vicepresidente

D. HÉCTOR GIMÉNEZ URIBURU

Secretaria

DA. MARÍA ALEJANDRA VELA

Tesorero

D. CARLOS DELLEPIANE CÁLCENA

Vocales

D. ROBERTO SEBASTIÁN CAVA
DA. MARLENE D'ALKAINE DE BERMEJO
D. GUILLERMO FOGG
D. LUIS MC GARRELL
D. GUILLERMO STAMPONI
D. JORGE STOK CAPELLA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES

D. GUILLERMO STAMPONI

CONSEJO DE REDACCIÓN DE CEREMONIAL

D. CARLOS DELLEPIANE CÁLCENA
D. MIGUEL ÁNGEL ESPECHE GIL
D. LUIS MC GARRELL GALLO
D. GUILLERMO STAMPONI

ACADÉMICOS HONORARIOS

D. ALDO ARMANDO COCCA	19-XII-1989
DA. SUSANA A. DELLA TORRE DE LEGUIZAMÓN	29-IV-1994
D. VICENTE GUILLERMO ARNAUD	21-IX-1999
DA. ORLANDA YOKOHAMA DE FERNÁNDEZ GALLARDO	20-XI-2001

ACADÉMICOS DE NÚMERO

D. EDUARDO ALBERTO SADOUS	19-XII-1989
SITIAL: <i>Carlos Rodríguez Larreta</i>	
D. CARLOS DELLEPIANE CÁLCENA	29-IV-1994
SITIAL: <i>Enrique Juan Amaya</i>	
D. LUIS MC GARRELL GALLO	29-IV-1994
SITIAL: <i>Antonio Mariano de Apellániz</i>	
D. MIGUEL ÁNGEL ESPECHE GIL	28-X-1997
SITIAL: <i>Federico del Solar Dorrego</i>	
D. ROBERTO SEBASTIÁN CAVA	16-XI-1999
SITIAL: <i>CARLOS RUBÉN FRENCH</i>	
D. GUILLERMO STAMPONI	21-V-2002
SITIAL: <i>RUFINO LASPIUR BASAVILBASO</i>	
D. GUILLERMO PEDRO ALCHOURON	20-VIII-2002
SITIAL: <i>Carlos Alberto Leguizamón</i>	
D. RODOLFO MARTÍN-SARAVIA	18-XI-2003
SITIAL: <i>Rodolfo Enrique Lynch</i>	
DA. MARÍA ELENA GÓMEZ BERÓN	16-III-2004
SITIAL: <i>Ernesto Anselmo Nogués</i>	
D. HÉCTOR GIMÉNEZ URIBURU	16-III-2004
SITIAL: <i>José Ricardo Pardo</i>	
D. GUILLERMO J. FOGG	20-IX-2005
SITIAL: <i>Raymundo Eduardo Parravicini</i>	
D. JUAN ARCHIBALDO LANÚS	17-X-2006
SITIAL: <i>Ricardo Pueyrredon</i>	
DA. MARÍA ALEJANDRA VELA	1-XII-2010
SITIAL: <i>Francisco Augusto Bengolea</i>	
DA. PATRICIA FÁTIMA IBAZETA DE POSSE (TUCUMÁN)	4-V-2011
SITIAL: <i>Ángel Eusebio Ibarra García</i>	

D. JORGE VIDAURRETA	2-XI-2011
SITIAL: <i>Mariano Moreno</i>	
D. JORGE STOK CAPELLA	3-VI-2013
SITIAL: <i>Marcelo Torcuato de Alvear</i>	
DA. MARLENE D'ALKAINE DE BERMEJO	4-VIII-2014
SITIAL: <i>Julio César de Allende</i>	
D. MAXIMILIANO GABRIEL GREGORIO-CERNADAS	4-VIII-2014
SITIAL: <i>Felipe Chiappe</i>	
D. SERGIO GRILLO	4-VIII-2014
SITIAL: <i>Carlos Echagüe</i>	
D. JESÚS FERNANDO TABOADA	4-VIII-2014
SITIAL: <i>Eduardo Labougle</i>	
D. JORGE DANIEL SALVATI	6-X-2014
SITIAL: <i>Oscar Pardo</i>	
D. JORGE ARTURO COLOMBRES MÁRMOL	14-XI-2016
SITIAL: <i>Blas Parera</i>	
D. GUILLERMO EDUARDO SCARABINO	10-VII-2017
SITIAL: <i>Miguel Eduardo Manzella</i>	
DA. MARÍA FERNANDA CELERI DE SÁNCHEZ ARROJO	9-X-2017
SITIAL: <i>Ernesto Roque Piaggio</i>	
D. RAMIRO GONZALO FUENTES TELLECHEA	14-V-2018
SITIAL: <i>Ramón Miguel Ángel Espeche</i>	

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

En el país

D. ALFREDO JORGE GÓMEZ (CHACO)	17-XII-2002
D. OSCAR ALBERTO GUTIÉRREZ (SAN JUAN)	20-IX-2005
DA. ANDREA SILVINA FERRERO (LA PAMPA)	18-X-2005
DA. ROSA ÁVILA PAZ DE ROBLEDO (CÓRDOBA)	21-VIII-2007
D. RODOLFO SCHELOTTO SERGIO (BUENOS AIRES)	18-III-2008
D. LUIS GUSTAVO SAGUIER FONROUGE (BUENOS AIRES)	19-V-2009
DA. ZULEMA N. LÓPEZ DE SOLÉ (CHACO)	7-VII-2010

D. HERNÁN ANTONIO MOYANO DELLEPIANE (BUENOS AIRES) 7-XII-2011
 DA. SILVIA BEATRIZ CORINALDESI (BUENOS AIRES) 6-X-2014

En el extranjero

DATUK ABDULLAH BIN ALI (MALASIA) 21-IV-1998
 S.A.R. PRINCESA Y.A.M. TUNKU DARA DATO'SERI
 NAQUIAH BINTI TUANKU JA'AFAR (MALASIA) 21-IV-1998
 D. FELIO A. VILARRUBIAS (ESPAÑA) 21-IV-1998
 D. PEDRO GABRIEL LABARIEGA VILLANUEVA (MÉXICO) 15-V-2001
 D. FERNANDO GARCÍA-MERCADAL Y
 GARCÍA-LOYGORRI (ESPAÑA) 15-X-2002
 D. JAIME DE SALAZAR Y ACHA (ESPAÑA) 15-X-2002
 D. JULIO CARBAJO GONZÁLEZ (ESPAÑA) 19-XI-2002
 DA. ANA ISABEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (ESPAÑA) 19-XI-2002
 D. LUIS JOSÉ PRIETO NOUEL (REPÚBLICA DOMINICANA) 19-XI-2002
 D. MANUEL FUERTES DE GILBERT Y ROJO,
 BARÓN DE GAVÍN (ESPAÑA) 17-XII-2002
 D. HERMINIO GONZÁLEZ ROJAS (PARAGUAY) 16-IX-2003
 DA. JULIA REDICK (PARAGUAY) 16-IX-2003
 D. EDWIN RAMÓN JOHNSON LÓPEZ (ECUADOR) 16-XII-2003
 D. GUSTAVO CALVO FERRO (URUGUAY) 20-VII-2004
 D. NAPOLEÓN ÁLVAREZ ALVARADO (HONDURAS) 20-VII-2004
 D. CLAUDIO ENRIQUE SOSA VOYSEST (PERÚ) 19-X-2004
 D. CARLOS FUENTE LAFUENTE (ESPAÑA) 15-III-2005
 DA. ELIANE UBILLÚS (BRASIL) 20-IX-2005
 D. ALFREDO A. RODRÍGUEZ GÓMEZ (ESPAÑA) 20-IX-2005
 DA. ISABEL MARÍA DE LENCASTRE TEIXEIRA DA
 MOTA DO AMARAL (PORTUGAL) 18-X-2005
 DA. BRASILIA DE ARRUDA BOTELHO (BRASIL) 18-X-2005
 D. MARCÍLIO LINS REINAUX (BRASIL) 18-X-2005
 DA. GABRIELLA TÖRÖK (HUNGRÍA) 13-XII-2005
 D. GILBERTO BERGMAN PADILLA (NICARAGUA) 13-XII-2005
 D. WILFRIED BOLEWSKI (ALEMANIA) 21-III-2006
 D. MARTÍN FRANCISCO BONEO
 Y SANSEVERINO (ESTADOS UNIDOS) 1-XII-2010

D. LUIS FELIPE DE POU (ESPAÑA)	1-XII-2010
DA. MARIELZA ÁLVARES DE ANDRADE (BRASIL)	12-VI-2017
D. ATHAYDE ALVES DE OLIVEIRA (BRASIL)	12-VI-2017
D. FRANCKLIN BEZERRA SANTOS (BRASIL)	12-VI-2017
D. ITAPUAN BOTTO TARGINO (BRASIL)	12-VI-2017
D. SILAS DA COSTA E SILVA (BRASIL)	12-VI-2017
D. FREDOLINO ANTÔNIO DAVID (BRASIL)	12-VI-2017
DA. MARTA DIVA BAENA (BRASIL)	12-VI-2017
D. HUGO DE FARIA ALMEIDA (BRASIL)	12-VI-2017
DA. GILDA FLEURY MEIRELLES (BRASIL)	12-VI-2017
D. MANUEL INNOCENCIO DE LACERDA SANTOS (BRASIL)	12-VI-2017
D. ASTROGILDO LIMA FRANCO (BRASIL)	12-VI-2017
D. SILVIO LOBO (H) (BRASIL)	12-VI-2017
DA. MARIA DE LOURDES DE MORAES BUZAGLO (BRASIL)	12-VI-2017
D. RENATO MOSCA DE SOUZA (BRASIL)	12-VI-2017
DA. KATIA OLIVEIRA BONIFÁCIO ALBUQUERQUE (BRASIL)	12-VI-2017
DA. EMÍLIA PEREIRA DA SILVA NUNES (BRASIL)	12-VI-2017
D. RONAN RAMOS DE OLIVEIRA (BRASIL)	12-VI-2017
D. JOSE JÚLIO DOS REIS (BRASIL)	12-VI-2017
D. LUIZ FERNANDO RIBEIRO SOUTELO (BRASIL)	12-VI-2017
DA. YVONE DE SOUZA ALMEIDA (BRASIL)	12-VI-2017

CONSULTORES

D. RUBÉN ANÍBAL PELOSO	16-VI-2009
D. RAIMUNDO AMADEO ORLANDO	16-VI-2009
D. JUSTO JOAQUÍN ROVIRA	16-VI-2009
D. GUILLERMO MAC LOUGHLIN BRÉARD	7-VII-2010
D. NÉSTOR EVANGELISTA	1-XII-2010

ACADÉMICOS EMÉRITOS POST MORTEM

	Fecha de fallecimiento
D. JORGE GASTÓN BLANCO VILLALTA	20-II-2003
D. ENRIQUE QUINTANA	5-XII-2013

ACADÉMICOS HONORARIOS POST MORTEM

	Fecha de fallecimiento
D. GUILLERMO MARTÍN OBIGLIO	27-VI-2011
D. SALVADOR DIEGO NAVAS	14-VI-2013
D. EDGAR ENRIQUE PÉREZ COLMAN	10-III-2016
DA. NORMA YOLANDA YOKOHAMA DE MONTELATICI	21-I-2017
D. JULIO ALBERTO CASTIGLIA	9-V-2017
DA. MARÍA ARSENIA TULA	2018
D. JUAN CARLOS KATZENSTEIN	27-V-2018

ACADÉMICOS DE NÚMERO FALLECIDOS

	Fecha de fallecimiento
DA. ELBA MARÍA BENENCIA DE LÓPEZ	23-IV-1997
D. MIGUEL SUSSINI	21-XI-1997
D. OSVALDO GUILLERMO GARCÍA PIÑEIRO	18-II-1998
D. CARLOS RUBÉN FRENCH	20-X-2000
D. MIGUEL EDUARDO MANZELLA	27-X-2001
DA. NELLY OTILIA GALÍNDEZ DE SUSSINI	29-IV-2002
D. ÁNGEL MIGUEL CENTENO	25-XII-2006
D. ENSO ÍTALO ALBERTO	27-V-2007
D. JUAN MANUEL GRAMAJO	10-VI-2008
D. EDUARDO RODRÍGUEZ VERGEZ	17-VIII-2008
D. FEDERICO CARLOS BARTTFELD	21-VII-2009

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES FALLECIDOS

	Fecha de fallecimiento
D. ANTONIO RICARDO ALBERTO TOMASSINI (COSTA RICA)	15-III-2008
D. JOSÉ ISAAC GARCÍA GHIRELLI (URUGUAY)	6-V-2011
D. JAN KOPECKÝ (REPÚBLICA CHECA)	2016

CONSULTORES FALLECIDOS

	Fecha de fallecimiento
D. ENRIQUE BLAJEAN BENT	21-V-2017

EMBAJADOR D. JORGE GASTÓN BLANCO VILLALTA BIOBIBLIOGRAFÍA

por *Carlos Dellepiane Cálcena*

Una extensa actuación como miembro del Servicio Exterior de la Nación y una sólida vocación por impulsar el estudio y la enseñanza de las normas del Ceremonial, identificaron la vida del embajador Jorge Gastón Blanco Villalta.

Historiador, escritor, tratadista del Ceremonial, nació en Buenos Aires el 19 de febrero de 1909, en el hogar formado por el doctor Jorge Laureano Blanco Villalta (1877-1946) y doña María Magdalena Ojea González.

Desde los once años de edad acompañó a su padre, Cónsul General argentino en numerosos destinos: Grecia, México, Noruega, Hungría, Turquía y España. Fue en la ciudad de México donde cursó los estudios primarios y el bachillerato. Se formó junto a la rica personalidad de su progenitor, médico de nota, escultor y diplomático. Eximio escultor, sus figuras en bronce fundido a la cera perdida -entre otras las que representan al gaucho, el busto del general Manuel Belgrano, el del doctor Hipólito Yrigoyen y su autorretrato en un plato escultórico de bronce que hoy se conserva en el Museo de la Diplomacia Argentina- lo muestran como uno de los grandes artistas plásticos argentinos del siglo XX. Se encuentra representado en los museos *Isaac Fernández Blanco*; *Histórico y Colonial* de Luján; y *de la Diplomacia Argentina*. En el extranjero, en el *Museo Pasteur* de París y en el *Palacio Real* de Atenas.

Nuestro biografiado cursó estudios graduándose en Ciencias Políticas en las universidades de Budapest y Estambul. En esta última lo hizo en la Bogazici University. En Estambul tuvo oportunidad de tratar a Mustafá Kemal, el Constructor de la Nueva Turquía, a quien mostró con éxito el auténtico tango porteño. Años más tarde, en 1975, cuando se desempeñaba como Embajador en Ankara, mantuvo amistad con Afet Inan, hija adoptiva del victorioso estratega y gobernante.

Cuando publicó su biografía de Kemal Atatürk, la crítica la recibió con palabras de elogio. El matutino *La Nación* dijo: “El libro de Blanco Villalta convence por su clara exposición, el dominio cabal del desarro-

llo de la acción, sin descuidar detalle alguno: ni lo anecdótico, en que se muestra sobrio, con la sobriedad de una obra seria, ni lo histórico, en donde afianza sus palabras con la oportuna cita de documentos, cifras y demás detalles reveladores”. Al mismo tiempo *La Prensa* comenta que la obra sobre Atatürk es prácticamente ignorada en nuestro medio y agrega: “Blanco Villalta llena esta laguna. La vida combativa de Kemal Atatürk, héroe militar y constructor civil, le permite trazar una documentada historia, no sólo de Turquía, sino de una etapa de la historia de Europa y de Oriente”. Varias ediciones en el país la consagraron y la *Türk Tarih Kurumu* -Sociedad de Historia Turca- creada en 1929 por el mismo biografiado, la tradujo al inglés y la presentó en Ankara en 1979, oportunidad en la que el autor fue invitado como Huésped de Honor por el gobierno turco y recibido en audiencia especial por el entonces presidente de la Nación Almirante Fahri Korotürk.

Su libro *Conquista del Río de la Plata* (1943) obtuvo críticas consagratorias y en 1948 fue invitado por el Instituto de Cultura Hispánica para pronunciar conferencias en la Universidad Central de Madrid, oportunidad en la que fue recibido en audiencia especial por el Ministro de Relaciones Exteriores.

En noviembre de 1981 fue convocado por la Bogazici University para participar de la Conferencia realizada en Estambul en memoria del creador de la nueva Turquía en el centenario de su nacimiento, la “International Conference on Atatürk”. Al finalizar esta conferencia fue invitado por el Presidente de la República, general Kenan Evren, como Huésped Oficial del gobierno.

Blanco Villalta ha sido colaborador de *La Nación*; *La Revista de las Indias*; *El Mundo*; *El Hogar*; *Revue Internationale d'Histoire Militaire*; *Criterio*; *Nosotros*; *Mundo Argentino*; *Vértice*; *Conferencias*; *Ceremonial*; *Humanidades*; *Revista Diplomática Placet*; *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*; *Universidad*; *Boletín de la Academia Argentina de Letras* y otras publicaciones periódicas.

Carrera diplomática

Ingresó al Servicio Consular de la Nación en calidad de Vicecónsul el 11 de abril de 1934, por decreto signado por el Presidente general Agustín P. Justo y por el canciller Carlos Saavedra Lamas. Su primer

destino como Vicecónsul fue el Consulado General en Estambul, al frente del cual se desempeñó en el lapso 1934-1935. Allí tuvo estrecha relación con el Arzobispo de los Latinos Cristianos de Turquía, monseñor Angelo Giuseppe Roncalli -posteriormente el pontífice Juan XXIII- quien frecuentaba el Consulado Argentino.

De regreso al país, se lo nombró funcionario de la Categoría “F”.

Secretario de Embajada de Primera Clase (1-VIII-1946). Resolución confirmándolo en sus funciones en la Dirección Nacional de Ceremonial (3-VIII-1946). Integró la Comisión Nacional de Homenaje a las delegaciones extranjeras que en 1946 concurrieron a la transmisión del mando presidencial.

Decreto destinándolo a la Legación en Ankara (13-IX-1946). Se dejó sin efecto.

Resolución disponiendo preste servicios en la Dirección de Relaciones Externas, Organización de las Naciones Unidas (16-IX-1946), organismo donde coordinó las divisiones Naciones Unidas y Organización de los Estados Americanos.

Al ser organizado el Servicio Exterior de la Nación por ley 12.951 (15-II-1947), ley que unificó las carreras diplomática y consular, prestó servicios como Secretario de Embajada de Primera Clase en el Ceremonial del Estado.

Resolución designándolo Jefe de la División Naciones Unidas (11-III-1947). Fue confirmado en sus funciones (31-III-1947).

Resolución designándolo Jefe de Enlace de la Cancillería con el Honorable Congreso de la Nación (7-VII-1947).

Blanco Villalta fue el primer Jefe de la División Naciones Unidas y en tal carácter actuó como Secretario General de las delegaciones que concurrieron a las II y III Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebradas en Nueva York, nombrado el 19-VIII-1947 y en París en 1948, oportunidad en la que el 10 de diciembre se aprobó la resolución nº 217 sobre Declaración Universal de los Derechos Humanos; en la primera actuó en la Comisión IV de Administración Fiduciaria, donde efectuó la formal reserva acerca de la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico

Sur, reserva que fue incluida en la documentación oficial de la Asamblea General. Consejero en la segunda, tuvo a su cargo la elaboración de las instrucciones dirigidas a la Delegación, particularmente en el articulado de la Declaración de los Derechos Humanos. En la Ciudad Luz actuó como secretario del Presidente del Consejo de Seguridad, el Canciller argentino D. Juan Atilio Bramuglia.

Decreto promoviéndolo a funcionario de la Categoría “E”, Consejero de Embajada de Segunda Clase (4-VIII-1948).

Decreto designándolo para formar parte de la Tercera Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas a realizarse en París (24-VIII-1948).

Siendo Consejero de Segunda Clase, resolución asignándole funciones de Director del Departamento de Intercambio Intelectual (24-III-1949).

Profesor de Organismos Internacionales, Derecho Internacional y Francés en la Escuela de Diplomacia y en la Escuela de Política Internacional de la Cancillería (1949).

Decreto n° 21.942 (9-IX-1949) adscribiéndolo a la Presidencia de la Nación, destino en el que tuvo la responsabilidad de desempeñarse como asesor en materia de política internacional. Decreto n° 4700 (21-VIII-1952) dando término a la adscripción a la Presidencia de la Nación.

Resolución asignándole funciones en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores (4-IX-1952). Vuelto al Ministerio actuó como asesor en política internacional, adscripto a esta Subsecretaría. Formó parte del grupo que en el Ministerio mantuvo conversaciones con el equipo asesor del Secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger, sobre relaciones a nivel regional y mundial.

Decreto promoviéndolo a funcionario de la Categoría “D”, Consejero de Embajada de Primera Clase (6-XI-1953).

Secretario General Adjunto y Delegado a la X Conferencia Interamericana celebrada en Caracas (1 a 28-III-1954).

Resolución designándolo Director de la Dirección Europa Oriental y Cercano Oriente (26-IV-1954).

Decreto promoviéndolo a Enviado Extraordinario y Ministro Ple-

nipotenciario, con acuerdo del Honorable Senado de la Nación (7-X-1954). Prestó misiones temporarias en Varsovia, Praga y Belgrado.

Decreto promoviéndolo a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (5-VIII-1955).

Resolución de cese en sus funciones como Director de la Dirección Europa Oriental y Cercano Oriente (7-IX-1955).

Decreto dando término a sus funciones en el Ministerio (16-XI-1955) a pesar de ser un profesional calificado como sobresaliente.

Decreto nombrándolo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, con acuerdo del Honorable Senado de la Nación (30-XI-1973).

Resolución designándolo Jefe del Departamento Asia y Oceanía. Dirección General de Política Exterior (7-XII-1973).

En 1973 reincorporado con justicia a la carrera, fue designado Presidente de la Delegación Argentina que concurrió a los actos conmemorativos del Cincuentenario de la República de Turquía.

Decreto trasladándolo a la Embajada en Ankara, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (18-II-1975). En este destino, entre múltiples logros, obtuvo que a una escuela del Estado se le impusiera el nombre de República Argentina, al igual que a una importante avenida de la ciudad de Ankara.

Resolución dando término a sus funciones y traslado al Ministerio (24-III-1976). Ya retirado no se desvinculó de la Cancillería, siendo nombrado Consejero de la Asociación de Profesionales del Servicio Exterior de la Nación y su Miembro de Honor.

En 1980 la UNESCO lo invitó a participar de la Reunión Preparatoria del Coloquio Internacional sobre el centenario del nacimiento de Atatürk, que tuvo lugar el año siguiente en París.

Tratadista del Ceremonial

Impulsor de los estudios de esta disciplina en nuestro país, con una firme vocación por estimular la enseñanza de las normas del ceremonial, maestro consagrado de ella, afirmó que la sociedad actual deman-

da “*un ceremonial dinámico a tono con las exigencias del tiempo*”. Consideró la práctica del ceremonial como un arte singular, una disciplina que tiene su base en normas ancestrales y regla la relación entre los seres humanos.

Sostenía con razón “*Por sobre el aspecto rutinario del ceremonial, es decir, del ceremonial como técnica, algo que no ofrece dificultades para enseñar o comprender, hay que poner énfasis en la moral de la actitud y, más aún, en la filosofía y el sentido ético que explica y da su profundo significado a esta disciplina, a su arte peculiar, sin los cuales el ceremonial es sólo una materia estática, sin vida, sin dimensión ni destino*”.

Obra de significación fue la producida por el embajador Jorge Gastón Blanco Villalta, *Ceremonial; una filosofía para el tercer milenio*, tal su título, la que lleva varias ediciones y constituye el más completo y erudito tratado sobre esta disciplina editado en el país; lo hace a través de la historia y aporta normas que lo convierten en una guía fundamental para el ámbito diplomático, eclesiástico, castrense y de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como también para el espacio público y privado.

Su obra se impone como un desarrollo fecundo y armonioso de teoría y práctica, puesto de manifiesto a través de su vocación literaria y las numerosas obras de que fue autor. Concibió magnos proyectos con el propósito de difundir el conocimiento del ceremonial, a partir de la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas en 1954 y los concretó en dos fundaciones. Son éstas el Instituto Argentino de Ceremonial, Asociación Civil constituida el 26 de junio de 1984, a la que puso bajo la advocación de la emperatriz Santa Elena; se encuentra registrado en la Oficina de las Naciones Unidas como Organización no Gubernamental y reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación.

En este Instituto se dictó el primer curso de Ceremonial. Instituto de enseñanza con exclusividad en el otorgamiento del diploma de Maestro de Ceremonias. La Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (SNEP), por actuación n° 14.133 lo proclamó como Institución de Perfeccionamiento Docente. Después de su muerte, por decisión de la Asamblea General, se le impuso su nombre. Anteriormente, el 19 de diciembre de 1989, acompañado por un grupo de estudiosos, fundó la

Academia Argentina de Ceremonial, presidiendo esta última desde su fundación hasta 1997 como Académico de Número.

La Academia es la primera institución en su género creada en el ámbito internacional. Esta institución realiza sus sesiones mensuales, de marzo a diciembre, en la sede del Centro Naval de Buenos Aires.

Poseedor de un espíritu batallador no se detuvo ante ningún obstáculo, supo convencer con entusiasmo, perseveró en sus funciones persuadido de la nobleza de sus propósitos. Sostenía que *“El Ceremonial constituye un ideal tanto ético como estético, teniendo por meta hacer de la vida una obra de arte, sobre la base de la sabia definición china de aferrarse a una moral de la actitud. Las normas del Ceremonial crean un orden social perfecto y su consecuencia es la armonía social”*. Cita nuestro biografiado a Jorge Luis Borges, cuando escribió en su *Nueva Antología personal*: *“En el desorden aparente de nuestro misterioso mundo, cada hombre está ajustado a un sistema con tan exquisito rigor (y los sistemas entre sí y todos a todo), que el individuo que desvía un solo momento corre el terrible albur de perder para siempre su lugar”*.

Blanco Villalta con su obra de proyección internacional elevó al Ceremonial a Tesis Filosófica como ciencia humanística.

Primer Profesor Titular de Ceremonial y Protocolo en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) en 1972. Allí, este maestro de la cortesía inculcaba a sus alumnos que *“el Ceremonial consiste en lograr una armonía basada en ciertos ritos de convivencia. Es una de las bellas artes, su materia prima es el ser humano y su objetivo hacer de nosotros una obra de arte”*.

Dictó cursos de Ceremonial y Protocolo en la Universidad John Fitzgerald Kennedy, en la Guarnición Militar Buenos Aires y en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina (UCA), en esta última el Curso Superior de Ceremonial en los años 1989-1992.

Por su iniciativa se declaró el día 28 de mayo como *Día Nacional del Ceremonial*, por decreto n° 1534 del 22 de julio de 1993. Esta fecha recuerda que el 28 de mayo de 1810 se firmó el primer reglamento protocolar, conocido como *Instrucción para el Despacho y Ceremonial* o *Instrucción que servirá de regla en el método del despacho*, y

ceremonial en actos públicos de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, a nombre del Sr. D. Fernando VII, compuesto por diez artículos, signado por el Secretario doctor Mariano Moreno, reglamento impreso en la Real Imprenta de Niños Expósitos.

Miembro Titular del VI Simposio Nacional de Ceremonial y Protocolo. Alicante, España, XI-1993. Primer Simposio Iberoamericano de Ceremonial y Protocolo en las Relaciones Públicas, La Falda, Córdoba, 1993, donde se lo distinguió como Presidente del Comité de Honor. Congreso Nacional Universitario de Relaciones Públicas del Uruguay, Montevideo, marzo de 1994. Congreso Internacional de Relaciones Públicas y Ceremonial, Buenos Aires 10 a 12 de agosto de 1995. IV Encontro de Ceremonial, Belo Horizonte, Minas Geraes, noviembre de 1996. II Congreso Internacional de Protocolo, Sevilla, España, junio de 1997. Foro Hispanoamericano de Ceremonial y Relaciones Públicas, Buenos Aires, VIII-1998, Presidente Honorario.

Donó al Museo de la Diplomacia Argentina una imagen de San Gabriel, Patrono de los Diplomáticos, magnífica talla en madera policromada del siglo XIX de procedencia española.

Por su iniciativa se fundó la Orden del Águila Bicéfala, de la que fue su primer Gran Maestre. Esta condecoración acredita a sus beneficiarios como miembros de honor del Instituto y de la Academia (ver apéndice).

Blanco Villalta llevó al nivel académico los estudios y la enseñanza del Ceremonial en la Argentina y, con el correr de los años, pudo ver con creces la formación de quienes pasaron por los cursos que dictara en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, mostrando la perdurable influencia de un maestro que ejerció la cátedra con dominio pleno. También, en las postrimerías de su vida, vio los frutos del rumbo que imprimió a las instituciones que fundara.

Otras actividades

Eximio esgrimista, Blanco Villalta estudió este deporte en Budapest con el maestro Italo Santelli, creador de la escuela húngara de sable. En Buenos Aires practicó florete con el maestro Cándido Sassone. Ejerció el deporte en el Círculo Italiano de Buenos Aires, Poule de Florete el

2 de octubre de 1936. En el Club de Gimnasia y Esgrima el equipo del que fue Capitán, se clasificó Campeón Nacional de 1ª y 2ª Categorías. Premio Dr. Armando Casafús. Concurso de Espada por Equipos, medalla de plata en 1930. Destacado practicante de zen y karate, fue Presidente de la Federación Argentina de Karate y Tercer Cinturón Negro de Honor por la Nipón Karate Kiokay de Tokio.

Frecuentó el salón de la pintora y escritora Da. Elena Isaac Boneo, en la calle Obligado del viejo barrio porteño de Belgrano, donde trataba con frecuencia a Enrique Larreta, Amado Alonso, Arturo Capdevila, Mariano Castex, Bernardo Houssay, Álvaro Melián Lafnur, Benito Quinquela Martín, Arturo Marasso, Victoria Ocampo, Jorge Luis Borges, Luis Alfonso, Emilio Ravignani, Nicolás Besio Moreno, León Benarós, Enrique Amorín, Luis Adolfo Cordiviola, Leónidas Barleta, Manuel Mujica Láinez, Enrique de Gandía y muchos otros literatos, poetas e historiadores.

Condecoraciones y distinciones

Medalla al Servicio Distinguido. Turquía (3-VI-1980), impuesta por el Jefe del Estado Mayor General de las FF. AA.

Hizmet Madalya. Turquía.

Grand Gwanghwa Medal de Primera Clase.

Gran Cruz de la Orden del Mérito Diplomático. Corea del Sur.

Gran Oficial de la Orden Nacional del Cedro del Líbano.

Gran Comendador con Placa de la Orden Real del Fénix, Grecia.

El 6 de junio de 1994, el Instituto Nacional Sanmartiniano le otorgó las Palmas Sanmartinianas. Fue miembro del primer Consejo Directivo.

Miembro Honorario de la Academia Turca de la Historia (1979).

Miembro Honorario de la Atatürk Kültür, Dil ve Tarih Kurumu, Consejo Supremo "Atatürk" para la Cultura, Lengua e Historia 1982.

Doctor Honoris Causa por la Universidad del Bósforo. Estambul, 1982.

Medalla de Honor. Fundación Cultural Círculo Militar. 1990.

Orden del Águila Bicéfala. Academia Argentina de Ceremonial. República Argentina (1990).

Miembro Honorario de la Escuela de Caballería del Ejército Argentino. 22-XII-1992.

Socio Honorario del Instituto de Historia, Arte y Arqueología Americana. Buenos Aires, 1992.

Miembro de Honor de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), designado el 12-VIII-1994, en reconocimiento de la “valiosa obra realizada”.

Miembro Honorario de la Guarnición Militar “Buenos Aires”. 1994.

Miembro Correspondiente del Ateneo de Ciencias y Artes de México.

Miembro Correspondiente del Instituto Nacional Mariscal Ramón Castilla de Perú.

Miembro de Honor de la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina.

Miembro de Honor de la Asociación Interamericana de Ceremonial.

Mención de Honor *in memoriam*. Escuela Internacional de Protocolo (EIP). Madrid, España. 2004.

Instituciones a las que perteneció

Desarrollo durante su larga y rica existencia una intensa vida cultural, puesta de manifiesto en su actuación -entre otros organismos- en el Instituto Argentino Ecuatoriano; Instituto Argentino Guatemalteco; Instituto Argentino Dominicano; Instituto Argentino Colombiano; Instituto Argentino Venezolano; Instituto Argentino Coreano; Sociedad Bolivariana de la Argentina; Sociedad Argentina de Americanistas; Instituto Argentino Hispano-Árabe; Instituto Cultural Argentino Indonesio; Instituto Argentino de Crítica Literaria; Instituto Argentino Filipino; Instituto Cultural Argentino Tailandés; Instituto Argentino Pakistano; Academia Belgraniana de la República Argentina; Instituto Cultural Argentino-Mexicano; Instituto Rivadaviano; Instituto Cultural Argentino-Heleno; Unión Cultural Americana; Instituto Americano de Estudios Económicos y Sociales; Pen Club Argentino; Sociedad Argentina de Escritores; Instituto Cultural Argentino-Nicaragüense;

Instituto Argentino-Haitiano; Ateneo de Ciencias y Arte de México; Instituto Nacional Mariscal Ramón Castilla del Perú; Asociación Amigos del Museo de Arte Oriental, Presidente y Miembro Fundador; Miembro Honorario del Centro Interdisciplinario de Estudios de Asia y África, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. En 1941 promovió la fundación del Instituto Argentino de Estudios Orientales, consagrado a impulsar el conocimiento de las civilizaciones orientales.

Por su iniciativa, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires impuso a una calle y a una plazoleta los nombres de República de Indonesia y República de Tailandia respectivamente.

Blanco Villalta contrajo matrimonio con la escritora y poeta doña Manuela Fernández Reyna, s.s. Después de enviudar contrajo segundas nupcias con doña Cora Lía Contreras Achával, s.s.

Al fallecer el 20 de febrero de 2003 a los noventa y cuatro años, en la ciudad de Buenos Aires, el decreto presidencial n° 1028 de honores fúnebres acordó “convalídense los honores fúnebres tributados el 21 de febrero de 2003 en ocasión del sepelio del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Jorge Gastón Blanco Villalta”. En el sepelio de sus restos en el cementerio Jardín de Paz, una guardia de granaderos rindió honores y en representación de la Academia Argentina de Ceremonial, su presidente Carlos Dellepiane Cálcena pronunció sentidas palabras.

Bibliografía

Libros

- *Antología lírica*. Santiago de Chile, Ed. Ercilla, 1939. 189 p.
- *Antropofagia ritual americana*. Buenos Aires, Emecé, 1948. 123 p. ilustr. (Colección Buen Aire)

Contenido: El canibalismo antes de la conquista de América. Los tupiguaraníes.

- *Arte y literatura de los turcos*. Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, Museo Nacional de Arte Oriental, 1975. 68 p.
Obra traducida al turco y publicada por la Türk Tarih Kurumu. Ankara, 1976.
- *Atatürk*. Buenos Aires, Editorial La Mandrágora, 1979. 172 p.
Hay 8ª edición, Buenos Aires, 1999. Prólogo del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, D. Ismail Cem.
- *Atatürk; Kültür ve Turizm Bakanlığı*. Ankara, Academia Turca de Historia y Cultura, 1983. 287 p.
Prólogo del General Kenan Evren, Presidente de la República de Turquía.
- *Ceremonial*. Buenos Aires, Ediciones Argentinas S. A., 1985. 529 p.
- *Ceremonial a nivel de relaciones públicas*. Buenos Aires, Instituto Superior Internacional de Relaciones Públicas (ISIRP), 1969.
- *Ceremonial; Filosofía, Ciencia y Arte de la Convivencia*. Buenos Aires, Lugar Editorial S. A., 1992. 529 p. ilustrado.
Edición prologada por el Embajador de Francia Pierre Décamps.
- *Ceremonial; Filosofía, Ciencia y Arte de la Convivencia*. Buenos Aires, Lugar Editorial S. A., 1996. 529 p. ilustrado. 4ª edición.
Contenido: Prólogo del Embajador Francisco José Figuerola. Datos biográficos. El mundo del autor. Aproximación al tema. 1 Las exigencias de la interrelación y el ceremonial. 2 Teoría del ceremonial. 3 Precedencias. 4 Comidas y recepciones. 5 Funciones del ceremonial. 6 Esquemas. 7 Índice temático y de nombres. 8 Bibliografía.
- *Ceremonial en las relaciones públicas*. Buenos Aires, Fundación Banco de la Nación Argentina, 1981. 490 p. ilustrado.
Contenido: 1 Las funciones de la interrelación y el Ceremonial. 2 Teoría. 3 Precedencias. 4 Funciones del Ceremonial. 5 Comidas y recepciones.
- *Ceremonial; una filosofía para el tercer milenio*. Buenos Aires, Valletta Ediciones, 1999. 643 p. ilustrado. 5ª edición.
Prólogo del Embajador Francisco José Figuerola (Reproduce el de la 4ª edición).

- *Ceremonial; una filosofía para el tercer milenio*. Buenos Aires, Editorial Dunken, 2007. 643 p.
- *Conquista del Río de la Plata; historia novelada*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1943. 393 p.
Con veinticinco litografías de Raúl Soldi. Hay edición conmemorativa, Buenos Aires, Enrique Rueda Editor, 1983. 410 p.
Contenido: 1 El crisol. 2 Proas. 3 El río. 4 La armada. 5 Altamar. 6 La tierra. 7 Rutas. 8 Pujanza. 9 Puertas vedadas. 10 Cartas de Indias. 11 Los arcos del agua. 12 El grito. 13 Cronología. 14 Índice biográfico. 15 Bibliografía. 16 Fragmentos de opiniones.
Hay edición conmemorativa, Buenos Aires, Editorial Enrique Rueda, 1983.
- *Cuadro supremo de la Estambul actual*. Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 1937. 139 p.
- *El pueblo turco; cuadros de la Estambul actual*. Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 1936. 224 p.
Contenido: 1 Orígenes del pueblo turco. 2 Religión preislámica de los turcos. 3 El Imperio Otomano y la República Turca. 4 Arte. 5 Con la cabeza descubierta. 6 El monóculo. 7 Del harem al parlamento. 8 Kemal Atatürk. 9 Literatura. 10 Paradoja. 11 Libertad de cultos. 12 Hospitalidad. 13 Turcofobia. 14 Galería de sultanes.
- *Historia de la conquista del Río de la Plata*. Buenos Aires, Editorial Atlántida, 1946. 163 p. ilustrado. (Colección Oro de Cultura General, 110)
Contenido: Prólogo, por el Dr. Enrique de Gandía. 1 Las profecías. 2 El descubrimiento. Juan Díaz de Solís. 3 El estrecho. Hernando de Magallanes. 4 El río. Sebastián Gaboto. 5 La armada. Don Pedro de Mendoza. 6 La travesía. Juan Osorio. 7 Nuestra Señora del Buen Aire. 8 Corpus Christi. Don Diego de Mendoza. 9 El asedio. Doña Isabel de Guevara. 10 Río arriba. Juan de Ayolas. 11 La muerte. María Dávila. 12 Nuestra Señora de la Asunción. Juan de Salazar de Espinosa. 13 El fortín de Corpus Christi. Francisco Ruiz Galán. 14 Desamparo de Nuestra Señora del Buen Aire. Alonso Cabrera. 15 El segundo adelantado. Alvar Núñez Cabeza de Vaca. 16 El imperio del Rey Blanco. Domingo Martínez de Irala. 17 Las puertas de la tierra. Juan de Matienzo. 18 El Tucumán. Rojas, Núñez de Prado, Aguirre,

Cabrera. 19 La ciudad de la Trinidad. Juan de Garay. 20 El grito. Los mestizos. Índice biográfico. Cronología. Bibliografía.

- *Kemal Atatürk*. Buenos Aires, Ediciones Agón, 1981. 474 p.
Edición realizada en oportunidad de celebrarse el Coloquio Internacional acerca del Centenario del Nacimiento de Atatürk, organizado por UNESCO en su sede de París.
Contenido: 1 Escenario donde surge la personalidad de Kemal. 2 La defensa de la Patria. 3 Génesis del nuevo Estado. 4 El esfuerzo total. 5 La República y las reformas sociales.
- *Kemal Atatürk*. Buenos Aires, Ediciones Agón, 1987. 474 p. 2ª edición.
- *Kemal Atatürk*. Buenos Aires, Ediciones Agón, 1993. 474 p. 7ª edición.
Palabras liminares del general (RE) Julio César Etchegoyen.
- *Kemal Atatürk*. Buenos Aires, Edición del autor, 1999. 474 p.ilus. mapa. 8ª edición.
Palabras preliminares de Ismael Cem, Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Turquía.
- *Kemal Atatürk; el dictador democrático constructor de la nueva Turquía*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1939. 516 p.
Ediciones Claridad, 1940 y 1945.
- *Kemal; constructor de la nueva Turquía*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1939. 474 p.
2ª edición, Buenos Aires, 1945.
- *La organización de la comunidad internacional*. Buenos Aires, Editorial Nova, 1960.
Hay 2ª edición, 1965.
- *Literatura turca contemporánea*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1940. 162 p.
- *Los diplomáticos*. Buenos Aires, Ediciones Acleón, 1967.
En colaboración con Manuela Fernández Reyna de Blanco Villalta.
Ilustraciones de Osvaldo Svanascini.

- *Mitos tupiguaraníes*. Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, Ministerio de Cultura y Educación, 1975. 95 p.
Contenido: Las fuentes indias. El génesis mbaèphi, tatú tumpá y aguará tumpá.
- *Montoya; apóstol de los guaraníes*. Buenos Aires, Editorial Kraft, 1954. 177 p. (Colección Cúpula)
Contenido: 1 Los yerbatales de Maracayú. 2 Montoya descende al puerto de Santa María de Buenos Aires. 3 Antonio Ruiz, procurador de la Provincia Jesuítica del Paraguay ante la corte. 4 El asalto a los pueblos del Guayrá. 5 La caza de esclavos.
- *Montoya; apóstol de los guaraníes*. 2ª ed. Buenos Aires, Editorial Kraft, 1957. 181 p.
Hay 1ª edición, 1954.
- *Naciones Unidas; curso diplomático "A"*. Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Escuela de Política Internacional, 1950. 2 t.
Curso dictado en su calidad de profesor titular de la Escuela de Política Internacional.
- *Organización de los Estados Americanos*. Buenos Aires, 1958. 112 p.
- *Ritos caníbales en América*. Buenos Aires, Ediciones Casa Pardo, 1970. 121 p. ilus. mapas.
Contenido: 1 La cruenta liturgia. 2 La crónica indiana. 3 El misticismo azteca. 4 Los espacios del Gran Caníbal. 5 Los senderos heroicos tupiguaraníes. 6 Las vísperas sagradas. 7 La última aurora. 8 Bibliografía.
- *Türklerinsanat ve adebiyati, Türk Tarik Kurumu*. Ankara, Basimevi, 1979. 480 p.

Artículos

- *A manera de prólogo*. (En: Conferencias, Buenos Aires, nº 2, p. 7-12, 1992)
Publicación del Instituto Argentino de Ceremonial. Colección Águila Bicéfala.

- *Academia Argentina de Ceremonial*. (En: Ceremonial, Buenos Aires, n° 1 p. 13-14, 2001)
Órgano de la Academia Argentina de Ceremonial.
- *Atatürk n'appartient pas seulement a la Turquie mais à l'humanité*. (En: Revue Internationale d'Histoire Militaire, Ankara, n° 50, 1981)
- *Ceremonial*. (En: Revista Diplomática Placet, Buenos Aires, n° 40, p. 19, nov. 1988)
- *Condecoraciones*. (En: Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas, Buenos Aires, n° 43, p. 23 y n° 44, p. 13, oct.-dic. 1984)
- *Literatura turca*. (En: Humanidades, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 1939)
Hay tirada aparte.
- *Los diplomáticos*. (En: Conferencias, Buenos Aires, n° 2, p. 99-110, 1992)
Publicación del Instituto Argentino de Ceremonial. Colección Águila Bicéfala.
- *Manuel de Nóbrega; primer cronista de la conquista del Brasil*. (En: Boletín de la Academia Argentina de Letras, Buenos Aires, t. 29, n° 112-113, p. 287-304, 1965)
- *Palabras liminares*. (En: Conferencias, Buenos Aires, n° 3, p. 13-15, 1996)
Publicación del Instituto Argentino de Ceremonial, en el décimo aniversario de su fundación. Colección Águila Bicéfala.
- *Uno de los primeros cronistas del Río de La Plata; Francisco de Villalta*. (En: Universidad, Paraná, Universidad Nacional del Litoral, 1941)

Fuentes documentales

- Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia
- *Diplomacia*. Buenos Aires, año 5, n° 13-14, 1980-1981
- *La Nación*. Buenos Aires, 23-II-2003

- *La Razón*. Buenos Aires, 8-X-1999

Bibliografía consultada

- Cutolo, Vicente Osvaldo
Historiadores argentinos y americanos. Buenos Aires, Casa Pardo, 1966. 447 p.
- *Ceremonial*. Órgano de la Academia Argentina de Ceremonial. Buenos Aires, n° 1-4, 2001-2016.
- Stamponi, Guillermo
El Ceremonial en la Argentina; desde el siglo XVII a nuestros días. Buenos Aires, Academia Argentina de Ceremonial, 2003, 277 p. ilus. Pról. de Carlos Dellepiane Cálcena.
(Obra fundamental para el estudio de esta disciplina)

Apéndice

Orden del Águila Bicéfala

Esta orden es la primera distinción honorífica destinada reconocer los servicios prestados en el campo del Ceremonial, como base de una filosofía de la convivencia.

Fue su fundador el embajador Jorge Gastón Blanco Villalta, quien lo hizo en 1990 en el ámbito del Instituto Argentino de Ceremonial, siendo su primer Gran Maestre, poniéndola bajo la advocación de la emperatriz Santa Elena. Fue inspirada en el emblema de los emperadores de Bizancio, de cuya corte el ceremonial occidental tomó su estructura. Cuenta con dos capítulos: el de la Academia Argentina de Ceremonial y el del Instituto Argentino de Ceremonial. Cada capítulo posee un reglamento y actúa en forma independiente.

Esta condecoración, la que en su centro muestra la Cruz de Justino II, acredita a sus beneficiarios como miembros de honor del Instituto y de la Academia.

La insignia consiste en una cruz esmaltada de rojo oscuro, con un

filete de oro, cargada por un círculo de oro con el águila bicéfala, símbolo de Bizancio, esmaltada de blanco y luciendo en el pecho el emblema de Justiniano II. El reverso es liso, dorado, mostrando el escudo nacional en la parte superior y la fecha 1990 en la inferior. La insignia pende de un collar dorado de 11 milímetros de ancho por sesenta centímetros de largo.

En un principio sirvió como representación a los miembros titulares del Instituto Argentino de Ceremonial. Con posterioridad fue creado el Collar de Honor, cuya insignia es igual a la descripta anteriormente, con el agregado de una corona de laureles esmaltada de su color natural de la que pende la cruz.

Las damas pueden lucir la insignia sobre la parte izquierda del pecho, sujeta con una cinta de seda roja y blanca. Los beneficiarios usan en la solapa el distintivo de la Orden, el que consiste en un águila bicéfala esmaltada de blanco. Las damas usan la misma pieza sobre un círculo de oro.

Junto con el collar se hace entrega de un diploma signado por el Gran Maestre, el Canciller y el Secretario, en el que consta que es otorgado *“en virtud de su adhesión a los ideales éticos y las normas que destacan el alto significado del Ceremonial, en el contexto del mejor entendimiento entre los hombres y entre los pueblos”*.

La Orden del Águila Bicéfala otorga una Medalla de Honor, destinada a distinguir a instituciones y personas *“que hayan realizado valiosos trabajos acerca del Ceremonial o contribuido a la difusión del conocimiento de la obra que la Academia y el Instituto realizan”*. Es de plata, de treinta milímetros de diámetro y en su centro muestra el águila bicéfala.

Esta Orden ha sido conferida a distinguidas personalidades argentinas y extranjeras, a embajadores acreditados ante el Gobierno Nacional y también a la bandera del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín, en una brillante ceremonia celebrada en el Cuartel de Palermo.

SÍMBOLOS PATRIOS APUNTES PARA SU LEGISLACIÓN

por *Marlene D'Alkaine de Bermejo*

Los símbolos nacionales son aquellos que un país adopta para representar sus valores, sus metas y su historia, mediante los cuales se identifica y distingue de los demás reuniendo en torno a ellos a sus ciudadanos y creando así, un sentimiento de pertenencia.

En la Argentina, los símbolos nacionales son tres: la bandera, el escudo y el himno.

La escarapela no es un símbolo, tiene el carácter de distintivo patrio con los mismos colores de la bandera, de la que es su emblema precursor. No lleva estampado el sol y su formato es válido ya sea circular, como cinta vertical u horizontal o con el extremo recortado, escapando así a cualquier intento de reglamentación.

Es increíble que habiendo transcurrido más de doscientos años de nuestra independencia no tengamos aún una Ley Nacional de Símbolos Patrios que establezca un protocolo para el uso y tratamiento uniforme que se les debe brindar en todo el territorio nacional.

Tras dos siglos de vida institucional, un disperso cúmulo de decretos y ordenanzas se han ido tejiendo alrededor de muy escasas leyes fundamentales.

Desde 1813 hasta el presente se dictaron veintisiete normas, entre las que podemos destacar el decreto 10.302 del 24 de abril de 1944, que es el primer texto ordenado en la Reglamentación de los Símbolos Patrios. Dicho decreto dice en sus considerandos “Que el Escudo, la Bandera y el Himno son símbolos de la soberanía de la Nación y de la majestad de su historia” y “que tales emblemas sufren desde lejanos tiempos modificaciones caprichosas en los atributos y colores del Escudo y la Bandera, así como en los versos, ritmos y armonías del Himno”.

Y en otros considerandos agrega “Que no debe mudarse por otro el matiz impuesto por el benemérito creador de la enseña patria al inaugurar la bandera en 1812, formada de blanco y celeste conforme a los co-

lores de la escarapela nacional, que nos habría de distinguir de las demás naciones. “Que estos colores están vinculados a la mejor tradición de España, que nos dio su religión, su genio y su lengua, colores que se cubrieron de gloria en las batallas fundadoras de la nacionalidad y prestaron su sombra propicia a la organización civil de la República”.

Y luego expresa: “Que se ha demandado con acierto la estabilidad de una versión única del Himno” y que “se determine el carácter inalterable de los símbolos patrios, a fin de poner término a la verdadera anarquía que existe para la ejecución del Himno Nacional y por la necesidad de que las normas que determinan el tratamiento de la enseña patria y el escudo, se ajusten definitivamente a un patrón único”.

Setenta y cuatro años más tarde, las demandas precedentes no han sido cumplimentadas.

Este mismo documento decreta en su artículo 2° que la Bandera Oficial de la Nación es la bandera con sol, aprobada por el Congreso de Tucumán reunido en Buenos Aires el 25 de febrero de 1818. Y que se formará, según lo resuelto por el mismo Congreso el 26 de julio de 1816, con los colores celeste y blanco con los que el general Manuel Belgrano creó, el 27 de febrero de 1812, la primera enseña patria. Explicita además que los colores estarán distribuidos en tres franjas de igual tamaño, dos de ellas celeste y una blanca en el medio. En el centro de la franja blanca se reproducirá el sol de la moneda de oro de ocho escudos y de la de plata de ocho reales con treinta y dos rayos flamígeros y rectilíneos colocados alternativamente y en la misma posición que se observa en las monedas.

En su artículo 3° establece que “Tienen derecho a usar la Bandera Oficial de la Nación el Gobierno Federal, los gobiernos de provincias y gobernaciones. Los particulares usarán solamente los colores nacionales en forma de bandera, sin sol”.

Estas disposiciones que daban nacimiento a dos banderas, la mal llamada “bandera de guerra” para uso oficial y la curiosamente denominada luego “bandera mercante”, datan de aquel Congreso de 1818. De modo tal que durante 167 años el país tuvo dos banderas: una con sol para el Estado y otra sin sol para la ciudadanía.

Esta situación, por demás injusta, terminó con la sanción de la ley 23.208 del 25 de julio de 1985, que dispone que tienen derecho de usar la Bandera Oficial de la Nación el Gobierno Federal y los provinciales como así también los particulares debiéndose rendir siempre el condigno respeto, derogándose en consecuencia los artículos de los decretos de los años 1943, 1944 y 1984 que así lo disponían.

Más de treinta años después, aún hay personas que dudan sobre el uso de la bandera con sol.

En fecha reciente, un equipo de científicos del CONICET, investigando la textura de una bandera muy antigua donada por el primer Gobernador Intendente de Tucumán, don Bernabé Araoz, a la Escuela de San Francisco, actualmente guardada en el Convento de San Francisco de esa ciudad, determinó que el color celeste no sería el color original de nuestra bandera. Teniendo en cuenta la repercusión que esto generó en los medios y en el público en general, la Academia Nacional de la Historia convocó a una comisión integrada por su Académico Presidente Roberto Cortés Conde y los académicos Horacio Sánchez de Loria y Carlos Dellepiane Cálcena -este último también Académico de Número de la Academia Argentina de Ceremonial- a los efectos de redactar un dictamen al respecto.

Dicho dictamen, avalado por el Instituto Nacional Belgraniano, por anteriores dictámenes expedidos por la Academia desde 1906 y por afamados vexilólogos, se expidió recordando la frase del prócer Manuel Belgrano cuando, dirigiéndose al Triunvirato el 27 de febrero de 1812, escribió: “Siendo preciso enarbolar bandera y no teniéndola, la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional...”

Y agrega que “de acuerdo con los antecedentes bibliográficos y documentales estudiados, la Comisión estima que el documento indubitable que determina los colores de la Bandera Nacional, es la ley emitida el 20 de julio de 1816 por el Congreso de Tucumán que determina textualmente ‘Elevadas las Provincias Unidas de Sudamérica al rango de una Nación, después de la declaratoria solemne de su Independencia, será su peculiar distintivo la bandera celeste y blanca que se ha usado hasta el presente’.

Es de esperar que cesen las especulaciones sobre el color de nuestra bandera. Ella es celeste y blanca. Así la amamos y así la creó Manuel Belgrano.

Hemos transitado una larga historia de decretos, disposiciones y normas de todo tipo que no han sido debidamente fundamentadas y que no han determinado la totalidad de las reglas a aplicar en el uso y tratamiento de nuestros símbolos. Podemos observar en actos públicos la carencia de un conocimiento acabado del protocolo de las ceremonias y la implementación de reglas particulares de origen incierto que confunden el entendimiento.

Se han instalado normas incomprensibles que los establecimientos educativos aplican en sus actos escolares. “La bandera no se aplaude” dice la consigna y el locutor anuncia “en perfecto silencio recibimos (o despedimos) a la bandera de ceremonia”. En ninguno de los decretos, ni siquiera en las disposiciones emanadas de los funcionarios de turno, figura la negación del aplauso a la bandera, simplemente porque atentaría contra nuestra libertad de expresión.

La fuerza del aplauso es la forma popular y espontánea de aprobación nacida del corazón del hombre.

Otra norma que está en el imaginario colectivo: “La bandera no se lava”. Está claro que no se lavarán las banderas históricas ni las de ceremonia, pero las banderas de los mástiles deben lucir íntegras y limpias. ¿Es falta de respeto su lavado?

Restaurar es devolver a una cosa el grado de excelencia que antes tenía, y todos celebramos el recupero de una obra de arte. La forma de hacerlo con el paño de la bandera es el lavado, y si le damos el valor de una restauración cabría legislar: la bandera deberá mostrarse siempre en su mejor condición. Que luzca esplendorosa será el homenaje más respetuoso que le podamos rendir.

Otra de las nuevas normas que nunca sabremos quiénes las firman, establece que en los actos la bandera se retirará una vez que finalice el Himno Nacional.

La bandera es el símbolo por excelencia y es el centro de toda celebración. Todos los asistentes a un acto, sin excepción, deberán estar ubicados en sus lugares antes del ingreso de la bandera de ceremonia y

ésta se retirará cuando el acto finalice y antes que todo el público asistente. Esta es la normativa ceremonial que se desprende de todos los documentos que se han elaborado a través del tiempo.

Ante la necesidad de una Ley que reglamente el uso y tratamiento de los símbolos, el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionó la ley 14.438 sobre la Bandera Nacional y las Normas de tratamiento, dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura, en la Ciudad de La Plata el 22 de noviembre de 2012. Tuve el honor de ser convocada por un grupo de senadores para realizar el anteproyecto de uso y tratamiento, trabajo que luego fue legislado con ilustraciones de orden práctico y consignas bien claras.

Legisla en su artículo segundo que las características de la tela, colores y accesorios de la Bandera Nacional Argentina deberán ser respetadas en todo cuanto disponga el Estado Nacional. Esta reglamentación está contemplada en el decreto 1650 de 2010, al que nos referiremos más adelante.

La ley provincial de referencia sólo contempla el uso y tratamiento de la bandera, no legislando para el himno y el escudo. Queda entonces un tema por legislar.

Extraigo algunas de las normas sobre las cuales trabajamos y que me parecen importantes considerar:

Art. 10 Inc. a: “A la entrada de la Bandera de Ceremonia todos los asistentes deben ponerse de pie y saludarlas con un aplauso”.

Inc. b: “El retiro de dicha bandera será saludado con el aplauso de los asistentes, quienes deberán hallarse de pie”.

Inc. e: “El abanderado se ocupará exclusivamente de la atención y custodia de la bandera. Por ninguna razón dejará, durante el acto o ceremonia, de cumplir tal función”.

Inc. g: “La Bandera Argentina deberá ser colocada en la cuja solamente en las siguientes circunstancias:

- Al ejecutarse el Himno Nacional Argentino
- Al ejecutarse el Himno Nacional de otro país
- Cuando se iza o se arría la Bandera Nacional en el mástil
- Cuando se desfila ante otra Bandera Nacional

- Al paso de otra Bandera Nacional
- En las misas durante la Consagración y la Elevación
- En todos los actos de Bendición
- Al paso del Presidente de la Nación o cuando se desfila ante él
- En los sepelios, en el momento del paso del féretro
- Ante la promesa de lealtad a la bandera

Inc. i: La Bandera Nacional deberá presentarse en perfecto estado de conservación e higiene, para lo cual se procederá al pertinente proceso de limpieza y lavado.

Art. 7: El izamiento de las banderas se hará rápido y con firmeza. Serán arriadas lentamente.

En el art. 9 especifica que en los actos públicos oficiales el izamiento de la bandera se hará entonando la canción *Aurora, Mi Bandera* o con el toque de clarín, según las circunstancias.

Art. 8 inc. c: “La Bandera Nacional no podrá compartir mástil con otras banderas” (la bandera se creó para izarse en un único mástil y poner más banderas le quita solemnidad, acercándola más al ornato que a lo profundo. Cada bandera debe tener su propio mástil).

En otros capítulos esta ley contempla el desplazamiento, izamiento y arriada, ceremonias de recepción de banderas, cambio de abanderados, banderas en desuso y normativa general.

Es de destacar que esta ley está muy bien fundamentada. Pero, a casi seis años de sancionada, las instituciones oficiales provinciales y las escuelas ignoran su existencia.

Volvamos al decreto 1650 del 23 de noviembre de 2010. Éste establece de manera minuciosa las medidas, características de la tela, colores y accesorios de la Bandera Argentina.

Se trata de un trabajo técnico de importancia realizado con la colaboración del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) del Instituto Nacional Belgraniano y el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM). En los considerandos del decreto consigna que, a fin de determinar los colores de la Bandera se tomó en cuenta la metodología de reconocimiento de colores expresado por la Academia

Nacional de la Historia, efectuándose también una reseña de las consideraciones tenidas en cuenta para el dictado de las normas IRAM respecto de las proporciones de los pabellones, materiales de confección y sus accesorios y que, por otra parte, se tomaron en consideración los fundamentos del decreto 10.302 del 24 de abril de 1944, de suma importancia para la determinación del color que eligiera su creador, dejándose en claro que las normas IRAM no colisionan en ningún aspecto con el citado decreto sobre símbolos nacionales.

Este sesudo trabajo fija el color celeste en el número 284 del Código Pantone. Para el amarillo del sol el 1235 C y para los rasgos del sol el marrón correspondiente al 1685 C todos del mismo Código Pantone.

La proporción es de 1 a 1,6 que corresponde a la proporción aurea o divina proporción de Luca Pacioli, matemático franciscano de la corte de Ludovico de Sforza.

En las banderas de izar debe existir una proporción armónica entre la altura del mástil y el tamaño del paño, habiéndose dispuesto que el alto de la bandera debe ser, como mínimo, un quinto de la altura del mástil, norma que no incluye a los mástiles del frente de los edificios.

El decreto señala que las reparticiones y organismos nacionales, provinciales, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales deberán regularizar las banderas de los mástiles antes del 9 de julio de 2016 y que el Ministerio del Interior dictará las normas complementarias y aclaratorias en concordancia con lo que prescribe el decreto 10.302/1944. Dice textualmente: “Por el Ministerio del Interior se reglamentará el tratamiento y uso de estos símbolos, se reproducirán los tipos y modelos que se adoptan y depositan en el mismo Departamento. Por el mismo Ministerio se dispondrá la impresión de un volumen con transcripción del presente acuerdo, el decreto reglamentario que se ordena, los modelos y textos respectivos con antecedentes y referencias históricas y legislativas que contribuyan a ilustrarlo”. Esto no se cumplimentó y seguimos sin legislación.

El decreto 1650/2010 resulta ser un trabajo técnico muy bueno pero insuficiente. Es un decreto y necesitamos una ley.

Respecto del Himno está vigente lo decretado en el año 1944:

Art. 6. “Adóptase como letra oficial del Himno Argentino el texto de la canción compuesta por el diputado Vicente López sancionado por la

Asamblea General Constituyente del 11 de mayo de 1813 y comunicado con fecha 12 de mayo del mismo año por el Triunvirato al gobernador intendente de la provincia. Para el canto se observará lo dispuesto por el acuerdo del 30 de marzo de 1900.

Art. 7 “Adóptase como forma auténtica de la música del Himno Argentino la versión editada por Juan P. Esnaola en 1860 con el título Himno Nacional Argentino. Música del maestro Blas Parera”.

Se observarán las siguientes indicaciones: 1° en cuanto a la tonalidad, adoptar la de Si bemol, que determina para la parte del canto el registro adecuado para la generalidad de las voces. 2° Reducir a una sola voz la parte del canto. 3° dar forma rítmica al grupo correspondiente a la palabra “vivamos” 4° Conservar los compases que interrumpen las estrofas pero sin ejecutarlos. Será en adelante la única versión musical autorizada para ejecutarse en actos oficiales, ceremonias públicas y privadas, por las bandas militares, policiales y municipales y en los establecimientos de enseñanza del país. El Poder Ejecutivo hará imprimir el texto de Esnaola y tomar las medidas necesarias para su difusión gratuita o en forma que impida la explotación comercial del Himno.

Como dato ilustrativo cabe consignar que, atento a que la modalidad de los eventos deportivos internacionales que sólo permiten la ejecución de la primera parte de los himnos nacionales y que, la introducción instrumental de nuestro Himno Nacional insume un minuto y diez segundos de audición pasiva y que, esto ha inducido a deportistas y público, a falta de letra, a un vulgar tarareo que implica una desnaturalización de nuestra canción patria, la Academia Argentina de Ceremonial a través de una convocatoria realizada por su Académico Presidente Eduardo Sados y a propuesta del maestro Académico Guillermo Scarabino, conformó una comisión para la elaboración de un dictamen tendiente a solucionar la problemática planteada. Con la firma de los académicos Roberto Cava, Guillermo Stamponi y de la que suscribe este informe, se elaboró un dictamen por el que, sin alterar elementos esenciales -texto y melodía- abrevia la extensa introducción instrumental antes de ser entonado el primer verso de la estrofa.

Esto será aplicable solamente para los eventos deportivos internacionales. Aprobado por unanimidad el dictamen de referencia, se pone a disposición de las autoridades pertinentes para su aprobación.

Respecto del escudo debemos volver al decreto de 1944, que en su artículo 5to determina que en adelante se adoptará como representación del escudo argentino la reproducción fiel del Sello que usó la Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el mismo que ésta ordenó en sesión del 12 de marzo de 1813 usase el Poder Ejecutivo.

Se reservará y usará como Gran Sello de la Nación el diseño del sello de la Asamblea de 1813, es decir conservando la región coronaria comprendida entre las dos elipses de la figura.

Dentro de las disposiciones recientes cabe mencionar el decreto 824/2011 que establece que la Bandera Nacional Argentina deberá permanecer enarbolada de forma permanente en todos los edificios públicos. Dicha obligación será extensiva a todos los puestos de acceso y egreso del estado argentino y a las empresas de servicios públicos identificadas como nacionales, sin importar la procedencia de sus capitales.

Como de costumbre, este decreto es insuficiente porque debiera aclarar que quedan exceptuados los institutos de enseñanza, las fuerzas armadas y las plazas.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que nuestros símbolos han sufrido serias distorsiones, es muy necesaria una ley que determine, no solo las características de cada uno, sino su uso y tratamiento. Es imperioso en salvaguarda de nuestra identidad nacional.

“Que a la sombra de sus símbolos la Nación Argentina acreciente su grandeza por siglos y siglos y sea para todos los hombres mensajera de libertad, signo de civilización y garantía de justicia”.

PROPUESTAS PARA EL CEREMONIAL DE ESTADO EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XXI

por *Guillermo J. Fogg*

En 16 de agosto del 2017 se realizó en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) el seminario “Propuestas para el Ceremonial Oficial y las Relaciones Internacionales en el siglo XXI”.

Organizado por el Grupo de Trabajo “Ceremonial y Protocolo” del CARI y con el auspicio de la Academia Argentina de Ceremonial, este seminario se desarrolló con el siguiente temario: “Introducción”, por el autor de este artículo en su carácter de Coordinador del mencionado grupo; “Disposiciones para el uso de la Bandera Nacional”, por Marlene D’Alkaine de Bermejo; “Himno Nacional Argentino: versión alternativa para eventos deportivos internacionales”, por Guillermo Scarabino y Guillermo Stamponi; “Agregados militares” por Anselmo Marcial Rojo Arauz; “Ceremonial y democracia”, por Jesús Fernando Taboada y “Negociaciones Económicas Internacionales”, por Eduardo Alberto Sadous.

El objetivo de este seminario fue brindar, a la opinión pública en general y a las autoridades nacionales y provinciales en particular, las recomendaciones que el Grupo de Trabajo viene dando desde su creación para la solución de problemas protocolares que afectan el buen desenvolvimiento de las gestiones de gobierno y la imagen de la Argentina.

Por ejemplo, de acuerdo con la Ley del Servicio Exterior, el Presidente de la Nación puede nombrar embajadores extraordinarios y plenipotenciarios que no sean diplomáticos de carrera. Dicha ley también establece que se deberán nombrar personas idóneas. Pero el gran problema consiste en que no siempre se conjuga la idoneidad con la necesidad, el deseo o compromiso para designar a determinada persona.

La solución que propusimos fue la de crear una *Comisión Asesora, dependiente de la Presidencia de la Nación o del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto* que pudiera capacitar a dichos embajadores

“artículo quinto” en las funciones básicas de la diplomacia, el Ceremonial y el Protocolo.

Entendemos, coincidiendo con el pedido del actual gobierno, que quienes conocen y cuentan con experiencia en determinados temas tienen la obligación de colaborar con las autoridades.

Otro aspecto a considerar es el desconocimiento del tratamiento que se les debe dar a los símbolos nacionales.

Ejemplos de ello son el lugar de precedencia de la Bandera Nacional; el mal uso de las banderas nacionales extranjeras, que siempre deben ir acompañadas de la Bandera Nacional Argentina, conservando la precedencia esta última; el saludo a la Bandera de Ceremonia, que en algunos colegios no se la aplaude cuando se retira porque “no se puede festejar su retiro”, etcétera, etcétera.

En lo atinente a nuestro Himno Nacional, en los grandes eventos deportivos internacionales donde los seleccionados deben entonarlo, no lo cantan como lo hacen todos los países del mundo. ¿Será porque no lo saben, porque no quieren, porque no se sienten argentinos, porque no se les exige u otras circunstancias? Esto acabamos de comprobarlo en el reciente Mundial de Fútbol que tuvo lugar en Rusia. Resulta que los primeros acordes de nuestro Himno son solamente musicales y en ese lapso se ha generado la costumbre de las hinchadas argentinas de tararearlo, lo cual es impropio. La solución a este problema fue brindada en el mencionado seminario: la adaptación, que nos aportara el maestro Guillermo Scarabino, de unas estrofas que comenzaran con los primeros acordes de nuestro himno, que fuera breve y de acuerdo con las circunstancias de los eventos deportivos.

Las misiones internacionales, principalmente de las provincias argentinas al exterior presididas generalmente por los respectivos gobernadores acompañados de funcionarios y empresarios, ignoran generalmente las normas diplomáticas, el protocolo y las costumbres de los diversos países que son el objetivo de estas misiones. Ello ha provocado que, en muchas oportunidades, no se cumplieran los propósitos buscados: estrechar relaciones con esas provincias, exportar sus productos, traer capitales extranjeros o importar productos necesarios para el estado federal.

También un Consejo Asesor, como el que se propuso, podría asesorar a estas misiones al exterior en pos de su éxito. Lo mismo sucede en las relaciones comerciales internacionales.

Por último, el decreto nacional de precedencias aún no ha sido reemplazado por otro que actualice los nuevos ministerios y cargos. Así, cuando se realizan eventos oficiales o institucionales, se observa un desorden o desconcierto en el respeto de las precedencias de las autoridades y demás personas que asisten a tales actos o reuniones.

Si el Gobierno Nacional procura insertar a la Argentina nuevamente en la comunidad internacional y relacionarse con las naciones más desarrolladas del planeta, indefectiblemente deberá prestar atención al Ceremonial y el Protocolo.

BANDERA DEL CHACO

por *Alfredo Jorge Gómez*

Primer concurso: Bandera e Himno

En mayo de 1995 el Gobierno de la Provincia convocó a un concurso que culminó en octubre del mismo año cuando se eligió la Bandera e Himno del Chaco (decreto 707 del 11 de mayo de 1995).

El Gobernador que se alejaba del cargo y quien asumía la Gobernación en diciembre de 1995, se reunieron a solas y convinieron que en el acto de asunción de las autoridades electas se haría la presentación oficial de los dos símbolos que habían ganado el concurso.

Con la partitura solicité a Jefatura de Policía y a la Dirección del Coro Polifónico se ensayara el nuevo Himno y dar cumplimiento a lo pactado.

El problema surgió cuando realicé las consultas para trasladar al paño el diseño elegido para la Bandera, las dificultades que presentaba el diseño impidieron ese estreno.

La Subsecretaría de Cultura, en julio de 1996, solicitó la intervención a la Dirección de Ceremonial a mi cargo, giró los antecedentes del concurso con los cuales realicé gestiones ante la Asociación de Profesionales de Ceremonial de la República Argentina para lograr una opinión científica basada en la Vexilología. El trámite ante APCRA se realizó en agosto de 1996 y, luego de un exhaustivo examen, en junio de 1997 la entidad calificaba al diseño de No Apto.

En el mes de abril de 1999 la Subsecretaría de Cultura a cargo de la profesora María Dolores Cristófani de Valdez se expidió definitivamente ante la imposibilidad del uso del diseño ganador.



Diseño ganador en el concurso del año 1995.
Autor: Jorge Alberto Esquivel.

Dudas y certezas

El Gobernador en ejercicio inauguró la reelección en el Chaco establecida en la reforma constitucional de 1994.

En una ocasión, el doctor Ángel Rozas, con información surgida de la Subsecretaría de Cultura, me solicitó que se abriera otro concurso para la elección de los símbolos provinciales.

Como las aguas aun no estaban calmas, tuve la posibilidad de explicarle los inconvenientes que podrían surgir si volvíamos al tema del concurso.

En la intimidad no estaba convencido de sumar símbolos ante el decaimiento que se percibía en el trato de los mismos en actos y desfiles escolares, competencias deportivas y en otras manifestaciones públicas.

Lo que tenía claro era que el jurado debería estar compuesto por artistas plásticos, historiadores, personalidades inobjectables del ámbito cultural, con la presencia obligada de un experto en Vexilología, algo que no se había tenido en cuenta para la conformación del Jurado del Concurso de 1995.

Así llegó el recambio de gobierno en 2003. El sucesor del gobernador Rozas fue Roy Abelardo Nikisch, quien confirmó al frente de la Subsecretaría de Cultura a la profesora Cristófani de Valdez.

Llamado a nuevo concurso

El gobierno de Nikisch finalizaba en 2007 y la profesora Cristófani de Valdez llegó a mi oficina siendo portadora de la decisión del Gobernador de dar cumplimiento a la ley 4892/2001.

Me tomé el tiempo para recorrer la provincia haciendo charlas con docentes, representantes de entidades culturales y funcionarios municipales. Fueron quince municipios los que visité con alrededor de mil inscriptos; ochocientos cincuenta contestaron una encuesta que permitía sugerir temas y especialmente se consultaba sobre el interés general de poseer una Bandera para la Provincia.

El margen escaso de quienes estuvieron a favor de establecer un nuevo símbolo hizo cambiar mi opinión original y se lo hice saber al gobernador Nikisch.

El relevamiento mencionado fue hecho entre el 6 de octubre y el 5 de diciembre de 2006, de las localidades visitadas ocho eran cabeceras de las Regionales Educativas.

El 20 de junio de 2007 el gobernador Roy Abelardo Nikisch firmó el decreto 1160 convocando al Concurso Público para la elección de la Bandera del Chaco donde se establecieron las bases del mismo.

Del jurado y su intervención

La Subsecretaria de Cultura comenzó el armado del Jurado y delegó en mí la designación del vexilólogo que lo integraría. Tan pronto como se lo propuse, el Presidente de la Asociación Argentina de Vexilología licenciado Alberto R. Perazzo aceptó y dio comienzo a un intercambio epistolar que conservo con todas las recomendaciones que podía hacernos desde su gran experiencia.

El Jurado comenzaría a sesionar los días 27 y 28 de agosto de 2007 y el día 29 del mismo mes y año se presentaría ante el Gobernador el diseño ganador.


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE CULTURA

Chaco Cultura

Resistencia, 09 de agosto de 2007

VISTO:
La Ley N° 4892 y Decreto Reglamentario N° 1160/07; y

CONSIDERANDO:
Que EL Art. 8° -Del Jurado- pto. 8-1 del Decreto N° 1160/07 encomienda a esta Subsecretaría de Cultura la designación de los miembros que integrarán el jurado que elegirá, en concurso público, la Bandera Oficial de la Provincia del Chaco;

Que en cumplimiento de la norma legal, se decide, teniendo en cuenta los méritos y antecedentes de cada uno, convocar, a las siguientes personalidades:

- Representante oficial del Gobierno de la Provincia del Chaco : VICEGOBERNADOR Dr. EDUARDO MORO - Asesores: Subsecretaría de Cultura Prof. MARIA DOLORES CRISTOFANI y Director de Ceremonial y Protocolo Sr. ALFREDO GOMEZ
- Profesionales en estudios históricos regionales: Prof. MARCOS ALTAMIRANO – Presidente Junta de Estudios Históricos del Chaco y Prof. TERESITA ALVAREZ- Historiadora- Investigadora- Coordinadora del Museo Histórico Regional "Ichoalay"
- Especialista y/o idóneo en heráldica y vexilología: ALBERTO RUBÉN PERAZZO – Experto en vexilología –
- Diseñador gráfico o especialista en arte: Escultor FABRICIANO GOMEZ

Que por ello es necesario el dictado de la presente norma legal;

LA SUBSECRETARIA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DISPONE:

ARTICULO 1°: CONVOCAR, para la integración del jurado que elegirá, en Concurso Público la "Bandera Oficial de la Provincia del Chaco", a las siguientes personalidades: Dr Eduardo Anibal Moro, Prof Marcos Antonio Altamirano, Prof. Delia Teresita Alvarez, Lic Alberu Rubén Perazzo y Prof Fabriciano Gomez

ARTICULO 2°: DESIGNAR como secretaria de actas del concurso público, a la Prof. Graciela Rojo, colaboradora de esta Subsecretaría en el tema.

ARTICULO 3 °: DAR al registro de Disposiciones de esta Subsecretaría, comunicar a quienes corresponda y archivar.

DISPOSICIÓN N°: 789 / 07


Prof. Maria D. Cristofani
Subsecretaría de Cultura
Minist. de Educ., Cult., Cienc. y Tecnología.

Se recibieron cincuenta y cinco sobres por Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Cultura.

La apertura de sobres el primer día, una vez constituido el jurado, fue supervisada por la Escribana General de Gobierno escribana Alicia Rocío Rodríguez.

En los sobres consignados, el autor bajo pseudónimo describiría la propuesta, fundamentación y significado de la bandera, significado de los atributos y elementos, acompañando el diseño de la bandera con los colores elegidos por el autor.

En esta primera intervención del Jurado quedaron fuera del Concurso nueve (9) trabajos por no ajustarse a los requisitos de la reglamentación, Primer testimonio de la Escribanía General de Gobierno.

Al final de esta jornada inicial nos encontramos con las manos vacías. Para este tipo de concursos es clave la correcta elección del Jurado, pero también es recomendable una selección previa de postulantes.

Solo nos alentaba la aplicación de las cláusulas del artículo 8 del decreto que convocó al concurso: “el Jurado no podía declarar desierto el Concurso” y “El Jurado se reserva el derecho de proponer y realizar las modificaciones técnicas que crea necesarias en el diseño del proyecto ganador...”

Vexilología e historia

La segunda jornada comenzó con el análisis de los diseños que tenían posibilidades para ser tenidos en cuenta y evaluamos puntualmente cada propuesta.

El trabajo del vexilólogo licenciado Perazzo fue muy exhaustivo y ninguno de los proyectos daba por sí mismo la talla para ser designado ganador. Alberto Perazzo seleccionaba algunos trabajos y los historiadores Marcos Altamirano y Delia Teresita Álvarez aportaban sus conocimientos para enriquecer la descripción de atributos que podrían ser distintivos de la Provincia.

Deja en constancia en la Escritura Número 2 -Reunión del Jurado- labrada por la Escribana General de Gobierno Alicia Rocío Rodríguez.

Se aceleraron los tiempos y se comenzó a trabajar sobre una propuesta a la cual se le introducen todas las modificaciones permitidas e inapelables contempladas para el obrar del Jurado.

Sobre el final de la Jornada se abre el sobre numero dos (2) donde debían consignarse datos personales.

Propuesta seleccionada

La bandera propuesta se constituye de los colores celeste y blanco respetando los colores de la enseña patria al cual se le agrega el color verde, que según la escala de colores según PANTONE, podría sugerirse -PANTONE 360- el cual representa los campos productivos de la Provincia, representando en ese color toda la producción que brinda el Chaco para la Nación y el mundo.

En el centro se destaca el Escudo del Chaco, con todo lo que significa para esta Provincia, ya que es el Primer Símbolo, sostenido por tres estrellas amarillas las cuales representan a los antiguos dueños de esta Tierra, que son las tres etnias principales de este territorio, Qom (toba), Mocoví y Wichi.

Es de forma cuadrilonga adherido en su lado izquierdo y su anverso y reverso son de idéntica forma, sin contener degrade de colores.

Significado

Es de resaltar el escudo de la Provincia del Chaco, creado por el señor Carlos López Piacentini, símbolo poco difundido y poco conocido en los establecimientos educativos. A la vez, recordar por intermedio de las estrellas que las razas aborígenes van a perdurar siempre en este territorio y que son parte de nuestro Chaco; a través del verde, que somos una tierra de grandes producciones. López Piacentini procuró demostrar sus campos productivos como así también el color de sus montes, predominando los colores de la enseña patria.

Primera muestra impresa del diseño definitivo

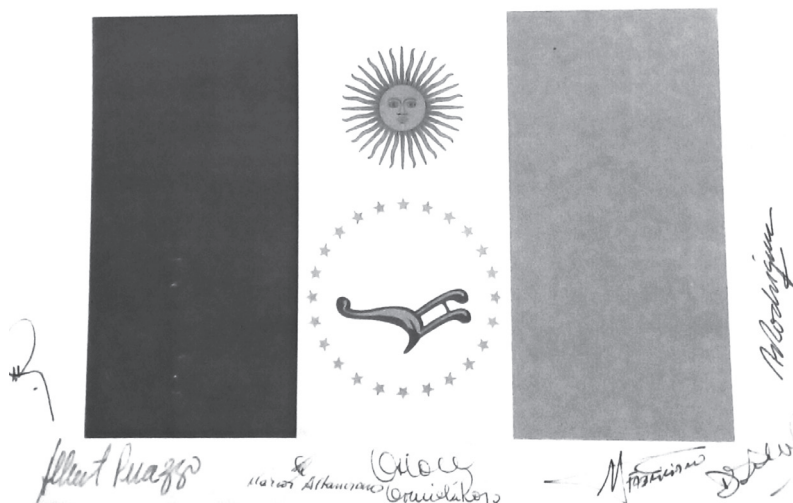
Con el diseño seleccionado y las sugerencias elaboradas, el artista

plástico Fabriciano Gómez tomó un rol protagónico al intervenir en las proporciones no consideradas en la propuesta.

Acompañé a Fabriciano y a Perazzo a la agencia Be3 que por ese entonces tenía su sede en Juan B. Justo al 66. El propietario de la agencia, José Sebastián Eidman, puso a disposición el equipamiento y el personal de diseño para la distribución armónica y a la vez definir la representación cromática tomada del Patrón Internacional de Colores Pantone Solid Coated.

Fue Mauricio Rodríguez Jordán quien interpretaba la dirección que daba forma al diseño definitivo guiado por la dirección de los miembros del jurado que había acompañado hasta la agencia.

Esa mañana salimos hacia el Museo de medios con la primera impresión en papel del que sería el diseño definitivo de nuestro emblema.



Primer diseño llevado al papel con la firma de quienes trabajaron el 27 y 28 de agosto de 2007.

Esta revelación junto con la documentación mencionada avalan el hecho histórico sobre cada detalle de lo actuado por el Jurado, los tra-

bajos previos, los actos y gestiones posteriores para obtener el ansiado logro: la Bandera del Chaco.

La Bandera de Belgrano

El patriota Belgrano asumió el mandato del Triunvirato, se convirtió en soldado y creó la bandera.

Lo inexplicable es que el general Belgrano, tan detallista en puntualizar cada paso que daba en el campo de batalla, no hizo ninguna descripción del emblema creado y que permitió izar al vecino Cosme Maciel el 27 de febrero de 1812.

No se saben con seguridad los colores originales ni el diseño, tampoco se sabe si llevaba el sol incaico.

¿Qué inspiración tuvo el general Belgrano, fue el color del cielo y las nubes o fueron los colores del manto de la Virgen y su túnica, o como también se argumenta fueron los colores de la familia real borbónica?

Tantas dudas quedaron por doscientos años que al llegar a la determinación final historiadores y expertos no quedan totalmente conformes. Salvando la distancia, el Jurado en su actuación pondría el esmero en conseguir un resultado que contemple todos los detalles tanto en el diseño como en la redacción del acta y documentos finales para que ninguna duda pueda existir con posterioridad al Concurso.

Presentación ante el Gobernador y presentación pública

La bandera aún no convertida en paño fue presentada ante el gobernador Roy Abelardo Nikisch el 29 de agosto de 2007 en una reunión privada donde cada miembro pudo exponer su vivencia.

El 19 de septiembre de 2007 fue la presentación oficial donde se entregaron banderas a los ministros del Poder Ejecutivo, legisladores nacionales y provinciales, autoridades del Poder Judicial e intendentes municipales.

La Bandera de Ceremonias fue entregada por miembros del Jurado ante los presentes al gobernador Roy Abelardo Nikisch y el Obispo de Roque Sáenz Peña, monseñor Lorenzo Sartori, la bendijo en un emo-

cionante acto llevado a cabo en el Salón Manuel Obligado de la Casa de Gobierno.



La Subsecretaria de Cultura junto al artista F. Gómez entregan la bandera bendecida al gobernador Roy Nikisch.



El historiador Marcos Altamirano saluda al gobernador Nikisch.



Monseñor Lorenzo Sartori bendiciendo la Bandera de Ceremonias.

La bandera del Chaco en el Vaticano

Al mes siguiente, viajé a Roma para participar del VI Congreso Internacional de Protocolo. Llevé esa misma Bandera de Ceremonias hasta el Vaticano donde estaba prevista una Audiencia Pública con el papa Benedicto XVI con la participación de los miembros del Congreso.

Al término de la Misa bajé las escalinatas de la Basílica San Pedro para esperar el paso del Papa antes de su ingreso al Palacio Apostólico. Levanté la Bandera saludándolo a su paso y el Obispo de Roma levantó su mano trazando una Cruz.

Miré hacia atrás para convencerme de que su Bendición estaba destinada para mí o sería para esa Bandera y comprendí que la Santa Bendición alcanzaba al Chaco Todo.

Fue el 20 de noviembre de 2007, cuando lo vano quedó desterrado.

EL CEREMONIAL EN EL MUNDO MODERNO Y SU INSERCIÓN CON OTRAS DISCIPLINAS¹

por *Patricia Ibazeta de Posse*

El Protocolo en la globalización

Al proceso político, económico-social y ecológico que tiene lugar a nivel planetario y por el cual existe una mayor interrelación económica entre diferentes lugares, por más alejados que estén, bajo el control de grandes empresas capitalistas, las multinacionales, aparecen el Ceremonial y el Protocolo, trascendiendo las fronteras y exigiendo a los modernos profesionales preparación adecuada y experiencia en este campo, para enfrentar con éxito este proceso de cambio.

Por ello en el mundo actual de la comunicación y la globalización, en el de las relaciones y los negocios, el Protocolo se asoma como un instrumento válido que debe ser aplicado correctamente dentro de los objetivos de las instituciones y entidades privadas.

La formación global del ceremonialista exige manejar, de forma exhaustiva, otras áreas de conocimiento que le aporten nuevas responsabilidades en campos donde la organización protocolar también existe y es tan necesaria como clave vital para concretar el éxito.

Actualmente la demanda de formación en torno al Protocolo es creciente, debido a la globalización y a la necesidad del intercambio cultural.

El Ceremonial moderno debe ser entendido como una disciplina que une las técnicas de dirección, organización, comunicación, relaciones

¹ El presente artículo fue redactado en base a testimonios del profesor Ignacio Tejerina Carreras, destacado genealogista argentino, del doctor José María Posse, investigador e historiador y a entrevistas realizadas a deportistas de distintas disciplinas. También se consultó la obra *El Arte Egipcio*, de Lambert-Riesterer (El Cairo).

institucionales y públicas entre otras. Debe manifestarse acorde con los nuevos tiempos, innovador, respetuoso con las diferentes disciplinas y fundamentalmente con las personas que lo puedan protagonizar.

Ante este disparador en la era moderna, se transforma en una realidad la necesidad de relacionar el Ceremonial con las diferentes disciplinas que el mundo moderno pone como desafío a los profesionales, en otras áreas del conocimiento, en donde la comunicación, la estrategia y el marketing sabrán combinarse perfectamente exigiendo la adecuada preparación.

Tomaré como primera disciplina:

El Ceremonial en el deporte

Los eventos deportivos son cada vez más numerosos y dependientes de casas patrocinantes, sponsors y del propio marketing publicitario que rodea a un acontecimiento de este tipo.

La complejidad en la organización de un acto deportivo exige un plan de trabajo minucioso, en donde se debe tener en claro los siguientes ítems:

- Invitaciones: su envío.
- Control de acreditaciones: VIP, Prensa, etcétera.
- Ordenación de autoridades y personalidades en palcos / Entrega de premios, medallas / Recepción de participantes.
- Planificación de las ceremonias de apertura y clausura.
- Las lógicas precedencias.
- Planificación de actos promocionales, ej. Medios de prensa, dossier para la prensa.
- Asistencia y atención de autoridades y personalidades, tanto en recepciones como durante el evento deportivo.
- Control y desarrollo logístico: banderas, himnos, catering, podio,

tarimas, premios, regalos promocionales, control policial, protección civil, emergencias, sanitarios, etcétera, etcétera.

El Ceremonial en el deporte genera una exigencia superior del profesional, ya que su magnitud expone al especialista a situaciones que debe controlar, como asimismo prepararse ante cualquier imprevisto que pudiere surgir.

En definitiva, es aconsejable que en todo acto protocolar deportivo, más allá de los requisitos de esquema de trabajo completo, el profesional tenga bien delimitada el área protocolar. Ésta se traduce en la ubicación de autoridades, los momentos del acto bien planificados, un maestro de ceremonias con un discurso debidamente preparado y respetar con rigor esta tarea. No olvidemos que además de los espectadores del recinto, muchas veces los eventos deportivos son televisados, lo que suma la cantidad de personas que siguen este trabajo protocolar de cerca.

La era moderna ha puesto de manifiesto la necesidad de especialistas en este campo que pareciera olvidado por las características que presenta, donde sería difícil aplicar las tan necesarias normas básicas de educación, tanto desde el punto de vista organizativo como desde el participativo. Los modales suelen dejar mucho que desear en diferentes competencias deportivas, tanto por parte de asistentes como por los que participan.

Es allí el gran desafío, donde se pone a prueba el caudal profesional y humano del ceremonialista.

Recordemos que el Ceremonial es el mensaje que se quiere lanzar desde una institución o sus representantes. De allí su importancia, ya que su puesta en práctica incide en la visión que el resto de los ciudadanos tienen de las instituciones.

Los eventos deportivos acaparan la atención de amplios sectores de nuestra sociedad, en especial los medios de comunicación y las em-

presas patrocinadoras, por lo que la organización compleja y precisa, requiere de profesionales con amplios conocimientos.

El Ceremonial en el arte

El arte es capaz de generar cambio, ayudar al cambio o hacer aceptables sentidos culturales no existentes anteriormente. Por lo tanto es posible que el arte se convierta en agente de cambio.

El arte, en cuanto manifestación cultural, aporta valores, normas y una fuerte presencia de las tradiciones históricas, simbólicas, míticas, etcétera.

El ceremonialista toma, en la vida moderna, el aporte estratégico de la cultura en sus diversas manifestaciones para generar expresiones del ser humano, en lo referente a estilos de vida, costumbres, valores, normas.

El Protocolo debe ser aplicado a la actividad cultural, sea conciertos, exposiciones de arte u otras expresiones, en donde también los medios de comunicación deben estar presentes para llegar a los públicos y despertar a la sociedad a una apertura cultural abierta.

Éste sería un elemento innovador en la disciplina, donde el Protocolo colabora con la cultura, generando espacios de transformación en los individuos, adoptando costumbres o despertando nuevamente valores y fuentes quizá dormidas por consecuencia de los avatares de la vida moderna.

El Ceremonial en el turismo

El avance del turismo mundial ha generado la necesidad de incrementar la preparación de los agentes turísticos, a los fines de conservar las tradiciones e idiosincrasias de los pueblos. Y es en este punto donde aparece el Ceremonial como un auxilio reparador y moderador a tan vertiginoso crecimiento del turismo invasivo.

La formación del agente turístico en Ceremonial y Protocolo le acerca las principales herramientas para desenvolverse con precisión e idoneidad en un terreno donde se han detectado diferentes anormalidades.

- Ejemplos: Muestra indiscriminada de rituales, fiestas, ceremonias y actividades culturales.
- Turismo irrespetuoso de los tiempos de las comunidades.
- Abuso y uso incorrecto de espacios y elementos, por ejemplo el turista tomando sol en traje de baño frente a una iglesia.
- Guías turísticos ajenos a la comunidad, con escaso conocimiento sobre la cultura local.
- Ser respetuosos de las costumbres y los valores de cada país o nación y transmitirlos adecuadamente.

Este profesional especializado y con formación protocolar debe ser protagonista, asumir responsabilidades, transmitir de forma valiosa la cultura y el turismo de su pueblo. El respeto por los pueblos en su espacio geográfico, identifica al hombre en la sociedad y posibilita mejorar la calidad de vida en la difusión turística, cultural, lo que redundará además en un beneficio económico a las naciones.

El Ceremonial en la Genealogía

En este siglo XXI cada vez se observa con mayor frecuencia la interrelación disciplinaria o la relación de dependencia entre los diferentes campos de investigación científica y técnica del saber humano.

Una de las definiciones de Ceremonial nos dice que consiste en el conjunto de normas, principios y reglas creados por la costumbre y aceptado por los Estados. Pues bien, ¿quiénes son los protagonistas de las costumbres? Indudablemente las sociedades humanas de los distintos países. Y es aquí donde encontramos la relación del Ceremonial con la Genealogía.

Los seres humanos somos los que vamos encontrando las necesidades y generando las respuestas. Entre esas necesidades están las llamadas formalidades que deben ser observadas en muchas circunstancias y que conociéndolas nos ayudan concretamente a vivir mejor. Pero esas formalidades que nosotros vamos generando para nada son producto del azar, del vacío, de una especulación intelectual por más profunda que ella sea. Son producto de seres humanos y de sus circunstancias.

¿Qué queremos decir con ello? Lo circunstancial alude a su relación con el momento y los seres humanos somos producto no sólo del medio sino también de la herencia. Ésta tiene mucho que ver con nuestra filiación biológica y cultural.

Siempre se nos dijo que el hombre era arquitecto de su propio destino. Y es una verdad a medias, porque si bien es cierto que según la eficacia de nuestro accionar será mejor o peor nuestro destino, no se puede ignorar el bagaje cultural y genético que traemos por herencia y ésta es una materia que incumbe a la Genealogía.

Por ello podemos afirmar que la Genealogía compone una de las columnas explicativas del comportamiento y el quehacer humanos y como tal debe ocupar el lugar que le corresponde. ¿Cómo no va a estar relacionada la Genealogía con una actividad tan noble e importante que nos permite una mejor calidad de vida como las disciplinas que abarcan el Protocolo, la Etiqueta y el Ceremonial?

Nada en nuestro mundo es ajeno y está solo y aislado, a todo tenemos que verlo como parte de algo mayor. Dios hizo este mundo grande, único, pero también variado. Es así, la unidad en la diversidad.

El Ceremonial en la Sociología

La crisis social imperante en las sociedades modernas ha obligado a los especialistas en Sociología a enfocar su atención en aquellas disciplinas que posibiliten encauzar nuevamente las normas y los valores necesarios, para generar sobre todo en los sectores más jóvenes repre-

sentativos de la sociedad, a descubrir las normas de urbanidad y buenas costumbres, como medios indispensables para alcanzar éxito en una sociedad altamente competitiva.

Y en lo que se refiere a los adultos, redescubrir lo que fuera transmitido por las generaciones que nos antecedieron, de ser importantes referentes y comunicadores de las enseñanzas, que sin dudas transformadas en hábitos de vida no podrán ser olvidadas.

La Sociología se apoya en el Ceremonial y el Protocolo como un auxilio valioso para producir cambios en una sociedad compleja, globalizada, donde el sistema económico ha producido fracturas importantes en una célula vital como es la familia, y con una tremenda necesidad de referentes con cualidades morales, a los que sin lugar a duda la juventud del mundo necesita y desea imitar.

El Ceremonial en el Folklore

El Folklore y su ceremonial se encuentran enfrentados a la globalización, una población con una proyección al modernismo, las comunicaciones, el transporte, las computadoras, el internet, son la parte positiva de la globalización, que acerca a los pueblos y los encamina por la vía del progreso.

El aspecto negativo sería lo que trae consigo la globalización, el peligro de la integridad de las naciones, las identidades nacionales, las soberanías, ante el avance del capitalismo.

El Ceremonial y el Protocolo se acercan al Folklore, representado por las tradiciones de los pueblos, sus descendientes, en función de generar la preservación de la cultura del Folklore, a través de una participación activa en actos protocolares y ceremonias especiales.

La tradición es parte de la cultura del Folklore, donde el hombre tiene la misión de encaminarse hacia el bien, marchar hacia un objetivo de grandeza y felicidad, similitudes necesarias y compartidas con el Ceremonial.

El Ceremonial en la Historia

Las reglas del Ceremonial y el Protocolo han regido la historia de los pueblos desde los comienzos mismos de la humanidad. En efecto, derivan de usos y costumbres de las distintas comunidades, las que idearon formas de sociabilización entre ellas mismas y poblaciones o tribus vecinas.

En el seguimiento de estas normas se desenvolvían en armonía las relaciones económicas, políticas y culturales entre los pueblos.

Aún durante las conquistas militares, los generales más sabios eran aquellos que rendían las ciudades fuertes a través del vasallaje que se imponía sobre la negociación de condiciones. Solamente se recurría a la fuerza cuando las ciudades se negaban al tributo o pleitesía. Para ello, era indispensable que el ejército conquistador fuera acompañado por expertos en el arte de la negociación y de las formas.

Generalmente eran embajadores quienes habían viajado previamente por los territorios a anexar y se habían nutrido de los usos y costumbres a tener en cuenta a la hora de negociar. Si un “negociador” equivocaba las formas de respeto y cortesía, la lucha era muchas veces inevitable.

Caso típicos fueron los de Alejandro Magno en su conquista de Asia; Atila y el propio Gengis Kan tuvieron muy en cuenta que no podían desangrarse en cientos de batallas con la toma de cada ciudad importante o fortaleza. Generalmente escarmentaban a las demás con la toma brutal de una ciudad y a las otras, en una disimulada extorsión, las sojuzgaban mediante negociaciones en donde se trataba de respetar lo más posible “las formas” y “costumbres”, evitando herir sentimientos ancestrales, muchos de los cuales tenían incluso raigambre religiosa. Claro que al tiempo estos “vasallos” eran asimilados culturalmente por los conquistadores de manera menos sangrienta, pero sin duda más efectiva.

Roma fue rectora en el arte de la seducción a través de las formas protocolares y las ceremonias correspondientes. Sólo así pudo mantener la amalgama de distintos pueblos, con diferentes culturas que conformaban el vasto imperio que llegó a dominar.

Un mensaje mal entregado o el desconocimiento o negación de formas protocolares, fueron detonantes de guerras y disputas durante toda la historia de la humanidad.

El mundo actual, con las curiosas fronteras que ha conquistado la globalización, requiere como nunca antes del auxilio del Ceremonial y el Protocolo. En el conocimiento preciso de dichas normas y en la ejecución correcta de las mismas, se favorecen las comunicaciones interculturales dando dinámica y consistencia a las relaciones entre los distintos actores.

El escenario actual es vasto, ya que abarca cada rincón del planeta, en donde una negociación comercial, un intercambio cultural o la solución de una disputa se rigen por normas que es indispensable conocer.

En la actualidad, cuando la distancia con Oriente se ha reducido gracias a los medios tecnológicos, se abre una instancia sumamente interesante para los profesionales del Ceremonial y el Protocolo, ya que estos pueblos tienen arraigados conceptos, muchos de ellos milenarios, que deberán ser absorbidos por Occidente, en la idea de que el mundo es hoy uno solo, pero que la cultura es tan diversa como respetable.

EL CEREMONIAL EN LA MONARQUÍA ORÉLIDA

por *Hernán Antonio Moyano Dellepiane*

“No somos más que ceremonias” (Tito Livio)

A mediados del siglo XIX, las regiones de Araucanía y Patagonia hubieron de constituir una sola nación bajo una monarquía constitucional. Aunque parezca una fábula, la monarquía arauco-patagónica es un hecho histórico.

El primer rey, fundador de la monarquía, se llamó Aurelio Antonio I; le sucedió Su Majestad Aquiles I, apodado el Diplomático por las numerosas y bien organizadas legaciones del reino en el extranjero. Su esposa María fue la primera reina de la monarquía constitucional. A aquél sucedieron en el trono Antonio II, apodado el Filósofo por su afición literaria y, luego de su temprana muerte, su hija, Su Majestad Laura Teresa I. A su debida vez -tras prolongado reinado como es costumbre femenina- heredó la corona su único hijo Juan Antonio III. Al cumplir la monarquía arauco-patagónica su primer centenario, se afirmaba activo un pretendiente: el príncipe Felipe.¹

¹ ARMANDO BRAUN MENÉNDEZ, *El Reino de Araucanía y Patagonia*, Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1973, p. 6, obra de gran jerarquía historiográfica y literaria que transcribimos parcialmente. Sobre el príncipe Felipe, véase: RAMIRO PELLET LASTRA, “Philippe Boiry, un rey patagónico que juega a Robin Hood”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de febrero de 1998, p. 12, donde se menciona un juramento efectuado por el príncipe Felipe en 1979 en el que prometía “defender y mantener intactos los derechos soberanos de los pueblos de Araucanía y Patagonia, sus libertades seculares y mantener por siempre los derechos de la casa real”. El príncipe Felipe I de Araucanía y Patagonia fue jefe de la Casa Real desde el 12 de mayo de 1951 hasta el 5 de enero de 2014. El doctor Hernán A. Olano García dice que el príncipe Felipe, “como Jefe de la Casa Real, posee el tratamiento de Alteza Real que le ha reconocido el gobierno francés”. HERNÁN A. OLANO GARCÍA, “La Constitución del Reino de Araucanía”, *Estudios Constitucionales* –Revista del Centro de Estudios Constitucionales de Chile–, vol. 3, n° 2, Santiago, Chile, 2005, p. 377. (<<http://>

El territorio de la monarquía dual comprendía la inconquistable Araucanía y la inexplorada Patagonia, regiones disputadas por Chile y Argentina, pero no ocupadas. En la Patagonia sólo encontrábamos a la argentina Carmen de Patagones y a la chilena Punta Arenas, separadas por mil quinientos kilómetros de distancia. En aquellas remotas regiones sólo vivían diversas tribus, las de los araucanos y patagones -tehuelches- eran las más importantes.

A esas tierras misteriosas y libradas al usufructo exclusivo de los aborígenes llegó un hijo segundón de una familia de hidalgos campesinos venidos a menos, su nombre es Orellie Antoine de Tounens -como monarca se llamará Orllie-Antoine-. Este procurador de Périgueux, nacido en La Chaise el 12 de mayo de 1825, desembarca en Coquimbo el 28 de agosto de 1858 y se radica en Valparaíso.²

Con vocación imperialista, Monsieur de Tounens aspiraba a reunir las repúblicas hispanoamericanas bajo una confederación monárquica constitucional dividida en diecisiete estados. Se proponía constituirse en rey de dicha confederación, no por el derecho que crea la fuerza, sino mediante el consentimiento libre y espontáneo de los gobiernos de los respectivos estados.

Su contacto con algunas de las repúblicas sudamericanas le señalaron las dificultades con que iba a tropezar en su intento de reunir las en

www.redalyc.org/pdf/820/82030211.pdf> [Consulta: 19 julio 2018]). Jean-Michel Parasiliti di Para (príncipe Antonio IV de Araucanía y Patagonia) encabezó la Casa Real desde el 9 de enero de 2014 hasta el 16 de diciembre de 2017. Desde el 24 de marzo de 2018 es Jefe de la Casa Real el heraldista Frédéric Luz (príncipe Federico I de Araucanía y Patagonia). La sucesión al trono arauco-patagónico fue objetada por Stanislas Parvulesco, quien, con el apoyo de unos pocos “súbditos” de Felipe I, se proclamó príncipe Estanislao I de Araucanía y Patagonia el 22 de junio de 2014.

² Gracias al esfuerzo de sus padres y hermanos mayores, Orllie fue el único de la familia que pudo estudiar, formándose como jurista, narrándose incluso que su primer pleito fue para que su familia recuperara el antiguo esplendor del apellido Tounens con la partícula “de”, que había desaparecido en el siglo XVIII. Según aseguran sus biógrafos, Orllie es descendiente de Tonantius Ferreolus, prefecto de las Galias, que dio origen a la casa de los señores de Tounens, fundadores de la villa del mismo nombre. También su familia llevaba el apelativo de *Prince*, pues descendía de los príncipes que reinaron en Aquitania. OLANO GARCÍA, op. cit., pp. 363 y 365.

una confederación. Pero en el vasto mapa sudamericano, De Tounens vislumbró la existencia abandonada de la Araucanía y de la Patagonia, enormes territorios, habitados por nobles e ingenuos aborígenes, donde sus aspiraciones monárquicas podían encontrar mayores probabilidades de éxito.

Corría el mes de octubre de 1860 cuando De Tounens se introduce en la tierra del indio con el permiso del jefe de las tribus moluches o arribanas, el temible cacique Quilapán, gran enemigo de Chile. Lo escoltan sus intérpretes y los comerciantes franceses Lachaise -la aldea natal del rey tiene el mismo nombre, La Chaise- y F. Desfontaines, a quienes el pretendiente a monarca había entusiasmado ofreciéndoles las carteras de ministros para el Exterior y Justicia, respectivamente.

Monsieur de Tounens logró tomar relación con algunos caciques a quienes se ofreció como ángel tutelar y, como su acogida resultó favorable, enseguida preparó minuciosamente las proclamas y los decretos, eligió escudo y bandera -que era verde, azul y blanca en campos horizontales- y hasta redactó, tomando como modelo la francesa, la Constitución que iba a regir los destinos del nuevo reino.

Es así que mediante el decreto del 17 de noviembre de 1860 Monsieur de Tounens dejaba de ser *monsieur* para erigirse en monarca de todo el territorio araucano, un poco por indulgente reconocimiento de los caciques, que veían en él a un símbolo para la resistencia o un pretexto para el malón, y también por obra y gracia de sí mismo -según él por la gracia de Dios y la voluntad nacional, así lo manifestará en los documentos que emita-.

En dicho documento Orllie-Antoine I proclama la fundación de una monarquía constitucional y hereditaria. Como lógica consecuencia, el segundo acto de su gobierno consistió en la promulgación de la Carta Magna, redactada en Valparaíso por el entonces autoproclamado príncipe de Tounens -Orllie-Antoine se consideraba un príncipe sin principado-.

En cuanto a los poderes públicos, éstos se hallan organizados en tres grandes ramas: el Gabinete de Ministros, el Consejo del Reino y el Consejo de Estado, cuyos miembros son designados por el rey; un Cuerpo Legislativo, nombrado por sufragio universal y una Corte Suprema de Justicia.

Todos los altos funcionarios, ya fueran ministros, miembros de los consejos del Reino y del Estado, legisladores y magistrados, oficiales del ejército y de la armada o simples empleados públicos, debían efectuar, antes de asumir sus cargos o funciones, un juramento cuya sencilla fórmula es la siguiente: “Juro obediencia a la Constitución y fidelidad al Rey y prometo cumplir todos mis deberes con probidad y dignidad”.³

La Constitución ofrece disposiciones y declaraciones verdaderamente originales como la siguiente:

El Rey hace nobles a voluntad, pero sin derecho a casta ni privilegios; sus títulos son simplemente honoríficos.

Las Sesiones del Consejo y del Cuerpo Legislativo han de ser publicadas en los diarios.

No hay pequeñas causas para la Justicia.⁴

También fueron dados a conocer, en ese mismo y fecundo día 17 de noviembre de 1860, una serie de decretos conexos con la Carta Magna, como el relativo a la división territorial y administrativa del reino, que contiene diversas disposiciones relacionadas con la división de la Araucanía en departamentos y comunas al estilo francés, estableciéndose su administración mediante prefectos y subprefectos.

Tampoco escapó a su manía legislativa la organización eclesiástica, decreto notable por sus innovaciones. El rey, considerando cuán poco digna resulta para el clero cualquier cobranza, resuelve que los “bautismos, matrimonios, dispensas, entierros y demás sacramentos y oficios serán gratuitos para todo el pueblo”.⁵ Más adelante la emprende contra la chocante diferencia que comporta para la sociedad establecer varias

³ BRAUN MENÉNDEZ, op. cit., p. 18. Dios es el gran ausente del juramento. Sin embargo, la corte del rey, con sus rígidas costumbres, siempre estará apegada obedientemente a la religión católica.

⁴ BRAUN MENÉNDEZ, op. cit., p. 19.

⁵ BRAUN MENÉNDEZ, op. cit., p. 20.

categorías en las ceremonias religiosas que acompañan a los entierros, con lo cual a veces “se honra a los usureros y malhechores que han robado a sus semejantes la fortuna con que se pavonean”,⁶ mientras un hombre honrado y pobre es llevado a la última morada con un séquito miserable. Con el fin de obviar esa injusticia el rey decreta:

Las ceremonias fúnebres serán iguales en el culto católico, sin excepción alguna, para las diversas clases de la sociedad, incluso el rey y la familia real.⁷

Proclamada así la monarquía araucana, promulgada su Constitución y refrendados los decretos orgánicos, quiso el monarca dar a todo su debida publicidad; para ello envió sendas copias al *Mercurio* de Valparaíso, al *Ferrocarril* y a la *Revista Católica de Santiago*, que las publicaron en extracto. Por el mismo correo, Orllie-Antoine I, con fino tacto diplomático, anunció la auspiciosa nueva al Presidente chileno Manuel Montt, según carta autógrafa del 17 de noviembre de 1860.

Con el objeto de que esta nota llevara el sello de la más estricta legalidad, fue ratificada por F. Desfontaines, ministro esta vez de Relaciones Exteriores de Araucanía, en carta que dirige en la misma fecha al titular de la cartera en la República de Chile, su colega Antonio Varas.

Así las cosas, llegaron a los toldos de Quilapán las respuestas de los caciques patagónicos, a quienes, al igual que a los toquis araucanos, había hecho la misma proposición de unirse bajo su bandera. Las respuestas eran de unánime aceptación. Sin pérdida de tiempo, el 20 de noviembre de 1860, reunido el Consejo de Ministros, el rey dictó una ordenanza mediante la cual añade la Patagonia al Reino de la Araucanía, naciendo así la doble monarquía.

Sentadas las bases fundamentales de la monarquía arauco-patagónica, Orllie-Antoine I regresa a Valparaíso y se ocupa de divulgar esta noticia en los periódicos y de ganarse partidarios entre sus compatrio-

⁶ *Ibídem.*

⁷ *Ibídem.*

tas residentes en Chile y en la propia Francia, mediante copiosísima correspondencia. Para alentar los bríos de sus compatriotas franceses, Orllie les propone para su reino el nombre de Nueva Francia.

Las respuestas de los amigos lo llenan de amargura. Según ellos, en los círculos y en las redacciones de los periódicos la noticia de su advenimiento al trono arauco-patagónico no originaba sino chistes.

Pero lo peor, sin duda, y que le resultaba hasta increíble, era la indiferencia de las autoridades chilenas. Orllie-Antoine I se paseaba por las calles de Valparaíso sin que nadie se percatara de su presencia; pasó un año sin que el gobierno chileno cumpliera con el elemental deber de cortesía internacional de responder la mencionada carta en la que le comunicaba su asunción.

Fracasadas sus gestiones y careciendo de reconocimiento internacional, el ignorado rey buscará legitimarse mediante el reconocimiento de todos los jefes indígenas. Para ello recurrirá al Ceremonial a través de diversos ritos y documentos, como veremos enseguida.

Orllie-Antoine I no reconoce los títulos que Chile y Argentina esgrimían sobre la Araucanía y la Patagonia como sucesoras de España, ésta a su vez los había adquirido por el derecho de conquista y por la donación pontificia de Alejandro VI. Orllie sólo cree en el principio de las nacionalidades, que hoy llamamos derecho de autodeterminación de los pueblos.

Dispuesto a afirmar su autoridad y a llevar adelante sus planes, Orllie-Antoine I regresa a su reino de Araucanía y Patagonia -más precisamente al caserío de Canglo- a mediados de diciembre de 1861.

Es extraordinaria la actividad del monarca durante la primera quincena que sigue a su entrada en Araucanía. De pronto llega a la reducción del cacique Levin. Este araucano ya adicto a Orllie-Antoine por correspondencia no necesitará ulteriores explicaciones del monarca.

Inmediatamente, Levin cita a doce mocetones de su tribu a un parlamento. Sentados en círculo los presentes, Orllie-Antoine I inicia la serie de sus hábiles arengas, que repiten sus lenguaraces. Con su primer discurso, Orllie asume la calurosa defensa de los indígenas y de sus derechos a la independencia, ofreciéndose para ayudarlos a defenderse

y a hacer respetar la frontera hasta el Bío-Bío. Sólo les pide a cambio de tantos favores que lo proclamen rey de la Araucanía. El núcleo queda dominado, todos lo reconocen como monarca.

Aquellos doce mocetones parten de madrugada y a galope tendido para difundir en todas direcciones la buena nueva de la llegada del rey.

Han transcurrido tan sólo dos días cuando aparecen los escuadrones, son los caciques Leucón y Levio con sus huestes. Vienen vestidos con sus coloreados ponchos. Cada uno lleva terciada la lanza de coligüe, uno que otro aparece armado con alguna vieja carabina, o un sable de caballería, machete o corvo, tomados en algún combate, como botín, a los soldados.

La ceremonia de la ratificación es solemne y vistosa.

Alrededor de Orllie-Antoine I, a quien acompañan el cacique Levin y los intérpretes, los indios de a caballo forman un gran cuadro. El rey habla, y su arenga, por demás elocuente es transmitida por los lenguaraces en fuertes voces guturales. La primera parte del discurso la destina a la magnificación de las glorias de Arauco y del valor de sus hijos. Luego entra en tema para afirmar los inalienables derechos que corresponden a esos ciudadanos para dirigir su propio destino, indicando con persuasivas frases que la independencia es sólo posible mediante la unión inquebrantable de las tribus bajo la dirección de una mano firme y leal. La voz se vuelve cálida y acogedora cuando agrega que, si ellos se deciden a honrarlo con la designación de rey, él dará cuerpo a sus aspiraciones, constituirá el estado araucano, dará cuenta al gobierno chileno y propondrá tratados de paz. Su discurso termina con una peroración, a la manera patética, en la que, poniéndose en el caso de que Chile no acceda a tan justos anhelos, anuncia que, entonces, llegará el momento de organizar veinte mil lanzas, que él se ofrece a conducir con gloria al campo del honor.

Finalizado el discurso, Orllie-Antoine I se adelanta para entregar a los caciques Leucón y Levio, respectivamente, la bandera verde, azul y blanca de la monarquía, previniéndoles gravemente que con ella debían morir y no retroceder.

Acto seguido, los escuadrones, en vertiginosa carrera, animada con el acostumbrado chivateo,⁸ giraron por cuatro veces alrededor del monarca y su estado mayor, levantando como aureola una inmensa polvareda circular. Terminó el Ceremonial con los más ruidosos vivas al rey, los que muchos, en su exaltación delirante, hicieron con el sombrero puesto, olvidándose de las más elementales normas de educación; por lo que Orllie-Antoine I, mediante el intérprete, les previno que cada vez que lo nombrasen y vivasen se quitaran el sombrero y el que no lo tuviese le hiciera una venia con la mano derecha.

Dicho y hecho. Los vivas se repitieron por tres veces en la forma reglamentaria. Terminadas estas pruebas de lealtad, el ex procurador de Périgueux procederá a documentar todo lo actuado mediante un sumario levantado sobre el terreno, en el que dejará transcrito el acuerdo electoral. Como si se tratara de un acto efectuado por los príncipes electores alemanes, el 25 de diciembre de 1861 Orllie-Antoine I dejará escrito lo siguiente:

Hoy 25 de Diciembre de 1861, día de la Navidad

Los electores de la tribu de Canglo se han reunido bajo la presidencia del cacique Levin a efecto de deliberar sobre mi proposición de establecer en la Araucanía y Patagonia una monarquía constitucional, y elegirme rey, con derecho hereditario perpetuo en mi familia, siguiendo un orden que se determinará.

Después de haber deliberado, dichos electores nos han elegido y proclamado rey de la Araucanía y de la Patagonia, en los términos indicados.⁹

⁸ En realidad, chivateo significa el conjunto de movimientos y de voces mediante el cual los indios se animan mutuamente para entrar en combate. Pero comúnmente sólo se expresa con chivateo el grito de guerra cuyo sonido se interrumpe con repetidos golpes a la boca con la palma de la mano, lo que produce una especie de ¡bah!... ¡bah!... ¡bah!...

⁹ BRAUN MENÉNDEZ, op. cit., p. 30. En el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* se dice que en Araucanía Orllie-Antoine I “organizó un Gobierno semejante al de los pueblos civilizados”. *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, Barcelona, Montaner y Simón, 1912, t. 2, p. 500.

Al día siguiente de este gran parlamento -que contó con los mejores auspicios pues se celebró en un nuevo aniversario del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, doble festejo, nacimiento de Cristo y nuevo nacimiento del reino orérido- Orllie-Antoine I llega a la reducción del cacique Villamis, quien ya está sobre aviso. Allí se repite el Ceremonial: despliegues, discurso, cabalgata y sumario.

Poco después, el rey adelanta camino y pasando a la orilla norte del río Traiguén, se dirige a los lares del cacique Namuncurá. Es allí donde tiene su primer revés diplomático cuando este cacique pone oídos sordos a sus cálidas insinuaciones, lo único que puede obtener de él es una estafeta para que se adelante a la reducción del cacique Guantecol y prevenirle de la próxima llegada del rey francés, con el fin de darle tiempo para reunir los caciques y sus indiadas.

Como a cuatro leguas al sur de los toldos de Guantecol están formadas en cuadro las tribus huilliches, para oír y proclamar a Orllie.

El rey, a pesar de las reticencias de Namuncurá, se siente animado con dos éxitos. No es raro, pues, que su discurso suba de tono. Exclama que ha venido a constituirse en padre de todos, para ayudarlos a sostener sus derechos usurpados por el gobierno chileno y para impedir a éste que establezca población alguna ultra Bío-Bío. Asegura que es fácil conquistar Santiago de Chile con unas pocas descargas. Por último, reitera que el final de todos los males y el logro de los éxitos futuros están supeditados a que lo nombrasen rey.

El entusiasmo de las huestes de Guantecol es halagüeño. Después del Ceremonial de rigor -galopes y chivateo-, Orllie es designado toqui supremo.¹⁰

Cuando se retiran los huéspedes al toldo de Guantecol, el cacique, que ha presidido la junta, le asegura a Orllie que ya puede disponer de doce mil indios para su campaña militar, y más adelante hasta treinta mil.

Orllie, ilustre desconocido, de raza blanca y extranjero, pretende ser reconocido rey por la Araucanía entera. Estamos viendo cómo nuestro personaje se vale del Ceremonial para lograr su cometido.

¹⁰ El apelativo de toqui que precede al nombre de un cacique araucano significa jefe del estado en tiempo de guerra. Esta denominación tiene su origen en el hacha de piedra, que es atributo de mando entre las tribus, la que se llama en el lenguaje nativo toqui.

Gracias al trato digno y ceremonioso que prodigaba a los indios, Orllie -todo un artista de la comunicación, aunque no dominara el araucano- se gana la voluntad y el aprecio de los caciques araucanos, siempre tan celosos de su independencia.

Hombre de vasta cultura, de buen vestir y finos modales, cortés, cordial en el trato, respetuoso de las jerarquías, de sí mismo y de los demás, el pretendiente logró revestirse de cierta majestad real antes de entrar en comunión con sus posibles súbditos. Tenía la cabeza cubierta por una espesa melena, cuyos rizos se esparcían por la espalda. De su macilenta fisonomía se descolgaba una barba de profeta. El vestido consistía en una levita, ceñida a la francesa, pero cubierta en parte con un poncho mapuche; llevaba colgado al cinto un corvo sable de caballero. En su vestuario nunca faltaba un frac ni una caja de rapé.

Orllie poseía el físico y el espíritu requeridos para desempeñar el alto rol de monarca.

El soberano continúa su gira electoral, con un estado mayor que se ha engrosado con la incorporación de los caciques leales.

Ahora les toca el turno a otras tribus de Canglo, las de los caciques Levio y Meliú, con las cuales deben efectuarse sendos parlamentos. En la toltería del cacique Meliú, Orllie halla hospitalaria acogida. Allí también es ratificada su elección de rey de la Araucanía y se redacta el proceso verbal, que es corolario de cada asamblea electoral.

Luego Orllie-Antoine I se propone reunir en la toltería de Angol un considerable contingente de indios armados, que llevará hasta las orillas del río Bío-Bío. Con este despliegue amenazador pretende imponer a las diseminadas fuerzas chilenas una paz ventajosa para Araucanía. Para congregarse en dicha localidad a todos los indios ofrecidos, aproximadamente treinta mil, sólo le falta la ratificación del cacique fronterizo Juan Trinte.

A la madrugada del 5 de enero de 1862 el monarca parte en dirección a las tolterías del cacique Trinte, última etapa de su camino triunfal hacia Angol. Esta vez el rey francés no aceptó la escolta de los caciques amigos; su doméstico, el mestizo Juan Bautista Rosales, oficiaba de escudero. Al mediodía los viajeros llegan a orillas del Malleco, al lugar denominado Los Perales. Allí el escudero del rey se convertirá en un Judas para traicionarlo y facilitar su captura.

Resulta que a lo largo de la frontera ya había cundido la alarma sobre las operaciones militares que el monarca proyectaba realizar sobre el Bío-Bío.

Una vez capturado por un piquete militar de Nacimiento, el rey es encerrado e incomunicado en una lúgubre celda del fuerte de aquella plaza fronteriza cuando acaban de dar las seis de la tarde. Al caer la noche, el rey de tan vastos territorios se encontró solo, taciturno, traicionado por unas monedas, ultrajado, despojado de su sable, de su excelente caballo y de sus valiosos manuscritos, librado a la buena de Dios.

Por perturbar el orden público, se le instruye un sumario al reo y se lo traslada a la intendencia de Los Ángeles -allí es interrogado por el coronel Cornelio Saavedra, nieto del prócer argentino homónimo-, se lo encierra en la cárcel pública de Los Ángeles durante nueve meses y medio -indigna morada para su jerarquía real-, se le sigue un largo e intrincado proceso judicial -casi es juzgado por la justicia militar- al titulado rey en el que primero se aconseja su destinación al patíbulo, luego se pide su condena a diez años de cárcel penitenciaria y finalmente es declarado insano -por monomanía monárquica- gracias a la mediación del cónsul francés Cazotte, ordenándose su traslado a la Casa de Orates de Santiago, donde debe permanecer mientras no sea repatriado, interviene una vez más el Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia en Chile, vizconde Henri de Cazotte, quien lo embarca en el *Duguay-Trouin*, navío de guerra galo que parte de Valparaíso con destino a Brest el 28 de octubre de 1862.

El coronel Saavedra, intendente de la provincia de Arauco, ejercía funciones políticas, administrativas, militares y diplomáticas. Saavedra había seguido los pasos del soberano y, a esta altura, los acontecimientos lo tenían inquieto. La intromisión de este rey inusitado arriesgaba dar por tierra con todos sus esfuerzos de paciente infiltración en Araucanía tendentes a lograr la amistad de los caciques y su sujeción a las autoridades chilenas.

Previendo su ejecución, Orllie-Antoine I redacta su testamento político -donde establece el orden hereditario de sucesión real- en la cárcel de Los Ángeles el 25 de enero de 1862, al mes de haber sido proclamado rey por los electores de Canglo en aquella Navidad feliz de 1861.

Ante el juez civil Matus el rey manifestó su vocación filantrópica,

declaró que sólo pretendía civilizar a los indios, por la influencia de la industria agrícola y artística, estableciendo escuelas primarias y curatos. Asegura que la Araucanía desconoce las leyes chilenas y no las obedece y la considera independiente y hábil para constituir sus mandatarios. Así justificaba pacíficamente su gestión monárquica. Niega las imputaciones del testigo Juan Bautista Rosales, su doméstico infiel, quien afirma que De Tounens proyectaba expulsar a sangre y fuego a los chilenos al otro lado del Bío-Bío. El rey insiste que sólo era su deseo arreglar la paz con el gobierno de Chile por medio de tratados en cuanto fuese reconocido su gobierno. Luego abundó en explicaciones acerca de su proyecto de constituir la confederación de estados sudamericanos con Santiago como capital provisoria.

Durante su reclusión carcelaria el imputado enferma gravemente de disentería y casi queda calvo. Como Sansón, pierde la melena, el principal de los atributos físicos que cimentaban su personalidad. A diferencia de Sansón, que pierde el vigor físico, el monarca araucopatagónico pierde sus fuerzas morales.

Sin embargo, este drama durará poco tiempo porque cuando el rey sale de la cárcel y parte para el destierro, auxiliado por las brisas vivificantes del estrecho de Magallanes, por la afamada cocina francesa que se servía a bordo del barco que lo repatriaba y por la amena tertulia que compartía con sus compatriotas, comienza a recuperar el pelo y a proyectar nuevos intentos monárquicos para nuestras latitudes.

Su primer destierro ha de durar más de seis años, noviembre de 1862 a junio de 1869. Radicado en París, el rey organizará su oficina de prensa, fundará el periódico *La Corona de Acero* -una especie de Boletín Oficial del reino-, distribuirá folletos y realizará giras de propaganda. En 1863 publica sus *Memorias*, en cuyo epílogo leemos:

¡Qué importa la prisión que he soportado! Si no temiera que se equivocaran sobre el alcance de mis palabras y que la grandeza de los nombres no comprometiera la exactitud de la comparación, diría al terminar: Luis XI, después de Perona, y Francisco I después de Pavía, ¿dejaban por eso de ser reyes de Francia?¹¹

¹¹ BRAUN MENÉNDEZ, op. cit., pp. 73-74. El rey manifestó que su repatriación a Francia nada significaba, pues la circunstancia del alejamiento de su reino no podía quitarle,

Para lograr adhesiones, el rey se dirige constantemente al pueblo y a las autoridades francesas -Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores, honorables miembros del Consejo de Estado, su alteza el príncipe Napoleón, Sus Majestades el Emperador y la Emperatriz- exponiéndoles su proyecto de colonización de la Nueva Francia a través de diferentes folletos.

En un *Manifiesto* impreso a fines de 1863 se propone interesar al pueblo, ofreciéndole cargos públicos, tierras y dinero; a las autoridades les solicita ayuda pecuniaria y protección oficial. No obtiene respuesta alguna, tal vez lo consideren un vendedor de ilusiones.

En 1867 Orllie dirige una *Petición* al Senado francés, la cual publica y reparte en un nuevo folleto. En este memorial solicita del Senado una pensión, indemnización o renta vitalicia a partir del 5 de enero de 1862, fecha de su captura por las autoridades chilenas. Apoya su pedido en que todos los sacrificios los ha efectuado en interés de Francia y de la civilización. Declara que su proyecto era nacional, patriótico, eminentemente francés, ya que se trataba de crear a la entrada de los mares oceánicos una colonia francesa donde se introducirían el idioma francés y la religión católica, todo lo cual no ha podido acontecer por la indigna conducta de Chile hacia él. Desconocemos el desenlace de esta gestión.

Conviene recordar que durante el primer destierro de Orllie transcurre la ocupación francesa de México (1862-1867), que finaliza poco antes de la ejecución de su emperador, Maximiliano de Habsburgo. Napoleón III no podía arriesgarse a realizar otro intento colonialista que terminara en un nuevo fracaso militar.

Inesperadamente el rey logra entusiasmar al abogado Antoine Planchu, quien se ofrece a llevarlo a su reino y a restaurarlo en majestad en él. El 8 de febrero de 1869 los socios se embarcan en La Pallice a bordo del *Oneida*, de la Compañía Inglesa del Pacífico, con destino a Montevideo, y desde allí cruzarán a Buenos Aires. Intentarán llegar a la Araucanía a través de un viaje terrestre por la Provincia de Buenos Aires, pero cuando llegan a Azul, cerca de la línea de los fortines, se dan cuenta de la imposibilidad del proyecto. De regreso a Buenos Aires

por sí sola, la investidura real; por lo tanto, su residencia allí sería considerada por él como un obligado ostracismo, o un compás de espera.

se embarcan hacia Carmen de Patagones, con la intención de seguir desde allí la ruta que bordea el curso del río Negro y a su término internarse en la cordillera. Un viaje por cierto heroico, plagado de peligros y fatigas.

Todo les salió bien a los audaces caballeros hasta llegar a la isla de Choele-Choel. Inmediatamente aprehendido por los feroces indios pampas, el destino de Orllie iba a troncharse con una muerte bien poco elegante para su augusta persona, cuando el cacique Lemunao escuchó sus vehementes protestas de amistad y la advertencia de que él era rey de los araucanos de Chile, y que si se había animado a pisar Choele-Choel era porque acudía a un llamado urgente de sus súbditos, para dirigir la guerra que éstos tenían proyectada para recuperar sus tierras, contra el gobierno de aquel país.

Tengamos en cuenta que luego de su captura, de su prisión y de su destierro, el rey considera a Chile como enemigo, máxime cuando le había ofrecido sellar tratados de paz y amistad y ser la capital provisoria de la confederación de estados sudamericanos.

El cacique Lemunao, de la reducción chilena de Neculman, ya tenía noticias de la actividad que había desplegado el pretendiente diez años antes. Lemunao intervino en su favor y pronto obtuvo la libertad de los viajeros y hasta la autorización necesaria para que éstos prosiguieran su interrumpido viaje. E hizo más, ya que se ofreció de protector y de baquiano para lo que quedaba aún por hacer del largo trayecto.

Desde Choele-Choel el pequeño grupo se dirigió hacia los toldos de Reuque-Curá, a orillas del lago que desagua en el Picun-Leufú. Allí el rey tuvo la ocasión de trabar amistad con este conocido cacique.

Reconfortados en el hospitalario campamento indígena, los expedicionarios se internaron en los primeros contrafuertes andinos, para cruzar la cordillera y por fin caer sobre las rucas de la aldea indígena de Mapú, capital de los reinos de Quilapán y capital elegida por Orllie para su efímero reino, enclavada en pleno corazón de la selva araucana.

Instigadas por el monarca arauco-patagónico, las indomables tribus arribanas de Quilapán se alzan contra el gobierno chileno en diciembre de 1869. El rey y los sublevados -los caciques Quilapán, Montri y Quilahueque y los aventureros R. Martínez y Eleuterio Mendoza- buscaron

sin éxito la adhesión de las otras tribus araucanas -abajinas, costinas y huilliches- para lograr un alzamiento general.

Este intento no prosperó debido al gran parlamento entablado en Tolten el 20 de enero de 1870 entre el coronel Cornelio Saavedra y los caciques araucanos que no se levantaron. En aquellas deliberaciones, aunque los caciques manifestaron sus sentimientos de amistad hacia Orllie, el astuto diplomático Saavedra pudo disuadirlos de rebelarse, tratándolos ceremoniosamente como si fuesen sus pares.

La sublevación de las tribus arribanas fue reprimida en 1870 por el coronel Saavedra, quien le puso precio a la cabeza de Orllie cuando ofreció dos almudes o cutamas de pesos fuertes al que se la llevara.

Podemos agregar que el rey y sus caciques leales habían dirigido una presuntuosa intimación escrita al general chileno Pinto, para que éste la hiciera llegar al supremo gobierno. Sin embargo, los militares de Chile no hallaron rastros de los firmantes del ultimátum guerrero, se habían esfumado.

Sorpresivamente, mientras se desarrollaba la sublevación y el gobierno chileno intentaba sofocarla, en la rada de Lebu permanecía fondeada el *D'Entrecasteaux*, nave de guerra francesa que seguía los pasos del monarca. Éste le había prometido a Quilapán y demás caciques que vendrían desde Francia armas, soldados y cañones para combatir al gobierno de Chile.

El rey volvió tras sus pasos, cruzó la cordillera para caer en los tollos de Reuque-Curá, su cacique amigo. Luego éste lo llevó hasta las posesiones de Juan Calvucurá, en Salinas Grandes, quien a su vez lo encaminó hasta Bahía Blanca, en cuya rada estaba fondeado el *Patagones* para hacerse a la mar.

El 2 de julio de 1871 el depuesto monarca llegaba al muelle de la aduana de Buenos Aires y se dirigió inmediatamente a las redacciones de *La Prensa*, *La Tribuna* y *La Nación*. El cronista de *La Tribuna*, al anunciar la presencia del rey en Buenos Aires, irónicamente se extraña de que “no se le haya hecho la recepción debida a su alto rango”.¹² En

¹² BRAUN MENÉNDEZ, op. cit., p. 93. A fines de 1872 *La Nación* de Buenos Aires informará sobre las actividades recreativas de Orllie en París.

el año anterior -1870- Lucio V. Mansilla también se mofaba de Orllie en *La Tribuna* cuando publicaba en folletín *Una excursión a los indios ranqueles*. Allí relata un sueño donde un espíritu maligno lo instiga a cometer una mala acción, a dar un golpe de estado:

¡Escucha la palabra de la experiencia, hazte proclamar y coronar emperador! Imita a Aurelio I. Tienes un nombre romano. *Lucius Victorius Imperator* sonará bien al oído de la multitud.¹³

El entonces coronel Mansilla menciona el Ceremonial de su coronación. En su sueño se veía como emperador de los ranqueles haciendo su entrada triunfal en Salinas Grandes. Se preguntaba si su trono, su diadema y su cetro serían de oro macizo o de cuero de potro y madera de caldén. Las tribus de Calfucurá lo aclamaban. Le habían erigido un gran arco triunfal que representaba un coloso como el de Rodas. Por debajo del monumento Mansilla desfilaba en una carreta tucumana cubierta por pieles de carnero y tirada por veinte yuntas de yeguas chúcaras. Vestía un atuendo tribal. Una escolta formada por indígenas de todas las castas australes lo precedía. Allí veía ranqueles, puelches, pehuenches, picunches, patagones y araucanos. En su sueño Mansilla describe las cabalgaduras, las armas y los trajes de los indios. Éstos cantaban un himno marcial al son de flautas de cañuto y las palabras *Lucius Victorius Imperator* resonaban con fragor en medio de repetidas ¡bah!... ¡bah!... ¡bah!¹⁴

¹³ LUCIO V. MANSILLA, *Una excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 2017, p. 194. Se trata de la edición de Norma Carricaburo y Francisco Petrecca. En la p. 416 de esta obra, Mansilla dice que los “ranqueles derivan de los araucanos, con los que mantienen relaciones de parentesco y amistad”. Sobre el Ceremonial de los ranqueles, véase: LUIS MC GARRELL GALLO, “El Ceremonial a través de los testimonios de Lucio V. Mansilla en su obra *Una excursión a los indios ranqueles*”, *Ceremonial IV*, Buenos Aires, Academia Argentina de Ceremonial, mayo de 2016, pp. 39-46.

¹⁴ MANSILLA, op. cit., pp. 194-199. Se trata del chivateo ya visto anteriormente. En tono de chanza, Mansilla manifestará sus sueños imperiales a lo largo de su obra, imaginándose como *Lucius Victorius Imperator* o pensando en su sucesor Lucio Victorio Mansilla, el hijo del cacique Baigorrita que es su ahijado de bautismo y que algún día será un gran cacique según sus vaticinios. MANSILLA, op. cit., pp. 265, 287, 290, 366-368.

Volviendo a julio de 1871, después de una corta estada en Buenos Aires, el viajero real se dirigió a Montevideo, y allí, mientras esperaba el buque mercante que habría de repatriarlo, tuvo sobrado tiempo para atraer la atención de los desprevenidos transeúntes que lo vieron pasearse por las calles de la capital uruguaya al galope de un caballo pampa y con la melena negra al viento.

Apenas llegó a Francia, el rey empezó a preparar su regreso a Sudamérica. Para ganarse adeptos y capitales, realizó una intensa propaganda periodística en su país natal y en Londres. Allí logró el apoyo del banquero inglés Jacobo Michael para otorgar un empréstito que financiara su expedición colonizadora de la Nueva Francia.

El *Pride of the Ocean* y el *Aurora* son los barcos escogidos para llevar la comparsa real y colonizadora. Este nuevo intento colonizador de Orllie -plasmado en el consorcio Orllie-Mahon de Monhagan-Michael- fue abortado en 1873 por el ministro Alberto Blest Gana, representante de Chile ante el gobierno francés.

El diplomático Blest Gana mandó publicar en la prensa francesa un extenso comunicado que informaba oficialmente que la Araucanía es una provincia de Chile, advirtiéndole que cualquier expedicionario que violando sus leyes se dirigiera a ella será considerado pirata. Esta misma advertencia fue formulada por Blest Gana en notas dirigidas a las cancillerías francesa y británica.

Los bonos del empréstito pro Nueva Francia no pudieron colocarse y la expedición proyectada fracasó. Sin embargo, Orllie efectuará un tercer viaje a su reino de fantasía.

En abril de 1874, Orllie, acompañado de algunos fieles, se puso de nuevo en marcha para su reino; llega a Buenos Aires para embarcarse el 21 de mayo en el pailebote *Pampita* con destino a Patagones, con una primera escala en Bahía Blanca. Lleva víveres, herramientas para agricultura, armas y municiones. Su escala resultó fatal para sus pretensiones monárquicas. Orllie ya es una amenaza para las autoridades argentinas. Con una identidad falsa, en Bahía Blanca es reconocido y arrestado por el coronel argentino Julián Murga el 17 de julio de 1874; se lo obliga a regresar a Buenos Aires en el mismo pailebote *Pampita*

y a embarcarse para Europa.¹⁵

Fracasados todos sus proyectos, de nuevo el rey francés se radica en París, donde constituye su corte en un departamento de la calle Lafayette.

Diariamente se reunían alrededor del rey sus ministros -que los tenía hasta para la cartera de Bellas Artes-, se concedían audiencias a los fieles, y en el salón del trono el rey recibía las visitas. Su gran chambelán era el conde Antonio Giménez de la Rosa, Duque de San Valentín.

Así, recurriendo al Ceremonial, se mantenía la ficción monárquica. Por los servicios prestados a la causa monárquica, el rey otorgaba títulos de nobleza y condecoraciones -las insignias de la Orden Real de la Corona de Acero y de la Real Orden de la Estrella del Sur-; además hacía acuñar moneda.

En el quinceavo año de su reinado, Orllie-Antoine I le confiere a Eduardo Michael el título de Barón de Belgrano con todos los derechos y privilegios inherentes a la nobleza del reino, mediante real cédula dada en Londres el 30 de noviembre de 1875. Sus armas son:

Escudo de armas timbrado con la corona baronial, acuartelado por una cruz de sinople de forma griega que lleva en el primero y en el cuarto un haz de trigo en oro sobre campo azul y sobre el segundo y tercero una torre de plata sobre campo de gules.

Su divisa es: *Praevide et Provide*.¹⁶

Eduardo es hijo del banquero Jacobo Michael, con quien Orllie celebró contrato para la emisión del empréstito con cuyo producto iban a sufragarse los gastos de un tercer viaje a la Araucanía y su posterior colonización.

¹⁵ El coronel Murga participó en las guerras civiles, en las luchas en la frontera sur y en la colonización de la Patagonia; es amigo de la infancia de Lucio V. Mansilla. Éste le dedica unas líneas, véase: MANSILLA, op. cit., pp. 292-294.

¹⁶ BRAUN MENÉNDEZ, op. cit., p. 110. Braun Menéndez se pregunta de dónde habrá bebido Orllie-Antoine lo de Belgrano -bello grano, el buen trigo de los escudos de Eduardo Michael y del linaje Belgrano-. Sugiere que “tal vez habrá influido en la elección la resonancia, para él exótica, de la denominación del prócer argentino; o si no, el recuerdo de la barriada epónima en cuyas barrancas pasearía en julio de 1871 su insatisfecha ilusión y su melancolía”. BRAUN MENÉNDEZ, op. cit., p. 111.

En 1869 Orllie-Antoine había fundado la Orden Real de la Corona de Acero. Son sus grados: Gran Collar; Gran Cruz; Gran Oficial; Comandante; Oficial; y Caballero. El collar está compuesto por varios medallones con el monograma “O A”. Este monograma y la frase *Araucanie et Patagonie* integran la leyenda inscripta en el anverso de la pieza.¹⁷

La Real Orden de la Estrella del Sur fue creada por Orllie-Antoine en 1872 con la finalidad de premiar los servicios de quienes pusieron empeño en protegerlo y dar cuerpo a su proyecto monárquico. El estatuto de esta orden es redactado por él mismo e impreso en folleto en la famosa editorial Alban Lévy, de París. La orden comprende los siguientes grados: Gran Cruz, Comandante y Caballero. La condecoración fue fabricada por Lemaître, casa especializada en esta industria decorativa, en sus talleres de la calle de Saint-Honoré. La misma tiene por leyenda en el anverso la frase latina *Auspice Stella*. La leyenda del reverso está formada por el monograma “O A” y la frase latina *A Rege Virtuti Praemium*.¹⁸

Orllie-Antoine I también diseñó la moneda que mandó acuñar en 1874 durante su tercer destierro, la que no alcanzó a circular en sus

¹⁷ Existe la información de un collar presentado en la exposición de Périgueux de 1960. JUAN CARLOS MANTEL, CARLOS DELLEPIANE CÁLCENA, JORGE FERNANDO BERAMENDI, *Órdenes. Guía mundial para coleccionistas de insignias de órdenes*, Buenos Aires, Editorial Placet, 1998, t. 2.

¹⁸ Esta orden se llamará Real Orden de la Constelación del Sur o Real Orden de la Cruz Estelar del Sur cuando los sucesores de Orllie-Antoine modifiquen sus estatutos. En 1902, los grados de la orden son: Gran Collar; Gran Cruz; Comandante; Oficial; y Caballero. El collar consiste en una cadena de eslabones formados por una estrella de cinco puntas. En el centro de la insignia -que en 1902 ya cambió su diseño- se inscribe el nombre del maestro. En 1903 el tercer monarca de Araucanía y Patagonia, Antonio II, funda la Orden de San Jorge de Araucanía. BRAUN MENÉNDEZ, op. cit., pp. 112, 126, 127, 148, 149 y 152; MANTEL, DELLEPIANE CÁLCENA, BERAMENDI, op. cit., t. 2. El 28 de agosto de 1958 el príncipe Felipe crea en París la Real Orden de la Reina Laure-Thérèse en conmemoración del centenario del desembarco en Coquimbo de Orllie y en honor de la reina Laura Teresa I de Araucanía y Patagonia, está exclusivamente reservada a las damas. Orllie-Antoine I otorgaba distinciones honoríficas, también aspiraba a recibirlas, por eso fue un postulante eterno a la cruz de la Legión de Honor, no tuvo éxito.

dominios.

La cara de la moneda lleva grabada en círculo la divisa *Orllie Antoine 1er. Roi d'Araucanie et de Patagonie*; en el campo, o centro, aparece su escudo de armas timbrado de una corona real y rodeado de veintisiete estrellas. En el reverso tiene grabada en la parte superior y en arco de círculo la inscripción *Nouvelle France*, apoyada sobre otro arco formado por once estrellas. Más abajo, en líneas transversales, el valor, un peso para la moneda de plata, dos centavos para la moneda de cobre, y el año de su acuñación, 1874. Finalmente, al pie aparecen dos gajos de palma entrecruzados.¹⁹

A principios de 1876 Orllie-Antoine comienza su cuarto viaje a la América del Sur. Llega de nuevo a Montevideo para intentar otra travesía hacia la costa patagónica. El viaje resultó otra vez frustrado; se opusieron al éxito primero un temporal que obligó a la goleta a regresar a puerto y luego el embargo de su equipaje y de las mercaderías que trajera para comerciar, las que quedaron en manos de sus acreedores recalcitrantes.

En Buenos Aires gestionó sin éxito un permiso para instalarse en Choele-Choele. Como si fueran pocas tantas tribulaciones, en octubre de 1876 Orllie-Antoine cayó gravemente enfermo y fue internado en el Hospital Francés para ser operado de una oclusión intestinal. Tras una larga convalecencia, la generosa ayuda de algunos connacionales le aseguró un pasaje de retorno a la tierra de sus mayores a bordo del *Paraná*, de la *Cie. Messageries Maritimes*. En enero de 1877 dejaba Sudamérica para nunca más volver.

Otra vez Orllie-Antoine regresa con penas y sin gloria a Francia. Vencido por la adversidad y mortalmente enfermo, al desembarcar en Burdeos debe ser hospitalizado. Cuando lo dan de alta se encamina hacia sus lares de Tourtoirac para buscar refugio en el hogar de su sobrino Adrián de Tounens. Luego logra, gracias a la fiel y generosa solicitud de los amigos, un modesto empleo municipal. Antes de morir, Orllie-Antoine tiene aún fuerzas para escribir el libro *Araucanie*, nuevo alejato que aparece en Burdeos en 1878.

¹⁹ BRAUN MENÉNDEZ, op. cit., pp. 114-115.

El 17 de septiembre de ese mismo año de 1878, en Tourtoirac, Su Majestad Orllie-Antoine I, rey de la Araucanía y de la Patagonia por la gracia de Dios y la voluntad de los indígenas del extremo sur del continente americano, entregó a Dios un alma que no habían podido abatir el desengaño y la adversidad.

El fundador de la monarquía orélida creó un reino en tierras distantes habitadas por indígenas ingobernables cuya amistad conquista y se hace coronar por ellos. Lo apuntala jurídicamente, dictando leyes sabias y disposiciones útiles y necesarias. Así la Constitución, que es un modelo en su género; los reglamentos administrativos; la emisión de la moneda circulante; la institución heráldica; la creación de los símbolos nacionales: bandera, escudo e himno. Asimismo, fijó minuciosamente las bases para asegurar su sucesión y con ella la supervivencia del reino.

Orllie-Antoine arriesga la vida en la frontera, padece prisión, la caída del pelo y el destierro y ello no impide que, por cuatro veces, vuelva a cruzar el Atlántico para recuperar su trono.

Durante sus destierros en Francia, Orllie lucha denodadamente para dar cuerpo a su quimera. A fin de lograrlo, anda de puerta en puerta, implora ayuda de Napoleón III, de la emperatriz Eugenia, de los ministros de Estado, de los miembros del Senado; sufre las prolongadas esperas de las antesalas, es eterno visitante de las redacciones de los periódicos, escribe folletos, peticiones y libros de propaganda, realiza giras de propaganda, emite empréstitos.

¡No importan sus fracasos! A pesar de todo, él sigue siendo el rey. Ya lo dijo en sus *Memorias* cuando aseguró que Luis XI y Francisco I, no obstante Perona y Pavía, no dejaron por eso de ser reyes de Francia.

Desde la constitución del reino en 1860 hasta nuestros días, han transcurrido más de ciento cincuenta años. Para la supervivencia de la monarquía arauco-patagónica, todos sus monarcas se valieron del Ceremonial. Éste se convirtió en un recurso indispensable y eficaz para mantener la ficción del gobierno en el exilio.

El Ceremonial será utilizado por los monarcas arauco-patagónicos en las coronaciones, en la corte, en las audiencias, en las recepciones, en los banquetes, en las conferencias, en los documentos, en la Nobiliaria, en las Órdenes del reino, en el Consejo Real, en el Consejo de

Estado, en los ministerios, en la representación diplomática y consular.

Ceremonial mediante, de la pasión de Orllie en su epopeya monárquica pasamos al gobierno *in partibus infidelium* de sus sucesores; de todas maneras, debemos reconocer en esta sucesión monárquica de un reino ilusorio al menos la perseverancia y la esperanza.²⁰

²⁰ Sobre Orllie-Antoine I, véanse también: PHILIPPE, PRÍNCIPE DE ARAUCANÍA, *Historia del Reino de Araucanía. Una dinastía de príncipes franceses en América Latina*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1988, 332 pp.; CLAUDIO MORALES GORLERI, *El Rey de la Patagonia. Orellie Antoine I, Rey de Araucanía y Patagonia*, Buenos Aires, Planeta, 1999, 256 pp.; ALBERTO SARRAMONE, *Orllie-Antoine I. Un rey francés de Araucanía y Patagonia*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2005, 218 pp.

SALUDOS DE AQUÍ, ALLÁ Y ACULLÁ

por *Hernán Antonio Moyano Dellepiane*

“Él [Jacob] se puso delante de todos, y se postró en tierra siete veces antes de llegar su hermano. Esaú corrió a su encuentro, le abrazó, cayó sobre su cuello y le besó”

(Génesis 33: 3-4)

Los saludos son gestos ceremoniales que caracterizan las relaciones entre los seres humanos. Son ritos de carácter histriónico-protocolario en que las personas se comparan y se contrastan para establecer quién es quién. Tienen una gran variedad de manifestaciones y protocolos. Existen distintas categorías de saludos.

El saludo es importante porque el saludo que uno recibe y el que uno da refleja el estatus de la persona. Por ejemplo, en la Edad Media, quien le besaba el pie al rey solía ser inferior socialmente al que el rey besaba en la boca.

Los saludos pueden funcionar como manifestaciones de agradecimiento, amistad, amor, favor, lealtad, obligación, protección y subyugación. Se componen de lo mental, de lo visual, de lo oral y de lo físico. Lo visual, por ejemplo, podría ser la sonrisa que precede siempre a un mensaje positivo. Los saludos tienen su propio orden jerárquico.¹

En la primera revista literaria del Río de la Plata, *La Abeja Argentina*, hemos encontrado una interesante noticia sobre los diferentes modos de saludar utilizados en países lejanos durante la segunda década del siglo XIX:

¹ Véase: JACK WEINER, *El Poema de Mio Cid: El patriarca Rodrigo Díaz de Vivar trasmite sus genes*, Kassel, Edition Reichenberger, 2001, pp. 115-116. (<https://books.google.com.ar/books/about/El_Poema_de_mio_Cid.html?id=3PxIUztKPX0C&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false> [Consulta: 16 octubre 2017]). El autor sostiene que *El Poema de Mio Cid* se estructura en gran parte sobre una base de saludos y despedidas.

“Los isleños cerca de Filipinas toman la mano o el pie de una persona, cuando le hablan, y se lo refriegan en la cara. Los Laplanders y Otaheítas aplican la nariz fuertemente a la persona que saludan. En Nueva Guinea le ponen hojas en la cabeza. En el estrecho de la Sonda levantan el pie izquierdo de la persona a quien saludan, lo pasan suavemente sobre la pierna derecha, y después sobre la cara. Los habitantes de Filipinas hacen una grande inclinación, poniéndose las manos sobre la mejilla, y levantan un pie en el aire doblando la rodilla. Un etiope agarra el vestido a su amigo, se lo ciñe alrededor, y casi lo deja desnudo. Los del Japón se sacan un zapato, y el pueblo de Arracan sus sandalias en la calle, y las medias en la casa, cuando saludan. Los reyes negros en la costa de África saludan mordiéndose el dedo del medio tres veces.

“Los habitantes de Carmena, cuando quieren mostrar un afecto particular, se abren una vena, y presentan la sangre a su amigo como bebida. Cuando los chinos se encuentran después de una larga ausencia, abajan la cara hasta la tierra dos o tres veces, y usan otras raras ceremonias. Los chinos tienen también una especie de ritual, o academia, en que aprenden el número de cortesías y genuflexiones que han de hacer, y las palabras que deben hablar en cualquiera ocasión. Los embajadores estudian cuarenta días estas ceremonias, antes de presentarse en la corte. Los holandeses, que son tenidos por grandes comilones, tienen un modo de saludar por la mañana, que es común a todas las clases: ‘*Snaakelyk eeten*; deseo que haga V. una buena comida’. El saludo común en El Cairo es: ‘¿Qué tal se encuentra V. sudando?’, porque cuando el cutis está seco y ardiente es señal de una fiebre efímera muy mala.

“Parece que ha habido un autor que observase, comparando al altivo español con el frívolo francés, que el paso grave e inflexible solemnidad del primero están expresados en su modo de saludar: ‘¿Cómo está U.?’. Mientras que el ‘¿*Comment vous portez vous?*; ¿cómo se maneja U.?’, expresa igualmente la moción alegre, la acción incesante (y acaso la garrulidad) del segundo. La salutación común en las provincias del sur de la China, entre las clases inferiores es de: ‘¿Cómo ha comido U. su arroz?; ¿*Ya Fan?*’. Una joven en África, estando de novia, trajo un poco de agua en una calabaza, e hincándose delante de su amante, le pidió que se lavase las manos; hecho esto, la joven, con lágrimas que se le saltaban de gozo se bebió el agua, en señal de la mejor prueba que podía dar de su fidelidad y su pasión”.²

² “Modos de saludar en varios países”, *La Abeja Argentina*, n° 8, Buenos Aires, 15 de noviembre de 1822, Variedades, pp. 326-327. En la sección Variedades de este mensual se difundían descubrimientos útiles, poesías, cuentos morales, anécdotas curiosas y pequeñas notas biográficas; en la revista también figuraban -entre diversos

Conviene destacar que *La Abeja Argentina* considera altivo al español. No nos extraña que le atribuya uno de los pecados capitales, la soberbia, pues, siendo un órgano de expresión de la Sociedad Literaria-formada, entre otros, por los sacerdotes Julián Segundo de Agüero, Gregorio Funes y Antonio Sáenz, y el médico Manuel Moreno-, se ocupaba de todo lo relacionado con la consolidación de la independencia americana. Para eso postulaba la ilustración de los pueblos.

Calificando de ignominioso y degradante al pupilaje que España había ejercido en nuestro continente, en sus páginas proponía generalizar los conocimientos que aceleran la organización social de los pueblos. Pretendía difundir la cultura a nivel popular, partiendo del principio de que la información era una manera de defender al país que recién nacía.³ Y entre distintas ramas del saber a las que *La Abeja Argentina* les dedica varias de sus columnas, nos encontramos con esa información del ámbito del Ceremonial que ahora ocupa nuestra atención.

Tratándose de Ceremonial, no podía omitirse la mención de su cuna, la antigua China, donde el Ceremonial fue considerado el máximo ideal ético. *La Abeja Argentina* menciona los diferentes tipos de saludos por entonces vigentes allí y en otros lugares del orbe.

En el artículo transcrito también figuran otros elementos del Ceremonial extranjero referidos a los honores reales, a los diplomáticos, a

temas como la industria, la agricultura y el comercio- observaciones meteorológicas para que los “extraños” conocieran nuestro clima, pero su interés principal radicaba en la divulgación de novedades políticas a nivel nacional e internacional. En total se editaron quince números, el último salió a la luz el 15 de julio de 1823.

³ El doctor Mariano Di Pasquale sostiene que los contenidos y las temáticas desarrolladas en *La Abeja Argentina* fueron funcionales al proyecto político reformista y de corte republicano impulsado por las autoridades porteñas –Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia–. A través de esa publicación, se pretendía divulgar saberes científicos, ilustrados y civilizados, con un tipo de lenguaje popular en pos de construir una opinión pública más versada. MARIANO DI PASQUALE, “Prensa, política y medicina en Buenos Aires. Un estudio de *La Abeja Argentina*, 1822-1823”, *Estudios de Teoría Literaria - Revista Digital: artes, letras y humanidades*, n° 9, Mar del Plata, marzo de 2016, pp. 119-120. (<<http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/etl/article/view/1524/1530>> [Consulta: 16 octubre 2017]).

las comidas⁴ y a ciertas relaciones personales.

Al anunciar los diferentes modos de saludar de los extranjeros, *La Abeja Argentina* fomenta la apertura cultural, pues respeta todas las prácticas sociales.

La Abeja Argentina menciona los diversos modos de comunicación de todas las clases sociales, exponiendo y proponiendo -como meta-mensaje- un Ceremonial de lo cotidiano, un Ceremonial democrático, flexible y dinámico acorde a los principios revolucionarios de libertad, igualdad y fraternidad que pregonaba.

En su primer número, *La Abeja Argentina* condenaba al Viejo Mundo “en el que los pueblos todos están en guerra abierta con sus príncipes para contenerlos dentro de los límites de su poder”,⁵ por eso, más adelante, en su octavo número, recurre al mito del buen salvaje, valiéndose de costumbres tribales para mostrar la naturalidad, sencillez, fraternidad y pacifismo latentes en el Nuevo Mundo, donde todos merecen un buen trato.

La Abeja Argentina analiza cómo los rasgos de la personalidad (carácter nacional) influyen en el modo de saludar. Señala el paso grave y la inflexible solemnidad del español. Ésta puede justificarse en la rígida etiqueta de la época de las monarquías absolutas. Es lógico que la revolucionaria *Abeja Argentina* mencione los rasgos negativos del carácter español, resaltando su intolerancia hasta en lo protocolar, su renuencia al cambio, exhibiéndolo como una persona artificiosa, fatua. Con el francés es más indulgente, considerándolo alegre, activo y locuaz, aunque frívolo.

⁴ Al decir *La Abeja Argentina* que los holandeses al saludar por la mañana expresan su deseo de que los demás tengan una buena comida, recordamos el habitual saludo de despedida que el papa Francisco dirige a sus fieles en la Plaza de San Pedro al final del ángelus dominical: “¡Buen almuerzo y hasta la vista!”.

⁵ “Prospecto”, *La Abeja Argentina*, n° 1, Buenos Aires, 15 de abril de 1822, p. 3. Sin decir de qué se trata y como remate del prospecto, en la página siguiente aparece una sugestiva ilustración del escudo de armas de la Compañía Británica de las Indias Orientales con el lema “Auspicio Regis et Senatus Angliae” (Por derecho del Rey y del Senado de Inglaterra).

En estas latitudes y en estos tiempos modernos, varios de aquellos saludos resultan más que curiosos. Podemos decir que cambian en su forma, pero no en su esencia, que consiste en dirigirle al otro, palabras corteses, interesándose por él, mostrándole benevolencia o respeto mediante señales formularias, cumpliendo así el Ceremonial su importante función de acercar a la gente, de establecer el orden y la armonía, manifestándose de diverso modo según las normas y tradiciones de cada cultura.

Imbuido del Romanticismo de su época, *La Abeja Argentina* finaliza su discurso comunicando un extraño ritual prenupcial de África; nosotros terminamos nuestro comentario con el saludo gauchesco: “¡Ave María Purísima!; ¡sin pecado concebida!”.⁶

⁶ Otra punzante publicación periódica de similar nombre hallamos en la Madre Patria. Se trata de la *Abeja Española*, periódico satírico-político de clara inspiración liberal que se propone instruir al público, enseñar deleitando, hacer compatibles la lectura amena con los ideales de libertad y progreso que defiende. Comenzó a publicarse en Cádiz el 12 de septiembre de 1812, como diario de opinión en el que los editoriales y artículos de fondo, casi siempre en clave irónica o sarcástica, tuvieron preferencia sobre las noticias de actualidad. La *Abeja Española* clausura su ciclo andaluz el 31 de agosto de 1813; como *La Abeja Madrileña* reaparece en la capital de España el 16 de enero de 1814, segunda época que concluye el 7 de mayo del mismo año. Ambas *Abejas*, la gaditana y la madrileña, encabezan la lista de publicaciones que el edicto inquisitorial de 25 de julio de 1815 prohíbe y manda recoger, bajo pena de excomunión mayor y multa de doscientos ducados. ENRIQUE GACTO, “Periodismo satírico e Inquisición en Cádiz: La ‘Abeja Española’”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, n° 65, Madrid, 1995, pp. 637, 640, 641, 698 y 701. (<<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=134641>> [Consulta: 16 octubre 2017]). Cruzando el Mar Dulce encontramos *La Abeja del Plata*, semanario dedicado al comercio, a la industria, a la educación y a la instrucción, editado en Montevideo entre el 13 de mayo y el 23 de septiembre de 1837; en su sección Variedades de los números 6 a 8, 10, 11 y 13 aparece el artículo por entregas titulado “Noticia sobre Juan Santiago Rousseau”. (<http://www.periodicas.edu.uy/v2/minisites/abeja_del_plata/indice-de-numeros.htm> [Consulta: 16 octubre 2017]).

FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS CEREMONIAL Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

por Jorge Daniel Salvati

Nuestras Fuerzas Armadas se encuentran organizadas de acuerdo con los imperativos de un régimen democrático, subordinadas a las leyes del estado de derecho del país y consustanciadas con la política de defensa nacional de alcance local y regional, en consonancia con los procesos de integración del Cono Sur.

Están sustentadas en los valores sanmartinianos, integradas con las fuerzas armadas de la región y comprometidas con el desarrollo nacional y el apoyo solidario a todos los argentinos.

Son el instrumento armado de la Nación, con capacidad para defender los intereses vitales del país, contribuir a su desarrollo científico, tecnológico, económico y social, y cooperar para el logro del bienestar general de sus habitantes.

Sus objetivos son:

- Servir a la Patria para contribuir a la Defensa Nacional a fin de proteger sus intereses vitales:

- La independencia y la soberanía
- La capacidad de autodeterminación
- La integridad territorial
- Los recursos naturales
- La protección de los bienes, la vida y la libertad de los habitantes.
- Asimismo, contribuirán al sostenimiento del sistema de gobierno representativo, republicano y federal

El Ministerio de Defensa de la Nación, con el asesoramiento y la asistencia del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, diseñó modernas políticas de educación, formación y capacitación para la Defensa Nacional, militar y civil, en todos sus niveles y las monitorea y actualiza en forma periódica.

El cumplimiento de su misión requiere una estrecha interrelación con la sociedad, un sentimiento de pertenencia.

Son los ciudadanos del propio país quienes voluntariamente integran sus unidades militares y también quienes, luego de una formación especializada, llegarán a conformar su estructura jerárquica.

En la gestión de la Comunicación Institucional, las Fuerzas Armadas desarrollan un cuidado Ceremonial Militar que exalta y comunica los valores, símbolos y tradiciones de la cultura militar argentina que, a su vez, es parte de la propia cultura nacional, consolidando así los lazos de cercanía y pertenencia con la sociedad a la que protegen.

Proyectan también un mensaje de identidad como nación, de respeto a sus tradiciones, a los símbolos nacionales y a los próceres y héroes que escribieron las páginas más relevantes de la historia argentina.

El relacionamiento de las instituciones armadas con la sociedad se enmarca en la realidad nacional. Transmiten cohesión con la sociedad argentina y el firme compromiso con la protección del país, sus habitantes, sus bienes y su libertad. Y demuestran su capacidad para la inmediata asistencia y colaboración en emergencias o catástrofes.

Las Fuerzas Armadas, por indicación del Ministerio de Defensa, concurren con sus unidades especializadas y sus medios técnicos y logísticos para ayudar a sobrellevar y paliar las consecuencias de emergencias climáticas y/o catástrofes naturales.

Ante situaciones críticas movilizan su capacidad de respuesta para contribuir a restablecer los servicios esenciales en los lugares afectados. Sus hombres y mujeres auxilian con generosa entrega a los damnificados y prestan una valiosa atención sanitaria, de alojamiento y alimentación, que resulta vital en esos primeros momentos.

También prestan apoyo a la comunidad en zonas desfavorables. Construyen escuelas y rutas y potabilizan agua en zonas carenciadas.

Realizan operaciones de rescate en montaña, ríos y zonas marítimas.

En simultáneo con esta participación concreta en el quehacer nacional, las Fuerzas Armadas ejecutan una serie de acciones de comunicación institucional que refuerzan los lazos con la comunidad, facilitan el conocimiento de su razón de ser, su misión y las características propias indispensables para alcanzar ese cometido, así como para transmitir un mensaje de cercanía y compromiso con los ciudadanos de nuestro país, en particular y, en general, con todos los habitantes del suelo patrio.

A través de un cuidado y ajustado Ceremonial Militar, presente en cada acto, surge un mensaje institucional en el que subyace una idea rectora -o varias- a transmitir.

Este objetivo se logra mediante el lenguaje de los símbolos, las formas, los gestos y la ambientación adecuada, que un Ceremonial y Protocolo Militar establece con identidad propia y en un contexto que define con absoluta precisión sus características particulares y su ámbito de aplicación.

En el Ceremonial Militar argentino, sus leyes, normas y costumbres se nutren en preceptos de disciplina y ordenamiento jerárquico. Están imbuidas de un legado histórico, del respeto a las tradiciones, la honra a los héroes y a los símbolos nacionales. Es un ceremonial que reconoce y exalta cualidades como valor, coraje, espíritu de sacrificio y amor a la Patria.

Esos mensajes institucionales se transmiten por medio de:

Ceremonias cívico-militares, organizadas con motivo de las fechas patrias, celebración de aniversarios y acontecimientos relevantes y/o recordación de próceres.

Desfiles militares

Conciertos de bandas militares

Jornadas de puertas abiertas

Charlas y conferencias en escuelas, universidades y centros comunales.

Pero -y esto es importante resaltar- el mensaje de las Fuerzas Armadas argentinas no se limita al propio país, sino que trasciende las fronteras a través de la Política Internacional de Defensa.

La Política Internacional de Defensa de un país constituye la proyección de los valores y objetivos de su política nacional de defensa, siendo complementaria y concordante con los lineamientos de la política exterior.

La Defensa de la Nación Argentina se basa en el respeto y promoción de la democracia, la soberanía e integridad territorial de los Estados, la autodeterminación de los pueblos, el respeto a los derechos humanos, la vocación por la paz y la justicia, el apego y la observancia del derecho internacional y del sistema multilateral como instrumentos insustituibles para regular las relaciones y resolver los conflictos entre las naciones.

En este sentido, el compromiso nacional con los esfuerzos de paz y seguridad internacional encuentra en las contribuciones argentinas al Sistema de Seguridad Colectiva de Naciones Unidas uno de sus más trascendentes aportes.

La búsqueda de la paz en un mundo orientado por un concepto de libertad y justicia impone transitar un camino hacia una comunidad internacional más solidaria, donde a cada problema se le brinde una solución que atienda todos los intereses involucrados en ese conflicto y sea capaz de reemplazar la fuerza por la razón y la confrontación por la negociación.

Es a través del conocimiento de las costumbres de los otros pueblos como las sociedades y sus integrantes dejan de lado la intransigencia y la desconfianza, acercándose y aprendiendo a convivir.

La República Argentina apuesta a la Cooperación Internacional de Defensa⁷ y, para ello, cuenta con un área especializada en:

⁷ *Ministerio de Defensa de la República Argentina: Objetivos y Políticas*. Buenos

Asistir en la planificación y ejecución de proyectos en materia de cooperación internacional de la Defensa.

Elaborar periódicamente un diagnóstico de las necesidades específicas y las capacidades a ofrecer que puedan ser objeto de cooperación internacional.

Coordinar la participación del Ministerio de Defensa en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados para el tratamiento de los temas de cooperación internacional.

Los oficiales superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea -generales, almirantes, brigadieres, coroneles, capitanes de navío y comandantes- que desempeñan las funciones de agregados de Defensa, Militar, Naval o Aeronáutico, son los representantes del Ministro de Defensa, del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y de los jefes de los Estados Mayores Generales de cada fuerza ante similares autoridades del país al cual son enviados.

Son misiones de representación, conocimiento y acercamiento, de colaboración técnica y militar y de asistencia y capacitación en áreas específicas, según determinen las autoridades nacionales.

El cumplimiento de estas funciones exige acciones diplomáticas, participación en actividades de interrelación, cooperación y confianza mutua con las fuerzas armadas del país sede, así como presencia cultural y social, entre otros instrumentos para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Entre las actividades más frecuentes que se desarrollan en el exterior se pueden mencionar:

- Participación en vistas oficiales, ceremonias y seminarios.
- Dictado de conferencias y charlas informativas.
- Exposiciones y presentación de equipamiento militar.

- Participación en la celebración de días nacionales (fechas patrias) propias y extranjeras, Día de la Bandera y Día de las Fuerzas Armadas Argentinas.
- Hacer conocer los valores, la razón de ser y las características distintivas de las Fuerzas Armadas Argentinas.
- Atención de requerimientos específicos del Ministerio de Defensa, del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y de los Estados Mayores Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.
- Contribución a la capacitación, formación y en aspectos logísticos y de sanidad de las Fuerzas Armadas de países amigos, que así lo establezca el Gobierno Nacional.

Por su trascendencia, cabe mencionar la actividad de intercambio cultural y militar que realiza la Fragata Libertad, buque escuela de la Armada Argentina, a través de sus travesías anuales por mares y puertos extranjeros, valiosa expresión de ese relacionamiento.

Las agregadurías de Defensa y las agregadurías del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea establecidas en cada embajada, así como la participación argentina en misiones militares internacionales, son una plataforma de excelencia para lograr ese cometido en sus relaciones institucionales con las fuerzas armadas extranjeras.

El Ceremonial Militar alcanza entonces así dimensión internacional y actúa como interlocutor cultural que vincula valores, tradiciones e historia de nuestras Fuerzas Armadas y del país, con los valores y tradiciones que distinguen e identifican a las fuerzas militares de los estados con los que interactúan.

OBSERVACIONES SOBRE EL CEREMONIAL DE LA DIRECCIÓN DE ORQUESTA

por *Guillermo Scarabino*

El presente artículo está destinado a lectores no expertos en dirección orquestal, a quienes pueda interesar el aspecto ceremonial de la misma. Fue elaborado sobre el contenido del 'Apéndice 1 - Ceremonial' del libro *Temas de Dirección Orquestal: Teoría - Práctica*, texto destinado a estudiantes universitarios de la especialidad.¹

La Real Academia Española tiene como primera acepción de 'sistema' la siguiente definición: conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí. La práctica demuestra que es posible dirigir orquestas mediante sistemas diferentes, pero no de cualquier modo. Esto es aplicable también a un ceremonial para la dirección orquestal: puede ser aplicado según sistemas diversos, pero no de cualquier manera.

Para ciertas actividades existe un ceremonial determinado por normas positivas: para otras -quizás la mayoría- se utiliza un ceremonial basado en normas consuetudinarias. El de la dirección orquestal obviamente se inscribe en esta última categoría. Lo que aquí se presenta es 'un' sistema de ceremonial con fundamentos filosóficos, históricos, artísticos y pragmáticos, aplicable al contexto de la relación entre un director y una orquesta plenamente profesionales. El ceremonial no es, por cierto, un tema central para el ejercicio de la profesión y es posible que muchos distinguidos directores no compartan algunas de las prácticas del sistema que aquí se propone. Pero tales propuestas -tanto para qué hacer como para qué no hacer- surgen de la reflexión acumulada a lo largo de cincuenta y cinco años de actividad profesional, casi cuarenta de docencia y mucha observación de orquestas y directores en diversos países del mundo.

¹ SCARABINO, G. 2012: *Temas de Dirección Orquestal: Teoría - Práctica*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Católica Argentina (EDUCA).

Introducción

Un concierto orquestal, una función de ópera o ballet, no son actos casuales, cotidianos, que ocurren porque sí. Desde el punto de vista de los artistas participantes, intervenir en cualquiera de esas presentaciones supone un período de preparación personal y ensayo colectivo, un estado de tensión antes y durante la realización, una participación intensa y, a veces, agotadora, transcurriendo en un recinto especial, auditorio o teatro, con una cantidad de personal auxiliar colaborando invisiblemente entre bambalinas y que, en el caso de ciertas óperas o ballets, puede superar generosamente al número de personas visibles sobre el escenario. Hay entradas, salidas, saludos, aplausos, agradecimientos, reconocimientos entre los mismos artistas participantes y entre ellos y el público asistente. En cuanto a estos, hay una disposición especial para asistir al concierto o función, un horario que respetar, generalmente una entrada o abono que comprar, una indumentaria que adoptar. El asistir al acto artístico en sí tiene además agregados de sociabilidad, como el encuentro eventual con conocidos y amigos, la tertulia de entrada, intervalo y salida.

Todo ello, en su conjunto, conforma una ceremonia pública, de la cual es posible discutir el sentido, la importancia relativa o la vigencia. Aun considerando la mayor sencillez, naturalidad y ausencia de solemnidad, la simple presencia de tantos factores, el simple desarrollo de tal cantidad de acciones como entradas, salidas, saludos, etcétera, requiere la vigencia de ciertas pautas ceremoniales que ordenen los procedimientos y eviten titubeos e indecisiones.

En este trabajo son consideradas exclusivamente algunas facetas del ceremonial que corresponde al director de orquesta en la circunstancia de un concierto sinfónico o sinfónico-coral dejando de lado los espectáculos de ópera y ballet, que plantean otros requerimientos. Las diferencias fundamentales se encuentran en que, tanto en la ópera como el ballet, la orquesta y su director cumplen desde el foso una función por cierto importante, pero complementaria e integrada con lo que ocurre en el escenario. Además de instrumentistas, cantantes y bailarines, el aspecto visual del espectáculo -coreografía, *régie*, escenografía, vestuario, iluminación, etcétera- adquiere protagonismo y, con ello, cambia la relación de precedencias con respecto al concierto sinfónico o sinfónico-coral, que es un hecho pura y exclusivamente musical.

Ser director de orquesta. Ética y precedencias

La plenitud de la obra de arte musical de tradición escrita -como en otras artes de la representación, por ejemplo el teatro- resulta de la conjunción de dos artes diferenciadas: la escritura (contenido potencial) y la recreación interpretativa de lo escrito (puesta en acto). Durante siglos en la evolución de la música de Occidente, el compositor y el intérprete fueron habitualmente la misma persona. Entonces no había forma de registrar y guardar el sonido, por lo que se consumía solamente la música del momento en iglesias, palacios y teatros, en los que los compositores -generalmente residentes- tenían a su cargo la ejecución de sus propias obras vocales, corales, instrumentales o mixtas. Cambiaban las generaciones, cambiaban los estilos, la música preexistente era relegada al olvido y la nueva música ocupaba su lugar, inexorablemente. Se daba una total sincronía entre la música que se creaba, la que se recreaba y la que era consumida por el oyente.

La situación cambió entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, en el período transicional entre el Clasicismo y el Romanticismo, en que se producen dos fenómenos concomitantes. El primero es el rescate de obras del pasado para ofrecerlas al oyente de la época presente: quizás el caso más famoso de esta diacronía sea el *revival* de la *Pasión según San Mateo* (1729) de Johann Sebastian Bach, dirigida por un Felix Mendelssohn, joven de 20 años, el 11 de marzo de 1829. El segundo, es el desarrollo del artista intérprete virtuoso como especie profesional independiente de la composición, en lo que hoy denominaríamos una actividad *free-lance*: el intérprete tiene ahora a disposición una cantidad de obras ajenas -de su época o anteriores- con las cuales formar su repertorio y puede mediante sus giras ofrecerlas a los más diversos públicos, haciendo de eso su medio de vida.

Solamente cuando la obra musical es puesta en acto realiza el contenido potencial de la partitura y existe en plenitud. La composición es un arte temporal: el compositor crea una cantidad de eventos y dispone su sucesión en el tiempo. Son 'el qué' y 'el cuándo' de la obra, sugiriendo aquí y allá algunas ideas para la realización. La interpretación, en cambio, es un arte del devenir: el intérprete pone en acto el concepto que se ha formado del contenido potencial de la composición, definiendo cada vez 'el cómo' de la misma en tiempo real: trasmuta un objeto bidimensional estático (la partitura gráfica) en una experiencia

acústico-temporal perceptible y significativa (la música percibida). Por este medio quedan interrelacionadas causalmente las dos personas: el compositor y su intérprete. El autor y su obra requieren al intérprete para ponerla en acto y, por ende, lo causan. Cuando el intérprete realiza el concepto que se ha formado de la obra, le confiere existencia perceptible y la ofrece a la comprensión y eventual goce del oyente. El compositor necesita al intérprete para que, mediante la puesta en acto, su obra signifique algo para el oyente. El intérprete no tiene existencia autónoma, sino que es intérprete a causa de la existencia previa de la obra y su autor, a quienes debe su ‘ser intérprete’. En resumen: la persona del compositor y su obra son la causa, y el intérprete, el efecto.

En el caso del intérprete director de orquesta, la puesta en acto o realización perceptible del concepto que se ha formado mediante el estudio, análisis y reflexión de lo impreso en la partitura, requiere necesariamente la mediación de otras personas ejecutantes de instrumentos musicales, puesto que el director, solo y por sí mismo, no puede producir el sonido requerido. De ello surge otra consecuencia fundamental: el ser director de orquesta, también es efecto del ‘ser instrumentista’ de las personas que integran la orquesta que dirige. Como cualquier grupo humano articulado en pos de un objetivo común, una orquesta no es algo, sino muchos alguien. Las personas de los instrumentistas de la orquesta son la causa, y el director de orquesta, el efecto.

Ambas vinculaciones y la dependencia que ellas generan prefiguran no solamente los principios éticos que regulan la relación, sino que también influyen en cuestiones de precedencia y ceremonial que iremos abordando. A pesar de que la figura del director de orquesta y su actividad pueden dar una impresión de gran poder y autonomía, la realidad es que sólo existe porque lo causan el compositor con su obra y el instrumentista con su sonido, de quienes su ‘ser director’ depende.

El significado de los gestos del director de orquesta

Sabemos que los movimientos del cuerpo emiten signos, comunican. Según Patrizia Magli “el cuerpo no puede no comunicar”. Para esta autora, según exista o no una intencionalidad de comunicar, se distingue

entre el gesto-acto (sin intención) y el gesto-signo (con intención).² Obviamente, existen estructuras gestuales que son parte constitutiva de múltiples ceremonias y ritos, y el aspecto más visible de la dirección orquestal es precisamente la comunicación gestual que se establece entre el director y las personas que integran la orquesta. En el tiempo de preparación o ensayo de la obra que está siendo interpretada, el director usa también la palabra. Pero en el momento del concierto público la comunicación es exclusivamente gestual, funcionando por una parte como *aide-mémoire* de las convenciones establecidas en el ensayo, pero también aportando novedades que pueden surgir del impulso del momento.

El repertorio gestual de un director comprende tres tipos de gestos:

1. De significación universal.
2. Simbólicos, cuyo código de significación es parte fundamental de la cultura compartida por orquestas de todo el mundo: su comprensión trasciende fronteras geográficas y lingüísticas.
3. Personales, que requieren conocimiento y frecuentación para ser decodificados adecuadamente

Los gestos de significación universal abundan en la vida cotidiana de las personas y, por lo tanto, se incorporan inconscientemente al vocabulario gestual del director. Son gestos que aparecen consistentemente en culturas de muy diferentes características y en los más diversos ámbitos geográficos. Se ha investigado y discutido el origen de estos gestos, que pueden ser tanto innatos, como también reflejos o adquiridos. Entre ellos y sólo para indicar algunos, pueden ser mencionados: la sonrisa, que aparece en infantes nacidos ciegos y por lo tanto incapaces de aprenderla por imitación; algunos gestos que expresan emociones o sensaciones muy fuertes, como el llanto y el dolor físico; fruncir el ceño, para denotar tristeza o enojo; el inclinar la cabeza hacia adelante para expresar asentimiento o girarla levemente hacia ambos lados

² MAGLI, P. 2002; Para una semiótica del lenguaje gestual; *deSignis* / 3; Octubre de 2002; Editorial Gedisa; Barcelona; pp. 37-51.

para denotar negación; el levantar o encoger los hombros para denotar ignorancia, falta de entendimiento o de interés, el cruzar un índice vertical delante de los labios para reclamar silencio (imagen posiblemente reproducida en todos los hospitales del mundo)...

Cualquier idioma es un arquetipo de lo simbólico, permitiendo la comunicación entre aquellos que comparten su código de significación ('el diccionario'). En tal sentido, puede decirse que los gestos simbólicos del director de orquesta constituyen el núcleo de un 'lenguaje gestual' cuyo código de significación es compartido por todos los integrantes de todas las orquestas sinfónicas del mundo. Comprende solamente aquellos gestos destinados a:

- Comunicar el momento del comienzo (ataque) y fin (corte) de unidades de distinta jerarquía morfológica (de toda la obra, de una parte o sección, de una frase, etcétera) a una cantidad variable de destinatarios (la totalidad del grupo de instrumentistas, una parte del mismo, un solista aislado).
- Acompañar claramente el devenir temporal del discurso musical, no tanto por necesidad o en beneficio de quienes simultáneamente con las trayectorias gestuales se encuentran realizando sus partes mediante la ejecución de sus instrumentos, sino para facilitar el seguimiento del transcurso del tiempo musical por parte de aquellos que no están tocando y deben contar compases de espera para, en el momento preciso, incorporarse al conjunto ejecutante.³
- Comunicar el tempo inicial de la obra o de cada parte de la misma después de una interrupción, así como los cambios de tempo, súbitos o graduales, que requiera el devenir del discurso, en el momento y en la medida que el mismo lo requiera.
- Comunicar la intensidad sonora inicial de la obra o de cada parte de la misma después de una interrupción, así como las variaciones, súbitas o graduales, que requiera el devenir del discurso.

³ PEASE, A. 1986: *El Lenguaje del Cuerpo*, Buenos Aires, Sudamericana / Planeta S.A., p. 39.

curso, en el momento y en la medida que el mismo lo requiera.

- Comunicar el modo de enunciación del discurso (articulación y fraseo), en cada instante de su devenir.
- Equilibrar la sonoridad entre instrumentos y/o familias, estimulando o morigerando gestualmente, según corresponda.

En cuanto a los gestos personales, pueden ser irrelevantes en el caso de un director huésped que tan solo comparte unas pocas horas de trabajo con la orquesta, pero en la medida en que la colaboración se extiende en el tiempo, su significación será perfectamente decodificada por sus colaboradores.

La gestualidad simbólica de un director se diferencia de la gestualidad cotidiana y se desarrolla mediante ejercitación y práctica. Es de motricidad media y fina, aprendida, no espontánea. Pero debe tener en cuenta la carga positiva o negativa que la interpretación de ciertos gestos conlleva. Por ejemplo, las manos abiertas con las palmas visibles demuestran que nada se esconde en ellas, o los brazos abiertos separados ligeramente del cuerpo transmiten confianza en el otro, ya que uno expone partes vitales críticas como el pecho o el cuello. Son gestos amistosos que el director debe saber aprovechar. Por el contrario, el cruce de manos o brazos por delante de la cara y el cuerpo denotan ocultamiento o una actitud defensiva. El brazo extendido con la palma hacia abajo es un gesto autoritario, y el índice extendido con el puño cerrado señalando a alguien es el palo simbólico con que se golpea al que escucha: uno de los gestos más irritantes que puede hacer una persona.⁴

Indumentaria

Obviamente la indumentaria del director varía según la hora del día, el lugar y la formalidad del concierto. El principio general es que el director debe usar indumentaria de igual o superior nivel formal que la de la orquesta. Si la orquesta usa ropa de calle oscura, el director

⁴ PEASE, A. 1986: *El Lenguaje del Cuerpo*, Buenos Aires, Sudamericana / Planeta S.A., p. 39.

puede optar entre la misma ropa, el esmoquin, el chaqué en horario vespertino (prácticamente en desuso, excepto en Viena) o el frac en horario nocturno. Si la orquesta viste esmoquin, la alternativa para el director es dicha prenda o el frac. Y si la orquesta viste frac, el director debe usarlo también. Últimamente se ha generalizado entre algunos directores el uso de un saco tipo chaquetón negro que, en principio y por su neutralidad, podría ser usado cualesquiera fuesen el horario del concierto y la indumentaria de la orquesta.

En cuanto a las damas directoras, para dirigir un concierto no deben remedar la indumentaria masculina -seudo-esmoquin, pseudo-frac...- como el autor ha comprobado alguna vez en nuestros escenarios. Existe una casi infinita gama de posibilidades exquisitamente femeninas para el vestuario, con las características de elegancia y comodidad requeridas para dirigir un concierto.

Mobiliario: el atril

Peter Paul Fuchs narra la siguiente anécdota:⁵

Cuando Fritz Stiedry dirigió una vez *Parsifal* en el Metropolitan, en una producción en la cual yo era responsable de la preparación musical, le pregunté si sabía la partitura de memoria (yo sabía que él siempre tenía el libro sobre el atril cuando dirigía una ópera). “Yo puedo no saberla completamente de memoria” -dijo- “pero siempre sé lo que viene después”. [...] Saber lo que viene después: ¡esto es básico! Saber si la melodía en el primer Oboe está duplicada en el segundo Clarinete solamente o también en el primer Fagot es ciertamente importante, pero la ausencia de tal conocimiento no va a conducir necesariamente a una catástrofe, ni va a interferir [...] con la cohesión formal de una ejecución. Pero saber si el compás 3/8 comienza después de nueve o diez compases 4/4 de idéntica estructura rítmica es *conditio sine qua non*, y cualquier intento de esconder este tipo de incertidumbre fingiendo, va a ser inmediatamente reconocido aún por una orquesta de tercera categoría.

Desde la óptica de algunos oyentes que asisten a un concierto para presenciar un espectáculo audiovisual, es sin duda impactante ver a un director conducir a una orquesta sin partitura delante. Entre los inter-

⁵ FUCHS, P.P. 1969: *The Psychology of Conducting*, New York, MCA Music, p. 26. Traducción del autor.

pretes musicales -y el director no es excepción- hay quienes tienen una memoria fotográfica asombrosa, que hace que en el momento de la ejecución vayan leyendo mentalmente la partitura. Más frecuentemente, la memoria musical resulta de una sinergia en la que puede participar la memoria fotográfica, combinada con memorias intelectuales, afectivas, auditivas y musculares. La mayoría del público, en general, sólo espera oír buena música bien realizada, y los integrantes de la orquesta sólo esperan ser bien conducidos hacia un resultado satisfactorio, independientemente de que el director use partitura o no.

De lo expuesto surge que a nadie más que al director, su seguridad en sí mismo y su comodidad durante el concierto, incumbe la cuestión de dirigir con partitura o sin ella. Hasta aquí no hay cuestiones ceremoniales para considerar. El tema tiene que ver con qué hacer con el atril, como parte del mobiliario de la orquesta. Si el director considera que la presencia del atril en el escenario es inconveniente, por cualquier razón, puede solicitar anticipadamente que no se lo coloque en el escenario con el resto del mobiliario (podio, sillas, atriles). Si no va a leer la partitura, el director puede tranquilamente mantenerla cerrada o abierta sobre el atril. También puede mantener el atril vacío durante la ejecución. Lo que no es aceptable es retirar el atril inmediatamente antes de su entrada, lo que resulta en un acto de aberrante exhibicionismo: es como anunciar en voz alta “observen bien todos porque no voy a usar partitura”. En resumen: el atril puede no ser colocado antes de que comience el concierto, o bien puede ser retirado en el intervalo, cuando el escenario se encuentra en semipenumbra y buena parte del público dejó momentáneamente su asiento. Pero no en el instante inmediatamente previo a la entrada del director.

Entrada al escenario

La distribución general de la orquesta sobre un escenario sigue diferentes patrones, pero hay uno que es común a todas: los instrumentos de percusión y los más sonoros de viento de metal se ubican al fondo, los de viento de madera y habitualmente las trompas en el centro y los de cuerdas, adelante. Invariablemente en todo el mundo, los primeros violines están en primer plano a la izquierda del director. Entre ellos, el primer violín concertino es la máxima autoridad artística interna de la

orquesta y el principal colaborador del director en ella. Hay que recordar que con anterioridad a la aparición del director de orquesta como factor de la interpretación musical, sus funciones eran cumplidas por el primer violín concertino y subsidiariamente por el llamado *maestro al cembalo* en la ópera. Entre los más prestigiosos músicos que ocuparon dicho puesto se encuentra Johann Sebastian Bach, quien fue primer violín concertino de la Orquesta Estatal de Weimar a partir de 1714.

Es habitual que se otorgue al primer violín concertino la prerrogativa de ingresar al escenario cuando el resto de sus colegas en la orquesta ya están ubicados y se ha oscurecido la sala: es recibido con aplausos, que agradece, verifica rápidamente la afinación y se ubica en su silla. El director debe ingresar al escenario por el lado donde se encuentra el primer violín concertino, es decir por el costado izquierdo del escenario desde el punto de vista del público. Puede hacerlo entre los atriles si se le ha abierto un sendero entre ellos, o bien por delante de la fila de primeros violines, entre estos y el borde del escenario. Solamente la excepcional particularidad arquitectónica de alguna sala puede determinar trayectorias diferentes, como la famosa Sala de Conciertos de Ámsterdam (*Concertgebouw*) y su escalera descendente hacia el escenario. En todos los casos el director deberá caminar con naturalidad (el autor ha visto directores entrar trotando...). Si el público aplaude su entrada, como es habitual, bastará en ese momento una sonrisa y una ligera inclinación de cabeza para agradecerlo mientras se dirige a su puesto. Al llegar al centro del escenario el director saluda primero a la orquesta en la persona del primer violín concertino: el saludo a la orquesta -su equipo de colaboradores inmediatos con los que ha compartido varias horas de ensayo- debe tener precedencia sobre el saludo al público.

Es usual que al entrar el director por primera vez al escenario, la orquesta se ponga de pie. No es necesario que lo haga en las entradas posteriores. Si al entrar por primera vez la orquesta no se ha puesto de pie, el director debe con un gesto invitar a los integrantes a hacerlo. Recién entonces, con la orquesta de pie y antes de subir al podio, el director saluda y agradece la recepción del público con discretas reverencias. En las sucesivas entradas durante el concierto -entre obras, después del intervalo- si hay aplauso el director puede agradecerlo con una sonrisa y una inclinación de cabeza (sin reverencias), siempre antes de subir al podio.

Cuando la orquesta se pone de pie mientras hay aplauso, los integrantes deben girar su frente al público, por deferencia hacia quienes aplauden. Esto debe ser tenido especialmente en cuenta por los instrumentistas de las primeras filas de cuerdas, que están sentados enfrentados entre ellos.

Por otra parte, el director debe siempre compartir con los integrantes de la orquesta los aplausos que se le brindan, ya que de no ser por ellos -los integrantes- no habría concierto ni aplausos. De ahí que deba hacerlo siempre desde el piso del escenario -como rodeado por sus colaboradores- antes de subir al podio. Porque el podio es apenas un pequeño mueble utilitario cuya única finalidad es facilitar la visualización del director por parte de sus colaboradores: no es un pedestal.

Al saludar al público, el director debe hacerlo en todas direcciones y con un mínimo de simpatía, tratando de alcanzar con la mirada a los que se encuentran en los lugares más alejados del escenario, especialmente en las localidades altas si las hay. Allí suelen concentrarse los consumidores más fieles de los productos musicales que son ofrecidos desde el escenario.

Tan pronto ubicado sobre el podio el director debe indicar con un gesto a los integrantes de la orquesta que tomen asiento. Permanece inmóvil en una postura natural, normal, hasta que haya completo silencio en la sala. Entonces adopta la actitud preparatoria y comienza la ejecución. El cliché de los golpecitos de batuta sobre el atril es solamente eso: un (mal) cliché cuyo origen el autor desconoce y que ha sido difundido hasta la náusea por medios audiovisuales comerciales o de ficción. Esta acotación merece un breve aparte para explicar el por qué del uso optativo de la batuta: es, simplemente, un brazo de palanca más que se incorpora al sistema mecánico de palancas y articulaciones del brazo, que se extiende entre el hombro y las falanges, y que comprende el húmero, el codo, el cúbito-radio, el carpo, el metacarpo y las falanges -proximal, media y distal con sus respectivas articulaciones. Bien utilizada como elemento multiplicador de la amplitud y velocidad del movimiento, la batuta permite al director un considerable ahorro de energía muscular.

Queda sobreentendido que al adoptar la actitud preparatoria el silencio ambiental debe ser absoluto: si no lo es, el director debe bajar

los brazos con calma y esperar que se produzca. Hay que evitar la tentación de girar la cabeza, aunque la persona que pela caramelos, tose ruidosamente o llega tarde sea fácilmente identificable: ya es bastante censura para dicha persona que el público advierta por sí mismo que la música no comienza por culpa de ella.

Final de la ejecución de una obra y final del concierto

Es habitual que al terminar la ejecución de una obra haya un aplauso, cuya intensidad puede oscilar entre un cortés palmoteo de rutina y una entusiasta ovación. En todos los casos el director debe reconocerlo y agradecerlo. En primer término y antes de descender del podio, haciendo poner de pie a los integrantes de la orquesta, irremplazables en la interpretación que acaba de tener lugar y por lo tanto acreedores a compartir con el director el beneplácito del público. Una vez puesta la orquesta de pie, el director desciende del podio y saluda a la orquesta en la persona del primer violín concertino. Recién entonces, de pie sobre el escenario y rodeado por la orquesta, el director realiza su agradecimiento personal al público mediante discretas reverencias y tratando de abarcar con sus miradas a toda la audiencia.

El saludo al primer violín concertino merece especial consideración. El apretón de manos es el mínimo común denominador del saludo, cualesquiera sean el sexo y/o la cultura de las personas involucradas. Dado que una orquesta sinfónica, su repertorio y sus rutinas son productos culturales de origen europeo occidental, el apretón de manos es aceptado como parte de las rutinas aún en culturas en las que habitualmente son escasos o nulos la proximidad y el contacto físico entre las personas. De ahí en más, otro tipo de saludos requieren la máxima prudencia, por la invasión del espacio privado o por el contacto corporal resultante. El abrazo o el beso en la mejilla son posibles solamente en caso de probada confianza, mutuo conocimiento y contexto cultural adecuado.

La orquesta permanece de pie mientras dura el aplauso, en tanto que el director sale del escenario y regresa a él. Si la orquesta se ha sentado en el transcurso de una salida, al regresar al escenario el direc-

tor debe invitar a sus integrantes a ponerse de pie, saludando siempre junto a ellos desde el piso. Es la forma de reconocer que el placer que el concierto produjo a los asistentes y por el cual aplauden, fue la consecuencia de una colaboración entre el director y los músicos que le ‘prestaron’ el sonido y realizaron sus ideas. En este momento también tiene vigencia lo acotado en oportunidad de comentar la entrada del director: todos los integrantes de la orquesta deben ponerse de pie con frente hacia el público que los aplaude.

El compositor es la causa original de todo lo que está ocurriendo en ese momento: es un dato evidente y de tal obviedad que no requeriría ser mencionado. Pero se ha visto directores que, a cierta altura de los saludos, toman las partituras y las muestran al público como indicando quién debe ser aplaudido. La intención puede ser honesta y fundarse en la ética de las causalidades que fue comentada al comienzo de este trabajo, pero tal acción también puede ser interpretada como un acto demagógico de falsa modestia, por lo que es aconsejable evitarlo.

Aplauso compartido

Hay obras que contienen pasajes solísticos importantes a cargo de integrantes de la orquesta, por ejemplo la muy popular suite *Sheherazada* op. 35 de Rimsky-Korsakov. En ella el primer violín concertino es protagonista constante, pero también hay solos importantes de violonchelo, contrabajos, flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa, trompeta, trombón, arpa y tambor. El reconocimiento a la labor de todos ellos tiene precedencia sobre los saludos generales del resto de la orquesta y el saludo personal del director. Al finalizar la obra y comenzar los aplausos, antes de bajar del podio el director señala uno por uno a los solistas invitándolos a ponerse de pie, comenzando desde su derecha hacia su izquierda, desde el fondo hacia adelante. El último en ponerse de pie para agradecer el aplauso es el primer violín concertino -que se encuentra en primer plano a la izquierda del director- tras lo cual el director hace poner de pie al resto de la orquesta, baja del podio y saluda desde el piso.

Saludo al público desde el podio

Sucede a veces que, al terminar un concierto y después de varias salidas en las que el director ha compartido el saludo desde el piso con la orquesta puesta de pie, el primer violín concertino decide no ponerse de pie no obstante las instancias del director, por lo cual toda la orquesta permanece sentada. En cambio, el concertino y los integrantes de la orquesta aplauden al director para demostrar la complacencia de todos ellos por el trabajo realizado bajo su conducción. Se trata de un reconocimiento personal de los integrantes de la orquesta hacia quien los guió en la realización del programa ofrecido. En ese único caso, el director puede entonces subir al podio para compartir sus reverencias con la orquesta y el público. Este momento constituye un clímax, por lo que es recomendable que el director no regrese al escenario una vez que se retira del mismo.

Solistas invitados

Los solistas invitados, instrumentistas o cantantes, cualquiera sea su prestigio o rango, tienen siempre precedencia sobre el director cuando comparten el escenario. El director acompaña siempre sus entradas y salidas detrás de ellos. La confección habitual de un programa de concierto suele tener como apertura una obra puramente orquestal, precediendo a las obras con solistas invitados. Cuando después de esta apertura los solistas ingresan por primera vez al escenario escoltados por el director, el aplauso de recepción es para los solistas, por lo que el director debe mantenerse en segundo plano. No se trata de ignorar el aplauso, pero el saludo debe ser muy moderado: una sonriente inclinación de cabeza es suficiente. El director asciende al podio sin más trámite y allí permanece mirando hacia la orquesta, esperando que se extinga el aplauso con que el público recibe al solista invitado.

Puede ocurrir también que el concierto comience directamente con la obra que tiene participación solística. En tal caso, el aplauso es para recibirlos a todos, incluyendo al director, quien debe realizar en primer lugar los saludos ya descriptos para su primera entrada (la orquesta tiene precedencia), compartiendo inmediatamente después con el solista el saludo al público. Cumplido este aspecto, el director asciende al podio mientras el solista toma su lugar en el escenario para comenzar la ejecución.

Al finalizar la obra con solista, caben las consideraciones ya expues-

tas: el solista es el principal destinatario del aplauso. Sin bajar del podio, el director debe girar hacia donde el solista se encuentra y puede aplaudirlo discretamente si le parece oportuno. En ese momento y por su situación de precedencia, es el solista quien debe tomar la iniciativa de saludar al director, y no a la inversa. El director responde al saludo del solista en forma simétrica, espejada: si es un gesto, devolviéndolo; si es una mano extendida, estrechándola, si es un abrazo, correspondiéndolo. En el caso eventual de que haya transcurrido un tiempo prudencial sin que el solista hubiese tomado la iniciativa de compartir el saludo con el director, este debe limitarse a bajar del podio y permanecer inmóvil junto a él, de pie frente al público, hasta que el solista inicie la salida.

Es el solista quien debe tomar la iniciativa de retirarse del escenario. Si el director considera que el momento ha llegado sin que el solista demuestre su intención de salir, puede sugerirlo amablemente en voz baja y con una sonrisa, pero bajo ningún concepto tomar él mismo la iniciativa. Si el aplauso se prolonga y hay un primer retorno de solista y director al escenario, el director hace poner de pie a la orquesta y la saluda en la persona del primer violín concertino. A partir de ese momento, no es obligatorio que el director siga acompañando al solista en sus entradas. Deja así el camino abierto para que, si lo desea, el solista pueda realizar algún bis para agradecer el aplauso prolongado.

Compositores y directores de coro

Si un compositor asiste a un concierto cuyo programa incluye alguna obra de su autoría, por su condición de causante del director y los instrumentistas intérpretes, debe ser partícipe principal del aplauso con que la misma es recibida. Hay para ello diversas alternativas. La primera es acordar previamente que el compositor aguarde entre bambalinas la primera salida del escenario del director y los eventuales solistas, y que los preceda en su regreso a él. En este caso, la salida la inicia el compositor, detrás de él el/los solista/s, escoltados por el director que cierra la marcha. La segunda alternativa es que, si el compositor se encuentra en la sala y le es físicamente posible subir al escenario desde allí, el director lo invite gestualmente a hacerlo antes de saludar él mismo: en tal caso, el compositor asciende y después de recibirlo, el

director sólo saludará desde un paso detrás. El compositor puede regresar por donde vino o bien encabezar la salida del escenario. Por último, si el compositor no puede o prefiere no subir al escenario, su ubicación debe ser señalada gestualmente al público y el compositor saluda desde donde se encuentra.

La misma rutina es de aplicación al director del coro si se trata de un concierto sinfónico-coral. En este caso, previamente el director de orquesta ha reconocido la participación del coro haciéndolo poner de pie si está sentado, o señalándolo si no lo está, inmediatamente antes de hacer poner de pie a la totalidad de la orquesta.

Epílogo

Por cierto que la aplicación del ceremonial descripto es independiente del resultado artístico del concierto. El gran director rumano Sergiu Celibidache (1912-1996) gustaba decir que la música sólo puede existir si en su recreación se da la unidad interpretativa ideal y absoluta entre el director y los integrantes de la orquesta, y de estos entre sí: unidad de concepto, de solfeo, de afinación, de intensidad, de color, de expresión, de dinámica, etcétera. En caso de no darse tal unidad, el público oye “una orquesta tocando” en vez de “música sonando”. Pensamos que un ceremonial cuidadoso y fluido es un epifenómeno que, sin tener influencia directa sobre el resultado artístico, contribuye a ponerlo de manifiesto mediante el ordenamiento y significación de su contenido.

PROPUESTA DE VERSIÓN OFICIAL ALTERNATIVA PARA EL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

por *Guillermo Scarabino*

El Himno Nacional Argentino ha sufrido en los últimos años una grave desnaturalización. En efecto, es común advertir que en ciertos actos deportivos internacionales es utilizada una versión espuria consistente en la introducción instrumental tarareada por la concurrencia y, eventualmente, el Coro final con su texto entonado, omitiendo totalmente las dos cuartetas de la estrofa. Este trabajo propone la aprobación de una versión oficial alternativa de nuestro himno para uso exclusivo en eventos deportivos internacionales que, sin tocar elementos esenciales (texto y melodía) abrevie la extensa introducción instrumental, porque dicha introducción insume aproximadamente un minuto y diez segundos antes de que sea entonado el primer verso de la estrofa. Un minuto y diez segundos de audición pasiva es una enormidad de tiempo psicológico para una multitud esperando puesta de pie: quizás haya sido la impaciencia por cantar la causa del absurdo tarareo.

De la historia del Himno Nacional Argentino y sus diversas versiones da cuenta un libro de Carlos Vega publicado en 1962 y reeditado por EDUCA en 2005 (*El Himno Nacional Argentino - Creación, difusión, autores, texto, música*. Buenos Aires. Editorial de la Universidad Católica Argentina, 146 páginas). Todas las referencias que contiene esta propuesta remiten al mencionado libro.

El 6 de marzo de 1813 -un mes y tres días después del combate de San Lorenzo- la Asamblea General Constituyente comisionó al diputado Vicente López y Planes la redacción de un texto para una *canción*, que el 11 de mayo de ese mismo año el Triunvirato determinó que debía ser considerada *la única marcha nacional* (op. cit., pp. 26-27). Incidentalmente, hay que señalar que entre ambas denominaciones existe

una gran diferencia. *Canción* es un texto que es cantado, en tanto que *marcha* es una obra musical de un *tempo* y ritmos muy característicos, destinada a regular el paso de una tropa o de un cortejo en circunstancias de cierta solemnidad como un desfile militar, una coronación o un sepelio.

El texto de López y Planes fue aprobado el 11 de mayo de 1813, un día después se encomendó componer la música a Blas Parera, y el 1 de junio se ordenó un pago a éste por la composición y ensayos de la *canción Patriótica Nacional* estrenada por coro de niños y orquesta en las recientes *fiestas Mayas* (sic). La fecha exacta del estreno fue el 28 de mayo de 1813 (op. cit. pp. 28-29). Según Vega, a diferencia de lo ocurrido con el texto, no hay registro de que la música de Parera haya sido expresamente aprobada por las autoridades (op. cit. p. 102). Además, el manuscrito original de Parera se encuentra extraviado: las versiones musicales del Himno más antiguas conocidas serían sendas copias realizadas por otra mano, en posesión de las familias Molina y de Luca (op. cit. p. 52). Vega hace notar también la ausencia de versiones o copias elaboradas entre 1830 y 1860, con la excepción de un manuscrito de Juan Pedro Esnaola que aparece en un álbum dedicado a Manuelita Rosas c. 1848 (op. cit. pp. 79-85). Una segunda versión de Esnaola de 1860, con notorias diferencias con la anterior, es la que sirvió posteriormente de base para la versión oficial del himno como se lo conoce actualmente. Esta versión fue aprobada por decreto 10.302 del 10 de abril de 1944 del presidente Edelmiro J. Farrell, refrendado por su gabinete.

Es evidente que lo que ha llegado de la composición de Parera hasta nuestros días tiene más características de *canción* que de *marcha*. Alrededor de 1803-1804 Parera trabajaba en el denominado “Teatro Provisional de Comedias” donde, entre otras funciones, debía componer música para la escena (op. cit. pp. 47-48). De la conjunción de estos dos factores, la denominación de *canción* ya señalada y la experiencia teatral de Parera, puede haber surgido en el compositor la idea de escribir algo de género semejante a un *aria*, lo que se trasunta no sólo en la larga introducción instrumental sino también en la breve *cadenza*

sobre la palabra “vivamos”. En la música de comienzos del siglo XIX las *cadenzas* eran confiadas siempre a un solista vocal o instrumental que -generalmente- las improvisaba. Ambas versiones de Esnaola las inscriben como grupetos de notación más pequeña que la del resto de la obra (op. cit. pp. 85 y 94). Es más: en la primera de dichas versiones, “Coronados de gloria vivamos” es confiado a una voz solista *lento ad libitum*, retornando el *tutti* y el *a tempo* con “o juremos con gloria morir”. El inciso 3º del artículo 7 del decreto 10.302/1944 ordena “dar forma rítmica” al grupeto (op. cit. p. 138) y así aparece “vivamos” en la versión actual (op. cit. p. 99).

Como es sabido, el texto también tuvo una reducción drástica cuando un decreto del presidente Julio A. Roca del 30 de marzo de 1900 redujo las nueve estrofas originales de López y Planes a solamente una, integrada por la primera cuarteta de la primera estrofa y la segunda cuarteta de la última estrofa originales. Es decir que actualmente cantamos un texto que se integra con *partes* de lo escrito por su autor, pero no en la forma que este lo concibió y dio a conocer. Por una simple cuestión cronológica, las dos versiones de Esnaola fueron elaboradas *sobre el texto original de López y Planes*, antes de la reducción de Roca, por lo que incluyen la 2ª cuarteta de la primera estrofa: “*Se levanta en la faz de la tierra / una nueva y gloriosa nación / coronada su sien de laureles / y a sus plantas rendido un león.*” Como lo expresó el decreto, el motivo de la supresión de las siete estrofas y dos cuartetos fue porque “mortifican el patriotismo del pueblo español” (op. cit. p. 120).

La versión aprobada por el decreto de Farrell incluye un corto interludio instrumental de dos compases, presente en ambas versiones de Esnaola, que separa a las dos cuartetos (op. cit. pp. 91 y 96). A estos compases refiere el Art. 7º inciso 4º cuando determina “conservar los compases que interrumpen la estrofa, pero sin ejecutarlos”. Dichos compases (números 33 y 34 de la versión de Esnaola 1860) separan el verso “ved en trono a la noble igualdad” (último de la primera cuarteta) de “ya su trono dignísimo abrieron” (primero de la última cuarteta), que son cantados actualmente sin solución de continuidad. En el siguiente ejemplo los compases que interrumpen la estrofa y no son

ejecutados aparecen inscriptos dentro de un cuadro:

Canto

tro - noa la no - blei - gual - dad

Ya su tro - no dig - ni - si - mo a

ff

p

En resumen:

- La Asamblea de 1813 comisionó a López y Planes la redacción de un texto y lo aprobó formalmente.
- El texto de López y Planes fue modificado significativamente por el decreto de Roca de 1900.
- La Asamblea también comisionó a Parera la puesta en música del texto de López y Planes, pero no hay registro de que la música de Parera haya sido aprobada formalmente.
- No se conoce partitura original hológrafa de Parera: la versión oficial actual es una realizada por Esnaola en 1860 sobre copias del original.
- La música de Parera-Esnaola fue modificada por el decreto de Farrell de 1944, con su prescripción de “conservar compases sin ejecutarlos”.

Es decir que ni el texto ni la música del himno han permanecido inamovibles a través de sus más de doscientos años de existencia. Por lo tanto, frente a abusos actuales como los consignados, cabe preguntarse si no es tiempo oportuno para propiciar una versión oficial alternativa tendiente a suprimirlos.

La propuesta concreta que se efectúa por este medio consiste en disponer que los compases 3 a 24 de la introducción instrumental de nuestro himno sean conservados pero “sin ejecutarlos” en actos deportivos internacionales que tengan lugar fuera de la República Argentina. El resultado práctico sería el que se ilustra en el siguiente ejemplo:

Maestoso

Canto

O - id mor - ta - les el gri - to sa - gra - do li - ber

De ser aprobada esta modificación, se promovería su registro discográfico y su distribución mundial por medio de las confederaciones deportivas internacionales, a efectos de su utilización en eventos de ese tipo que tengan lugar fuera del territorio nacional.

**DICTAMEN DE LA ACADEMIA ARGENTINA
DE CEREMONIAL SOBRE UNA VERSIÓN OFICIAL
ALTERNATIVA DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO
PARA EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES**

La Academia Argentina de Ceremonial ha recibido del maestro Guillermo Scarabino, cuyo curriculum vitae se adjunta, una propuesta de versión oficial alternativa del Himno Nacional Argentino para uso exclusivo en eventos deportivos internacionales que, sin alterar elementos esenciales -texto y melodía-, abrevia la extensa introducción instrumental antes de ser entonado el primer verso de la estrofa.

Un minuto y diez segundos de audición pasiva, que es el tiempo que insume la introducción instrumental de la versión reglamentada en 1944, ha inducido a deportistas y público, a falta de letra, a un vulgar tarareo que implica una grave desnaturalización de nuestra canción patria.

La propuesta del maestro Scarabino, sólidamente avalada en documentos históricos, consiste en disponer que los compases 3 a 24 sean conservados pero no ejecutados en actos deportivos que tengan lugar fuera de la Argentina, comenzando la versión a interpretar como se detalla a fs. 4.

El Himno Nacional Argentino ha sufrido en los últimos años, además de la ya señalada, otras serias distorsiones, resultando así imperioso redoblar los esfuerzos en orden a conservar la integridad de nuestros símbolos patrios, en una clara defensa de la identidad nacional.

Por todo lo expuesto, la Academia Argentina de Ceremonial dictamina:

- Aprobar por unanimidad la propuesta del maestro Guillermo Scarabino.
- Disponer la realización de un registro para acompañar el referido proyecto con la sugerencia, de ser éste aprobado, se concrete una versión discográfica a los efectos de ser distribuida a través

de confederaciones deportivas internacionales.

- Elevar a las autoridades correspondientes el proyecto del maestro Scarabino para su consideración.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2017.

**ACADÉMICO DE NÚMERO
D. CARLOS DELLEPIANE CÁLCENA
PRESIDENTE DE LA
ACADEMIA ARGENTINA DE CEREMONIAL 2000-2013**

por *María Alejandra Vela*

Para comprender la diversidad de logros durante el mandato presidencial del académico D. Carlos Dellepiane Cálcena, apelaré al concepto de “Leiter”, que en alemán significa “Guía”, cuyo sentido reside en la experiencia de saber guiar con justa y apropiada dirección, a fin de potenciar las cualidades personales de cada miembro de una institución en pos de la misma, procurando asimismo una nivelada y cuidada línea de ideales y acciones éticas, para trazar en su conjunto el horizonte de un estilo y de un comportamiento a seguir.

Sus multifacéticos intereses y formación profesional, hacen de él un analítico y comprensivo lector de las realidades académicas y de sus diversas necesidades, lo cual favorece a una dinámica búsqueda de soluciones mediante la creatividad y el sentido del trabajo en equipo.

Escritor, investigador y docente especializado en disciplinas historiográficas y antropológicas, ingresó al Departamento de Investigaciones Filológicas de la Academia Argentina de Letras en 1956, siendo en la actualidad Académico de la misma. Como Museólogo fue Director fundador del Museo Histórico y Tradicional de San Isidro y Director del Museo Brigadier General Juan Martín de Pueyrredon. Actualmente es Miembro de la Academia Nacional de la Historia, en cuyo ámbito dirige el museo por él fundado. Desde el año 2014 es Miembro de la Academia Nacional del Folklore.

Con rango de Ministro Plenipotenciario de Primera Clase dirigió el Archivo, la Biblioteca y el Museo de la Diplomacia Argentina, este último, primero en su género en el mundo, también fundado por su

iniciativa. Presidió la Comisión de Estudios Históricos y fue Asesor de Gabinete de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Asuntos Latinoamericanos.

En su largo y fructífero mandato como Presidente de la Academia Argentina de Ceremonial, debemos a él, a la Comisión Directiva que lo acompañó y a los miembros del Cuerpo Académico los siguientes logros:

- Publicación en 2003 del libro *El Ceremonial en la Argentina; desde el siglo XVII a nuestros días*, obra fundamental del académico D. Guillermo Stamponi.
- Publicación de la revista *Ceremonial* I, II y III.
- Formación del Archivo y colección museológica.
- Diseño del logo institucional de la Academia, creado por el académico D. Luis Mc Garrell.
- Ciclo de conferencias sobre Ceremonial, celebradas en el Instituto Nacional Sanmartiniano y en el Auditorio San Francisco de Asís de la Universidad del Salvador.
- Fundación de la Asociación Amigos de la Academia Argentina de Ceremonial.
- Disertaciones y seminarios en varias provincias de la República Argentina.

Por su labor en el ámbito de la cultura ha recibido -entre otras- las siguientes distinciones:

- Palmas Sanmartinianas. Instituto Nacional Sanmartiniano. Buenos Aires, 1972.
- Orden Tudor Vladimirescu. Primera Clase. Rumania, 1975.

- Orden del Águila Azteca. Comendador. México, 1976.
- Ordre du Merite Diplomatique. Institut des Relations Diplomatiques. Grand-Officier. Bruxelles, Bélgica, 1976. Impuesta por el Conde Emile van Huynegem.
- Orden Real y Militar de San Gereón. Casa de Suevia. Bailli. Bergamo, Italia, 1978.
- Ordre Angélique de la Croix de Constantin le Grand. Caballero de Justicia. Francia, 1985.
- Orden Ecuestre Militar Caballeros Cristianos de San Bernardo el Vértiz. Gran Oficial Fundador. Buenos Aires, 1988.
- Orden Ecuestre Militar Caballeros Granaderos de los Andes. Oficial. Regimiento Granaderos a Caballo “General San Martín”. Buenos Aires, 1991.
- Orden Ecuestre Militar Espíritu de Granadero. Gran Oficial. Regimiento Granaderos a Caballo “General San Martín”. Buenos Aires, 1991.
- Veneranda Ordem dos Cavaleiros da Concórdia. Gran Cruz. São Paulo, Brasil, 1999.
- Orden del Águila Bicéfala. Collar de Honor. Academia Argentina de Ceremonial. Buenos Aires, 2000.
- Ordem do Mérito Cívico Cultural. Comendador. Brasil, 2000.
- Premio Santos Vega de Plata en el rubro “Trayectoria como escritor” Buenos Aires, 2006.
- Sagrada Militar Orden Constantiniana de San Jorge. Caballero de Jure Sanguinis, Motu Proprio. Madrid, España, 20-III-2007. Impuesta por el Gran Maestre, S.A.R. Infante de España D. Carlos de Borbón, Duque de Calabria.

Entre sus obras se puede mencionar: *Contribución a la Bibliogra-*

fia Folklórica Argentina (1962). *El recado de montar; cuestionario para el estudio del habla común* (1963). *Imaginería popular argentina* (1967). *Imágenes de San Isidro* (1974). *El gaucho; documentación e iconografía* (1978). *Órdenes-Orders* Volumen I y II (1998). *Léxico del dinero* (2007) editado por la Academia Argentina de Letras. *Bibliografía comentada del Partido de San Isidro; 1825-2000* Volumen I y II (2000).

En el año 2009 la Academia Nacional de la Historia le otorgó el premio “José Luis Trenti Rocamora”, publicando en dos volúmenes su obra *Bibliografía de la Política Exterior argentina; 1810-2010*. Ha colaborado en el suplemento dominical del diario *La Prensa* de Buenos Aires, en revistas especializadas del país y del exterior. Actualmente es colaborador de *La Revista Diplomática Placet* y *Revista Internacional de Protocolo*.

**DISCURSOS RECIPIENDARIOS,
CONFERENCIAS Y
COMUNICACIONES ACADÉMICAS**

EL CEREMONIAL DE LA VISITA DE LA INFANTA ISABEL A LA ARGENTINA EN 1910

Comunicación del académico de número
D. Guillermo Stamponi
5 de octubre de 2011

Un hecho por demás destacado durante los festejos del Centenario fue, sin duda, la presencia de María Isabel Francisca de Asís de Borbón y Borbón (1851-1931), Infanta de España y Princesa de Asturias.

A través de una carta fechada el 20 de marzo de 1910, el Ministro de España en Buenos Aires le anunció al canciller Victorino de la Plaza la venida de la Infanta en los siguientes términos:

“... ha sido acordada a la Serenísima Señora Infanta Doña Isabel de Borbón, tía de Su Majestad el Rey, mi Augusto soberano, para representar a Su Majestad en las fiestas que tendrán lugar con motivo de la conmemoración del Centenario de la Independencia de la República Argentina”.

El presidente José Figueroa Alcorta, por telegrama del 18 de mayo, agradeció al rey Alfonso XIII

“... la delicada atención de Vuestra Majestad al enviar un representante de tan alta alcurnia y distinguidos dones e interpretando los deseos de este gobierno, le ha tributado la mejor y más entusiasta acogida”.

La representación española estuvo también integrada por: la Marquesa Viuda de Nájera, Dama de S.A.R.; el señor Alfonso Coello y Contreras, Secretario Tesorero de S.A.R.; el embajador Juan Pérez Ca-

ballero; el Ayudante de Campo del Rey, teniente coronel de ingenieros Francisco Echagüe y Sotoyo; el agregado diplomático Eduardo García y Comin; los señores Eugenio Selles, Marqués de Corona, Torres Quevedo, Mariano Benlliure y Bilbao; el general de división Manuel Benítez y Parodi; el capitán de navío José Ferrer y Pérez de las Cuevas; el coronel de caballería Cavalcanti; el teniente coronel de Estado Mayor García Cabrera; el comandante de artillería Coello; el Marqués de González y Castajón, Capitán de Ingenieros; el Capitán de Infantería Tovar; los delegados de prensa Torcuato Luca de Tena, Marqués de Valdeiglesias (Senador y Director de *La Época* de Madrid), Luis López Ballesteros (de *El imparcial*) y Leopoldo Romeo (Director de *La correspondencia de España*); los concejales del Ayuntamiento de Madrid Marqués de Morella, Díaz Agero, Benedicto y Abella.

En *Aquel apogeo. Política internacional argentina 1910-1939*, el embajador Juan Archibaldo Lanús señala que salieron a recibir al Alfonso XII, en el que venía Su Alteza Real, tres buques alquilados con gran cantidad de integrantes de la Comisión Organizadora, clubes y otras instituciones. Lo escoltaron también la Fragata Sarmiento (donde el Presidente argentino le ofrecería un almuerzo) y el buque-escuela español Nautilus. “Con el famoso sombrero de plumas marrones que las fotografías immortalizaron, la ‘*multitud enardecida*’ gritaba ‘*Viva la Argentina*’, ‘*Viva España*’, ‘*Viva Alfonso XIII*’, mientras el presidente de la República acompañaba a la Infanta, desde el puerto a la Casa Rosada, en un ‘*landau*’ de cuatro caballos con postillones de librea celeste y blanca seguido por los nueve coches más que integraban el cortejo”. Ya en la Casa de Gobierno Isabel de Borbón, tras encontrar a los ministros, salió al balcón a saludar a la eufórica muchedumbre, agrega Lanús.

Se alojó en el palacio de Teodoro de Bary, en la Avenida Alvear de Buenos Aires.

En la noche del 23 de mayo, tuvo lugar en el Teatro Avenida un festival organizado por artistas españoles. Acompañada de la Marquesa Viuda de Nájera, el secretario Coello, el Ministro de España y el jefe de

la delegación Pérez Caballero, ocupó el palco proscenio de la derecha, adornado con claveles, crisantemos y orquídeas. En el de la izquierda se ubicaron Torres Quevedo, Cavalcanti, Tovar, Valdeiglesias, Romeo y López Ballesteros.

Junto con la Marquesa de Nájera, la señorita María Baudrix y sus ayudantes y secretarios, Su Alteza Real visitó al día siguiente el Hospital Rivadavia. En el petril de entrada fue recibida por damas de la Sociedad de Beneficencia. Monseñor Romero ofició una misa, a cuya conclusión la Infanta visitó distintos pabellones. Se dirigió luego a la Casa de Santa Felicitas, sostenida en Barracas por la Sociedad de San Vicente de Paul. Su Presidente, Leonor Tezanos Pinto de Uriburu, la recibió acompañada por señoras vicentinas. Isabel de Borbón ingresó a la capilla gótica, adornada con plantas y flores. En la visita conoció a la esposa del Presidente chileno Pedro Montt, especialmente invitada a la ceremonia. Impartió la bendición con el Santísimo el Internuncio Apostólico, monseñor Locatelli, revestido con insignias pontificales.

Su Alteza Real fue la encargada de informar a la primera dama, doña Josefa Bouquet Roldán de Figueroa Alcorta, que el Rey de España la condecoraría. Le dirigió la siguiente carta:

“Buenos Aires, mayo 24 de 1910.- Distinguida señora: Siento mucho que el estado de su salud me prive del gusto de llevarle personalmente la banda de la orden de María Luisa, que mi rey le acaba de conceder.

“Para que la pueda tener enseguida, me permito enviarle una mía, y vese por el estuche que está usada, rogándole la conserve como una prueba de gratitud al señor presidente y a este país, al que tanto tengo que agradecer.

“Reciba, señora, la seguridad de mi inalterable amistad.- Isabel de Borbón”.

El Te Deum oficiado el 25 en la Catedral de Buenos Aires revistió gran solemnidad. Naves repletas de asistentes se encontraban engalanadas con colgaduras que caían en amplios pliegues. Monseñor Espinosa recibió al Presidente chileno y a la Infanta en la puerta principal

del templo. El oficiante avanzó a su encuentro seguido de la totalidad del cabildo y de los seminaristas que intervendrían en la ceremonia. La comitiva ocupó los puestos fijados en el coro junto al Presidente de la República, sus ministros y el representante de la Santa Sede. Finalizado el Te Deum, el Presidente, su par de Chile, Su Alteza Real y el séquito oficial, pasaron a las tribunas para presenciar el desfile militar.

En la mañana del 26 de mayo, en el rond-point de Palermo, tuvo lugar un acto imponente y trascendental. Se trató de la colocación de la piedra fundamental del Monumento a la Carta Magna y las Cuatro Regiones Argentinas, conocido como Monumento de los Españoles, obra del catalán Agustín Querol y de Cipriano Folgueras que sería finalmente inaugurada en marzo de 1927. La tribuna oficial fue adornada con flores, banderas y gallardetes. A la derecha se apostó un destacamento del crucero español Carlos V y al frente, en traje de gala, el cuerpo de bomberos, a fin de rendir los honores de ordenanza. La piedra fundamental se encontraba en el centro de la tribuna con la siguiente sencilla inscripción: “1810-1910”. El presidente Figueroa Alcorta llegó en su automóvil, en compañía del Ministro del Interior, doctor Gálvez, y de los edecanes. Su proximidad fue saludada por las dianas de la Banda Municipal, que rodeaba la tribuna, y aplausos de los asistentes. Junto con el primer mandatario arribaron ministros, jefes de alta graduación del ejército y la marina, miembros del cuerpo diplomático extranjero y otras personalidades. Hacia las 10.15 se hizo presente en una carroza, a la Dumont, la Infanta acompañada por el embajador Pérez Caballero y el general de brigada argentino Saturnino García, su ayudante de campo. Vítores atronadores antecedieron la ejecución de la marcha real española y del himno nacional argentino. Una vez ubicada la comitiva en el palco oficial, el Vicepresidente de la Comisión del Monumento, doctor Osorio, inició los discursos. Le siguieron los de Pérez Caballero y del doctor Gálvez.

Invitada por su Comisión Directiva, Isabel de Borbón visitó por la tarde el Jockey Club. Al llegar a la puerta de éste el equipaje que conducía a Su Alteza Real y su séquito, se destacó una comisión integrada por el Presidente, Benito Villanueva, y el doctor Ricardo Bosch. En el

vestíbulo del piso bajo fue recibida por los acordes de la marcha real y una calurosa ovación tributada por no menos de quinientos socios ubicados en el hall del piso alto. Acompañada por su séquito y la comisión de recepción, la Infanta recorrió diversas salas.

Al día siguiente, por la noche, se realizó en el Club Español un banquete en honor de Isabel de Borbón y la embajada española. Más de quinientas personas se congregaron en los salones magníficamente adornados. El comedor ocupó todo el salón de fiestas y el de tresillo. Las salas de billares fueron transformadas en jardines de invierno. En el espejo central de la escalera se formó con flores un escudo de España. Ocho mesas estaban dispuestas a lo largo del salón. En la de la cabecera, tomaron asiento Su Alteza Real, el Ministro de España, Conde del Cadagua a su derecha y el Presidente del Club Español, doctor Fermín Calzada a la izquierda. A los postres pronunció un breve discurso el doctor Calzada y agradeció en nombre de la Infanta el embajador Pérez Caballero. Habló también el Ministro de España.

Isabel de Borbón peregrinó el 29 de mayo en tren expreso a Luján, a fin de depositar en la basílica la bandera que traía en nombre de los católicos españoles. Por la noche se realizó en la legación de España una comida en honor del presidente Figueroa Alcorta. Publicó al día siguiente el periódico *La Nación*: “Poco antes de las ocho se hallaban reunidos en el hall del palacio la mayoría de los invitados. Doble fila de lacayos, luciendo la librea de la casa del Cadagua, calzones de seda negra corta y empolvada peluca, flanqueaban la escalera de honor. Cuando hizo su entrada la infanta, la orquesta Furlotti ejecutó la marcha real española. Recibida por el embajador señor Pérez Caballero y el ministro de España y señora, hizo su entrada doña Isabel á los salones de la legación, precedida por lacayos que llevaban antorchas de plata. Minutos después, y con el mismo ceremonial, hizo su entrada, á los acordes del himno nacional, el doctor Figueroa Alcorta, acompañado de su ayudante de campo general Grimau”.

El 1º de junio entregó la Encomienda con placa de Isabel la Católica y un alfiler con su cifra en brillantes rematada con la corona real a su

ayudante de campo, general Saturnino García. Tras regresar de los concursos hípicos se realizó la audiencia de despedida.

Imborrable recuerdo dejó la visita de la Infanta Isabel a la Argentina en 1910. Como destacara el diario *La Razón*: “Nunca se tributó a nadie un homenaje igual”.

Bibliografía

- Calzada, Rafael. *Cincuenta años de América. Notas autobiográficas*. Buenos Aires, Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez, 1927, v. 2.
- Diario *La Nación*. Buenos Aires, mayo de 1910.
- Lanús, Juan Archibaldo. *Aquel apogeo. Política internacional argentina 1910-1939*. Buenos Aires, Emecé Editores S.A., 2001.
- *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1910-1911*. Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora “Juan A. Alsina”, 1911.



Su Alteza Real junto con el presidente Figueroa Alcorta, tras arribar al Puerto de Buenos Aires (Archivo General de la Nación).

REORDENAMIENTO DEL CEREMONIAL OFICIAL PARA UNA FUTURA DIPLOMACIA ARGENTINA

por *Jesús Fernando Taboada*

Disertación pronunciada en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales el 29 de octubre de 2015.

Más que reordenamiento estimo que el país requiere una reaplicación del Ceremonial oficial. Y ello a efectos de reinsertarse en el panorama internacional, ya que la Argentina actual ha quedado marginalizada para no decir aislada del mismo en sus últimos años.

¿Aislamiento circunstancial o determinado? Cualquiera sea la respuesta, el resultado es el mismo ya que la soledad en el terreno internacional es mala señal del cómo andamos. Ello se observa en la carencia de relaciones tangibles que suelen traducirse en viajes y visitas oficiales, actividad en la que en los últimos años hemos tenido omisiones, ausencias y fallas que no pueden compensarse por casos aislados o vinculaciones donde los intereses priman sobre los afectos y dónde los beneficios son más retóricos que efectistas. Las relaciones con otros países marginales o con aquellas superpotencias que sólo aspiran preservar sus intereses directos sin importarles la trascendencia de sus vínculos ni la preservación de afinidades, son actitudes provisionales, circunstanciales y que inhiben a la consolidación de bases que permitan estructurar afinidades consolidadas y justificadas por pertenencias a similares valores.

Baste decir para comprender esta marginalización que no es aceptable sostener disputas de largo aliento con países vecinos, que integran instituciones internacionales vigentes pero que en lo bilateral no suelen ocultar disímiles tensiones que disminuyen afectos y vinculaciones. De vecinos más próximos al más allá aceptemos que aumentadas las distancias geográficas se acentúan los equívocos y desinteligencias que contribuyen a nuestra marginalidad.

Desistimiento de contratos, incumplimiento de obligaciones sociales

y hasta de simples horarios, destrato a huéspedes, descortesías evidentes, discursos agresivos, actitudes de soberbia bilateral y despreocupación en atender compromisos contraídos son pequeños pero grandes elementos de carácter formal que sumados a las políticas de fondo constituyen barreras que hemos creado a nuestra posibilidad de ejercer un foro de atracción atendible.

La pérdida de la realidad en aras de un propio arrebató sobre la hegemonía de la verdad, constituye otro aporte negativo del que lamentablemente no hemos obtenido consecuencias positivas y en especial nos alejamos de aquellos tradicionales y que nos dieran la esencia de los aportes migratorios para la constitución de nuestra propia identidad.

Al margen de numerosos equívocos en nuestros lineamientos en política exterior, que deben aceptarse han sido erráticos y de un nocivo pragmatismo, es preciso reconocer, en especial por la última intervención en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se ha “policializado” la política exterior, abusando de un foro de otra competencia para imponer criterios localistas, que si bien tienen trascendencia e importancia interna, no corresponden que su tratamiento sea realizado en esferas internacionales, puesto que se banaliza el tema y ello sin obtener los resultados pretendidos al desconocerse internacionalmente la temática de los mismos. Baste citar dicha intervención en la Asamblea General, donde además de omitir el tratamiento de un tema fundacional a nuestra política exterior como es la recuperación de las Islas Malvinas, se exployó en críticas que por su tono exceden las prácticas internacionales y quedan en meras e improductivas agresiones.

Y estas actitudes no pueden ser disimuladas y adjudicadas a un determinismo político de índole populista o progresista, toda vez que potencias de esa naturaleza siempre se han atendido a las normas clásicas del buen comportamiento y del respeto de las normativas del ceremonial así como del simple realismo.

El populismo no implica necesariamente contravención de normas de respeto recíproco a otros estados, y esto es la esencia del ceremonial público que ha sido tradicionalmente aceptado hasta por regímenes totalitarios que nunca olvidan que el tono hace a la canción y que si es preciso expresar críticas que siempre estén arropadas por normas de cortés elegancia.

Nuestro aislamiento no sólo se da en la carencia de vínculos directos con las mayores potencias, verbigracia intercambio de visitas entre jefes de Estado o de Gobierno de los cuales la Argentina ha venido careciendo en los últimos tiempos, sino de intereses directos y palpables como serían las inversiones o radicaciones de empresas extranjeras en nuestro territorio, merma que es evidente y de la cual todos sufrimos y sufriremos en el futuro ya que este tipo de aislamiento es más que pernicioso pues detiene el crecimiento económico y altera nuestro futuro bienestar, sino también en las relaciones interpersonales demostrando un desconocimiento de las nuevas personalidades emergentes en el panorama internacional; ignorancia que perturbará las relaciones humanas a futuro al obviar la conveniencia de aceptar continuamente los vínculos personales en aras de asegurar esas pequeñas intimidades que favorecen los cursos reales de las búsquedas de consenso y diálogo. No es dable despreciar la política exterior ya que ella es la tarjeta de presencia de nuestro país en el mundo y el elemento de forja de los reclamos a nuestras apetencias y necesidades. Desvirtuar la importancia de una coherencia en nuestra política externa es un daño enorme que se hace a nuestro futuro.

El reordenamiento o reaplicación del ceremonial por la próxima administración por lo antepuesto debe ser un imperativo si es que el propósito de las nuevas autoridades pretende salir de la marginalidad actual.

La Argentina dispone de un Servicio Exterior de competencia y fruto de una larga institucionalización, y que constituye el elemento idóneo para recuperar espacios en el orbe. Estamento profesional señero que hoy se ve amenazado por un propósito de convocar a técnicos que serían superfluos pues sus funciones serían aparentemente la propias del cuerpo profesional y que temo sea solamente un artilugio más para incrementar groseramente las filas de agentes estatales con aportes de elementos ideológicamente afines y con el no sano propósito de asegurar la introducción de identidades coincidentes al gobierno que termina en este mes de diciembre.

El objetivo de estas consideraciones es contribuir desde un punto de vista meramente formal a brindar aquellos elementos que deberán ser recompuestos y alineados a las normativas clásicas que rigen las rela-

ciones interestatales. No corresponde a esta instancia formular cuales deberán ser las modificaciones estructurales que deben imponerse en las directivas de nuestra futura política exterior por entender que ellas escapan a este seminario y constituyen la esencia y base de acción y pensamiento de las estructuras políticas que surjan de la voluntad popular, que emitirán su voluntad teniendo en cuenta los programas que se les ofrezcan y que deberán tener en debida cuenta la constitución de sólidas políticas de estado en temas esenciales como son los relativos a lucha contra el narcotráfico, seguridad y defensa, comercio internacional, derechos humanos y medio ambiente.

Pero sí nos corresponde formular todo aquello que contribuya a fortalecer las estructuras que deberán ser cumplimentadas por las nuevas autoridades si es que quieren encontrar soluciones viables a la necesitada reinserción de nuestro país en el mundo.

Las etapas a cumplir son simples y coordinables. Debemos aceptar que todos los estados son jurídicamente iguales ante la ley y que la reciprocidad constituye la base de la operatividad del Ceremonial y por eso aceptemos también la importancia que les cabe a los embajadores acreditados ante nuestro gobierno. Ellos son los ojos que nos observan y analizan nuestro accionar, tanto público como privado, transmitiendo, como primera y justificada opinión a sus gobiernos las impresiones que recogen. Desconocerles esa actitud constituye un pecado de omisión grave y trascendente puesto que sus observaciones serán la base de todas las opiniones que luego se irán estructurando con otros aportes sobre nuestro país; razón por la cual el primer consejo es atenderles y mimarles en consecuencia a efectos que sus respectivas ópticas puedan, sin dejar de ser objetivas, al menos contar con la empatía que debe darse a todo sujeto que comparte su vivir cotidiano con nosotros. Preservemos una primera impresión que será siempre valedera.

Y para ello fijémonos en su primera aparición pública. Aquella vivencia que marca e influye en la integralidad de una gestión. Esa primera intervención pública radica en la presentación de las cartas credenciales que lo acreditarán ante el Gobierno Nacional. Ellas están dirigidas al Jefe de Estado y firmadas por el Jefe de Estado del mandante. Es una misiva entre pares que solicita se acepte al portador y se le crea en beneficio de la gestión que deberá emprender. Siempre ha

sido su entrega un acto revestido de la mayor solemnidad adecuada a la trascendencia que debe darse a ese acto.

Lamentablemente este acto se trastoca y disminuye la importancia de la entrega ya que el receptor ha sido en estos últimos años el Vicepresidente de la Nación, interinamente a cargo del Poder Ejecutivo por ausencia momentánea de su titular. Alteración que afecta al portador, quien no tiene la oportunidad de ser recibido por el Jefe de Estado y se ve inhibido de transmitirle algún mensaje especial, pero también al firmante que ve desmerecido el tenor de su misiva y banalizado el sentido del acto al no ser atendido por el destinatario.

En mi opinión esta desconsideración ejercerá influencia en el observador que comienza su gestión con una mengua a la importancia de su misión. Por otra parte, la ausencia del titular del Ejecutivo en este acto, que no olvidemos requiere su presencia en una audiencia que no supera los diez minutos, demuestra su falta de interés en los temas que hacen a la problemática internacional.

Los actos de gobierno siempre requieren de una formalidad, y ella se muestra acorde a la realidad de los tiempos actuales que han superado toda pompa superflua, pero siempre mantienen su vigencia al imponerse en las relaciones entre estados, siendo sensibles todos a las muestras que se emplean. Por ello, considero fundamental rever las prácticas de un Ceremonial moderno, ecléctico, funcional e igualitario efectos pueda servir de marco a la reactivación de una política exterior dinámica que deberá superar falencias, omisiones y ausencias que sólo han permitido que nuestro país haya quedado al margen de la apetencia de una diplomacia activa, productiva, atractiva y consecuente con su propia importancia tanto en la región como en el mundo.

La Argentina requiere hoy del aporte progresivo de su cuerpo profesional del Servicio Exterior, forjado por cincuenta años de vigencia del Instituto formador y selectivo de sus integrantes quienes disponen de la capacidad, audacia y determinación para llevar adelante este nuevo desafío.

La capacitación lograda en esta rama de la Administración Pública debe ser valorada, defendida e incrementada en su capacitación para lo cual deberá acentuarse la enseñanza y práctica de esas normas de

Ceremonial que imperan en todos los países en beneficio de mejores entendimientos. A ello debe agregarse la conveniencia de disponer de directores de Ceremonial acreditados y afianzados en su competencia puesto que su acción se vincula con el Cuerpo Diplomático siendo necesario que sean versátiles en lenguas extranjeras y en conocimiento vivencial de lo que constituye el accionar diplomático.

Comencemos por revalorizar la atención debida a cómo se reciben las Cartas Credenciales y prosigamos en la senda de conceder al Cuerpo Diplomático acreditado las facilidades de estilo en forma plena y generosa para que su trabajo conduzca a una correcta integración con las necesidades de nuestro país garantizando una mejor interrelación internacional y activando los resortes que favorezcan el reingreso pleno y activo de la República en el concierto internacional, del cual nunca debió alejarse.

Corresponde en forma primaria que los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, munidos de su profesionalismo y capacitación sean quienes forjen el respeto a las normas en beneficio de una articulación de una política exterior que debe ser proclamada y sostenida por la opción que sea elegida por el voto popular asumiendo la responsabilidad de la tarea.

La dinámica de las relaciones internacionales en esta era de la informática y de las nuevas técnicas de comunicación, requiere de una mayor personalización de la gestión. Viajes y visitas oficiales, que hasta ahora han sido ocasionales o de importancia periférica, deben ser multiplicados con criterio selectivo a fin de recuperar los espacios perdidos en el último decenio. Priorizar implica preparación previa de las agendas a sostener, siendo ello motivo de actuación de los futuros responsables políticos, previendo renovación de viejos contactos y dando pie a replantear las relaciones con los países gravitantes del escenario internacional.

Nuestra prioridad indudablemente será los países vecinos pero simultáneamente deben preverse enviados de buen nivel destinados a desbrozar el estado caótico de nuestros vínculos con los países centrales de América, por empezar los Estados Unidos, y consecuentemente con los de la Unión Europea, sin descuidar las potencias de Asia. Enviados éstos que deberán explicar las nuevas propuestas y encaminar

las relaciones a efectos de permitir reavivarlas por el intercambio de visitas oficiales, que indudablemente deberán ejercerse en forma progresiva de menor a mayor nivel de importancia hasta llegar a la faz trascendente cuando el primer magistrado emprenda sus viajes. Enviados especiales que deberán adelantar las disposiciones de garantías jurídicas que los nuevos gobernantes pretendan imponer, asegurando el respeto a las normas fundamentales del derecho internacional, la apertura de los mercados y las posibilidades de desarrollo que puedan ofrecer así como los campos donde podrán operar.

Estos temas, que son de política de fondo, requieren de las normas de forma a fin de darles cumplimiento. Por ello es de destacar la inmensa tarea que concierne al profesionalismo de la diplomacia argentina en este desafío que es de fundamental importancia a fin de no quedar una vez más en el sentido contrario de la historia.

La recuperación de las formas es el paso previo a la recuperación de nuestro país en el concierto mundial. Con ellas no reinsertaremos nuestro país pero sí será el comienzo de una determinación; por eso es necesario que los futuros responsables comprendan y valoren estas reflexiones que sólo tienden a facilitar una tarea que es ineludible e impostergable como primer escalón de un curso de acciones que deberán observarse en lo inmediato.

Esos escalones constituyen básicamente el cumplimiento de normas de estilo, de ceremonial e incluso de rigurosa urbanidad, que es la esencia del proceder entre estados y sus representantes, recuperando valores que sobran de ser conocidos y que seminarios como el actual favorecen a reavivar su recuerdo e imponer su vigencia. Muchas gracias.

ACERCA DE ALGUNOS ELEMENTOS DEL PROTOCOLO EN ARGELIA DE AYER Y DE HOY

por *Benaouda Hamel*

Disertación pronunciada en el Centro Naval el 7 de diciembre de 2016.

Su Excelencia Embajador Eduardo Sadous, Presidente del Instituto Argentino de Ceremonial;

Su Excelencia Señora Beatriz Roella, Vicepresidente del Instituto Argentino de Ceremonial;

Señoras y señores miembros de dicho Instituto, aquí presentes;

Señoras y señores:

Me place muy particularmente expresarles mi sincero agradecimiento por el honor que me hacen al invitarme a su honorable Instituto para transmitirles sólo algunas informaciones, en realidad algunas modestas reflexiones referidas al Protocolo en Argelia.

Es entonces por tales razones, que me impiden además tener una visión completa sobre el tema que lo he titulado “algunos elementos del Protocolo en Argelia de ayer y de hoy”, sabiendo, por otra parte, que se trata de un Protocolo no-escrito, vestigio, probablemente, de la oralidad que ha caracterizado durante largo tiempo a sociedades tales como la sociedad argelina a la que pertenezco. Una sociedad donde y para la cual la noción de pertenencia, a veces múltiple, es una noción fundamental, o por lo menos bastante esencial.

Antes de intentar, ante ustedes, hacer una presentación de elementos concretos relativos al Protocolo en Argelia, me parece totalmente pertinente identificar, de manera muy resumida, el país en cuestión, en este

caso el mío, en los planos político, social, cultural y diplomático. Esta pertinencia deviene del hecho que esos diversos planos se inter-penetrar en la vida de cualquier sociedad, más o menos armoniosamente.

En este sentido, conviene retener que Argelia es el país más grande de África y del mundo árabe, y el 9º en el mundo en cuanto a su superficie, donde viven hoy 40 millones de habitantes. Ocupa una posición estratégica en el Mediterráneo entre Europa, el Magreb y África. Está en el corazón de numerosas civilizaciones que se sucedieron en su territorio y que la marcaron con sus influencias, principalmente culturales.

Se trató de la Númida poblada por los Amazighs como primeros habitantes, de los romanos, de la epopeya árabe y musulmana, de los pasajes de los españoles y de los otomanos y, finalmente, de la colonización francesa que duró 132 años con 7 años de Guerra de Liberación después de los cuales Argelia recuperó su soberanía el 5 de julio de 1962 y restauró, en toda su plenitud, un Estado moderno fundado por el Emir Abdel Kader entre 1830 y 1847 luego de resistir a la ocupación francesa.

Es decir que se trata de un país joven con 52 años de independencia a la que está atado apasionadamente así como a la libertad y a la justicia, indudablemente por él mismo pero también por los países del tercer mundo a los que consagra una solidaridad activa, militante, desde siempre, y por los cuales ha militado invariablemente en favor de una refundación de las relaciones internacionales y del sistema de Naciones Unidas sobre bases más justas y más sanas.

En el plano diplomático, ello no ha impedido a Argelia otorgarse, en tanto que país independiente, la base casi universal del protocolo y del ceremonial adhiriendo de buena fe, desde el año 1964, el 4 de marzo, a la Convención de Viena de 1961 sobre los privilegios e inmunidades diplomáticas. Era una necesidad práctica para el joven Estado, que además, se había convertido en miembro de Naciones Unidas, aunque reconociendo y haciéndolo saber que la Convención de Viena de 1961 había sido adoptada cuando numerosos países del tercer mundo estaban todavía bajo ocupación colonial.

Más tarde, mucho más tarde, Argelia anunciará a esta Convención

que pone en práctica algunas reconvenções, tanto en el plano conceptual como en la práctica, que pueden resumirse en lo siguiente: la Convención -o su práctica- no distingue más los privilegios de las inmunidades, otras inmunidades y privilegios son acordados fuera de su marco, la ausencia del derecho internacional progresista en su contenido, etcétera.

Pero hay que entenderlo bien, el ideal progresista y la solidaridad con los más desposeídos constituyeron, en cierta manera, un marco muy severo para su acción exterior. Este ideal no dejaba la puerta abierta ni a la improvisación ni a los compromisos e imponía una opción a primera vista imposible entre la política de intereses y de medios y la política de principios y del ideal a la que Argelia permanece siempre ligada.

Desde este punto de vista, y más allá de la práctica de la Convención de Viena de 1961, la diplomacia es para Argelia, el arte de atraer, de mantener y de cultivar simpatías y amistades fieles, que pueden ser útiles cuando el país afronta dificultades o cuando emprende grandes iniciativas en conexión con la plataforma de reivindicaciones de la humanidad sufriente. (Cumbre de los No Alineados de Argel en 1973, creación simultánea del Grupo de los 77, Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la ONU en abril 1974, rol en la OPEP, etcétera).

De esta manera, la diplomacia militante del período de guerra de liberación nacional ha dejado lugar a la diplomacia comprometida, haciendo de Argelia la portavoz del Movimiento de Países No Alineados. Por otro lado, hay que reconocer que la política extranjera de cada país -y es el caso de Argelia- se relaciona con sus fundamentos geopolíticos, con su identidad nacional, con sus orígenes de civilización, con sus intereses inmediatos y con sus opciones para el futuro. De donde surgen la política exterior magrebí, la africana y la árabe e, igualmente, la solidaridad activa con el Tercer Mundo sin alienar sin embargo a Europa, por las necesidades de desarrollo del país.

Todas esas políticas tienen, como se sabe, incidencias sobre la concepción y la práctica, evolutivas por esencia, del protocolo y del ceremonial con capacidades de adaptación indispensables para mantener su

equilibrio, en vista de los objetivos a veces divergentes. Así se explica, al mismo tiempo, la puesta en práctica, en Argelia, tanto de las fuentes universales del protocolo y del ceremonial inspiradas en las Convenciones de Viena de 1961 y 1963, cuanto de las referidas a la cortesía, a los acuerdos particulares o de reciprocidad o, simplemente, a su hospitalidad secular.

Esas políticas necesitaron la construcción, quizás gradual, pero en la urgencia del aparato diplomático compuesto por el Ministerio de Asuntos Extranjeros y de las representaciones consulares y diplomáticas. Así es como el organigrama del Quai d'Orsay (Francia) fue la fuente de inspiración principal del primer organigrama del Ministerio argelino de Asuntos Extranjeros. Solamente varios años más tarde se realizaron retoques sensibles a este organigrama, en el marco de la política general de argelinización.

La argelinización del Protocolo y del Ceremonial cumplió con el mismo principio social, después que el nuevo Estado hubo renovado, por medio de la ley 62/157 del 31 de diciembre de 1962, hasta nueva orden, la legislación vigente antes de la independencia, salvo en disposiciones contrarias a la soberanía nacional que fueron consideradas nulas y sin efecto. La idea era de permitir a los servicios públicos, por lo menos al principio, de poder continuar funcionando.

Actualmente el protocolo oficial o de Estado está administrado por dos servicios diferentes: el Protocolo de la Presidencia (Régimen político de semipresidencialismo) para todas las actividades del Presidente de la República y para aquéllas ligadas a las visitas de Jefes de Estado extranjeros por una parte, y el protocolo diplomático asignado al Ministerio de Asuntos Extranjeros por otra.

Para este último, su Dirección General de Protocolo está oficialmente encargada de:

- Cuestiones relativas a las misiones diplomáticas y consulares extranjeras en Argelia y argelinas en el exterior, a las representaciones internacionales y a los centros culturales;

- Cuestiones relativas a la situación de Miembros de Misiones Diplomáticas y Representaciones, en el marco de la Convención de Viena así como de la Legislación Argelina adecuada;
- A la organización de visitas a Argelia de personalidades extranjeras oficiales.

Conviene señalar, además, que la ley argelina no prevé un sistema de consulado honorario. Argelia no dispone de cónsules honorarios en el exterior, así como no existe ese tipo de representantes extranjeros en el país.

En materia de precedencia, y con fines protocolares, las altas autoridades públicas adquieren rango en el siguiente orden, siempre en presencia del Parlamento Bicameral:

- El Presidente de la República;
- El Presidente del Consejo de la Nación (Senado);
- El Presidente de la Asamblea Popular Nacional;
- El Presidente del Consejo Constitucional;
- El Primer Ministro;
- Los Ministros de Estado;
- El Viceministro de la Defensa;
- Los Ministros.

En materia de acreditación de representantes diplomáticos extranjeros, éstos son recibidos por el Presidente de la República a su llegada al país y a su partida definitiva. Es también él quien nombra y llama a los Embajadores y a los enviados extraordinarios de la República en el exterior. Es también él quien adjudica las condecoraciones, las distinciones y los títulos honoríficos de Estado, presidiendo al mismo tiempo el Consejo de la orden nacional del Mérito.

A nivel de otras instituciones centrales o locales, existe un servicio de protocolo que se ocupa de las cuestiones relativas a la organización de ceremonias, recepciones y a las ligadas a la acogida de las personalidades y las delegaciones extranjeras.

En lo que concierne al protocolo social, está hecho de tradiciones y

de modernidad que tienen, a veces, relaciones contradictorias, lo que es propio de una sociedad que está ella misma en plena mutación constante, bajo la conducción de un Estado republicano que actúa, desde la recuperación de la soberanía, como emprendedor general del desarrollo económico, social y cultural, haciendo de la escuela y de la formación un ascensor social de fuerte alcance.

El protocolo social, en una sociedad como la argelina, se constituyó seguramente y evolucionó en función de las diferentes sedimentaciones culturales que componen un patrimonio rico y variado en la medida que el país ha siempre sido un cruce de las culturas del mundo. Un patrimonio de una riqueza excepcional que traduce, en toda su plenitud, una historia milenaria, forjada por aportes de civilización múltiples, por hábitos, tradiciones y costumbres de las cuales algunas han más o menos pasado al olvido o simplemente, han sido barridas por los estragos del tiempo, mientras que otras conocen una revitalización inesperada.

Una de las marcas de la personalidad múltiple del argelino es el apego a la celebración casi ritual de las costumbres y las fiestas locales; un apego que soportó a veces, él también, el desgaste del tiempo, pero que se quiere seguramente relanzar en el marco de la política turística del país.

En este sentido, y si debiéramos ilustrarlo con ejemplos, se puede notar que los hombres se saludan cordialmente entre ellos, frecuentemente reteniendo la mano del otro haciéndole al mismo tiempo preguntas sobre la familia, el trabajo y la salud. Dar un beso es igualmente una práctica corriente. Los extranjeros, sobre todo los hombres, son a menudo acogidos con el mismo espíritu de amabilidad, y, rehusar un apretón de manos se desaconseja vivamente. Prolongar la ceremonia del té aceptando otro vaso, aun cuando no se tiene más sed, es muy apreciado. Si uno ha fotografiado a sus amigos argelinos, conviene no olvidarse de enviarles, a su regreso, algunas copias de las fotos, etcétera.

En lo que se refiere a la mesa, el plato de cuscús, con su carne y sus legumbres frescas, adorna tanto la de la alegría y de la fiesta (casamien-

to, nacimiento...) cuanto la de la tristeza en todo el territorio nacional. Mucho más que esto, el cuscús simboliza a los ojos de los argelinos la expresión, y hasta el apoyo de la hospitalidad, objeto de orgullo y de dignidad. En los pequeños pueblos, por ejemplo, todos los habitantes son de la partida por el cuscús y sin invitación formal, en ocasión de un casamiento como de un fallecimiento.

No terminaré estas observaciones sin evocar, en nombre de mi país y de mi pueblo, las nociones -y prácticas- de mediación internacional en ocasión de malentendidos o de conflictos a ese nivel (La resolución del conflicto entre Irán e Irak en marzo de 1975, como la del conflicto entre Etiopía y Eritrea en diciembre del 2000, la liberación de los rehenes americanos en Irán en enero de 1981, la construcción de la paz en Mali a partir del 2015, etcétera) y de reconciliación nacional, como modalidades particulares para restablecer pacíficamente las relaciones con el otro (entre Estados, entre personas, etcétera).

En este sentido, el pueblo argelino, confrontado a una verdadera tragedia nacional a causa del terrorismo durante los años '90, con más de 200.000 muertos, que puso en peligro la supervivencia, aún de la patria misma, ha soberanamente decidido, por referendo popular, darse una política de paz y de reconciliación nacional basada en el perdón, que ha dado sus frutos y permitido el relanzamiento de la obra de desarrollo del país que se esfuerza, por otro lado, para adaptarse a las nuevas exigencias de las relaciones internacionales del siglo XXI, especialmente del desarrollo económico y social, y las de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Muchas gracias.

LA ORDEN DE CABALLERÍA DEL SANTO SEPULCRO DE JERUSALÉN

Discurso de incorporación como Miembro de Número de la Academia Argentina de Ceremonial de D. Jorge Arturo Colombres Mármol. Centro Naval, 12 de junio de 2017.

Señor Presidente de la Academia Argentina de Ceremonial, don Eduardo Sados,

Señor Presidente de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo, don Marcilio Lins Reinaux,

Señor representante de la Embajada del Brasil,

Señoras y señores académicos argentinos y brasileños,

Señoras y señores:

La Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén remonta su origen a la primera cruzada, conducida por el Duque de Lorena, Godofredo de Bouillon. Luego de la toma de Jerusalén, en el año 1099, Bouillon no quiso adoptar el título de Rey de Jerusalén, allí donde había reinado el Rey de Reyes, por lo que adoptó para sí el de Barón Defensor del Santo Sepulcro. Sin embargo, con él se creó el Reino Latino de Jerusalén y sus sucesores sí se titularon reyes. Godofredo puso el Santo Sepulcro bajo la protección de un grupo de monjes guerreros (según el poeta Torcuato Tasso, fueron cincuenta los primeros Caballeros del Santo Sepulcro). Balduino I de Jerusalén, hermano de Godofredo, les dio su primer reglamento -que seguirían luego los Caballeros Hospitalarios de San Juan, hoy Orden de Malta y los Pobres Caballeros de Cristo, también conocidos como Caballeros Templarios, por haber tenido su primer asiento en las ruinas del Templo de Salomón. Los caballeros sepulcristas adoptaron como símbolo distintivo la Cruz poten-

zada, roja quíntuple que simboliza las cinco llagas de Nuestro Señor, conocida como Cruz de Jerusalén. Agregando luego el lema: “Deus lo Vult”, Dios lo quiere, con el que el papa Urbano II predicó la primera cruzada en el Concilio de Clermont en 1095.

Para la misma época se creó la Orden de los Caballeros Teutónicos. De las cuatro Órdenes antes mencionadas sólo subsisten como Ordenes de Caballería El Santo Sepulcro y Malta, ya que los Templarios fueron suprimidos en el año 1307 y la Orden Teutónica es hoy una Orden exclusivamente eclesiástica con sede en Viena.

Los Caballeros del Santo Sepulcro combatieron valerosamente en Tiro, Damasco, Ramlah y San Juan de Acre, entre otros lugares, tanto en la primera como en la segunda cruzada. Tras la toma de Jerusalén por Saladino, regresaron a Europa, instalándose en países como España, Polonia, Alemania y Flandes. Dedicándose al rescate de cautivos Cristianos de manos musulmanas. Especial importancia tuvo la Orden en España, donde caballeros sepulcristas participaron activamente en las luchas por la Reconquista.

En 1131 el Rey de Aragón, Alfonso I el Batallador legó su Reino por testamento a las tres Órdenes de Caballería. Dice dicho legado “*Para el Sepulcro de Cristo y el Hospital de los Pobres y el Templo del Señor*”, según el documento que se conserva en el archivo histórico de la Corona de Aragón. Pero los nobles aragoneses se negaron a ejecutar su testamento. En compensación Ramón Berenguer IV de Barcelona entregó a los sepulcristas varias posesiones en Aragón y Cataluña, hasta que en 1155 Alfonso VII de Castilla permitió que la Orden pasara de Aragón a Castilla.

En 1484 el Papa Inocencio VIII, pensando en realizar otra Cruzada, incorporó a los caballeros sepulcristas y lazaristas, con todos sus bienes, a la Orden de San Juan de Rodas (después de Malta). Esta decisión no fue aceptada por los reyes de España, Francia y Polonia y sólo se obedeció en los Estados Pontificios. Finalmente, el Papa Alejandro VI, en 1496, anuló la bula de Inocencio VIII y decretó la anexión de la Orden del Santo Sepulcro a la Santa Sede, ratificando así su doble

carácter de Orden ecuestre y pontificia.

La Orden, en efecto, ha gozado siempre de la protección de los soberanos pontífices que, a lo largo de los siglos, la han reorganizado ampliando y enriqueciendo sus privilegios. Clemente VI les confió a los religiosos franciscanos el cuidado de servir al Santo Sepulcro en 1342, pero era la época en la que los Caballeros eran los únicos que podían armar caballero a otros miembros de la Orden. Alejandro VI se declaró moderador supremo de la Orden en 1496 y delegó a los franciscanos el poder de otorgar la caballería a los nobles y gentileshombres en Tierra Santa (poder de cruzamiento). La confirmación verbal, o por bula, de este privilegio franciscano fue renovada desde León X, en 1516, hasta el restablecimiento del Patriarcado Latino de Jerusalén por Pío IX en 1847.

La delegación pontifical fue entonces transferida al Patriarca, luego, en 1868, Pío IX hizo conocer ampliamente la refundación de la Orden a través de cartas apostólicas. La Orden se abrió con la creación de las Damas del Santo Sepulcro gracias a León XIII, en 1888. Habiendo sido la primera la condesa Lennox, noble escocesa.

Pío X decidió en 1907 que el Papa tuviera a partir de entonces el título de Gran Maestre de la Orden, designando al Patriarca Latino de Jerusalén como Gran Prior de la Orden. Cabe consignar que el Patriarcado Latino de Jerusalén comprende los territorios de Palestina, Jordania, Israel y Chipre.

En 1932 Pío XI aprobó los nuevos estatutos y permitió a los Caballeros y Damas que fueran cruzados en sus lugares de pertenencia y no solamente en Jerusalén. Pío XII dispuso la designación de un Cardenal como Gran Maestre, y centralizó la organización en Roma. La Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén es hoy una “persona jurídica de derecho canónico”, compuesta de miembros laicos y eclesiásticos, que se encuentra bajo la protección del Sumo Pontífice, quien le ha confiado la misión especial de ayudar a la Iglesia en Tierra Santa y de reforzar en sus miembros la práctica de la vida cristiana.

Los fines de la Orden, cuya presencia se encuentra en casi todos los continentes a través de Lugartenencias, son:

1. Incrementar entre sus miembros la práctica de la vida cristiana con fidelidad absoluta al Sumo Pontífice y de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia, observando como fundamento los principios de la caridad, que para la Orden son un medio fundamental para su ayuda a la Tierra Santa.
2. Sostener y ayudar las obras y las instituciones caritativas, culturales y sociales de la Iglesia Católica en Tierra Santa, particularmente de aquellas situadas en el Patriarcado Latino de Jerusalén con el cual la Orden mantiene lazos tradicionales.
3. Estimular la conservación y la propagación de la Fe en esas regiones, interesando a los católicos distribuidos en el mundo entero, unidos en la caridad por el símbolo de la Orden, así como a todos los cristianos.
4. Sostener los derechos de la Iglesia Católica en Tierra Santa.

Ahora bien, ¿por qué esta dedicación de la Orden a Tierra Santa? Para explicarlo debemos decir que, al terminar la segunda guerra mundial, había en Jerusalén un veinte por ciento de cristianos, estando el resto de la población formada por musulmanes y una muy pequeña cantidad de judíos. Hoy, los cristianos de Jerusalén sólo alcanzan el uno por ciento del total de la población, es decir que están a punto de desaparecer. En toda la ciudad viven nada más que 10.000 cristianos, en medio de 250.000 musulmanes y 550.000 judíos.

La vida para la comunidad cristiana es un verdadero calvario. Basta ir a Belén y Nazaret para ver todos los puestos de control que existen, el muro que separa territorios, el aeropuerto al que no pueden llegar, las visas que no se les otorgan, el drama de las familias separadas entre Jerusalén y Ramallah que no se pueden reunir, la destrucción de viviendas y las demoliciones de edificios a causa del muro o por proyectos viales, la pérdida de las tarjetas de residencia que son fundamentales en Israel porque sin ellas no se puede permanecer en Jerusalén, se pierde el derecho a la propiedad y los beneficios de la asistencia social, fundamental en estos momentos de crisis.

Esta situación ha producido una lenta pero continua emigración de

los cristianos de Tierra Santa. La mayoría, árabes con antiquísimos orígenes cristianos en Jerusalén, desde la época de las cruzadas.

Si esta diáspora continúa, en lo que parece un proceso inexorable, si las cosas no mejoran, todos los cristianos del mundo corremos el riesgo de ver a los Lugares Santos convertidos en sititos vacíos sin testimonios de devoción, de fe y de trabajo.

Las obras de la Orden en Tierra Santa

Uno de los fines más relevantes de los Caballeros y Damas de la Orden, dijimos, consiste en sostener y promover la actividad religiosa, cultural y social de la Iglesia Católica en Tierra Santa, en particular la del Patriarcado Latino de Jerusalén, que la Orden ha recibido como un legado de la tradición y de la historia.

Esta misión comprende el sostenimiento del Patriarca Latino y sus tres Obispos Auxiliares, de los 81 sacerdotes esparcidos en las 54 parroquias y de las 120 hermanas al servicio del Patriarcado Latino; también el financiamiento del seminario de Bait Jala para la formación de los futuros sacerdotes, de las 43 escuelas parroquiales, con 1110 profesores y 18.883 estudiantes; de los proyectos edilicios y, además, de la actividad cultural y social.

En el último tiempo se renovaron 7 presbiterios y otros 4 fueron construidos, se reestructuraron 7 conventos de monjas y se adquirieron 2 residencias para estudiantes universitarios.

La Orden Ecuestre del Santo Sepulcro, que es particularmente activa en el campo de la instrucción, últimamente ha hecho construir 4 asilos para infantes y 3 escuelas para alumnos mayores, estas últimas son: la escuela de primer y segundo nivel -con 942 alumnos- de Reneh (en las inmediaciones de Nazaret), la de Fuheis, actualmente con 1043 alumnos y por fin la de Kerak-Al-Vasieh (Jordania Meridional) que se abrió parcialmente en el 2000 con 450 alumnos y que ya terminada alberga 800 escolares.

Es oportuno poner en evidencia que las escuelas construidas por la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro y las instituciones por ella soste-

nidas, están abiertas a todos, sin distinción de nacionalidad, etnia o religión. De tal modo los Caballeros y las Damas esparcidos por todo el mundo, intentan contribuir a la comprensión recíproca y a la paz en la Tierra donde nuestro Señor nació, murió y resucitó.

Por otra parte, los miembros de la Orden, animados a ir regularmente de peregrinación a Tierra Santa, aportan un apoyo moral importante a los cristianos de esta región del mundo que, en un clima de crisis económica y política, procuran ser actores de la “cultura del encuentro” para el servicio de la paz.

La Orden, cuya insignia sigue siendo la quintuple cruz roja potentada, adoptada en su fundación, durante la primera cruzada, actualmente cuenta con unos 25.000 miembros, entre Caballeros, Damas y eclesiásticos, se encuentra en unas cuarenta naciones aproximadamente, en países como España, Bélgica, Alemania, Francia, Polonia, Dinamarca, Eslovenia, Australia, Filipinas, Rusia. En América tiene presencia en Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Brasil y la Argentina.

Para el gobierno de la Orden, a nivel universal, se encuentra el Gran Maestre -un cardenal designado al efecto por el Papa- rodeado por un consejo de gobierno, cuya sede se encuentra en Roma en el Palacio Della Rovere, próximo a la Plaza de San Pedro.

Ese Consejo se llama el Gran Magisterio. El Ejecutivo del Gran Magisterio está constituido por el Gobernador General, dos Vicegobernadores y el Canciller de la Orden. Un Maestro de ceremonias laico y otro eclesiástico guían y asisten al Gran Maestre para la expansión espiritual de la Orden. También forman parte del Gran Magisterio el Asesor y el Lugarteniente General.

Los mandatos respectivos de todos los responsables de la Orden están fijados en cuatro años pudiéndose renovar una sola vez.

Territorialmente, la Orden se organiza en unas 60 lugartenencias en el mundo. En cada país donde está presente la Orden puede haber una o más lugartenencias. En la Argentina hay una y en Brasil, tres, Rio de Janeiro, San Pablo y Salvador de Bahía. Con el aditamento que, en Río, la Lugartenencia está a cargo de una dama. Cada Lugartenencia cuenta para su asistencia espiritual con un Gran Prior.

En la Argentina la Orden se estableció en el año 1888, durante la presidencia de Juárez Celman. En el Museo de San Nicolás se exhibe el diploma otorgado en 1889 al coronel Lucio Somoza, guerrero del Paraguay, designándolo caballero de la Orden, diploma expedido por el Patriarca Latino de Jerusalén. La Lugartenencia Argentina tuvo gran relevancia con Lugartenientes como el arquitecto Carlos de Morra, marqués de Monterochetta, durante cuyo mandato tuvo lugar el Congreso Eucarístico de 1934. Pero por distintas vicisitudes la Lugartenencia dejó de tener actividad y hacia 1989 fue suprimida. En 1992, luego de un viaje a Roma, el historiador Isidoro J. Ruíz Moreno inició las gestiones tendientes a su rehabilitación, lo que recién fue conseguido en 1992, gracias al apoyo del entonces cardenal Quarracino. Desde entonces ha ido creciendo en actividades y número de caballeros y damas. Habiéndose realizado varias peregrinaciones a Tierra Santa y recibido en el año 2014 al Gran Maestre de la Orden, Su Eminencia Edwin Cardenal O'Brien, quien en esa oportunidad procedió al armado de caballeros e investidura de damas en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, de Buenos Aires.

Actualmente en nuestro país es Lugarteniente el caballero comendador don Juan Francisco Ramos Mejía y Gran Prior Su Excelencia Reverendísima monseñor Héctor Aguer, Arzobispo de La Plata.

La Orden, como ya se dijo, está compuesta por caballeros, damas y eclesiásticos. El nombramiento de los Caballeros y de las Damas, se hace por el Cardenal Gran Maestre. Las admisiones y las promociones de los Caballeros y de las Damas de cualquier grado son decretadas por el Cardenal Gran Maestre, mediante el correspondiente Diploma de nombramiento firmado por él mismo y provisto de su sello y del propio de la Orden. El Diploma debe ostentar el "Visto" y el Sello de la Secretaría de Estado del Vaticano.

Los caballeros se dividen en:

Caballeros de collar

Caballeros Gran Cruz

Caballeros Gran Oficial (o comendador con placa)

Caballeros Comendador

Caballeros

Las damas por su parte, se dividen en:

Damas de collar, Gran Cruz, Comendadoras con Placa, Comendadoras y Damas.

A diferencia de las condecoraciones estatales, la denominación de todas las jerarquías va precedida de la condición de caballero. Pues a su ingreso los hombres son armados caballeros por lo que se trata de una condición y no una jerarquía. Igualmente ocurre con las damas, pues a su ingreso han recibido la investidura de dama. También a diferencia de las condecoraciones estatales, la categoría de collar no está reservada exclusivamente para Jefes de Estado, sino que puede ser alcanzada por cualquier caballero o dama en mérito a su desempeño. Pero los reyes y reinas ingresan como caballeros y damas de collar. Los Obispos como caballeros comendador y los Arzobispos como caballeros Gran Cruz.

Vestimentas

Los caballeros, recordando la vestimenta de los antiguos cruzados, usan un manto amplio, de lana blanca, largo hasta una altura media entre la rodilla y el tobillo, con un cuello corto en terciopelo blanco, que cierra con una cadena dorada o un cierre con alamares. Sobre el lado izquierdo del pecho, bajo el hombro, una cruz de Jerusalén en lana roja, de 25 cm. Boina de terciopelo negro con el emblema correspondiente a cada grado y guantes de cuero o lana, blanco. Las damas llevan manto amplio, de terciopelo de seda negro con cruz de Jerusalén en paño rojo, perfilada en dorado, mantilla negra y guantes blancos. Los sacerdotes portan muceta con la cruz de Jerusalén sobre la izquierda y guantes blancos.

Insignias

Los caballeros llevan la cruz de Jerusalén, esmaltada en rojo, de 3,5 cm, pendiente de un trofeo militar. Todo suspendido de una cinta de cuello de seda negra.

Para los caballeros comendadores la cruz es similar a la anterior, pero de cinco centímetros.

Los Grandes Oficiales o comendadores con placa, llevan pendiente del cuello la misma cruz que los comendadores y una placa de pecho con 8 rayos, de plata cargada con una pequeña cruz de Jerusalén rodeada de un disco dorado de 4 cm ceñido de una corona de laureles verde.

Los Grandes Cruces llevan la Cruz de Jerusalén, esmaltada de rojo, de 5 cm, pendiente de un trofeo militar. Pero no suspendido de una cinta de cuello sino de una banda de seda negra de 10 cm de ancho, apoyada sobre el hombro derecho que cruza en diagonal el pecho hasta la cadera izquierda. Placa de pecho con 8 rayos de 8,5 cm, de plata, cargada con una cruz de Jerusalén, esmaltada de rojo de 5 cm.

Los Caballeros de collar llevan un collar compuesto de seis cruces de Jerusalén dentro de anillos, alternadas con siete pares de placas rectangulares de plata con la inscripción “Deus lo Vult”; de su extremo inferior pende el trofeo militar soportando una cruz de Jerusalén, de 8,5 cm, cargando la figura en oro y en relieve de Cristo resucitado, rodeada por una guirlanda de hojas de oro, esmaltadas en verde. Placa de pecho, de plata brillante, de 8 rayos y 8,5 cm, cargando sobre un fondo esmaltado en blanco, la cruz de Jerusalén con figura en oro y en relieve del Cristo resucitado, todo rodeado por una guirlanda de hojas de oro esmaltadas en verde.

Otras insignias

Concha del Peregrino: Los caballeros y damas que han peregrinado a Tierra Santa, reciben allí la concha del peregrino, que luego usarán prendida en el centro de la cruz de sus mantos.

Palma de Jerusalén: Por méritos especiales los caballeros y damas pueden recibir la Palma de Jerusalén, en tres clases: oro, plata y bronce.

Condecoración Cruz al Mérito: Quienes han contribuido significativamente con los fines de la Orden, pero no son miembros de ésta, pueden ser condecorados con la Cruz al Mérito, en los grados Simple, con estrella de plata y con estrella de oro.

Finalmente, vamos a considerar las precedencias en la Orden:

1. Cardenal Gran Maestre
2. Patriarca Gran Prior
3. Asesor
4. Lugarteniente General
5. Gobernador General
6. Vice-Gobernadores Generales
7. Canciller de la Orden
8. Ceremonieros laico y eclesiástico
9. Otros Miembros de la Orden
10. Lugartenientes
11. Grandes Piores de Lugartenencia

Los cargos de honor siguen inmediatamente a los cargos en ejercicio.

Procesión de ingreso

Ceremoniero laico

Porta Estandarte

Porta Espuela

Porta Espada

Neófitas

Neófitos
Damas Promovidas
Caballeros
Cab. Promovidos
Cab. Comendadores
Caballeros Gran Oficial
Cab. Gran Cruz
Lugartenientes de Honor
Lugarteniente - Gran Prior

PROCESIÓN DE SALIDA

Porta Estandarte
Porta Espada
Porta Espuela
Nueva Dama
Nuevo Caballero
Damas Promovidas
Orden Constantiniana de San Jorge
Orden de los Santos Mauricio y Lázaro
Soberana Orden de Malta
Caballeros
Comendadores
Grandes Oficiales
Eclesiásticos
Lugartenientes de honor
Lugarteniente - Gran Prior

CEREMONIAL NAVAL TRADICIONES, CEREMONIAS Y COSTUMBRES

Comunicación del académico de número
D. Héctor Giménez Uriburu
13 de noviembre de 2017

Las Armadas disponen de un ceremonial particular, basado en sus tradiciones y peculiaridades que difieren sustancialmente del practicado en el ejército y en Fuerza Aérea.

La evolución de las Armadas en los aspectos técnicos de la profesión, no ha incidido de ninguna forma en el abandono de la tradición y normas de conducta heredadas de nuestros predecesores, que han configurado desde las primeras horas el perfil de nuestra gente.

La práctica de nuestra profesión es un arte pacientemente elaborado a través de una larga historia y que ha generado costumbres y hábitos.

Ese arte se expresa en la presentación de nuestras unidades y dotaciones, en la solemnidad sencilla de sus actos y ceremonias, algunos íntimos y de rutina y otros públicos, que todos tenemos la obligación de conservar como un preciado patrimonio que nos identifica.

La actividad operativa de la Armada transcurre más allá de nuestro territorio.

Para que sea posible el contacto operativo o amistoso con otras Marinas o con otras personas e instituciones, es preciso que existan lenguajes y estilos mutuamente compatibles y comprensibles como también normas de comportamiento que no choquen entre sí.

Tales normas pueden resultar extrañas o anticuadas en otros ambientes, como también pueden resultar extrañas o anticuadas costumbres diplomáticas nacidas de la necesidad de entenderse en las cancillerías y asambleas de la política internacional.

Sin renunciar a sus castizas características y peculiaridades, las Marinas emplean expresiones comunes, no solamente en las comunicacio-

nes, las tácticas o las denominaciones del material, sino también en las expresiones de cortesía, ingrediente indispensable en las relaciones externas tanto de la Armada como Institución como de sus componentes.

En tiempos pretéritos, las expresiones de cortesía eran algo exigible por el más poderoso como demostración de pleitesía del más débil.

Las costumbres se han transformado en una demostración espontánea de mutuo respeto, amistad o consideración.

Lo tradicional no escrito es el fundamento de todas las demostraciones de cortesía. Es algo que se infunde insensiblemente en nuestra personalidad por la educación y por la cultura. No olvidemos que cultura es lo que queda después de olvidar lo aprendido.

Ceremonias y saludos son la expresión externa de la cortesía corporativa.

A continuación describiré algunas tradiciones navales que necesariamente se entremezclan en su contenido con otras de rancia antigüedad marinera internacional. Hermanadas constituyen un patrimonio valioso del que goza la Armada Argentina, que vigoriza el accionar de nuestros hombres para afrontar el mal tiempo y las condiciones adversas cuando así se presentan y disfrutar la bonanza y la calma chicha cuando cambian las condiciones.

Ceremonias tales como la botadura de buques, saludos y funerales militares anteceden en su nacimiento de la Era Cristiana.

Entre los vikingos se celebraban ceremonias bullangueras comparables a la del cruce del Ecuador y es probable que su existencia sea anterior a las lejanas aventuras de los normandos.

La Tradición Naval no es una simple costumbre o rutina. Nace al darse un suceso un trato especial que al repetirse y aceptarse, se adopta como ley no escrita y recogida por las generaciones subsiguientes.

Esa tradición no es estática, pues va enriqueciéndose con el aporte de nuevas generaciones, pero manteniendo el espíritu que es su esencia.

Por esa continuidad se continúa rindiendo honores al cañón, saludando con la mano en la visera o festejando el cruce de la línea ecuatorial.

El buque y la vida a bordo

La mayor tradición de una Armada está contenida en sus buques.

En la forma de la vida a bordo, en su manejo, mantenimiento, alistamiento en sus hombres y actos realizados.

Los nombres de los buques de guerra argentinos

Los nombres de los buques de guerra argentinos constituyen de por sí una tradición naval.

Es así que los nombres de San Martín y Brown se han utilizado doce veces para bautizar a nuestras naves, tanto como los de nuestras fechas patrias 25 de mayo.

Los de Libertad e Independencia lucieron en sus popas durante nueve veces y seis veces la de General Belgrano.

Esta tradición mantenida en el tiempo, muestra la idiosincrasia naval argentina.

Las normas generales actualmente en vigor para la asignación de nombres, fueron establecidas por la Disposición Permanente N° 1/81 del Estado Mayor Naval de la Armada. En ella se resolvió establecer los siguientes tipos de denominaciones:

1- Buques Mayores

Próceres Nacionales o fechas de gran significación Nacional

2- Destrucciones, Fragatas y Corbeta

Próceres navales de importante trayectoria i denominaciones tradicionales de buques históricos

3- Submarinos

Nombres de provincias y territorios

4- Barreminas, cazaminas, minadores

Nombres de provincias no incluidas en 3

5- Avisos, buques de salvamento y remolcadores de mar

Marinos o civiles que hayan prestado servicios valiosos

Ceremonia de botadura

Desde los más remotos tiempos de la navegación, la ceremonia de botaduras ha tenido un significado religioso. Existen referencias del bautismo de un buque realizado dos mil cien años antes de Cristo.

Esta tradición ha tenido una rara continuidad a través de los tiempos y las más apartadas regiones del planeta.

En Tahití existía la costumbre de derramar sangre humana en las ceremonias de botadura.

Los chinos no han modificado a través de los siglos sus primitivas ceremonias y aún en la actualidad todos los grandes juncos llevan un altar ofrecido a la Madre del Dragón.

En los primeros tiempos se usaba vino para diversas rituales, pero los griegos introdujeron el uso del agua en la ceremonia de la purificación.

Más tarde los romanos utilizaron el agua como símbolo de pureza en las bendiciones de los sacerdotes y el ceremonial cristiano adoptó el vino en los sacramentos y el agua como símbolo de purificación.

En nuestra Armada, la ceremonia actual une a la católica bendición del casco antes de deslizarse al agua, con la pagana costumbre de romper una botella de vino o champagne en la roda, uso que proviene de los antiguos sacrificios humanos que se realizaban en la botadura (esclavos o prisioneros sacrificados al pasarle la quilla sobre sus cuerpos).

Madrina del buque

Es añeja la tradición en nuestra Armada dar una madrina al buque en el momento de la botadura. Al respecto recordamos los nombres de las que fueron de dos de nuestras queridas naves: la madrina de la fragata Presidente Sarmiento fue la señora Ana Domínguez, esposa del entonces Ministro Argentino en Londres. También la madrina de la fragata Libertad fue la señora Sara Herrera de Aramburu, esposa del entonces Presidente de la República.

Es también una costumbre que se ha hecho tradición, que la madrina haga un obsequio al buque y que este la agasaje al cumplirse ciertos aniversarios de la botadura.

Afirmación del pabellón

El Ceremonial Naval Argentino establece que cuando un buque es entregado por el astillero constructor o cuando nuestra Armada toma posesión de una unidad hasta entonces en uso en la de otro país, se realice una ceremonia de afirmación del pabellón al ser enarbolado éste por primera vez a bordo.

Ella consiste según la ordenanza, una misa en la que se bendice la bandera, que luego es izada a bordo mientras se la afirma con veintiún cañonazos, largándose luego el engalanado. A continuación se dan tres voces de ¡Viva la Patria! se entona el Himno Nacional y se cierra el acto con palabras del Comandante.

Tradicionalmente se celebra íntimamente cada año la fecha de afirmación, realizándose un festejo más importante los múltiplos de diez de dicha fecha.

El saludo militar

El saludo es una muestra de cortesía y de afecto y puede adquirir un carácter de especial consideración y respeto por su simple anticipación, insistencia o amplitud.

A bordo, el buque impone sus matices al saludo a causa de las limitaciones de espacio, la inestabilidad de las cubiertas, la aglomeración de las personas y la frecuencia de los encuentros.

Su origen estando cubiertos, es discutible: hay quienes reconocen en este saludo el gesto del caballero de levantar la cimera de su casco para mostrar su rostro en señal de amistad. Otros llevan su origen al deseo de mostrar a quien se saluda la mano, para indicarle que no se porta arma alguna.

En nuestra Armada hasta 1880, el uso era saludar al tradicional estilo civil, es decir descubriéndose ante el superior, reteniendo la gorra o

sombrero en la mano derecha. Con el arribo del acorazado ARA Almirante Brown los oficiales de su Plana Mayor introdujeron la costumbre de no sacarse la gorra y solamente efectuar el intento de tocar la visera, deteniendo allí el saludo como se había puesto en boga en la armada inglesa.

Saludos al cañón

Es una antigua tradición naval internacional quemar la pólvora en salvas de cortesía, Antiguamente con esto se quería demostrar la intención pacífica que se tenía hacia aquel que se brindaba el saludo y que se agregaban con el mismo propósito otros actos como dejar la embarcación sin maniobra inmediata, arriar velas, bracear vergas o arbolar remos.

En nuestra Armada ya en 1814 el Almirante D. Guillermo Brown saludaba al cañón cumpliendo con la costumbre internacional, la que establece que el número de salvas debe ser siempre impar, quizás por la vieja superstición que los números impares traen suerte.

Durante años los ingleses impusieron a las naciones más débiles el efectuar primero el saludo, pero en el siglo XX se impuso como base el principio de igualdad de los estados la contestación del saludo salva por salva.

En la Armada Argentina veintiún cañonazos como saludo corresponden al Presidente de la República, como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, así como también al arribar y zarpar de puertos extranjeros reconocidos como “plaza de saludo” y también al afirmarse el pabellón de un buque y cuando éste arriba por primera vez a puerto argentino.

En nuestra norma corresponde efectuar este saludo cuando el pabellón se encuentra izado y mientras duran las salvas el personal efectúa el saludo militar y en navegación de ser posible se cubre rol de honores.

La toldilla

Se acepta en general que la costumbre de saludar a la toldilla proviene del respeto que los antiguos marinos sentían por el altar pagano

levantado a bordo de los buques; sin embargo algunos investigadores están en desacuerdo con esa postura y oponen el argumento de que desde los primeros años de la Armada Británica cuando llegaban a toldilla y saludaban, todos los que se encontraban en ella retribuían el saludo descubriéndose (antigua forma de saludar).

La explicación más razonable parece ser que se saludaba ese sitio por ser el destinado a la autoridad y hallarse próximos al pabellón.

O sea desde épocas pretéritas la toldilla en los buques ha sido considerada lugar de honor. Esto es debido a que la toldilla, era una zona de cubierta que normalmente estaba a un nivel más elevado que la cubierta principal, era un lugar casi sagrado donde ondeaba la Bandera, el puesto de combate del Comandante, el lugar donde se gobernaba el barco “plaza de armas” para formación de guardias, el punto de recepción de personalidades y además por estar cerca de sus cámaras, el lugar de paseo del Almirante, Comandante y Oficiales.

En toldilla todo debía estar siempre en el orden y arranchado, debía mantenerse en silencio y no se permitía gente ociosa.

Actualmente la técnica se ha extendido a la popa y ha alejado las cámaras, el gobierno del buque y los puestos de combate del mando y ya no siempre es posible utilizarla como lugar de honor.

Honores de pito

Las pitadas comenzaron a usarse como saludo a altos personajes y para transmitir órdenes.

Se cuenta que Sir Edwards, Grand Lord Almirante e hijo del Conde de Surrey, en la acción que sostuvo frente a Brest con el caballero Pregant de Bideaux, arrojó su pito de oro al agua cuando tuvo la certeza de que iba a ser tomado prisionero. Más tarde se encontró el pito de plata del Comandante sobre su cadáver.

Enrique VIII dio un decreto estableciendo el peso que debían tener los pitos de oro usados como distinción, y la nomenclatura de las diversas partes. El peso debía ser de once onzas y la cadena tener un peso equivalente en ducados de oro.

Cruce de la línea

Estas ruidosas ceremonias son tan antiguas que se desconoce su origen. Hace muchos años se realizaban también ceremonias cuando cruzaba el paralelo 30° y al atravesar el Estrecho de Gibraltar.

En los primeros tiempos estas ceremonias eran sumamente bruscas, pues a través de ellas la tripulación determinaba si el novicio era apto para la vida dura del mar.

Antiguamente se realizaban ceremonias de propiciación. Neptuno, Dios mitológico de los mares era apaciguado por los marinos, que hacían demostraciones de respeto a su reino submarino

Las ceremonias modernas son pintorescas y salvo la pequeña zambullida en la pileta improvisada, la afeitada con engrudo carece en absoluto de dureza.

Por lo general, el miembro más viejo y caracterizado de la tripulación es designado para representar el papel de Neptuno. Forma su corte el Ayudante, la reina Anfitrite, el escriba Real, el Doctor, el dentista, el diablo y otros personajes variables.

Conclusiones

Las Tradiciones navales constituyen una herencia recibida y aceptada, que nos une al pasado y nos conecta al futuro y nos da fuerzas y ánimos para emular y continuar el rumbo de los nautas precedentes.

Lamentablemente, en las últimas décadas hemos sido testigos de cómo se han dejado de lado los postulados éticos que son parte intrínseca de profesiones honorables.

Como toda Institución de nuestra república, ha sufrido ese flagelo produciendo una subestimación de los valores tradicionales, costumbres y ceremonias, haciendo olvidar que para mantener altos los ideales de la profesión, del carácter e idiosincrasia de nuestros líderes, necesitamos un vigoroso idealismo.

Bibliografía

- *Boletín Centro Naval* 1882/1992.
- Bush, Eric, Captain RN. *The flowers of the sea*. Londres, 1980.
- Campbell, A.B, Commander USN. *Naval Customs, Traditions and Usage*. Annapolis, 1940.
- Cartillas militares de la Armada.
- *La Institución Militar. Ceremonial Protocolo y Símbolos*. España, v. 1.
- Reglamentos navales.
- *Tradiciones Navales Argentinas*. Departamento de Estudios Históricos Navales.

JUAN JOSÉ CASTRO, COMPOSITOR E INTÉRPRETE SU ACTUACIÓN CÍVICA¹

Comunicación del académico de número

D. Guillermo Scarabino

9 de abril de 2018

Juan José Castro (1895-1968), figura señera de la música argentina, ocupó un lugar relevante en nuestra cultura del siglo XX. Además, dio pruebas contundentes de pertenecer a la estirpe de artistas en quienes la conducta personal y el compromiso con la sociedad se elevan a una altura equivalente a la de su talento artístico. Hay dos factores que pudieron haber contribuido a su recia formación, moral y cívica:

1º - Su abuelo gallego, José María de Castro y Seco, era pastor evangélico. Llegó a Montevideo en 1868 y ejerció su función pastoral ahí y en Buenos Aires, donde se radicó posteriormente. Sus descendientes abrevaron en esta orientación religiosa e incorporaron sus virtudes morales.

2º - Un año después del nacimiento de Juan José, en 1896, fue fundado en Buenos Aires el Partido Socialista, presidido por Juan Bautista Justo. En 1904, Alfredo Palacios fue elegido diputado, y entre 1912 y 1914 -es decir entre los diecisiete y diecinueve años de edad de Juan José- entraron al Congreso el propio Justo, Nicolás Repetto, Mario Bravo, Enrique Dickman y varios más. Como muchos jóvenes de la clase media trabajadora porteña, hijos de inmigrantes, Juan José adhirió al ideario socialista, aunque no se afilió al partido.

Para ilustrar sobre el temple de Juan José, pasaré revista a algunas situaciones puntuales que debió afrontar a lo largo de su vida.

En febrero de 1933 una ordenanza municipal nombró un Directorio para el Teatro Colón, presidido por Victoria Ocampo. Juan José fue de-

¹ Las citas documentales provienen del libro *Juan José Castro - Biografía y epistolario*, de Carlos Manso (Buenos Aires, Editorial de los Cuatro Vientos, 2008).

signado Director General, con funciones ejecutivas. Poco después, desde la Intendencia Municipal bajó al Teatro la orden de contratar “sí o sí” a una determinada bailarina. Juan José se opuso a la arbitrariedad y fue separado del cargo, lo que motivó la renuncia inmediata de Victoria Ocampo y el resto del Directorio. El 9 de agosto el Colón fue intervenido y a fin de ese mes la bailarina en cuestión obtuvo su contrato...

En 1936 con su mujer Raquel Aguirre (“Raka”), Juan José fue protagonista involuntario de una aventura novelesca. Había recibido una propuesta de las Asociaciones Sinfónicas de Rusia para realizar seis conciertos con orquestas rusas. Dicha propuesta establecía que debía concurrir al consulado soviético de París donde recibiría las visas y los pasajes para llegar a Rusia. El 10 de julio los Castro zarparon de Buenos Aires en el buque de bandera española “Cabo Santo Tomé”. A pocos días de navegación, entre el 17 y 18 de julio, se produjo el levantamiento que dio comienzo a la Guerra Civil Española. La oficialidad del barco celebró el alzamiento y adhirió a él, en tanto que los tripulantes, en su mayoría comunistas, afirmaron mediante asamblea su solidaridad con el gobierno republicano de Madrid. Cuando faltaba un día de navegación para llegar a las Canarias, donde dominaban los revolucionarios, la tripulación se amotinó e impuso al capitán el regreso a Dakkar, pues en Las Palmas iban seguramente a ser detenidos por los insurrectos. Varados en Dakkar varios días por falta de petróleo, recién el 7 de agosto llegaron a Valencia, a casi un mes de la partida de Buenos Aires. Los Castro consiguieron un salvoconducto para ir a Barcelona, donde debían renovarlo para llegar a la frontera francesa. En Barcelona los esperaba una sorpresa: no tenían modo de cambiar las libras ni los francos que llevaban y no les aceptaban, por las pesetas requeridas para pagar el pasaje a París. Transcribo literalmente el relato que Juan José hizo a su regreso en una entrevista publicada por el diario *El Mundo*: “Sólo gracias a la amabilidad del cónsul argentino D. Jorge Blanco Villalta, que tan abnegada actuación ha tenido durante estos sucesos con argentinos y extranjeros, y que respondió personalmente ante la agencia [Cook] por mí, pudimos abandonar Barcelona esa misma tarde”. Cabe consignar que el mencionado Cónsul era el padre de Jorge Gastón Blanco Villalta, fundador de la Academia Argentina de Ceremonial.

Arturo Toscanini invitó a Juan José para dirigir tres programas con su orquesta, la Sinfónica de la National Broadcasting Company (NBC) con sede en Nueva York, entre el 2 y el 16 de diciembre de 1941. La NBC tenía una cadena de repetidoras en todo el país. La Segunda Guerra Mundial se estaba desarrollando en Europa hacía más de dos años y los Estados Unidos de América se habían mantenido fuera del conflicto. El domingo 7 de diciembre de 1941 la aviación japonesa bombardeó la base de Pearl Harbour. En la tarde de ese día Juan José tenía uno de los conciertos programados. En una entrevista publicada algunos años después describió lo acontecido entonces: “Fui avisado que la transmisión debía ser abreviada porque el Presidente Roosevelt daría a conocer oficialmente por radio la noticia de la declaración de guerra de los Estados Unidos a las potencias del Eje, con motivo del ataque a Pearl Harbour. Reduje entonces el programa a la mitad, y a la orquesta y a mí se nos pidió conservar nuestros puestos mientras el presidente hablara. Luego vino lo insospechado: por tratarse de una circunstancia tan especial la NBC me rogó que dirigiera el Himno Nacional de los Estados Unidos, tan pronto como Roosevelt concluyera sus palabras. Accedí gustosísimo, naturalmente, cupiéndome el honor de que en aquel instante de tanta trascendencia mi batuta condujera la Ira. audición del Himno Americano después de que el país entró en la Segunda Guerra Mundial”.

Mientras tanto, el conflicto bélico había provocado en Buenos Aires situaciones de tensión entre una “Junta de la Victoria” formada por parte de sectores de la intelectualidad y el ambiente artístico que apoyaban a los aliados, y jóvenes activistas pertenecientes a la Alianza Libertadora Nacionalista y el Grupo Tacuara, que apoyaban a las potencias del Eje. Las ideas se oponían desde los periódicos *La Prensa*, *La Vanguardia* y *La Nación* por una parte y *Cabildo* y *El Pampero* por la otra, y no era raro que partidarios de ambos bandos se trenzaran a golpes en la calle Florida. En diversas oportunidades Juan José dirigió conciertos a beneficio de la mencionada Junta, lo que le valió una cierta inquina del bando opuesto.

La revolución de junio de 1943 derrocó al presidente Ramón Castillo e instaló en la Presidencia de la Nación al General Pedro Pablo Ramírez. Una carta de “Raka” Castro a Manuel de Falla -que por entonces vivía en Alta Gracia- fechada el 6 de octubre de ese año, refirió de este

modo a la situación interna del Teatro Colón: “En el Colón ha habido cambios totales y catastróficos... tenemos de intervenir a una especie de pavo real que no cree nada más que en sí mismo y en Hitler [...] Solo esperamos que pase pronto”.

Pocos días después de la mencionada carta, el 15 de octubre, *La Prensa* publicó una “Declaración sobre Democracia y Solidaridad Americana” firmada por artistas e intelectuales entre los que, además de Juan José, se contaban Mario Bravo, Adolfo Bioy, Mariano Castex, Américo Ghioldi, Julio Noble, Arturo Illia, Luciano Molinas, Bernardo Houssay, Nicolás Repetto, Tomás Le Breton, Alberto Gerchunoff y varios más de equivalente relevancia. El documento abogaba por una democracia efectiva por medio de la fiel aplicación de todas las prescripciones de la Constitución Nacional, y además proclamaba su solidaridad con los pueblos que en el mundo luchaban por la democracia. La reacción oficial no se hizo esperar y al día siguiente el Poder Ejecutivo endilgó a los firmantes “falta de lealtad con el país” y dispuso la cesantía de todos los que ocupaban en ese momento un cargo público de jurisdicción nacional, provincial o municipal. Juan José perdió sus cátedras en el Conservatorio Nacional y fue excluido de la programación del Teatro Colón. Tiempo después, un decreto dispuso su reintegro a las cátedras del Conservatorio. La respuesta de Juan José al Ministro de Justicia e Instrucción Pública fue antológica: “He seguido sustentando, y cada vez con más bríos, esos mismos principios que me valieron por parte del Gobierno de la Nación el calificativo de ‘falto de lealtad con el país’. Si esta reintegración a mi puesto significa la rectificación de aquel juicio valdría la pena que se dijese con todas sus letras. Porque ¿cómo puede suponerse que se lleve a las tareas de la enseñanza a un ciudadano falto de lealtad para con el país? ¿O cómo podría admitirse la monstruosa facultad del Poder de agraviar arbitrariamente a los ciudadanos cuya protección y defensa le está precisamente encomendada? Por ello y porque entiendo que nuestro alejamiento de la cátedra -ahora voluntario- significa una constante protesta por el agravio inferido a la ciudadanía en aquella ocasión, así como expresa un constante anhelo por el restablecimiento de la normalidad institucional, he resuelto no reintegrarme a mi cargo”.

Los meses previos a las elecciones generales de febrero de 1946 prolongaron e intensificaron la división existente entre los simpatizantes

del Eje y los de la causa de los aliados, a esa altura ya triunfantes en el conflicto mundial. En diciembre de 1945 el Partido Laborista proclamó a su candidato presidencial, el entonces vicepresidente *de facto* Cnel. Perón, en la Plaza de la República. Allí fueron vivados los *descamisados* y un entusiasta participante entregó al candidato a presidente una bandera nacional de cuya asta pendía también una camisa, que fueron agitadas por las manos que acababan de recibirlas. Tal agravio a la bandera fue más de lo que Juan José Castro podía tolerar en silencio, y dio origen a la histórica ‘carta abierta al Cnel. (R) Juan D. Perón’, que fue publicada en *La Vanguardia* y distribuida como volante por las calles de Buenos Aires. La convicción y el coraje cívico brotaron a raudales, como prueban los párrafos siguientes:

“Ante una multitud que no desprecio -pues lo único despreciable es usar de su condición para envilecerla, engañándola- aceptó Ud. una bandera y una camisa que se le ofrecían colgadas de una misma asta, y, para contento de esa masa aturdida, agitó Ud. lo que parece ser su nueva enseña. Es posible y hasta explicable que una masa de gente reunida en la forma y condiciones en que Ud. reúne a la suya, pueda caer en un extravío tan extraordinario como ese ultraje al símbolo que creó Belgrano. Convengamos, sin embargo, en que, para llegar a tal extremo, es necesario una preparación previa, un olvido de toda norma moral, un estímulo hacia lo vedado por las buenas costumbres y por la decencia, que Ud. no les ha escatimado. Porque ¿qué otra cosa que un constante vender su alma, a cambio de algún ilusorio beneficio material, es lo que Ud. solicita de esa gente? Su actitud frente al hecho que motiva estas líneas confirma una vez más cuales son las relaciones morales -o inmorales- entre Ud. y su gente. No ha tenido Ud. la valentía de condenar la afrenta que, en un momento de perturbación, se hacía a la insignia patria; de esclarecer la mente ofuscada de esa masa diciéndole lo enorme de la irreverencia -que Ud. no podía dejar de advertir- y de rechazarla como militar y como argentino. [...] Ante el riesgo de disgustar a su gente, prefirió Ud. someterse al absurdo reclamo haciendo flamear, junto con una camisa, la bandera que juró defender, sin que la augusta sombra de la patria, tantas veces invocada en vano, le paralizara el brazo; sin que la conciencia del ultraje que cometía le borrara la sonrisa. Y es que Ud. no dirige a esa masa, Ud. depende de ella. Ud. la necesita. Porque Ud. no guía, Ud. adula. Ud. no hace justicia, Ud. la

regala. Ud. no conquista conciencias, Ud. intenta comprarlas”.

Juan José continuó dirigiendo conciertos para entidades privadas de Buenos Aires, y en 1947 tuvo a su cargo la temporada de la Orquesta Filarmónica de La Habana, en Cuba, pero poco después resultó evidente que su actividad en la Argentina era ya inviable porque muchos instrumentistas declinaban formar parte de las orquestas privadas dirigidas por él, por temor a perder sus cargos en organismos y conservatorios oficiales. En 1948 Juan José se exilió voluntariamente en Montevideo y fue contratado para dirigir por tres años la orquesta del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, SODRE, por entonces una de las más prestigiosas de América del Sur. Desde allí dedicó a su patria un poema titulado *A mi Argentina, lejos* cuyos versos iniciales expresan: *Qué canto no cantara mi garganta / si pudiera llegar a mis hermanos / -dormidos o engañados-, despertarlos, / y compartir su culpa y su desgracia.*

En los años subsiguientes Juan José amplió su intensa agenda internacional. En 1952 fue contratado como director artístico de la Victorian Symphony Orchestra, con sede en Melbourne, Australia. A su solicitud el contrato incluyó una cláusula taxativa: “En caso de que el Gobierno del General Perón caiga, el Sr. Juan José Castro quedará libre de su contrato”. Perón estaba asumiendo en esa época su segundo período presidencial.

Perón cayó en septiembre de 1955. Inmediatamente hubo una movilización del ambiente musical porteño para solicitar al Ministro de Educación doctor Atilio Dell’Oro Maini, de quien dependía la Orquesta Sinfónica Nacional creada durante el exilio de Juan José, para que él fuera convocado como titular de la misma, lo que ocurrió a partir de 1956.

Durante la presidencia del doctor Frondizi, un editorial del periódico *Buenos Aires Musical* alertó sobre los problemas administrativos que estaban afectando el normal funcionamiento de la orquesta: “[...] No nos tiembla el pulso cuando escribimos que Arte y burocracia son conceptos inconciliables. Para la administración pública, en cualquiera de sus ramas, el Teatro Colón y la Orquesta Sinfónica Nacional son exactamente lo mismo que cualquier otro organismo del Estado: el Frigorífico Municipal o la Caja de Ahorro Postal, pongamos por caso.

Son **dependencias**". Juan José, que había luchado infructuosamente para lograr el debido reconocimiento salarial y administrativo para sus músicos y la orquesta, presentó su renuncia indeclinable a la dirección de la Sinfónica en octubre de 1960. Envío una extensa nota al Director General de Cultura del Ministerio de Educación, Sr. Héctor Blas González, de quien dependía la orquesta, en la que después de enumerar las dificultades que trababan al organismo expuso algunos conceptos memorables: "Señor Director: He tratado de luchar contra estos males durante cinco años. Confieso mi derrota. No estoy hecho de esa pasta. No puedo amoldarme a esa presunta actividad que pone en marcha una imponente máquina para mover una hoja de papel, llenarla de providencias, pases, sellos y firmas, y al cabo de meses devolverla con un pedido de aclaración sobre cualquier minucia, lo que da nuevo motivo al aparato para trabajar meses y meses sin llegar a resultado alguno (como no sea dar alimento a la misma máquina). Kafka debió conocerlos".

Invitado por Pablo Casals a Puerto Rico, donde residía el maestro catalán, Juan José dedicó todos sus esfuerzos hasta el fin de su vida útil a la consolidación del proyecto del Conservatorio y una Orquesta Sinfónica permanente en la isla. El 2 de junio de 1964 sufrió allá una trombosis cerebral, cuyas secuelas inmediatas fueron una hemiplejía del lado derecho y cierto deterioro cognoscitivo y en el habla. Tan pronto estuvo en condiciones de viajar fue repatriado a Buenos Aires, donde en la tarde del sábado 31 de octubre sufrió otro accidente cerebrovascular, al que sobrevivió, pero ahora con mayor deterioro físico y mental. Una lenta, extensa y penosa agonía de cuatro años y diez meses acabó con su ser mortal en la tarde del 3 de septiembre de 1968. Al día siguiente de su muerte Victoria Ocampo escribió a Ernest Ansermet, también viejo amigo de Juan José: "Esta muerte es también la muerte (material) de todo un pasado que hemos vivido juntos". Un pasado lleno de logros artísticos y batallas cívicas por la supremacía de la democracia republicana fundada en la Constitución de 1853/1860.

ORDEN EL SOL DEL PERÚ

Comunicación del académico de número

D. Carlos Dellepiane Cálcena

17 de julio de 2018

Las medallas de mérito, también denominadas igualitarias, beneméritas o democráticas, son instituidas por los estados que desean recompensar en alto grado determinados méritos personales, científicos, artísticos y humanitarios. Han sido mundialmente adoptadas para premiar las virtudes cívicas, el desempeño de relevantes servicios en el campo de la ciencia, la cultura, la política, las artes y las letras, como así también aquellos otros servicios extraordinarios efectuados por los ciudadanos.

Se trata del antiguo gesto de condecorar a quienes se han hecho acreedores a la gratitud, o bien deben ser honrados por razones especiales, como pueden ser los servicios distinguidos.

El otorgamiento de estas medallas no implica privilegios ni honores específicos, ni crea obligaciones posteriores entre las partes, siendo requisito indispensable conservar una moral y conducta intachables. Quebrantar estas normas comporta la cancelación de los derechos al título y al uso de las insignias.

Advierte Santo Tomás en su célebre *Suma Teológica*, obra que importa una clara exposición e interpretación de la doctrina aristotélica, que “la Justicia Distributiva es aquella que es debida por la comunidad a sus miembros”. De allí que el acto que los estados ejecutan al premiar, es el de ejercer justicia distributiva.

El vocablo condecoración, ha sido definido por la Real Academia Española como “Cruz, venera u otra insignia semejante de honor y distinción”. En las corporaciones de honor, en general, las insignias se encuentran dispuestas en su diseño según normas establecidas internacionalmente.

El Estado tiene la autoridad de conferir este tipo de distinciones, exaltando de esta forma los méritos de quienes realizan una real labor de bien social y contribuyen al progreso. Es así que podemos considerar que es deber de los Poderes Públicos testimoniar con equilibrio su agradecimiento.

El Libertador General D. José de San Martín, el 8 de octubre de 1821 firmó en el Palacio Protectoral de Lima un decreto por el cual creaba una distinción honorífica. El decreto sanmartiniano, refrendado por el Ministro de Estado de Guerra y Marina D. José Bernardo Monteagudo, en su artículo 1º estipulaba: “Habrá en el Estado del Perú una orden denominada la *Orden del Sol* y en el artículo 26 declaraba “por patrona y tutelar de esta Orden a Santa Rosa de Lima, en cuya festividad se celebrará todos los años una función solemne en la Iglesia de Santo Domingo, a que asistirán todos los miembros presentes de la Orden”.

Los considerandos del decreto de creación, revelan el espíritu de justicia y el sentido político del Protector, para premiar los servicios hechos en pro de la Independencia.

Se lee en este decreto: “Más de diez años de una constante lucha han sido precisos para que el Perú arribe a este feliz término; muchos ilustres ciudadanos han osado ser fieles a los sentimientos de su corazón, sin más fruto que ir a honrar los cadalsos en que han perecido, y regar otros con su sangre los campos de batalla, para abonar con ella la tierra en que tarde o temprano debía nacer el árbol de la libertad. El voto de los héroes que ya no existen, y de los pueblos que viven, para consumir la obra que aquéllos empezaron, está cumplido”.

Más adelante expresa: “La capital del Perú y casi todos sus departamentos han proclamado la independencia: un solo sentimiento anima a todos los que habitan entre la Tierra del Fuego y la del Labrador: los pueblos que no lo han manifestado, están ya en la víspera de ejecutarlo, y no hay fuerza bastante para impedirlo. El suceso que acaba de confirmar esta esperanza, exige se levante un monumento que sirva para marcar el siglo de la regeneración peruana, y transmitir también a la posteridad los nombres de los que han contribuido a ella. Exaltar el mérito de los ciudadanos que se han hecho célebres por sus virtudes, es la prerrogativa más honorable de todo gobierno, y en las actuales circunstancias es además un deber sagrado, que yo no puedo dejar de cumplir”.

“La consideración de tan solemnes motivos me ha sugerido el pensamiento de crear y establecer una orden denominada la *Orden del Sol*, que sea el patrimonio de los guerreros libertadores, el premio de los ciudadanos virtuosos y la recompensa de todos los hombres beneméritos. Ella durará mientras haya quien recuerde la fama de los años heroicos, porque las instituciones que se forman al empezar una grande época, se perpetúan por las ideas que cada generación recibe, cuando pasa por la edad en que averigua con respeto el origen de lo que han venerado sus padres”. Finalizaba: “Tal ha sido el plan que he concebido al sancionar el siguiente reglamento, que tiene por garantía de su perpetuidad el honor nacional, la memoria de los Libertadores del Perú, y la gratitud de la posteridad. ¡Ojalá que los resultados sean tan favorables a la causa de la independencia, como son fundados los deseos y las esperanzas que me animan en el momento actual!”.

San Martín dio a conocer los nombres de los ciudadanos y militares que merecieron tan preciada distinción. Junto al nombre del institutor figuran como Fundadores Bernardo O’Higgins, Simón Bolívar, Juan García del Río, José Bernardo Monteagudo, Juan Gregorio de Las Heras, Juan Antonio Álvarez de Arenales, Tomás Guido, el Marqués de San Miguel, Enrique Martínez, Rudecindo Alvarado, Mariano Necochea, Toribio de Luzuriaga, Diego Paroissien, el Teniente Vicario General Cayetano Requena, el Marqués de Torre Tagle, Tomás Heres, Juan Gregorio Lemos y el Conde de Valle-Oselle. En el solemne acto de entrega de las primeras decoraciones, los beneficiarios prestaron juramento ante el Protector, quien contestó en forma individual, primero a los Fundadores, luego a los Beneméritos y por último a los Asociados.

Al investir a cada uno de ellos el Protector pronunció estas palabras: “Como primer ministro de la Justicia y á nombre del pueblo peruano, yo os invisto con la decoración. Cuantas veces la llevareis, acordaos de los deberes que habéis jurado cumplir”.

A continuación leyó tres veces la solemne fórmula del juramento: “¿Prometéis al Perú, y empeñáis vuestro honor que defenderéis su Independencia de la de España y de toda otra potencia extranjera, que promoveréis la felicidad general de América y mantendréis el honor nacional, el espíritu de la Orden del Sol, y el honor recíproco de to-

dos sus individuos?” Los agraciados contestaron “Prometemos cumplirlos”. Seguidamente el Protector respondió “Si así lo cumplieres la Patria os premie, y si nó la infamia caiga sobre vuestros nombres, y el pueblo peruano os lo demande”.

Al concluir el juramento se dispuso una salva de artillería y, de dos en dos, comenzó la investidura. Durante la extensa ceremonia constitutiva y en el espacio que duró el otorgamiento de la condecoración, se ejecutaron las “marchas nacionales del Perú, Chile y Buenos Aires”.

Finalizado el acto el General San Martín acompañado por su comitiva, se dirigió a la Iglesia de Santo Domingo, donde se cantó una misa solemne.

El 12 de enero de 1822 el Protector firmó un decreto complementario en el que dispuso la reunión del Gran Consejo de la Orden para el jueves 17 de enero a las 11 de la mañana en el Palacio de Gobierno. En el artículo segundo declaraba Consejeros a los Fundadores; en el cuarto nombraba Vicepresidente del Gran Consejo al Marqués de Torre Tagle, Secretario a José Bernardo Monteagudo y Maestro de Ceremonias al General Tomás Guido.

El Congreso Constituyente del Perú, por ley del 9 de marzo de 1825, declaró extinguida la Orden del Sol, por considerarla “poco conforme a las bases de la Constitución política de la República”.

Por supremo decreto del 14 de abril de 1921 el Presidente de la República D. Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, “Considerando: Que la proximidad de la fecha en que debe celebrarse el Primer Centenario de la Proclamación de la Independencia Nacional no permite seguir aplazando el restablecimiento de la Orden “El Sol del Perú”, destinada tanto a premiar los servicios extraordinarios prestados a la Patria por los peruanos, civiles y militares, como a enaltecer los merecimientos contraídos en su servicio por los extranjeros”, restableció la antigua Orden *El Sol del Perú*, “en cuyo seno podrá admitirse a los peruanos, civiles y militares, que se hayan hecho acreedores de tal distinción; y a los extranjeros que hayan patentizado su interés por el Perú”.

Posteriormente, el 31 de agosto de 1923, el Congreso de la República Peruana dio la ley que la reinstaló, como así también el reglamento

el 6 de septiembre del mismo año, dado en la Casa de Gobierno en Lima. Así se rindió debido homenaje a la memoria del Protector del Perú, en el primer centenario de la Independencia, a la par de poseer el medio de premiar a los servidores de la Patria y exteriorizar su gratitud.

En la actualidad la Orden es conferida a civiles y militares, tanto peruanos como extranjeros, en cinco grados: Gran Cruz; Gran Oficial; Comendador; Oficial y Caballero. Este último grado fue creado por ley del 27 de julio de 1937. Son atribuciones del Consejo de la Orden: “1. Aceptar o rechazar las propuestas que para otorgar la condecoración o para promoverla, haga el Canciller de la Orden; 2. Declarar la caducidad de una condecoración, de conformidad con lo que establece el artículo 17°; y 3. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento”. El otorgamiento de esta presea, es solamente un símbolo del reconocimiento nacional.

La insignia consiste en un sol radiante compuesto por dieciocho rayos de oro, que lleva superpuesto en su centro un medallón en metal dorado con las armas del Estado peruano, rodeado por una orla en esmalte rojo con la inscripción “El Sol del Perú” y la fecha “1821” sobre esmalte blanco. Todo el medallón se encuentra circundado por una corona de laureles frutados, esmaltados de su color natural y enlazados por una cinta dorada. La insignia de Gran Cruz lleva, además de la placa correspondiente, una banda color púrpura colocada en forma transversal sobre el hombro derecho bajando al costado izquierdo de la cual pende una medalla de Comendador.

Las insignias y el correspondiente diploma, son entregados por el Gran Maestre de la Orden, que es el Presidente de la República, o en su defecto por el Canciller de la misma, que es el Ministro de Relaciones Exteriores. Cuando el beneficiario reside en el extranjero, la imposición es efectuada por el Embajador peruano acreditado en el país de su residencia.

La Orden es un símbolo de la gratitud peruana y un homenaje permanente a la venerable memoria de su creador, quien refiriéndose ella manifestó: “La primera en dignidad y lustre y se espera de la imparcial posteridad, que la conservará con aquel religioso respeto que merece por su origen y por la grande época que recordará a los siglos futuros”.

Bibliografía consultada

- Dellepiane Cálcena, Carlos
La Orden El Sol del Perú. (En: Crónica Histórica Argentina, Buenos Aires, t. 2, n° 27, p. 278, ilustración. 1968)
- Dellepiane Cálcena, Carlos
Orden El Sol del Perú. (En: Revista Diplomática Placet, Buenos Aires, n° 57, p. 25, ilustración. dic. 1992)
- Dellepiane Cálcena, Carlos; Mantel, Juan Carlos
Órdenes-Orders; guía mundial para coleccionistas de insignias de órdenes. Buenos Aires, Ed. Placet, 1998. 2 t. ilustración.
- Instituto Sanmartiniano del Perú
La Orden del Sol del Perú. Lima, Tall. Gráf. Villanueva, 1971. 96 p. ilustración.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Cancillería de la Orden
La Orden El Sol del Perú. Lima, Impr. del Ministerio de Hacienda, 1939. 68 p. ilustración.
- Otamendi, Belisario J
San Martín en la numismática. Buenos Aires, Academia Sanmartiniana, 1961. 29 p.
- Ugarteche, Pedro
La Orden del Sol del Perú; 1821-1825. Lima, Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, Academia Diplomática del Perú, 1966. 27 p. ilustración.

DOGMATISMO Y CEREMONIAL

Comunicación del académico de número

D. Jorge Luis Vidaurreta

13 de agosto de 2018

Hoy nos encontramos entre el dogmatismo y la previsibilidad característicos de un camino recorrido y los nuevos requerimientos e imperativos que nos presenta la dinámica actual con sus incesantes cambios y exigencias.

Nos desenvolvemos en un mundo globalizado y un medio que sufre modificaciones vertiginosamente, diferente de aquél en el que quien les habla se asomaba a este maravilloso ámbito del Ceremonial, hace ya más de tres décadas.

Han pasado los años y hoy, por la fuerza que impone la realidad y casi sin proponérselo, nos hallamos inmersos en una vorágine de hechos que se suceden sin interrupción. Éstos han modificado la interpretación y aplicación de normas y valores. Los conocimientos sobre Protocolo y Ceremonial que ya no se encuentran concentrados en pocas fuentes irradiadoras del saber, sino al alcance general por medio de los recursos tecnológicos.

Este hecho ha provocado un cambio en el comportamiento del público, en el que se ha verificado un acercamiento a la información sobre el Ceremonial y el Protocolo, que lo han transformado de un público expectante a uno con protagonismo y opinión crítica.

Un acto constituye entonces un hecho participativo, tanto en la interpretación de los contenidos y el abordaje de las normas cuanto en lo referente a la metodología de su aplicación. Es además indiscutida en el mismo la participación de la tecnología, la intervención de los medios de comunicación, de los comunicadores sociales, la opinión de los influencers y marcadores de tendencias, así como el valor fundamental de la imagen en la difusión de cada actividad.

Sin temor a exagerar, podríamos afirmar que un acto que no tiene difusión prácticamente no ha existido.

En cuanto al profesional de Ceremonial, este contexto de permanente cambio y adaptación requiere capacidad de adecuación y flexibilidad, tanto en la interpretación de los conceptos como en su aplicación. De otro modo, su intervención podría afectar el deseable desarrollo de una actividad y la valoración general sobre la disciplina.

Es por ello que se hace necesario para los integrantes de la comunidad protocolar realizar un ejercicio de reorientación de la actividad intelectualizante y desarrollar nuevas habilidades para la elaboración de propuestas innovadoras, a fin de responder a los desafíos de hoy, renovar el Ceremonial y fortalecerlo en su intervención en los procesos sociales.

Además, conocemos y aplicamos los nuevos términos de uso general, los conceptos resignificados, las nuevas modalidades de trabajo mediante la utilización de recursos tecnológicos, las formas virtuales de relacionamiento y comunicación, la inclusión del nuevo léxico oral y de la expresión escrita que reemplaza, cada vez con mayor asiduidad, a palabras y frases enteras por una imagen. De esta manera, desarrollamos desde el Ceremonial una función comunicacional y organizadora acorde a los tiempos actuales.

En este nuevo escenario no ha variado la consabida intervención de los diferentes intereses de las partes actantes en una actividad y la capacidad del profesional de Ceremonial de negociar y alcanzar un acuerdo, de tal manera de lograr una expresión civilizada de mutuo respeto y trabajo en equipo.

Ha permanecido inalterable además la vigencia del valor de la completa formación del agente de Protocolo y Ceremonial, su capacidad para comprender diversos aspectos de la realidad, la práctica del diálogo fecundo, del respeto mutuo y su buena predisposición para el consenso.

Por otra parte, contamos hoy con recursos tecnológicos que nos brindan posibilidades casi ilimitadas de alcanzar aquello que nos proponemos. Por ello resulta imperioso formar en valores a quienes los van a utilizar, para que lo hagan con responsabilidad.

La tecnología también ha generado algunos efectos no deseados, entre los que podemos mencionar el facilismo y la abundante oferta de

entretenimiento, que están invadiendo el espacio de las representaciones simbólicas de valores tales como el esfuerzo, la constancia y el espíritu de investigación, atentando contra el ejercicio de las actividades del pensamiento, necesarios para la formación integral de la persona y del profesional.

Esta propuesta mediática invita a ingresar a un espacio de confort virtual que promete un engañoso bienestar y disfrute de los sentidos, a la vez que aleja de la realidad circundante y anula con el encanto de su caja de cristal el desarrollo de la creatividad y el talento.

Considerando el pasado, analizando el presente y pensando el futuro del Ceremonial, cabe tanto a los maestros que nos han enseñado y a los renovadores actuales de esta disciplina la responsabilidad de intervenir en la preparación de quienes van a comenzar sus experiencias en este ámbito. Esta exige un exhaustivo conocimiento de la normativa, el desarrollo de las habilidades del pensamiento y una completa formación en valores, a fin de que las nuevas generaciones sean capaces de asumir la conducción de los recursos humanos y la utilización de la tecnología con plena capacidad y conciencia.

Anhelamos y promovemos que los futuros profesionales del Ceremonial formen parte activa de la modificación de la realidad y cuenten con una completa información sobre los acontecimientos y tendencias que van sucediéndose, tanto a nivel local como mundial, conscientes de los cambios en las valoraciones sociales y conceptuales que formarán parte de nuevas exigencias y constituyen el punto de partida de los desafíos que encontrarán en su camino, a los que deberán responder.

Un aspecto de la formación personal y profesional implica la identificación con los valores esenciales y trascendentes del hombre, analizar la realidad, las necesidades, esperanzas, temores y preocupaciones sociales; también, fortalecer la reflexión crítica para lograr una eficiente intervención y valioso aporte a la comunidad en la cual se desempeña.

Por ello, renovamos con fuerza el compromiso de lograr la tranquilidad de conciencia que nos da la seguridad de dejar tan preciado legado en manos de profesionales con amplia capacitación y formación, que harán uso consciente y responsable de los conocimientos heredados y de los medios a su alcance.

Es la propia historia y sus protagonistas que, a lo largo del recorrido de siglos de profundos cambios, han dado claro testimonio del valor permanente del Ceremonial como base, sustento y custodio de los valores trascendentes del hombre.

Finalmente, deseo expresar mi profundo agradecimiento y particular reconocimiento a quienes nos antecedieron y, con altruismo y generosidad, nos han transmitido sus conocimientos y experiencias. Con su valioso aporte, construyeron el Ceremonial, lo han desarrollado y adaptado a lo largo de sus destacadas carreras profesionales, honrando a su profesión y a nuestro país.

DOCUMENTOS

]

1

(

{

1

1

(

(

j

(

]

l

(

1

1

-

1

(

(

s

**OFICIO DEL GENERAL BELGRANO,
DANDO CUENTA AL GOBIERNO
DE HABER CELEBRADO EL SEGUNDO ANIVERSARIO DEL
25 DE MAYO, BENDICIENDO Y HACIENDO JURAR
LA BANDERA CELESTE Y BLANCA¹**

Excmo. Señor:

He tenido la mayor satisfacción de ver la alegría, contento y entusiasmo con que se ha celebrado en esta ciudad la libertad de la patria, con todo el decoro y esplendor de que se ha sido capaz, así con los actos religiosos de vísperas y misa solemne con *Te-Deum*, como la fiesta de Alférez Mayor D. Pablo Mena cooperando con sus iluminaciones todos los vecinos de ella, y manifestando con demostraciones propias su regocijo.

La tropa de mi mando, no menos ha demostrado el patriotismo que la caracteriza: asistió al rayar el día a conducir la Bandera Nacional, desde su posada, que llevaba el Barón de Hølenberg para enarbolar en los balcones del Ayuntamiento, y se anunció al pueblo con 15 cañonazos.

Concluida la misa la mandé llevar a la iglesia, y tomada por mí, la presenté al Dr. D. Juan Ignacio Gorriti, que salió revestido a bendecirla, permaneciendo el Presidente, el Cabildo y todo el pueblo en la mayor devoción en este santo acto.

Verificada que fue, la volví a manos del Barón para que se colocase otra vez donde estaba, y al salir de la iglesia se repitió otra salva de igual número de tiros con grandes vivas y aclamaciones.

Por la tarde se formó la tropa en la plaza, y fui en persona a las casas del Ayuntamiento, donde éste me esperaba con su Teniente Goberna-

¹ Carranza, Neptalí. *Oratoria Argentina. Recopilación cronológica de las proclamas, discursos, manifiestos y documentos importantes, que legaron a la historia de su patria, argentinos célebres, desde el año 1810 hasta 1904*. La Plata-Buenos Aires, Sesé y Larrañaga Editores, 1905, t. 1, pp. 83-85.

dor; saqué por mí mismo la Bandera y la conduje acompañado del expresado cuerpo, y habiéndose mandado hacer el cuadro doble, hablé a las tropas, según manifiesta el núm. 1º, las cuales juraron con todo entusiasmo, al son de la música y última salva de artillería, sostenerla hasta morir.

Enseguida, formados en columna, me acompañaron a depositar la Bandera en mi casa, que yo mismo llevaba en medio de aclamaciones y vivas del pueblo, que se complacía de la señal que ya nos distingue de las demás naciones, no confundiéndonos igualmente con las que, a pretexto de Fernando VII, tratan de privar a la América de sus derechos, y usan las mismas señales que los españoles subyugados por Napoleón.

A la puerta de mi posada hizo alto la columna, formó en batalla, y paseando yo sobre las filas la Bandera, puedo asegurar a V. E. que vi, observé el fuego patriótico de las tropas, y también vi en medio de un acto tan serio murmurar entre dientes: “*Nuestra sangre derramaremos por esta Bandera*”.

No es dable a mi pluma pintar el decoro y respeto de estos actos, el gozo del pueblo, la alegría del soldado, ni los efectos que palpablemente he notado en todas las clases del Estado, testigos de ellas: sólo puedo decir que la patria tiene hijos que sin duda sostendrán por todos los medios y modo su causa, y que primero morirán que ver usurpados sus derechos.

Las tropas de la vanguardia que se hallaban en Humahuaca al mando del Mayor General Interino, D. Juan Ramón Balcarce, han hecho sus demostraciones públicas de regocijo y oído a su jefe, según la copia número 2, festejando el día de nuestra libertad con evoluciones militares, toros, sombras chinescas, en que han tenido parte todos aquellos naturales que bendicen al Todo Poderoso por el goce de sus derechos.

En Salta igualmente, según me avisa el Gobernador con fecha del 26, se ha celebrado el aniversario con todo su esplendor y magnificencia correspondiente a un pueblo entusiasmado y amante de su libertad, y me dice que las corporaciones, civiles y eclesiásticas, han desempeñado sus deberes, haciendo ostentación de su patriotismo; por cuya razón he mandado se les dé las gracias de un modo público.

Bien puede, Excmo. señor, tener nuestra libertad todos los enemigos

que quiera; y bien puede experimentar todos los contrastes, que en verdad no son necesarios para formar el carácter nacional: ella se cimentará sobre fundamentos sólidos, que la justicia administrada por V. E. sabrá colocar, para bien y felicidad de los pueblos de estas Provincias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Jujuy, 29 de Mayo de 1812.- *Manuel Belgrano.*

Excmo. Superior Gobierno de las Provincias

Unidas del Río de la Plata.

*** **

**SE ORGANIZA EL CUERPO DE EDECANES
PARA EL SERVICIO DEL PRESIDENTE
Y EL UNIFORME QUE DEBEN USAR²**

Ministerio de Guerra y Marina.- Paraná, Abril 25 de 1860.- El Presidente de la Confederación Argentina.- Siendo conveniente para el buen servicio, dar una forma regular al cuerpo de edecanes, señalando el número de jefes y oficiales que lo han de componer, nombrando a los mismos, fijando sus obligaciones y designando el uniforme y distintivos, que los hagan conocer por el Ejército.- *Ha acordado y decreta:-* Art. 1º El cuerpo de edecanes en servicio activo, constará de siete edecanes de clase de jefes, y de siete ayudantes de órdenes de la clase de oficiales.- Art. 2º Dicho cuerpo estará a las inmediatas órdenes y servicio personal del Presidente de la Confederación, y desempeñará este servicio con arreglo al rol que llevará el edecán más antiguo, que será llamado primer edecán.- Art. 3º El uniforme de los jefes y oficiales que componen dicho cuerpo será el que sigue:-EDECANES-*Parada*.- Casaca de paño azul oscuro, de faldón largo, de solapa de nueve ojales por

² *Registro Nacional de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873; tomo cuarto 1857 á 1862. Publicación oficial.* Buenos Aires, Imprenta Especial de Obras de “La República”, 1883, pp. 298-299.

cada lado, cartera en el faldón con cuatro botones de faldón, con forro y vueltas de paño punzó, vivo punzó en la solapa, cuello, vueltas de las mangas y carteras, un bordado de oro en el cuello, hojas de palma de laurel, remates bordados de oro en los faldones representando dos soles en cada faldón, botones dorados con el escudo nacional. Charreteras y presillas, según su clase y conforme al reglamento del Ejército. Cordones de oro que se usarán pendientes del hombro derecho, cruzando un cabo hasta el hombro izquierdo por encima del pecho. Faja de seda azul con pasadores y bellotas de oro. Pantalón de paño azul o blanco con galón de oro de veintiocho líneas, sobre las costuras de los lados. Sombrero apuntado con cabos de oro de canelón grueso. Ojal de seis canelones gruesos de oro, con la escarapela nacional bordada en mostacilla azul y blanca, en forma circular y colocada encima del ojal, penacho blanco. Guantes blancos de cabritilla. Corbatín negro de seda. Espolín dorado plano del ancho de seis líneas: espiga del largo de dos pulgadas, algo encorvada hacia arriba; la estrella será perpendicular y del diámetro de una pulgada, la prolongación interior de la espiga será de hierro, y del largo de cinco líneas para introducirla en el tacón. Espadín con puño de marfil y con la contera y puntilla doradas, dragona de oro de canelón grueso: el espadín se utilizará con tahalí interior y vericú de paño azul, guarnecido de galón angosto de oro. Montura, silla de la denominada “húngara” con chabrac de paño azul guarnecido de galón de oro de veintiocho líneas, las pistoleras con tapa fundas de paño azul guarnecidas de dicho galón: pretal, arreanes de estribo, cabezada y riendas, de charol negro, con escudo redondo de metal dorado, con un sol grabado en el centro del pretal: hebillas, remates de la brida, partes exteriores del bocado y los estribos serán de metal dorado.-*Uniforme pequeño*- Levita de paño azul oscuro con vivos del mismo color, con solapas de nueve ojales por cada lado, cuello bordado igual al de la casaca con los mismos botones. Charreteras y presillas de su clase, conforme al reglamento del Ejército. Cordones, los designados. Faja, la señalada. Pantalón de paño azul sin galón; o de brin blanco; según la estación. Sombrero el señalado sin penacho. Corbatín el señalado. Guantes blancos de gamuza, espolín el señalado. Sable recto con guarnición y vaina de metal dorado, con tiros de charol negro con hebillas, botones, gancho y chapa de metal dorado, con el escudo nacional en la chapa, dragona de canelón grueso de seda azul y oro. Montura, la de parada.-*AYUDANTE DE ÓRDENES-Parada*- casaca igual a la seña-

lada para los edecanes, pero sin bordado en el cuello. Insignias, las de su clase conforme al reglamento del Ejército. Cordones de seda azul, con botones y cabos de oro que se usarán del mismo modo que los edecanes. Faja de seda azul con pasadores y bellotas de lo mismo. Pantalón de paño azul con franja de paño punzó, de veintiocho líneas de ancho dividido por el centro y pantalón de brin blanco, según la estación. Sombrero apuntado sin cabos, con ojal de cuatro canelones gruesos de oro, escarapela y penacho iguales a los de los edecanes, pero sin galón en el vericú del tahalí, y con dragona de canelón grueso azul. Montura igual a la señalada para los edecanes, pero el chabrac y tapafundas de las pistoleras, con franja de paño punzó de ancho de veintiocho líneas en lugar de galón de oro-*Uniforme pequeño*-Levita igual a la señalada para los edecanes, pero sin bordado en el cuello- Insignias, las de su clase conforme al reglamento del Ejército-Cordones los designados-Faja, la señalada-Pantalón de paño azul sin franja, o de brin blanco según la estación. Quepí de paño azul oscuro con galón y guarniciones de oro. Corbatín negro de seda. Guantes blancos de gamuza. Espolín, el señalado, sable y tiros como los señalados para los edecanes; pero con dragona de canelón grueso de seda azul. Montura, la señalada.- Art. 4º Nómbrase para formar el cuerpo de edecanes en servicio activo, a los siguientes jefes que ya lo son titulares, a saber:-Coronel D. Joaquín M. Ramiro como primer edecán, Coronel D. Nepomuceno Serrano, Teniente Coronel D. José M. Romero y Mier, Teniente Coronel D. Faustino Arámbulo, Teniente Coronel D. Carmelo Heredia, Teniente Coronel Graduado D. Federico Olivencia, Sargento Mayor D. Bartolomé Leónidas Cordero; y nómbrase ayudantes de órdenes a los oficiales siguientes:-Capitán D. Trifón Cárdenas, Capitán D. Ramón Domínguez, Teniente D. Albano Migueles, Teniente D. Federico Segundo Olivencia, Teniente D. Ramón Giménez de Corbera, Subteniente D. Bernardino Prieto, Subteniente D. Bernardo Peña.- Art. 5º Los demás edecanes titulares prestarán sus servicios cerca del Capitán General, general en jefe del Ejército y Armada, en las comisiones o empleos a que fuesen destinados, o entrarán al servicio activo de edecanes del Presidente de la Confederación, cuando los que actualmente existen, fuesen removidos o destinados a otros empleos o comisiones.- Art. 6º Los edecanes y ayudantes de órdenes en servicio activo, pasarán revista de comisario por lista separada que formará el primer edecán. Los edecanes titulares que se hallasen cerca del Capitán general, revistarán

por separado en el cuartel general de San José. Los demás edecanes titulares pasarán revista en el Estado Mayor de Plaza, sección capital, como tales edecanes titulares y con expresión de sus destinos.- Art. 7º Líbrese a favor de los edecanes y ayudantes de órdenes nombrados en el artículo 4º, un anticipo de cuatro meses de sueldo, a descontar por terceras partes, para que se uniformen de la manera establecida en el artículo 3º, debiendo presentarse cada uno con sus uniformes respectivos para el día 25 de Mayo próximo entrante.- Art. 8º Expídanse por el Ministerio de Guerra y Marina, los despachos correspondientes a favor de los edecanes y ayudantes nombrados por el artículo 4º, que no estuviesen ya patentados en forma.- Art. 9º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.-DERQUI.-*Benjamín Victorica*.

*** **

CEREMONIAL QUE DEBE GUARDARSE EN LA SOLEMNE CORONACIÓN DE LA SANTA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN³

Durante los tres días precedentes, a la solemne Coronación de la Santa Imagen, habrá continuos y festivos repiques de campanas, para anunciar al pueblo la gran festividad.

La víspera del día de la Coronación, a la hora conveniente, se cantarán con la mayor solemnidad posible las *Primeras Vísperas* de la Nueva Festividad de la *Beatísima Virgen María de Luján*, recientemente instituida por Su Santidad León XIII.

Terminadas las Vísperas, se entonarán por el Coro de cantores y se contestarán por todo el pueblo las *Letanías* de la Santísima Virgen María dichas *Lauretanas*, y el himno *Ave Maris stella*.

³ Publicado en *Coronación de Ntra. Sra. de Luján. Documentos - Ceremonial, Misa y Oficio propios de esta festividad*. Buenos Aires, Imprenta de Pablo Coni e Hijos, Especial para Obras, 1887, pp. 99-126.

Himno

Salve del mar estrella,
De Dios Madre sagrada,
Y siempre Virgen pura,
Puerta del cielo santa.

Pues de Gabriel oíste
El Ave; ¡oh! Virgen sacra,
En él mudando el de Eva,
Da paz a nuestras almas.

A los ciegos da vista,
Las prisiones desata,
Destierra nuestros males
Nuestros bienes alcanza.

Muéstrate madre nuestra
Y lleguen tus plegarias
Al que, por redimirnos,
Nació de tus entrañas.

Virgen que igual no tienes,
La más dulce entre tantas,
Libra el alma de culpas,
Y hazla pura y mansa.

Renueva nuestra alma,
El camino prepara,
Y así a Jesús veamos
Alegres en la patria.

Rindamos a Dios Padre
Y a Cristo su alabanza,
Y al Espíritu Santo,
Una a los tres sea dada.
Así sea.
Dignaos que os alabe

Virgen sagrada, Aleluia.
Dadme fuerzas contra
vuestros enemigos, Aleluia.

Oremus

Os suplicamos, Señor, perdonéis los pecados de vuestros siervos, para que, no pudiendo nosotros agradaros con nuestras acciones, seamos salvados por la intercesión de la Madre de vuestro Hijo, Nuestro Señor, que vive y reina, etc.

Al día siguiente, esto es en el de la solemne Coronación, el Excelentísimo Señor Arzobispo, *Delegado del Romano Pontífice*, revestido de la capa magna morada, con estola pastoral blanca, mitra y báculo, se dirigirá bajo palio hacia la puerta principal del Santuario, acompañado por los principales vecinos del lugar. Será recibido allí por el clero y las autoridades civiles. El miembro más digno del Clero dará a besar un crucifijo al Delegado Apostólico, que se arrodillará en un cojín dispuesto al efecto. Enseguida aquél dirigirá al Prelado una breve arenga de bienvenida alusiva al acto; después de la correspondiente respuesta, el Delegado recibirá el hisopo de manos del mismo Sacerdote, se persignará y enseguida rociará con agua bendita a los circunstantes. Luego bendecirá el incienso, echará una porción en el incensario y será incensado por tres veces por el mencionado sacerdote.

El coro entonará entonces la siguiente antífona:

Antífona

Oh sacerdote y Pontífice, oh varón lleno de virtudes, oh buen pastor, así has agradado al Señor en medio de tu pueblo. Aleluia.

El Prelado se dirige entretanto hacia el Altar.

Si hay lugar, se cantarán también los responsos siguientes:

He aquí el gran sacerdote que agradó a Dios en los días de su vida: por eso juró el Señor, darle gloria en su pueblo. Aleluia, Aleluia.

Le dio la bendición de todas las naciones, y confirmó su pacto sobre

su cabeza. Aleluia, Aleluia. Gloria al Padre, etc. Aleluia, Aleluia.

Otro

Juró el Señor y no se arrepentirá; tú eres sacerdote sempiterno, según el orden de Melchisedech. Aleluia, Aleluia.

Le amó el Señor y le ornó. Aleluia. Vistióle con la estola de la gloria. Aleluia.

Otro

El Señor lo ha constituido guarda de su casa. Aleluia, Aleluia. El Señor lo ha constituido, etc.

Y Príncipe de todas sus posesiones. Aleluia, Aleluia. Gloria al Padre, etc. El Señor lo ha constituido, etc.

Le amó el Señor y le ornó. Aleluia.

Revistiólo con estola de gloria. Aleluia.

Mientras tiene lugar el canto, llega el Prelado Delegado al pie del Altar que guarda el augusto Sacramento de la Eucaristía, y arrodillado allí ora devotamente durante algunos momentos.

Se levanta, enseguida, y se dirige al sitial que le ha sido preparado, acompañado del clero, de los principales vecinos del pueblo, del notario eclesiástico y de algunos testigos.

Entretanto, el guardián principal del Santuario puesto al lado de la Epístola y vuelto hacia el Delegado entona los siguientes versículos, que son contestados por el coro:

Mirad, oh Dios, nuestro Protector.
Mirad a vuestro Cristo.
Salvad a vuestro siervo,
Dios mío, que espera en Vos.
Nada adelante el enemigo en él.
Y el hijo de iniquidad no pueda dañarle.

Oh Señor, oíd mi oración,
Y mi clamor llegue hasta Vos.
El Señor sea con vosotros,
Y con tu espíritu.

Oremus

Omnipotente y sempiterno Dios, tú que solo obras grandes maravillas, manifiéstate y escuda a ése tu siervo: y a todas las familias que le han sido confiadas, llénalas del espíritu de tu gracia saludable, e infunde en él el perpetuo rocío de tu bendición, para que te agrade en la verdad. Por Cristo Nuestro Señor. Así sea.

Enseguida el coro de cantores entona la antífona del oficio de Nuestra Señora de Luján:

Antífona

A tí, oh Santa Madre de Dios, hemos clamado, y por tu intercesión, el Señor ha venido a nuestro socorro. Aleluia.

Me he sentado a la sombra de aquél a quien había amado. Aleluia.

Y sus frutos son dulces a mi paladar. Aleluia.

Desde el Sitial, el Delegado canta entonces la siguiente oración:

Oremus

Os suplicamos, Señor, escuchéis benignamente las devotas súplicas de vuestro pueblo, y lo que pedimos en la tierra, por la protección de la Bienaventurada Virgen María, merezcamos alcanzarlo por su intercesión en el cielo. Por Nuestro Señor Jesucristo, etc...

Concluida esta oración, el Delegado hace promulgar por su Vicario General o por el Notario Eclesiástico, las indulgencias que se digna conceder a todos los que asistieren devotamente a los diferentes actos de la Coronación.

Entretanto, el Delegado llevando la mitra en la cabeza, toma asiento en su faldistorio, teniendo en sus manos la corona de oro destinada a

la Santísima Virgen de Luján y, acercándose a las gradas del sitio los guardianes del Santuario, les hace la siguiente pregunta:

“¿Juráis por Dios Nuestro Señor, et in verbo Sacerdotis, que habéis de guardar fiel y diligentemente esta Corona de oro y conservarla perpetuamente en la cabeza de Nuestra Señora de Luján?”

Y el principal de los guardianes, puesta la mano derecha sobre el pecho, contesta en alta e inteligible voz:

“Así lo juro!” los otros añaden: *Amen!*

Recibido el juramento, el Delegado Apostólico entrega entonces la Corona de oro al Guardián del Santuario, el cual la recibe y coloca respetuosamente sobre un cojín de terciopelo carmesí con flecos y borlas de oro.

Entretanto, el Notario Eclesiástico levanta de todo lo antedicho un acta pública y que habrá de ser más o menos del tenor que sigue:

“En el Santuario de Nuestra Señora de Luján, a 8 del mes de Mayo del año del Señor de 1887, el Excelentísimo Señor, Doctor Don Federico Aneiros, Arzobispo de Buenos Aires, Delegado por el Santísimo Padre, Señor León Papa XIII, para colocar en su nombre y por su apostólica autoridad, sobre la cabeza de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Luján, la Corona de oro cubierta de piedras preciosas, bendecida por Su Santidad, el 30 de Septiembre del año próximo pasado de 1886, acompañado de los Ilustrísimos Señores y de los representantes de la Autoridad Pública, Señores, ante mí, el infrascrito Notario Eclesiástico y los testigos que más abajo firman, tomó juramento en forma de derecho, al Reverendo Padre propuesto a la guarda del Santuario de Nuestra Señora de Luján, de haber de guardar fiel y diligentemente la Corona de oro destinada a dicha Santa Imagen y conservarla perpetuamente en su cabeza, y enseguida entrególa al mismo Reverendo Padre, el cual la recibió respetuosamente, haciéndose cargo de ella. De todo lo cual doy fe, y en señal de verdad, lo firmo en este Santuario de Nuestra Señora de Luján a etc...”

Levantada y firmada el acta, el mismo Notario dará lectura de ella, en clara y distinta voz, ante el pueblo; enseguida, leerá en la misma forma el *Breve Pontificio* relativo a la Coronación de la Santa Imagen y la delegación conferida a Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima, el

Señor Arzobispo de Buenos Aires, para que pueda válidamente colocar la Corona de oro sobre la cabeza de la misma Imagen, *en nombre y por autoridad del Romano Pontífice*.

Aquí, según el ceremonial, debiera procederse a la solemne bendición de la Corona; pero, como el mismo Santo Padre se dignó bendecirla personalmente, se omite este rito.

Habiendo sido resuelto se celebre el acto solemne de la Coronación en un vasto sitio a propósito, para que pueda presenciarla cómodamente el pueblo entero, luego que se dé lectura pública de los documentos arriba mencionados se formará *incontinenti* y con toda la pompa, la procesión que habrá de agruparse al pie del altar monumental que se levantará en dicho sitio.

Abrirá la procesión la Cruz Parroquial del Santuario, enseguida desfilarán las escuelas y colegios de uno y otro sexo, las diferentes corporaciones y cofradías con sus correspondientes estandartes o pendones, las cruces parroquiales con su respectivo clero y delegaciones.

Los Curas Rectores y los Canónigos de las diferentes diócesis, acompañarán la procesión con capa pluvial, y los demás miembros del Clero con sobrepelliz.

De trecho en trecho, colocaránse bandas de música que tocarán piezas adecuadas.

Cuatro sacerdotes, revestidos de casullas blancas, llevarán las andas ricamente aderezadas sobre las cuales estará colocada, en un cojín de terciopelo carmesí, la corona de la Virgen. Ocho personas de distinción acompañaránla, llevando cada una en la mano un hachón adornado.

Enseguida, ocho sacerdotes igualmente revestidos de ricas casullas blancas, se turnarán para llevar en andas la Santa Imagen de Nuestra Señora, sin corona, en un nicho precioso; doce personas, clérigos si se puede, acompañarán la Santa Imagen llevando asimismo, cada una en la mano, un hachón, como los anteriores profusamente adornado, mientras que los acólitos mecerán incensarios y arrojarán flores deshojadas delante y a los lados de la Santa Imagen.

Al ponerse en marcha la Procesión, el Delegado Apostólico entonará al pie del altar del Santuario el himno *O gloriosa virginum*, que el Coro proseguirá cantando.

Himno

¡Gloriosa entre las doncellas!
Más que los astros sublime!
Al que te crió a tus pechos
Amamantaste apacible.

Con tu fruto reparaste
El fruto de Eva infelice,
Y para que al cielo entremos
Las puertas tú nos abriste.

Del alto Rey eres trono,
Y su brillo inextinguible;
Pueblos, cantad redimidos
La vida que os da esta Virgen.

A tí, Señor, que de Virgen
Naciste, sea la gloria,
Y al Padre, al Santo Espíritu
Dios uno y trino en personas.

Así sea.

Si hay tiempo, se cantará el Magnificat:

Magnificat

Engrandece mi alma al Señor.

Y mi espíritu se regocijó en Dios mi Salvador.

Porque miró la humildad de su esclava: he aquí que desde ahora me
llamarán bienaventurada todas las generaciones.

Porque hizo conmigo cosas grandes el que es Todopoderoso: y es
santo el nombre de él.

Y su misericordia se extiende de generación en generación, sobre
todos los que le temen.

Manifestó el poder de su brazo; esparció a los soberbios del pensamiento de su corazón.

A los poderosos derribó del trono; y ensalzó a los humildes.

A los hambrientos llenó de bienes, y a los ricos dejó vacíos.

Recibió bajo su protección a Israel su siervo, acordándose de su misericordia.

Como lo prometió a nuestros padres, a Abraham, y a sus descendientes por los siglos.

Gloria al Padre y al Hijo.

Concluido este cántico, si la procesión no ha llegado todavía al pie del altar donde debe efectuarse la Coronación, se cantarán las letanías lauretanas, u otros cánticos a la Santísima Virgen María.

Cuando el Delegado llegue al pie del altar, cesarán los cánticos y un corista entonará el versículo:

Ruega por nosotros santa Madre de Dios, Aleluia.

Para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Cristo. Aleluia.

El Delegado canta:

Oremus:

Oh Dios que te has dignado elegir el seno inmaculado de la Bienaventurada María, siempre Virgen, para habitar en él, concédenos la gracia de asistir gozosos a su Coronación, siendo amparados con su defensa. Tú que vives y reinas, etc.

Concluida esta oración, se coloca la corona sobre un rico cojín, al lado de la Epístola, entre el ara sacra y el misal, y mientras que el Obispo que ha de celebrar de pontifical reviste las sagradas vestiduras, el Notario Eclesiástico lee en alta e inteligible voz, el decreto de la Sagrada Congregación de los Ritos, en virtud del cual queda perpetuamente establecida la Festividad de Nuestra Señora de Luján, y aprobados el oficio y la misa propios de esta misma Festividad.

Por primera vez se cantará con la mayor solemnidad posible, la nue-

va misa de la fiesta de Nuestra Señora de Luján.

Después del Introito y después del Evangelio, se inciensa la corona, a la manera que suelen incensarse las santas reliquias colocadas en los altares.

Concluido el Evangelio, el Excelentísimo Señor Delegado Apostólico hará un breve discurso panegírico de Nuestra Señora de Luján.

Antes de las abluciones, el Prelado que pontifica debe dar la Santa Comunión al Diácono y al Subdiácono, según la antigua y Venerable costumbre de la primitiva Iglesia.

Terminada la santa Misa pontifical, el Excelentísimo Señor Arzobispo Delegado Apostólico, revestido del amito del alba, ciñendo, por vía del cingulo, la faja de seda blanca con bordados y flecos de oro que, durante mucho tiempo, ha llevado Su Santidad León XIII y que el señor Comisionado ha traído de Roma, y con capa pluvial; acompañado de los demás Prelados asistentes a la ceremonia, se acercará con la mitra en la cabeza y el báculo pastoral en la mano, hacia el altar, inclinando profundamente la cabeza ante la Santa Imagen de la Virgen, se arrodillará y entonará solemnemente el himno *Regina coeli laetare*, que prosigue el coro de cantores y el clero.

Himno:

Reina del cielo, alégrate, Aleluia.

Porque Aquél que fuiste digna de llevar en las entrañas, Aleluia.

Resucitó como dijo, Aleluia.

Ruega a Dios por nosotros, Aleluia.

Entretanto, el Delegado sube a la tarima, donde está colocado, detrás del altar, el nicho que contiene la Santa Imagen, precedido del turiferario, de un sacerdote que lleva la Corona, de dos personas que la acompañan con hachones, del diácono y del subdiácono.

Llegado a la presencia de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Luján, salúdala reverentemente, la inciensa por tres veces, y, finalmente,

tomando la Corona entre sus manos, la coloca con todo respeto sobre la cabeza de dicha Santa Imagen diciendo:

Así como eres coronada en la tierra por nuestras manos, del mismo modo merezcamos ser coronados en el cielo de gloria y honor por Cristo Nuestro Señor.

En este mismo momento, todas las banderas, estandartes y pendones rinden el saludo llamado real; la artillería dispara veintiún cañonazos, todas las bandas de música prorrumpen una marcha triunfal, las campanas son echadas a vuelo, el pueblo entero manifiesta su júbilo por repetidos disparos de fusilería y bombas de todo género.

Coronada la Santa Imagen, el Delegado Apostólico pone nuevamente incienso en el incensario, lo bendice y lo presenta por tres veces a la Santa Imagen coronada.

Habiendo el coro de cantores y el clero terminado de cantar el himno *Regina Coeli*, el Prelado levanta la voz y canta las siguientes deprecaciones, a las que responde el coro:

Una corona de oro sobre su cabeza. Aleluia.

Signo de santidad, gloria de honor, y obra de fuerza. Aleluia.

La habéis coronado, ¡oh Señor! Aleluia.

Y la habéis constituido Reina de todas vuestras obras. Aleluia.

Oremus

Oh Dios, Padre misericordioso, por la invocación de la Madre de Vuestro Hijo Unigénito, Nuestro Señor Jesucristo, a quien habéis permitido tornase carne por la salvación del género humano, quedando siempre Virgen la Santísima María, conceded, por las súplicas de esa misma Sacratísima Señora, la gracia que todos los que tuvieren la piedad de venerar la Reina de Misericordia y nuestra graciosísima Señora, delante de esta Imagen, salgan triunfantes de los peligros que los apremian; alcancen el perdón de sus culpas y omisiones en presencia de vuestra Divina Majestad, y merezcan en la vida gozar la gracia que piden y en la eternidad puedan alegrarse de su eterna salvación con vuestros elegidos. Por Jesucristo Nuestro Señor, etc.

Enseguida, se entona con gran solemnidad el *Te-Deum* en acción de gracias al Todo-Poderoso, por tan memorable acontecimiento.

A tí, ¡oh Dios! alabamos,
y universal Señor te confesamos.
A tí la tierra entera
Padre eterno te llama, y te venera.
A tí llenos de anhelo
Las Potestades y Ángeles del cielo,
Los altos querubines,
Y los puros ardientes serafines,
Que en amor fervoroso se consumen,
En incesantes himnos te repiten,
Con reverente canto,
Santo, Santo, Señor tres veces Santo.
Dios sumo fulgurante
Señor de los ejércitos triunfante,
Con lengua respetuosa
Cielo y tierra tu gloria majestuosa.
Publica con decoro,
De tus fieles Apóstoles el coro.
Tus Profetas sagrados
Y tus Mártires fuertes y esforzados
Alaban incesantes tu grandeza.
La Iglesia nuestra Madre te confiesa, y adora reverente.
A tí, ¡oh Padre y Señor Omnipotente!
A tí, Hijo verdadero y adorable,
Y a tí, divino Espíritu inefable.
Tú eres el Rey de gloria, Cristo amado,
Y del Eterno Padre Hijo engendrado.
Tú por librar los hombres encarnaste,
Y el seno de una Virgen ocupaste.
Tú con la muerte cruel que padeciste,
El reino de los cielos les abriste.
Tú a la diestra de Dios estás sentado.
Y que a juzgar vendrás has revelado.

Socorre pues, Jesús, compadecido
A los que con sangre has redimido.
Haz que te amen, y fieles perseveren,
Y en tu gloria entre Santos se numeren.
Salva a tu pueblo, pues hiciste aprecio
De una heredad que te costó tal precio.
Agrádetes regirla,
Y hasta la eterna gloria conducirla.
Cada día, mi Dios, gracias te damos,
Y tu nombre alabamos.

Líbranos del pecado en este día;
Piedad, piedad te clama la voz mía,
Imploro tu piedad en confianza
De que le darás mi esperanza.
Señor, en tí he esperado,
Dios clemente,
No permitas que muera eternamente.

Oremus

¡Oh! Dios, cuya misericordia es inmensa y el tesoro de tu bondad infinito: damos gracias a tu piísima Majestad por los dones con que nos has enriquecido, suplicando siempre a tu clemencia se digne conceder lo que pedimos, y no faltándonos tu protección, nos prepares para los premios eternos. Por Cristo, Nuestro Señor.

Terminado el Te Deum, desde la plataforma, una persona, con voz fuerte, lanza en medio de la concurrencia, las aclamaciones del caso, a las cuales deben responder los vítores del pueblo.

ACLAMACIONES

I

Primer corista

A la Santísima e indivisa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, honor, poder y gloria por los siglos de los siglos.

Segundo corista

Gracias Dios óptimo que se ha dignado derramar a manos llenas, sus bendiciones sobre nuestra peregrinación y ha ennoblecido nuestros corazones.

El pueblo

Así sea! Así sea!

II

Primer corista

A Nuestro Señor Jesucristo, vida adorable e inefable de los hombres, Rey inmortal de los siglos, Príncipe de las almas y de las naciones, alabanza y confesión, bendición y acción de gracias, y amor sobre todo amor.

Segundo corista

Creemos en Cristo, adoramos al Cristo como a nuestro Dios, y lo confesamos por nuestro Señor; en Cristo queremos instaurar todas las cosas y pedimos reine sobre nosotros todos, y a él contigo y por Tí, o dulce Virgen de Luján, ofrecemos y consagramos nuestros bienes, nuestras familias y nuestras personas.

El pueblo

Así sea! Así sea!

III

Primer corista

A la Bienaventurada Virgen Inmaculada, a María Madre de Dios y Madre de todos los hombres, Reina y Señora del orbe católico, loor eterno, eterno amor, gloria y congratulación.

Segundo corista

A la dulcísima, piísima y amadísima Madre del Unigénito Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, muy digna de todas las coronas, coronada por la Santísima Trinidad en los altos cielos, llena de todas las gracias, hermosa de todas las hermosuras, colmada de todas las glorias, a quien todos proclamamos nuestra madre con una sola mente, un solo corazón, una sola lengua, llenos de piedad, de gozo y alegría, alabanzas eternas y aclamaciones perfectas, acción de gracias y amor sin medida.

El pueblo

Así sea! Así sea!

IV

Primer corista

A todas las Provincias de nuestra Patria, dividida tantas veces y de tantos modos por nuestros pecados, a la muy gloriosa Villa de Luján, fundada, fomentada y defendida por la protección de la Bienaventurada Virgen María, gracia y paz, destrucción de los vicios, extirpación de los males, aumento de todas las virtudes, perseverancia en el bien y felicidades sobre felicidades.

Segundo corista

Ámelas Dios como a sus hijas predilectas, ensácelas sobre todos los pueblos de la tierra, y ponga a sus enemigos por peana de sus pies.

El Pueblo

Así sea! Así sea!

V

Primer corista

A nuestro Santísimo Papa, gloriosísimo y sapientísimo Señor León XIII, padre manso, fuerza invicta de toda la Iglesia, maravilla del siglo y luz en el cielo, injustamente detenido en cautiverio por hijos ingratos, paz, victoria y consolación del Espíritu Santo.

Segundo corista

Multiplique Dios las fuerzas del ínclito e intrépido Jefe de la Santa Madre Iglesia, añada a sus años otros años, a fin de que pueda ver finalmente la vuelta de todos los extraviados, perfecta la unidad de la Esposa de Cristo, sin trabas la libertad, apaciguados y concordes los pueblos en la verdad y la justicia, y el orbe entero afianzado en perpetua paz.

El Pueblo

Así sea! Así sea!

VI

Primer corista

A nuestros benignísimos e Ilustrísimos Padres en Cristo, a los Reverendísimos Obispos, nuestros gloriosos jefes, en los combates del Cristo; al clero entero, inmensas gracias, numerosos años, piedad, veneración, memoria eterna.

Segundo corista

Recompénselos Dios según sus obras, muéstreles su gran misericordia y sean llenados de toda clase de bienes.

El Pueblo

Así sea! Así sea!

VII

Primer corista

A nosotros todos que hemos venido en peregrinación y a todo el pueblo cristiano, aumento de fe, de esperanza y de caridad, y eterna gloria. Salvad a vuestros siervos, que esperan en Vos, Señor Dios Nuestro, y bendecid vuestra herencia, gobernadlos y llevadlos a los resplandores de la eternidad.

El Pueblo

Así sea! Así sea!

VIII

Primer corista

Y así como en este glorioso día os coronamos en la tierra, ¡oh Santa Madre de Dios! merezcamos todos ser coronados también por tu Hijo y contigo en el cielo.

Segundo corista

Así sea! Así sea!

El Pueblo

Así sea! Así sea!

Tan pronto como terminen las últimas aclamaciones, se arrojarán al pueblo gran número de monedas y medallas conmemorativas de la gran ceremonia, soltándose al mismo tiempo numerosas palomas blancas.

Incontinenti, se forma nuevamente la procesión, en el mismo orden que a la ida, entonando los coros y el pueblo los loores de la Reina del cielo y de la tierra, y tocando las músicas marchas triunfales, para devolver la Santa Imagen coronada al Santuario, donde se colocará en

el sitio de honor que se le habrá preparado en el altar mayor, debajo de un rico baldaquino.

Si el tiempo no permitiere la realización de la coronación en el sitio indicado, se efectuarán las propias ceremonias, excepto la procesión, en el mismo recinto del Santuario.

A la tarde del mismo día, a hora conveniente, celebrando de pontifical uno de los Obispos presentes, se cantarán con toda la solemnidad posible, las *segundas vísperas* de la fiesta nuevamente concedida. Terminadas, algún orador sagrado pronunciará un discurso alusivo a Nuestra Señora de Luján. Acto continuo, se organizará con todo orden y pompa extraordinaria una imponente procesión de la Santa Imagen de Luján que recorrerá las principales calles de la Villa, estando ellas todas alfombradas de flores olorosas y yerbas; las casas del vecindario adornadas con colgaduras y todo género de aderezos. La Santa Imagen será llevada debajo de palio en la misma forma y por las mismas personas que en la procesión de la mañana. Todas las personas que asistieren a esta procesión serán invitadas a llevar algún cirio encendido o cualquier otra clase de luminaria.

En pos de la Santa Imagen, acompañado de las demás autoridades públicas de la Villa que conducirán el guión tradicional, seguirá el primer magistrado de la localidad llevando un cirio especial, que ofrecerá a la Santísima Virgen María en nombre y representación del pueblo de Luján, tan pronto como haya entrado la procesión al Santuario.

Terminarán las ceremonias religiosas de este día, con la consagración que hará el Excelentísimo Señor Arzobispo de toda la Diócesis a Nuestra Señora de Luján, con la solemne bendición del Santísimo Sacramento y con el canto de los gozos de la Virgen.

Entonces, tendrán lugar en todos los ámbitos de la Villa y particularmente en la plaza que ocupa el Santuario todo género de demostraciones de júbilo, se iluminarán profusamente los frentes de los edificios públicos y de las casas particulares y se quemarán abundantes y vistosos fuegos artificiales, amenizando todos estos actos, las bandas de música que estuvieren presentes en la Villa.

A fin de avivar más y más en el pueblo el culto de la Santísima Virgen de Luján, en los días consecutivos de la octava, celebráranse misas

solemnísimas, durante las cuales, los principales oradores sagrados de la República, pronunciarán el panegírico de la Virgen de Luján. En las noches de la misma octava, tendrán lugar en el Santuario actos piadosos, con discursos alusivos al gran acontecimiento.

En todos esos días, además, efectuaránse en un lugar adecuado juegos públicos, academias o certámenes literarios y conciertos musicales que al paso que contribuyan a infundir una verdadera y sana alegría en el corazón del pueblo, ayuden a grabar en la memoria de todos el recuerdo imperecedero de tan fausto suceso.

Un literato competente hará la prolija crónica de todas las fiestas que se celebraren durante la octava, dándose luego a la estampa, así como los discursos pronunciados con ocasión de estas solemnidades, enviando un ejemplar a su Santidad el Señor León XIII, y a los demás personajes de la Santa Sede y de otros parajes, que de cualquier modo hubiesen cooperado al buen éxito de la Coronación.

Tal es el ceremonial que, para mayor gloria de Dios Todo Poderoso, de Nuestro Señor Jesucristo, Redentor del Mundo y de la Madre de Dios, la Inmaculada Virgen María, para consuelo del atribulado Romano Pontífice Su Santidad León XIII, y para mayor aliento y bien espiritual de los católicos argentinos y orientales, se observará en las grandes fiestas de la Coronación de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Luján, que, con el favor del cielo, se celebrarán en la Villa del mismo título, el día 8 del próximo mes de Mayo del corriente año del Señor 1887.

Laus Deo

Immaculatoeque Deiparoe Virgini Marioe.

NOTICIAS

BIBLIOTECA

Ingresó la siguiente obra:

- Ramalho Luz, Olenka. *Cerimonial, Protocolo e Etiqueta*. São Paulo, Editora Saraiva, 2005. Donación de la autora.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El 3 de octubre de 2016 fue electa la siguiente Comisión Directiva: D. Eduardo Sadous (Presidente), D. Héctor Giménez Uriburu (Vicepresidente), Da. Alejandra Vela (Secretaria), D. Carlos Dellepiane Cál-cena (Tesorero), D. Roberto Sebastián Cava, Da. Marlene D'Alkaine de Bermejo, D. Guillermo Fogg, D. Luis Mc Garrell, D. Guillermo Stamponi y D. Jorge Stok Capella (vocales).

En el Salón Blanco del Centro Naval se llevó a cabo el 16 de noviembre de 2016 la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades. Hicieron uso de la palabra el académico Presidente D. Eduardo Sadous y la académica Secretaria Da. María Alejandra Vela. Tras la actuación del Grupo Vocal Seibo, recibieron sus diplomas la Académica de Número Da. Marlene D'Alkaine de Bermejo, los académicos correspondientes D. Hernán A. Moyano Dellepiane y Da. Silvia Corinaldesi (recibió en nombre de esta última Marlene D'Alkaine de Bermejo), los consultores D. Guillermo Mac Loughlin Bréard y D. Néstor Evangelista. Al finalizar se realizó un brindis de honor. Fue locutor del acto el señor Santiago Bermejo y asistentes alumnos y egresados del CIAC.

ACUERDO DE CORRESPONSALÍA CON LA ACADEMIA BRASILEÑA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

El 12 de junio de 2017, en el Salón Blanco del Centro Naval, se llevó a cabo el acto que se inició con palabras de bienvenida del académico Presidente D. Eduardo Sadous. Tras la actuación del Grupo Vocal Seibo, el académico Vicepresidente D. Héctor Giménez Uriburu presentó

al nuevo Académico de Número D. Jorge Colombres Mármol, quien pronunció su discurso recipiendario titulado “La Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén”. Finalizado éste, el académico Presidente hizo entrega al doctor Colombres Mármol del diploma que lo acredita como Académico de Número. El académico Sadous presentó al Presidente de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo D. Lins Reinaux, quien pronunció unas palabras. Luego de las mismas se dio lectura al acuerdo de corresponsalía y se procedió a su suscripción.

ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA

La Academia Argentina de Ceremonial y la Academia Brasileira do Cerimonial e Protocolo, en reunión conjunta realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los doce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, deciden celebrar el presente Acuerdo de Cooperación, firmado por sus presidentes y sus integrantes presentes, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir las condiciones abajo establecidas.

Artículo 1º - Admitir en sus filas, en la categoría de académicos correspondientes, a los miembros de su contraparte.

Artículo 2º - Otorgar el respectivo certificado a los Académicos actuales y futuros durante la realización de actividades conjuntas.

Artículo 3º - Mantener intercambios entre sus integrantes, con informaciones sobre sus proyectos y eventos y, en especial, con trabajos de carácter técnico y científico.

Artículo 4º - Realizar reuniones conjuntas, en ocasión de eventos internacionales de ceremonial, cuando ello sea posible, o en otras oportunidades que convengan a ambas Academias.

Artículo 5º - Fomentar la creación de academias de Ceremonial en los países sudamericanos, prestando su colaboración para ello, cuando fuera requerida.

Artículo 6º - Incorporar nuevos temas en este Acuerdo, alterarlos o suprimirlos, cuando así se decida en reuniones conjuntas.

Artículo 7º - Registrar en un Libro de Actas propio de estas reuniones, numerándolas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2017.

Eduardo Alberto Sadous
Presidente de la
Academia Argentina de Ceremonial

Marcilio Lins Reinaux
Presidente de la Academia Brasileira
de Cerimonial e Protocolo

Se procedió a la entrega de diplomas, junto con *Ceremonial IV*, a los siguientes académicos brasileños: Marcilio Lins Reinaux, Hugo de Faria Almeida, Eliane Ubillús, Itapuan Botto Targino, Yvone Almeida, Maria de Lourdes de Moraes Buzaglo, Brasília de Arruda Botelho, Marielza Álvares de Andrade y Gilda Fleury Meirelles.

De manos de Lins Reinaux, recibieron su diploma los siguientes académicos argentinos: Eduardo Sadous, Carlos Dellepiane Cálcena, Luis Mc Garrell Gallo, Guillermo Stamponi, Héctor Giménez Uriburu, Guillermo Fogg, María Alejandra Vela, Jorge Stok Capella, Marlene D'Alkaine de Bermejo, Jorge Salvati y Jorge Colombres Mármol.

Actuó el Ensamble Vocal Nubia, dirigido por el maestro Pablo Zartmann.

Estuvieron presentes el señor Embajador de Argelia, Benaouda Hamel y, representando a la Embajada de Brasil, Filipe Abbott Galvão Sobreira Lopes.

Hubieron dos granaderos y se sirvió un brindis de honor con vinos de la Bodega Argento y champagne de Bodegas Bianchi, éste último gentileza del señor Gustavo Volterra.

COMUNICACIONES ACADÉMICAS

- “Audiencia de Su Majestad la Reina Doña Juana de Castilla a sus hijos los príncipes Don Carlos y Doña Leonor en el Castillo de Tordesillas” (Guillermo Pedro Alchouron, 2 de mayo de 2016).
- “El velorio del angelito” (Guillermo Stamponi, 11 de septiembre de 2017).

- “Ceremonial Naval. Tradiciones, ceremonias y costumbres” (Héctor Giménez Uriburu, 13 de noviembre de 2017).
- “La Orden del Abanico” (María Alejandra Vela, 12 de marzo de 2018).
- “Juan José Castro, compositor e intérprete. Su actuación cívica” (Guillermo Scarabino, 9 de abril de 2018).
- “Leonardo en la Corte de Ludovico Sforza” (Marlene D’Alkaine de Bermejo, 14 de mayo de 2018).
- “Ceremonias africanas: la dote y el matrimonio” (Ramiro Fuentes Tellechea, 11 de junio de 2018).
- “La Orden El Sol del Perú” (Carlos Dellepiane Cálcena, 16 de julio de 2018).
- “Dogmatismo y Ceremonial” (Jorge Luis Vidaurreta, 13 de agosto de 2018).
- “Ceremonial Oficial y de Empresas en Ferias” (Silvia Corinaldesi, 10 de septiembre de 2018).
- “Ceremonia de juramento del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación” (Guillermo Pedro Alchouron, 8 de octubre de 2018).
- “Arte Heráldico y Ceremonial” (Luis Mc Garrell, 12 de noviembre de 2018).
- “El Antiguo Orden Místico y Milenar Coreano como hilo conductor hacia su actual y prometedor lugar en el mundo” (María Alejandra Vela, 11 de marzo de 2019).
- “El Ritual del Tinkunaco” (Marlene D’Alkaine de Bermejo, 8 de abril de 2019).

DISCURSOS RECIPIENDARIOS

El 12 de junio de 2017, en el Salón Blanco del Centro Naval, el aca-

démico D. Jorge Colombres Mármol pronunció el discurso “La Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén”.

CONFERENCIAS, CURSOS Y SEMINARIOS

El 26 de noviembre de 2015 el académico D. Juan Archibaldo Lanús dictó en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales la conferencia “Telos, logos y pathos del Ceremonial”.

El 6 de septiembre de 2016 se llevó a cabo en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales el seminario “El Ceremonial y la Diplomacia globalizada del futuro”, organizado conjuntamente por el Grupo de Trabajo “Ceremonial y Protocolo” del CARI y la Academia Argentina de Ceremonial. Tuvieron lugar las siguientes ponencias: “Ceremonial de Estado” (Guillermo Fogg), “Ceremonial de los símbolos nacionales” (Marlene D’Alkaine de Bermejo), “Militares acreditados con funciones diplomáticas” (Jorge Salvati), “Mesas de negociación” (Jorge Stok Capella), “Actualización de una diplomacia globalizada” (Jesús Fernando Taboada) y “La formación diplomática” (Eduardo Sados). Finalmente se realizó una mesa redonda y conclusiones por Héctor Giménez Uriburu, Sergio Grillo, Jesús Fernando Taboada y Jorge Stok Capella.

El 16 de agosto de 2017 tuvo lugar en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales el Seminario “Propuestas para el Ceremonial oficial y las relaciones internacionales argentinas del Siglo XXI”, organizado por el Grupo de Trabajo “Ceremonial y Protocolo” del CARI y auspiciado por la Academia Argentina de Ceremonial. Las exposiciones fueron las siguientes: “Embajadores y representantes diplomáticos” (Guillermo Fogg), “Disposiciones para el uso de la bandera nacional” (Marlene D’Alkaine de Bermejo), “Himno Nacional Argentino: versión alternativa para eventos deportivos internacionales” (Guillermo Stamponi y Guillermo Scarabino), “Agregados militares” (Anselmo Rojo Arauz), “Ceremonial y democracia” (Jesús Fernando Taboada) y “Negociaciones económicas internacionales” (Eduardo Sados).

El 15 de agosto de 2018 se llevó a cabo en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales el seminario “Actualización del Cere-

monial de Estado en la Argentina del Siglo XXI”, organizado por el Grupo de Trabajo “Ceremonial y Protocolo” del CARI y el Centro de Estudios de Relaciones Internacionales y Ceremonial (CERIC), con el auspicio de la Academia Argentina de Ceremonial. Exposiciones: “El Ceremonial en la Argentina” (Guillermo Fogg), “Tratamiento de los símbolos nacionales” (Marlene D’Alkaine de Bermejo), “El Himno Nacional Argentino” (Guillermo Scarabino), “El Ceremonial en nuestra Política Exterior” (Jesús Fernando Taboada), “El Ceremonial en las Relaciones Internacionales” (Mariángeles Bellusci) y “El Ceremonial en el Comercio Exterior” (Eduardo Sados). También expuso Jorge Luis Vidaurreta.

INCORPORACIONES

El 14 de noviembre de 2016 fue incorporado como Académico de Número D. Jorge Arturo Colombres Mármol. Nació en Buenos Aires el 6 de septiembre de 1947. Abogado recibido en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Ha sido Director de Relaciones Institucionales de la Universidad de Belgrano, donde también fue profesor de la materia Protocolo y Ceremonial en la Licenciatura en Relaciones Públicas e Institucionales y de la materia Derechos Reales en la carrera de Abogacía. Ha ejercido la docencia de grado en las universidades de Buenos Aires, Católica Argentina y del Salvador y de posgrado en la Facultad de Ingeniería de la UBA. En el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), integra los comités de Asuntos Europeos y de Asuntos Africanos, Países Árabes y Oriente Medio. Es también Miembro de la Asociación San Fernando Rey, la Junta de Estudios Históricos de la Basílica del Pilar, la Asociación Amigos del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín, el Instituto de Cultura Argentino-Chileno, el Círculo de Amigos Argentinos de Azerbaiyán y Miembro Fundador de la Cámara de Comercio Argentino-Kazaja. En el ámbito público se desempeñó en la Escribanía General de Gobierno y en la Dirección de Ceremonial y Audiencias, ambas de la Ciudad de Buenos Aires; fue Jefe de Relaciones Públicas de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires; Jefe de Ceremonial de YPF Sociedad del Estado, cargo al que accedió por concurso público y Segundo Jefe de Ceremonial de la Fuerza Aérea, donde ingresó como Auxiliar

Administrativo. Es Caballero Comendador de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén. Fue distinguido con la Orden Ecuestre Militar Escuadrón de Granaderos “Espíritu de Granadero”.

El 12 de junio de 2017 los siguientes académicos brasileños:⁴

Da. Marielza Álvares de Andrade. Pedagoga, Ceremonialista con pasantía en el Ceremonial de Itamaraty. Especialista en asuntos de Ceremonial Empresarial. Posgraduada en Política y Estrategia por la Universidad de Brasilia - UNB (1998). Técnica en Diseño de Interiores por el SENAC Jessé Freire, Brasilia / DF (2011). Técnica en Paisajismo por la Escuela de Paisajismo de Brasilia / DF (2013). Técnica en Mediación de Conflictos por la M9GC-Conflict Resolution Training, certificada por el Instituto de Certificación y Formación de Mediadores Lusófonos (2016). Jubilada de la Caja Económica Federal, donde creó el Ceremonial de la Presidencia. Es Miembro del Comité Nacional del Ceremonial Público y de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo (Silla nº 7, 2005). Autora de los libros: *El Ceremonial en las Empresas - facilidades para el día a día*, *El Ceremonial en las Empresas - etiqueta en las relaciones profesionales*. *Centum Iudicia - libro de los registros históricos del Comité Nacional del Ceremonial Público* - CNCP Brasil, elaborado con Yvone de Souza Almeida; el apoyo de Marcilio Lins Reinaux y Hugo de Faria Almeida (2016).

D. Athayde Alves de Oliveira. Formación Profesional: Periodista (DRT-PR. 463) y Ceremonialista (CNCP Nº. 028). Maestro de Ceremonias en el Gobierno del Estado de MS –SECC. Fue Coordinador del Centro de Gobierno del Gobierno de Galicia (1991-19994), Coordinador del Ceremonial y Maestro de Ceremonias de la Municipalidad de Campo Grande (1992-1994), Director de la empresa AEventos-Asesoría y Organización, Presidente del Consejo Fiscal del CNCP / Brasil (2015/2017) y Presidente de la Comisión Organizadora del XXII CONCEP (Bonito-MS). Es Miembro de la Academia Brasileña de Ceremonial (Silla nº 23), Director Jefe de Gabinete de la Presidencia

⁴ Se incluyen las síntesis curriculares recibidas hasta el 15 de agosto de 2018.

del CNCP / Brasil (2018/2020) y Director de Ceremonial de la ABCP (2018/2020). Recibió el Premio “Mérito del Ceremonial Brasileño” (CNCP / 2014), Cola del Mérito del Ceremonial (ABCP / 2016) y el Premio “Excelencia del Ceremonial” (CNCP / 2017).

D. Francklin Bezerra Santos. Licenciado en Derecho (UNICAP). Realizó un posgrado en Planificación y Gestión Pública (FCAP), Curso de Formación (CFO), Perfeccionamiento de Oficiales de la Policía Militar (CAO-PMPE), Curso de Organización de Defensa Civil (Netanya, Israel) y el Curso Superior de Policía en la Fundación João Pinheiro en Minas Gerais. Fue Jefe del Estado Mayor de la PMPE, Secretario Jefe de la Casa Militar del Gobierno del Estado de Pernambuco, Profesor de Relaciones Públicas y Ceremonial de la Escuela Superior de Relaciones Públicas y de la Universidad Católica y de la Facultad SENAC en Recife. Es Jefe de Ceremonial de la Asamblea Legislativa del Estado de Pernambuco, Presidente de la Asociación Brasileña de los Ceremonialistas de los Legislativos Estatales, Presidente del Consejo Fiscal del Comité Nacional de Ceremonial Público y Miembro de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo. Publicó: *Defesa Civil em Pernambuco*; *Relações Públicas para o PM*; *A comunicação social na Polícia Militar - Nova concepção para um novo tempo*; *A Precedência no Poder Judiciário*; *Sobre a Bandeira do Mercosul*; *Bandeira do Mercosul para que lado vou*.

D. Itapuan Botto Targino. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Licenciado en Pedagogía / Administración Escolar. Realizó cursos de Relaciones Públicas, Técnicas y Comunicación y Técnicas Legislativas, así como etapas de observación sobre formación profesional en los Estados Unidos, Argentina, Suiza e Italia. Ejerció los siguientes cargos: Director de la Escuela Técnica Federal de Paraíba, actual Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología; Secretario de Educación y Cultura de la Ciudad de João Pessoa; Presidente de la Fundación Cultural José Lins do Rego; Director del Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico de Paraíba; Secretario General del Poder Legislativo de Paraíba; Director de Información Institucional del Poder Judicial de Paraíba; Jefe del Ceremonial del Gobierno de Paraíba; Jefe de Gabinete del Gobierno del Estado de Paraíba; Vicepresidente del

Consejo Estatal de Cultura de Paraíba y miembro del Consejo Estatal de Educación. Es Miembro de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo, la Academia Paraibana de Letras y el Comité Nacional de Ceremonial Público. Distinciones: Profesor Honoris Causa del Instituto Federal de Educación Ciencia y Tecnología - IFPB; Socio “Honoris Causa” de la Academia Mexicana de Protocolo; Mención Honorable Consejo Estadual de Cultura; Mención Honorífica del Consejo Estadual de Educación; Trofeo IV Centenario de Paraíba, Trofeo Personalidad Paraibanas del siglo XX; Premio al Mérito Ceremonial Brasileño. Autor de dieciséis obras referentes a la educación brasileña, memorias, historia, pensamientos y acciones.

D. Silas da Costa e Silva. Nació en Caruaru, Pernambuco, el 13 de septiembre de 1951. Licenciado en Comunicación Social (1977), por la UFPE. Comenzó la carrera de ceremonialista en 1979 como Maestro de Ceremonias del Gobernador de Pernambuco, Marco Maciel. Integró el equipo de Emilio Schuler, a partir de 1982, permaneciendo durante las gestiones de otros cuatro gobernadores. Se desempeñó en el Ministerio de Relaciones Exteriores - Itamaraty en 1983. Fue Jefe del Ceremonial del Ayuntamiento de la Ciudad de Recife y Jefe del Ceremonial del Tribunal Regional Federal de la 5ª Región, de 1998 a 2004. Es Jefe del Ceremonial del Tribunal de Justicia de Pernambuco desde 2005. Actúa como Maestro de Ceremonias en varias instituciones públicas y empresas privadas. Recibió la Orden del Mérito Guararapes del Gobierno de Pernambuco, la Orden al Mérito de Chile, la Orden del Mérito Capibaribe de la Ciudad de Recife, la Medalla del Mérito Judicial de Pernambuco, el Diploma de Honor al Mérito del Tribunal de Justicia de Pernambuco, la Orden al Mérito Electoral de Pernambuco y el Diploma Amigo del Ejército del CMNE. Es Miembro del Comité Nacional de Ceremonial Público y desde 2016 de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo.

D. Fredolino Antônio David. Nació en Anitápolis el 24 de diciembre de 1947. Oficial de la Policía Militar de Santa Catarina (actualmente en la reserva), Pedagogo y Ceremonialista. Policía Militar: tuvo su carrera enfocada en la actividad de enseñanza, culminando y finalizándola.

la como Comandante de la Academia Militar de la Trinidad. Profesor Titular de Legislación Policial Militar y de Ceremonial y Protocolo en los diversos Cursos de Formación, Extensión, Perfeccionamiento y Superior de Policía, de la Policía Militar de Santa Catarina. Fue Asistente del Ceremonial (1977-1984) y Jefe del Ceremonial (1999-2003) del Gobierno del Estado de Santa Catarina. En el Comité Nacional de Ceremonial y Protocolo: Miembro de los Consejos Consultivo y Fiscal y Director de Enseñanza (2001 a 2017); actualmente es Vicepresidente (2018 a 2020). Titular de la silla nº 2 de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo y de la silla nº 4 de la Academia de Letras de los Militares Estatales de Santa Catarina.

D. Hugo de Faria Almeida. Nació en Río de Janeiro. Licenciado en Pedagogía, por la Universidad de Brasilia - UnB, con Habilitación en Supervisión y Administración Escolar. Jefe de la Asesoría de Ceremonial - 1987 a 1994: Tribunal Federal de Recursos, Superior Tribunal de Justicia y Tribunal de Justicia del Distrito Federal y Territorios. Fundador del Comité Nacional del Ceremonial Público - CNCP Brasil, en 1993, siendo integrante de su primer Directorio y elegido su Presidente para el bienio 2000-2002. Fundador de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo, con sede en Madrid - España, en 2001, en la condición de representante de Brasil, siendo entonces elegido Vicepresidente Tercero, cuyas funciones desempeñó por dos mandatos, hasta 2007. Miembro efectivo de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo, silla nº 16. Vicepresidente Segundo de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo, con mandato de 2016 a 2018.

Da. Gilda Fleury Meirelles. Bachiller en Comunicación Social, habilitación en Relaciones Públicas. Realizó una Especialización en Ciencias de la Comunicación; Publicidad, Marketing y Relaciones Públicas (ESERP); MBA en Comunicación Empresarial / Syracuse University; Doctor Honoris Causa por la Facultad Cásper Líbero / SP; entre otros. Fue Coordinadora de Comunicación Social y Jefe del Ceremonial de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de São Paulo; Consejera del CONRERP; de la ABRP / SP y del CIESURP. Es Presidente de la delegación de Brasil en el Consejo Superior Europeo e Iberoamericano

de Doctores Honoris Causa, Directora de Relaciones Institucionales del CNCP, Miembro de Honor del Consejo Superior Europeo de Doctores Honoris Causa - CSEDOHC (España), profesora de cursos del IBRADEP del cual es Directora, Académica de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo, de la cual es Directora de Comunicación. Recibió las siguientes distinciones: Destaque de Relaciones Públicas - Sector Gubernamental, Ideas en Relaciones Públicas, Voto de Alabanza y Congratulaciones, Premio ABERJE, Medalla 50 Años - Importancia y Reconocimiento ABRP, Diploma y Medalla de Honor al Mérito Consular, Premio Top of Quality - Destacado Año 2010, Medalla Tiradentes y Título de Ciudadano del Estado de RJ, Medalla Brigadier Tobias de la Policía Militar SP y Medalla 90 años TSE (2018). Publicó: *Todo sobre eventos*; *Eventos: Su Negocio, Su Éxito*; *Protocolo y Ceremonial - Normas, Ritos y Pompa*; coautora de *El Negocio es el siguiente - Hábitos y costumbres de los pueblos y su influencia en la vida empresarial*.

D. Manuel Innocencio de Lacerda Santos Jr. nació en Río de Janeiro el 30 de enero de 1955. Se graduó en Ciencias Jurídicas en el Centro Universitario de Brasilia (1978). Extensión en Administración Hotelera en la Universidad de Brasilia (1978). Realizó el Curso de Altos Estudios en el Instituto Rio Branco y la tesis *El Rostro de la Diplomacia - El Ceremonial como instrumento de la actividad diplomática*. En su país se desempeñó en el Sector de Protocolo y Visitas del Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores (1974-1979), en la Oficina del Ministro de Estado (1980-1983), como Adjunto del Ceremonial de la Presidencia de la República (1990-1995), Jefe de la División de África (1995-1996) y Jefe de la División de Asia Central (2003-2006). En el exterior, en las embajadas brasileñas en Bonn, Praga y Bagdad y en el Consulado General en Hong Kong. Fue Cónsul General de Brasil en Faro (Algarve) y Embajador en Santo Tomé y Príncipe, Yakarta y Canberra. Preparó treinta y cinco viajes presidenciales al exterior y ochenta y ocho al interior de Brasil. Fue Profesor de Ceremonial y Protocolo en el Instituto Rio Branco (1990-1995 y 2003-2006).

D. Astrogildo Lima Franco. Licenciado en Ciencias Contables y Teología, con postgrado en Liderazgo y Gestión, es diplomado por la Université de Nancy en el curso homónimo de literatura y civilización

francesas, impartido en la Alianza Francesa de Brasilia. También cuenta con el Diploma a fondo de la Lengua Francesa, concedido por el Ministerio de Educación Nacional, y el Diploma Superior de Estudios Franceses (Traducción Inglés) por la Alianza Francesa de París. Especialista en Ceremonial, Protocolo, Etiqueta y Eventos Institucionales (Uninove/SP). Es Miembro de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo, Director Financiero del Comité Nacional de Ceremonial y Protocolo y Servidor del Tribunal de Cuentas de la Unión.

D. Silvio Lobo (h). Nació el 12 de septiembre de 1948. Ceremonialista, Maestro de Ceremonias, Abogado, Profesional de Educación Física, Doctor en Educación por la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul, Doctorando por la Universidad de Minas Gerais Argentino y Profesor universitario. Fue Presidente del Consejo de Ética del Comité Nacional del Ceremonial y Protocolo, Profesor de la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul (Derecho y Educación Física), Pro-Rector de la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul, Profesor del Curso de Postgrado en Gestión de Eventos (UNAES - MS), Profesor del Curso de Posgrado en Ceremonial, Protocolo y Eventos - Universidad Nueve de Julio - S.P., Profesor de Organización y Administración de la Educación Física y Deportes - Ceremonial Deportivo (Universidad Federal de Mato Grosso do Sul) y Presidente del Consejo de Ética del Comité Nacional del Ceremonial y Protocolo. Es Presidente del Comité Nacional de Ceremonial y Protocolo, Director Ejecutivo de la Fundación de Deporte y Ocio de Mato Grosso del Sur y responsable del Ceremonial Deportivo del Gobierno del Estado de Mato Grosso do Sul. Miembro -silla nº 12- de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo. Autor de *Oda a los Maestros de Ceremonias*, *Temas Congressos - Congreso Nacional del Ceremonial Público* (Editorial UFMS, 2006), *Comunicación verbal y no verbal*, *Equivoco Ceremonial*, *Immortalitem*, *Panegírico - Hélio Lobo y Principios de la ética y la moral*.

Da. Maria de Lourdes de Moraes Buzaglo nació el 27 de abril de 1935 en Manaus. Licenciada en Educación por la Universidad de São Paulo. Participó de varios cursos, seminarios, encuentros y simposios en las áreas del Arte de la Educación, la Etiqueta y el Perfeccionamiento Social. Realizó una pasantía en Itamaraty y un Curso Especial de

Planificación y Organización del Ceremonial Público. Fue Coordinadora del III Congreso Nacional de Ceremonial Público, Coordinadora e Instructora de los Cursos de Ceremonial para los Municipios del Amazonas, Coordinadora e Instructora de las I, II, III, IV y V Jornadas de Ceremonial, Presidente de la Comisión Organizadora del XV Congreso Internacional de Ceremonial y Protocolo y del XXI Congreso del Ceremonial Público, Directora del Centro de Reeducción Femenina Darcy Vargas (1970-1975), Directora de la Escuela de la APAE (1975-1980), Coordinadora de FENAME (1980-1982) y Jefe del Ceremonial del Gobierno del Amazonas (1982-2014). Es Miembro del CNCP y de la Académica de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo. Publicó *Etiqueta e Cerimonial. Eventos Inesquecíveis do Amazonas*.

Da. Katia Oliveira Bonifácio Albuquerque. Empresaria, graduada en Derecho, Administración de Recursos Humanos, MBA en Gestión Empresarial, Líder Coach-Profilier Internacional, profesora en las áreas de Gestión de Empresas, Protocolo y Ceremonial, Organización de Eventos, Comportamiento y Etiqueta. Conferencista y maestro de ceremonias en eventos nacionales e internacionales. Miembro de la ABRH-AL, Directora Administrativa del CNCP-Brasil y Miembro de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo. Títulos: Diploma Amiga del Batallón del Ejército Brasileño (2009), Ciudadana Honoraria de Maceió (2010), Diploma de Honor al Mérito de la Asamblea Legislativa de Alagoas (2015) y Diploma Mérito del Ceremonial del CNCP-Brasil (2016). Publicó *Egrégia Corte* (2009), *Da Cor do Passado* (2010), *Modos.K* (2013); *Antologia da Academia Maceioense de Letras* (2013), *Imagem e identidade do judiciário brasileiro* (2015), *Siga o Protocolo: Scripts de Solenidades* (2017).

D. Emília Pereira da Silva Nunes. Nutricionista graduada en la Universidad Federal de Piauí, realizó un posgrado en Control en la Administración Pública en el Centro Unificado de Teresina. Profesora por concursada del Departamento de Nutrición de la Universidad Federal de Piauí y Primera Secretaria de la Acción Social Arquidiocesana de Teresina. Fue Jefe del Ceremonial del Gobierno del Estado de Piauí, Jefe del Ceremonial y Eventos de la Asociación Piauiense de Municipios, Jefe de Gabinete de la Secretaría de Comunicación del Ayunta-

miento de Teresina y Asesora Técnica del Ceremonial del Gobierno del Estado de Piauí. Se desempeñó en el área de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores-Itamaraty. Recibió la medalla Consejero Saraiva del Ayuntamiento Municipal de Teresina y fue inscrita en la Orden al Mérito Renacimiento en el grado de Comendador del Gobierno del Estado de Piauí. Es Asesora de Ceremonial en el Tribunal de Cuentas del Estado de Piauí, Directora de Eventos del Comité Nacional de Ceremonial y Protocolo, Miembro de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo, Profesora de Ceremonial y Protocolo de la Escuela del Legislativo de Piauí y de la Escuela de los Municipios de la Asociación Piauiense de Municipios.

D. Luiz Fernando Ribeiro Soutelo. Natural de Río de Janeiro. Economista por la Universidad Federal de Sergipe (1971). En 1972, a los veintitrés años de edad, inició su actividad en el área de Ceremonial, cuando fue designado Asesor de la Secretaría Extraordinaria para Asuntos de la Casa Civil. Ejerció el cargo durante un año, compitiendo con la organización de los eventos vinculados al Gobierno del Estado ya la Comisión Ejecutiva Estatal del Sesquicentenario de la Independencia. En 1982 fue nombrado Jefe del Ceremonial del Gobierno del Estado, cargo que ejerció por tres períodos: 1982-1987, 1991-1997 y 2003-2007. En 2007 y 2008 encabezó el Ceremonial del Tribunal de Justicia del Estado y, entre 2013 y 2017, el del Gabinete del Prefecto del Ayuntamiento de Aracaju. Desde 1987 hasta 1997 dictó la cátedra de Técnicas de Ceremonial en el Curso de Relaciones Públicas de la Universidad Tiradentes. Es Socio Fundador del Comité Nacional del Ceremonial, de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo (no 4) y del Colegio Brasileño de Ceremonial. Ha realizado cursos y dictado conferencias en varias regiones de Brasil. En la actualidad, prepara dos libros: *Notas para la Historia del Ceremonial en Brasil (Colonia e Imperio)* y *Mientras su lobo no viene... (El Ceremonial y el Municipio)*.

Da. Yvone de Souza Almeida. Pedagoga con Habilitación en Magisterio y Administración Escolar, Posgraduada en Planeamiento Educativo por la Fundación Severino Sombra, Rio de Janeiro (1982). Vicepresidente del Foro Brasileño de Maestros de Ceremonias-McFórum. Presidente del Colegio Brasileño de Ceremonial. Miembro da Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo. Fue Presidente del Comité

Nacional de Ceremonial Público. Es Miembro de la Academia de Letras de Brasilia, Directora de Ceremonial y Protocolo de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo (OICP) y Presidente de la Academia Brasileña de Ceremonial y Protocolo.

El 10 de julio de 2017 D. Guillermo Eduardo Scarabino. Profesor Nacional de Música (Universidad Nacional de Rosario) y Master of Arts (Eastman School of Music, Estados Unidos). Estudió dirección orquestal con Laszlo Halasz, Igor Markevitch y Hans Swarowsky. Fue Director de las orquestas de Mar del Plata, UNCuyo y Académica del Teatro Colón e invitado por más de cuarenta orquestas americanas y europeas. Dictó cursos en la Argentina, Brasil, Chile, los Estados Unidos y Venezuela. Desarrolló actividad docente en las universidades nacionales de La Plata y del Litoral, así como en la Universidad Católica Argentina. Fue Decano de la Facultad de Artes de la UNCuyo, Director Artístico del Teatro Argentino de La Plata, Director Nacional de Música y Danza, Decano de la Facultad de Artes y Ciencias Musicales de la UCA, Director del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón, Director de Producción Artística del Teatro Colón y Vicepresidente de la Academia Nacional de Bellas Artes. Publicó libros y artículos, entre los que se destacan *Alberto Ginastera: técnicas y estilo* (1935-1950), *El Grupo Renovación* (1929-1944) y *la nueva música en la Argentina del siglo XX* y *Temas de Dirección orquestal - Teoría y Práctica*. Recibió distinciones de entidades de Argentina, Alemania, Brasil, España, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña.

El 14 de mayo de 2018 D. Ramiro Gonzalo Fuentes Tellechea. Nació en Rosario del Tala (Provincia de Entre Ríos) el 22 de agosto de 1978. Asistió al curso “Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo” (Municipalidad de Alta Gracia, 1994), a las Octavas Jornadas de Ceremonial “Siglo XXI: Estrategias para el cambio” (2003) y al Quinto Congreso Internacional de Protocolo (2005). Miembro Activo de la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina. Académico Correspondiente en la Provincia de Córdoba de la Academia Argentina de Ceremonial. Participó como disertante de las Primeras Jornadas de Organización y Gestión de Eventos (2007), del Quinto y del Séptimo Congreso Iberoamericano de Ceremonial, Hos-

pitalidad, Imagen y Organización de Eventos (2014 y 2016). Fue docente del Instituto SABER (Córdoba), Universidad Empresarial Siglo XXI (Córdoba), Instituto Beppo Levi (Puerto San Martín), Centro de Altos Estudios en Ceremonial de Buenos Aires y Universidad para el Desarrollo y la Innovación (Santa Cruz de las Sierras - Bolivia). Fue Secretario de Ceremonial del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Alta Gracia (1999-2003), Jefe de Protocolo del Ministerio de la Solidaridad de la Provincia de Córdoba (2003-2006) y del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba (2006-2007), Jefe de Protocolo del Museo Emilio Caraffa de la Provincia de Córdoba (2010-2012) y Jefe de Ceremonial de la Municipalidad de Alta Gracia (2012-2013). Desde 2017 es Responsable de Patrimonio de la Embajada de la República de Angola en la Argentina. Consultor y Asesor “free lance” en Ceremonial, Relaciones Institucionales y Organización de Eventos para las embajadas de Angola, Cuba y Hungría y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba. Embajador de Paz, reconocimiento otorgado por “Mil Milenios de Paz”, Fundación “Paz, Ecología y Arte” y la Universidad el CEMA (2017). Canciller Honorífico, Miembro Fundador y Director de Relaciones Institucionales ad honorem de la Asociación Civil “No + Hambre”.

OBITUARIOS

El 10 de marzo de 2016 falleció en Buenos Aires el Académico de Número fundador D. Edgar Enrique Pérez Colman. Nació en Paraná (Provincia de Entre Ríos) el 12 de marzo de 1922. Ingresó en abril de 1947 al Servicio Exterior de la Nación. Se desempeñó en el consulado en Quebec, la embajada en Canadá, el consulado en Cardiff, el consulado general en Londres, el Departamento Comunidad Británica de la Cancillería, el consulado general en Montevideo, la embajada en el Uruguay, el consulado general en Yokohama, el Departamento América del Sur, las embajadas en Gran Bretaña y en los Países Bajos, la Secretaría del Ministro de Relaciones Exteriores, a cargo del Departamento de Organismos Internacionales, en el consulado general en Singapur y, con rango de Embajador, en Corea del Sur.

Según se informó en el n° 162 de La Revista Diplomática *Placet*,

murió en Praga D. Jan Kopecký, Académico Correspondiente en la República Checa desde el 22 de diciembre de 1997. Nació en Ginebra en 1939. Bioquímico, se desempeñó en el Instituto de Química Orgánica y Bioquímica de la Academia de Ciencias Checoslovaca, como Experto Técnico, desde 1982 hasta 1987 en calidad de docente en la Universidad de Tlemcen (Argelia), entre 1990 y 1994 como Director del Departamento de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte checo. Fue Embajador de la República Checa en la Argentina, Perú y Bolivia. Colaboró a partir de 2011 con el Secretariado del Cardenal Duka. Lo condecoraron los gobiernos de la Argentina, España, Francia, Paraguay, Perú y República Checa.

El 21 de enero de 2017 falleció Da. Norma Yolanda Yokohama de Montelatici. Desde el 29 de abril de 1994 fue Miembro de Número de la Academia Argentina de Ceremonial. Presidió el Capítulo Argentino de Urasenke.

El 9 de mayo de 2017 murió D. Julio Alberto Castiglia, Académico de Número desde el 16 de agosto de 2005. Nació en Buenos Aires el 29 de septiembre de 1943. Prefecto General. En la Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina, se desempeñó como Jefe de Ceremonial y Protocolo, Jefe de Relaciones Públicas y Secretario General. Fue Jefe de la Subprefectura Gualeguaychú, Jefe de la Agrupación Albartos, Jefe de la Prefectura San Carlos de Bariloche y Subprefecto Nacional Naval (2000-2002). Ha establecido las bases para el proyecto y la consolidación del Reglamento de Ceremonial de la Prefectura Naval Argentina (Publicación R.I. PNA 1-056). Fue Miembro de Honor del Instituto Argentino de Ceremonial “Embajador Jorge G. Blanco Villalta”. Recibió la Medalla al Mérito de la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina y en marzo de 2000 el Collar del Águila Bicéfala. Publicó en agosto de 2001 *Relaciones Públicas y Ceremonial*.

El 21 de mayo de 2017 falleció Enrique Miguel Blajean Bent, Consultor desde el 7 de julio de 2010. Nació en Buenos Aires el 6 de junio de 1941. Realizó estudios de Derecho. Tomó y dictó numerosos cursos sobre temas vinculados a la gestión empresarial. Desde el año 2000 ha sido propietario y gerente del sello musical Tradition, dedicado especialmente a la producción de grabaciones musicales de compositores

académicos argentinos. Fue socio de una firma nacional dedicada a la búsqueda y selección de personas para empresas y socio gerente de una empresa de productos alimenticios. Integró el board internacional de una empresa de consultoría de primera línea representando en el mismo a la filial argentina. Ha sido senior partner en firmas de consultoría nacionales e internacionales en búsqueda y reclutamiento de personas para funciones ejecutivas con sede en Buenos Aires.

En febrero de 2018 murió Da. María Arsenia Tula. Abogada (Universidad Nacional de La Plata) y Profesora de Filosofía y Pedagogía (Instituto Nacional del Profesorado J.V. González). Fue Supervisora General Pedagógica del Consejo Nacional de Educación, Secretaria de Educación a cargo de la Secretaría General del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Jueza del Tribunal Colegiado N° 2 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Presidente Honoraria de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina, Miembro Titular del Tribunal de Honor del Círculo de Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo Nacional y de American Woman's Club.

El 27 de mayo de 2018 falleció D. Juan Carlos Katzenstein. Académico Honorario desde el 21 de marzo de 2006. En la Cancillería Argentina se desempeñó al frente del Departamento Europa Occidental, la Dirección General de Política y la Dirección Nacional de Ceremonial. Fue Embajador en Bélgica, Luxemburgo, China. Vietnam del Norte, Suiza, la Santa Sede y la Soberana Orden Militar de Malta.

PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES

En el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales se presentó, el 26 de noviembre de 2015, la publicación *Argentinos trascendentes: la asunción del papa Francisco*, compilada por el académico D. Guillermo Stamponi.

El 7 de septiembre de 2016 se presentó, en el Hall de los Espejos del Palacio San Martín, la publicación *Ceremonial IV*. El acto contó con la presencia de la Directora de Protocolo de la Cancillería Argentina,

secretario Noelia Dutrey. Hicieron uso de la palabra los académicos D. Guillermo Stamponi y D. Guillermo Fogg.

VARIAS

El 26 de noviembre de 2015, durante un acto llevado a cabo en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, se entregaron los diplomas que los acreditan en carácter de Miembros de Número a Guillermo Fogg, Sergio Grillo, Juan Archibaldo Lanús y María Alejandra Vela.

Organizado por la Asociación de Amigos de la Academia Argentina de Ceremonial, el 15 de diciembre de 2015 se llevó a cabo en el Centro Naval un recital a cargo del pianista Arthur Schiumerini, nacido en Rennes, Francia. Se escucharon obras de Prokofiev, Mozart, Chopin y Ginastera.

En *La Nación* del 4 de enero de 2016 se publicó, del académico D. Maximiliano Gregorio-Cernadas, “El valor democrático de las formas protocolares”.

El 7 de mayo de 2016, durante una ceremonia realizada en el Salón Héroes de Malvinas del Palacio Municipal, la Académica Corresponsiente en Bahía Blanca y Directora de Ceremonial de esa ciudad, Silvia Corinaldesi, recibió el Premio Fortaleza Protectora Argentina, otorgado por la radio Vopus en reconocimiento a su trayectoria y por su labor al servicio de la comunidad y en los medios de comunicación.

El 9 de mayo de 2016, en Loi Suites - Recoleta Hotel, se presentó el libro *Repensando Malvinas. Una causa nacional*, compilado por el Académico de Número D. Juan Archibaldo Lanús.

Por decreto 668 del 11 de mayo de 2016 el académico D. Maximiliano Gregorio-Cernadas fue trasladado a la embajada en la República de Hungría, acreditándosele con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. El 27 de diciembre del mismo año se le designó Embajador concurrente en la República de Croacia y el 20 de febrero de 2017 en Bosnia Herzegovina.

El 7 de julio de 2016 el Consulado Argentino en Uruguayana, Brasil, ofreció en el marco de los festejos del Bicentenario una disertación a cargo de la académica Da. María Alejandra Vela con los temas “La importancia del patrimonio cultural en las relaciones internacionales” y “Cuando la humanidad del arte, trasciende toda frontera”.

El 11 de julio de 2016, en el Ateneo Grand Splendid, se presentó el libro *Una épica de la paz. La política de seguridad externa de Alfonsín*, de Maximiliano Gregorio-Cernadas. Hicieron uso de la palabra Ernesto Sanz, Daniel Santoro, Luis Quevedo y el autor.

En digital por Amazon fueron editados los libros de Roberto Sebastián Cava *Sobre remoción del dosel de los Excelentísimos Señores Virreyes en la Catedral de Buenos Aires: Un expediente del Archivo General de la Nación, Protocolo, Ceremonial y normas del saber estar, Mis artículos musicales de Buenos Aires desde Madrid y El comportamiento en la vida cotidiana*.

Durante la sesión del 25 de agosto de 2016, la Academia Argentina de Letras eligió como Académico Correspondiente en la Provincia de Buenos Aires al académico D. Carlos Dellepiane Cálcena.

El 19 de abril de 2017 fue incorporado a la Academia del Plata el académico D. Eduardo Sadous, quien disertó sobre “El mundo de hoy: realidades y perspectivas. La Argentina frente al siglo XXI”.

El 27 de junio de 2017, durante un acto celebrado en el Salón Dorado del Palacio Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el académico D. Eduardo A. Sadous recibió el “Laurel de Plata a la Personalidad del Año” del Rotary Club de Buenos Aires.

En la sesión del 10 de julio de 2017 el Miembro de Número D. Guillermo Stamponi fue nombrado Director de Publicaciones de la Academia Argentina de Ceremonial.

El 10 de octubre de 2017, en la sección “De los lectores” del diario *La Nación*, se publicó una carta del académico D. Guillermo Scarabino titulada “El Himno Nacional”.

El 20 de noviembre de 2017, durante su visita a la Biblioteca de Harvard, Boston, Estados Unidos, el académico D. Guillermo Stamponi donó un ejemplar de *Ceremonial IV*.

El 27 de abril de 2018 se presentó en el Salón Libertador del Palacio San Martín el libro del académico D. Juan Archibaldo Lanús *Saber Ser* (Editorial El Ateneo).

El 18 de mayo de 2018 el Académico Presidente D. Eduardo Alberto Sadous fue incorporado como Caballero a la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, en una solemne ceremonia realizada en la Basílica de Nuestra Señora del Socorro y presidida por el Gran Maestre de dicha Orden, S.E.R. Monseñor Edwin Frederick Cardenal O'Brien y el Gobernador General Conde Leonardo Visconti di Modrone. Asistieron los más altos representantes de la Orden en Brasil, Colombia, España y otros países, así como numerosa concurrencia que colmó la iglesia.

Durante el Tercer Congreso Internacional de Comunicación y Organización de Eventos, realizado en San Miguel de Tucumán, se le otorgó el 30 de junio de 2018 al Presidente de la Academia Argentina de Ceremonial D. Eduardo Sadous un diploma de honor en reconocimiento “por su destacada trayectoria en el ámbito del Ceremonial y del Protocolo de Estado”.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Jorge Arturo Colombres Mármol

(Véase Incorporaciones).

Carlos Dellepiane Cálcena

Escritor, investigador y docente especializado en disciplinas historiográficas y antropológicas. Ingresó al Departamento de Investigaciones Filológicas de la Academia Argentina de Letras en 1956, en carácter de Investigador y al Servicio Exterior de la Nación en 1974, como Secretario de Embajada de Primera Clase. En el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con rango de Ministro Plenipotenciario de Primera Clase dirigió el Archivo, la Biblioteca y el Museo de la Diplomacia Argentina, este último fundado por su iniciativa. Presidió la Comisión de Estudios Históricos y fue Asesor de Gabinete de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Asuntos Latinoamericanos. Recibido de Museólogo en los cursos del Complejo Museo Histórico Nacional, Escuela de Museología, ha sido Director fundador del Museo Histórico y Tradicional de San Isidro y Director del Museo Brigadier General Juan Martín de Pueyrredon. Actualmente lo es del Museo de la Academia Nacional de la Historia, creado por su iniciativa. Entre sus obras se puede mencionar: *Contribución a la Bibliografía Folklórica Argentina; (1956-1960)*. *El recado de montar; cuestionario para el estudio del habla común. Imágenes de San Isidro. El gaucho; documentación e iconografía. Bibliografía comentada del Partido de San Isidro; 1825-2000. Léxico del dinero*, editado por la Academia Argentina de Letras. En el año 2009 la Academia Nacional de la Historia le otorgó el premio “José Luis Trenti Rocamora”, publicando en dos volúmenes su obra *Bibliografía de la Política Exterior argentina; 1810-2010*. Ha colaborado en el suplemento dominical del diario *La Prensa* de Buenos Aires, en revistas especializadas y es colaborador de *La Revista Diplomática Placet* y la *Revista Internacional de Protocolo*. Es miembro de insti-

tuciones culturales del país y del extranjero, tales como el Institut des Relations Diplomatiques de Bélgica; de la Academia Municipalista de Letras de Brasil; del Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México y de The San Martín Society of Washington. Presidió la Academia Argentina de Ceremonial (2000-2013). Preside la Asociación Cultural Sanmartiniana de San Isidro. Es Miembro de la Academia Nacional de la Historia, de la Academia Argentina de Letras y de la Academia Nacional del Folklore.

Marlene D'Alkaine de Bermejo

Asesora y capacitadora internacional en Ceremonial y Oratoria. Fundadora del Centro Internacional de Alta Capacitación en Ciencias y Artes del Ceremonial y del Centro de Investigación. Miembro Fundador de la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina (APCRA) y de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo con asiento en Madrid. Miembro de Honor del Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina. Profesora de Ceremonial y Oratoria en varias entidades públicas y privadas (Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Instituto de la Administración Pública, Escuela Superior de Prefectura Naval). Autora del proyecto para la primera carrera oficial de “Técnico en Ceremonial para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires” (Resolución 1773/1995). Ex asesora en Ceremonial en el Senado de la Nación. Autora del libro *Protocolo* para el Instituto de Secretarías Ejecutivas (IASE). Creadora de las “Jornadas Nacionales sobre Símbolos Patrios”. Profesora invitada por: la Universidad Nacional de Piura (Perú), la Universidad Nacional Santo Tomás de Aquino (UNSTA), por la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Cuyo. Ex Directora del Departamento de Investigación de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo (OICP). Dama Patricia Argentina.

Héctor Giménez Uriburu

Capitán de Navío (RE). Fue Director General a cargo de la Dirección

General de Ceremonial y Audiencias de la Presidencia de la Nación (1983), Jefe de la Base Naval Ushuaia (1985-1986), Jefe del Departamento Relaciones Públicas de la Armada argentina (1988-1989) y Agregado Naval Adjunto en la República del Brasil.

Alfredo Jorge Gómez

Cursó estudios primarios y secundarios en el Colegio Salesiano Don Bosco de la ciudad de Resistencia. En agosto de 1973 ingresó al Ceremonial de la Provincia del Chaco, donde desarrolló ininterrumpidamente su carrera ejerciendo la Dirección por más de treinta años. Fue considerado el Decano del Ceremonial Argentino. Cursó las carreras de Relaciones Públicas y de Comunicación Social en la Universidad Nacional del Nordeste. Autor del Reglamento de Ceremonial de la Provincia, intervino en la redacción del decreto nacional de precedencias. En 2002 fue designado Académico Correspondiente de la Academia Argentina de Ceremonial. La Cámara de Diputados de la Provincia le brindó un homenaje en 2005 en reconocimiento por su trayectoria profesional. En su provincia, promovió la disciplina organizando congresos, seminarios y conferencias. Fue Secretario del Jurado para la elección de la Bandera del Chaco. Desde la fundación de la Asociación de Profesionales de la República Argentina participó como miembro activo, institución que lo distinguió por la antigüedad en el desempeño en la función protocolar. Integrando la delegación de APCRA, participó de los congresos internacionales de Palma de Mallorca (España) y en Roma (Italia). La Dirección de Ceremonial de la Presidencia de la Nación y la Dirección Nacional de Ceremonial (Cancillería Argentina) le brindaron, el Día del Ceremonial en mayo de 2013, un acto de despedida.

Benaouda Hamel

Nacido en Sebra - Tlemcen, es Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Ciencias Sociales de Grenoble (Francia). Diplomado en Ciencias Económicas en la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad de Orán. Hasta su designación en Buenos Aires, en noviembre de 2010, fue desde octubre 2005 Encargado de

Estudios y de Síntesis del Gabinete del Ministro de Asuntos Extranjeros. Se desempeñó como Consejero de la Presidencia de la República del 8 de abril de 1996 al 27 de enero del 2000 y Presidente del Consejo de Orientación del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos Globales (INESG) desde fines de julio de 1998 hasta fines de enero del 2000. Prestó servicios como Encargado de Misión de la Presidencia de la República del 18 de febrero al 8 de abril de 1996. Ha cumplido también actividades como Director del Gabinete del Ministro de Enseñanza Superior e Investigación Científica desde abril de 1995 hasta febrero de 1996; Encargado de Estudios y de Síntesis del Gabinete del Ministro de Enseñanza Superior e Investigación Científica desde octubre de 1994 hasta abril de 1995; Director de Investigación Científica del Ministerio encargado de las Universidades y de la Investigación Científica desde febrero de 1991 hasta septiembre de 1994. Desarrolló diversas actividades como Profesor, Maestro de Conferencias, Encargado de Cursos y Director de Estudios del Instituto Nacional de la Planificación y de Estadísticas (INPS) en Argel y Miembro del Consejo Científico de la Universidad de Argel y del de la Universidad de Orán. También se ha desempeñado como Director de Investigación asociada al Centro de Investigaciones en Economía Aplicada al Desarrollo (CREAD Alger). Miembro de su Consejo Científico y como Consultor Científico frente a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONS) desde 1991 hasta 1993. Es autor de diversos trabajos científicos y publicaciones realizadas para la Oficina de Publicación Universitaria (OPU), comunicaciones a los coloquios nacionales e internacionales y artículos publicados en revistas nacionales e internacionales.

Patricia Ibazeta de Posse

Profesora de Geografía (Universidad Nacional de Tucumán). Diplomada en Ceremonial y Protocolo. Es Directora de Ceremonial y Protocolo de la Gobernación de la Provincia de Tucumán, Académica de Número de la Academia Argentina de Ceremonial y Presidente de Patricia Posse & Asociados, empresa dedicada a la Organización Integral de Eventos Empresariales y Asesoramiento en Ceremonial y Protocolo. Se desempeñó como Directora y Profesora en carreras relacionadas a su especialidad y como Profesora en Maestrías Inter-

nacionales. Fue docente en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y Universidad San Pablo T. Presidió, organizó y coordinó numerosas jornadas y seminarios en Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo como también Seminarios de Capacitación Entrepreneurs en la Argentina. Propició y puso en ejecución la creación de la “Medalla al Mérito Juan Bautista Alberdi”, iniciativa aceptada por el Gobierno de Tucumán y aprobada por la H. Legislatura de la Provincia mediante la ley n° 80.894. Dama de Honor del Instituto Argentino de Ceremonial, distinción otorgada por el Embajador Jorge Blanco Villalta. Fue también distinguida con el Águila Bicéfala y el Escudo Prefectura Naval Argentina, por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Federación Argentina de Mujeres Universitarias, el Consejo Asesor Provincial por la Integración de las Personas con Discapacidad en Actos Protocolares, Mujeres del Siglo XXI por su destacada trayectoria en el Ceremonial y Protocolo, el Diploma Homenaje en el Bicentenario de la Independencia Argentina (Salón Blanco del Palacio de Gobierno, 2016), la Fundación de Investigación, Estudio, Capacitación y Formación del Tucumán en el Bicentenario de la Independencia Argentina por su destacada trayectoria en el ámbito del Ceremonial y Protocolo Institucional (2016), con la Medalla de Oro - Distinción Académica, del Gobierno de la Provincia de Tucumán (2017) y como Consejera de Honor por la Asociación Civil de Ceremonialistas de Tucumán en reconocimiento a su destacada y ejemplar trayectoria en el Ceremonial de la Provincia (2017).

Hernán Antonio Moyano Dellepiane

Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires con orientación en Derecho Penal. Realiza consultoría histórico-jurídica y gestión cultural. Pertenece a numerosas instituciones históricas y genealógicas del país y del extranjero. Es autor de diferentes artículos y libros de su especialidad como *El duelo a través de las publicaciones periódicas porteñas del siglo XIX*, San Isidro, Academia Provincial de Ciencias y Artes de San Isidro, 2018, 96 pp. Entre otras colaboraciones, es documentalista de *Aquel apogeo; política internacional argentina 1910-1939*, y de *La Argentina inconclusa*, obras del embajador Juan Archibaldo Lanús. Ha sido profesor de Historia del Derecho Argenti-

no en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (por concurso) y en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”. También fue consultor técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Ha colaborado en la organización de los museos y archivos históricos de la Facultad de Derecho de la UBA y de la Cancillería argentina y en la clasificación del archivo documental del doctor Juan Nepomuceno Madero de la Biblioteca y Museo Popular de San Fernando. Moyano Dellepiane ha podido investigar en importantes repositorios documentales y bibliográficos del país y del extranjero y en la actualidad continúa recopilando actas sobre cuestiones caballerescas de los siglos XIX y XX para editar una jurisprudencia exhaustiva. Sitio web: www.historiascuriosas.com.

Jorge Daniel Salvati

Presidente de la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina. Preside el Registro Internacional de Protocolo y Ceremonial de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo (OICP). Oficial Superior del Ejército Argentino. Oficial de Estado Mayor, egresado de la Escuela Superior de Guerra. Se retiró del servicio activo en el año 2004, con el grado de Coronel. Fue Jefe de Ceremonial y Prensa del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Se desempeñó en la Dirección de Política y Estrategia de ese Organismo y, posteriormente, como Director del Centro de Estudios Estratégicos. Cursó estudios de posgrado en Geopolítica y estudios superiores en Estrategia, Defensa, Comunicación, Protocolo y Ceremonial. Desempeñó la Presidencia de la OICP durante dos mandatos: 2007-2009 y 2009-2011. Ha sido convocado por diversas universidades e institutos de América y Europa a dictar conferencias. Es Miembro del Comité Nacional de Ceremonial Público de Brasil, de la Asociación Española de Protocolo y de la Asociación Portuguesa de Estudios de Protocolo. Distinciones: Medallas de las Naciones Unidas. Participación en Misiones de Paz en la ex Yugoslavia (1993) y en Irán-Irak (1990); Medalla al Mérito en Protocolo y Ceremonial otorgada por la Asociación Española de Protocolo, Madrid, (2007); Diploma a la Trayectoria en Ceremonial, otorgado por el Comité Nacional de Ceremonial Público, San Pablo, Brasil (2006).

Guillermo Scarabino

(Véase Incorporaciones).

Guillermo Stamponi

Doctor en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador, 2005), Especialista en Ceremonial (Centro de Estudios de Relaciones Internacionales y Ceremonial, 1990) y Licenciado en Música (Universidad Católica Argentina, 1993). Aprobó el Curso de Especialización en Protocolo Diplomático, Oficial y Ceremonial en las Relaciones Públicas (Centro Argentino de Estudios de Ceremonial, 1993) y el Módulo Europeo Jean Monnet, dictado en 2004 en la Università degli Studi di Bologna - Representación en Buenos Aires. Autor, entre otros libros, de *El Ceremonial en la Argentina; desde el siglo XVII a nuestros días*, editado por la Academia Argentina de Ceremonial (2003), *La creación de la embajada argentina ante la Comunidad Económica Europea* (2006), *La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra. Breve historia* (2008), *Una visión argentina de la Revolución Rusa. Informes diplomáticos reservados y confidenciales* (2009) y *Hielos continentales. Aproximación a la bibliografía argentina* (2015). Dicta Agenda Internacional en la Facultad de Estudios para Graduados de la Universidad de Belgrano. Es Miembro del Grupo de Trabajo “Ceremonial y Protocolo” del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Artículos suyos fueron publicados en la *Revista Internacional de Protocolo*, *La Revista Diplomática Placet*, *res Diplomática* y otras revistas especializadas.

Jesús Fernando Taboada

Abogado (UBA). Representante olímpico de florete y espada en los Juegos de 1964 en Tokio y en los Juegos Panamericanos de Winnipeg y Cali, Campeonato del Mundo de Montreal y Sudamericanos de Río de Janeiro y Montevideo. Egresado en 1963 como Agregado de Embajada de la primera promoción del Instituto del Servicio Exterior de la Nación, como primero de la misma. Agregado de Embajada asignado a la Secretaría de Arbitraje del Río Encuentro. Cumplió funciones en la Embajada en Bélgica desempeñándose como Agregado Cultural entre

otras funciones; consulados en Messina como titular y en Milán como Cónsul General Adjunto; en las embajadas en Francia y en España en ambas como Ministro Consejero y Cónsul General en Vigo. Ascendido a Embajador con acuerdo del Honorable Senado de la Nación en 1998, designado en 1992 embajador en Tailandia, concurrente con Cambodia y Laos y del 2003 al 2010 como Embajador en la República Tunecina con concurrencia en Mauritania. En dos oportunidades Director Nacional de Ceremonial bajo las presidencias de los doctores Carlos Menen y Fernando de la Rúa. Autor de numerosos artículos sobre temas internacionales. Condecorado con las Grandes Cruces de Isabel la Católica, Bernardo O Higgins, Rio Branco do Sul, de Italia, Portugal, Bolivia, Paraguay y Líbano, Encomienda de la Ordre Nationale du Merit y Oficial de la Legión de Honor de Francia. Retirado al cumplir el máximo de edad el 12 de julio de 2015.

Jorge Luis Vidaurreta

Profesor Universitario en Diplomacia, Licenciado en Relaciones Internacionales y Bachiller Universitario en Ciencias Políticas (Universidad del Salvador). Director de Capacitación de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo (OICP). Miembro del Grupo de Trabajo “Ceremonial y Protocolo” del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Director de Protocolo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ex Vicepresidente 5º de la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo. Desempeñó durante dos gestiones el cargo de Director General de Ceremonial, Audiencias y Relaciones Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y durante dos gestiones el de Director General de Ceremonial y Protocolo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Consejero Fundador, ex Presidente y ex Secretario General de la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina. Fundador y primer Rector del Instituto Superior de Protocolo de la República Argentina. Autor de los planes de estudio de las carreras con títulos oficiales de “Técnico Superior y Protocolo y Ceremonial”, “Secretariado Ejecutivo con Orientación Protocolar”, “Técnico Superior en Ceremonial y Relaciones Públicas” y de los planes de especialización en “Imagen y Comunicación Empresaria e Institucional”, “Turismo y

Hotelería”, “Ceremonial y Relaciones Públicas” y de “Organización de Eventos y Espectáculos”. Autor del régimen de honores de la Ciudad de Buenos Aires, de los títulos honoríficos y del diseño de sus elementos constitutivos. Autor del orden general de precedencia protocolar y procedimientos protocolares aplicados actualmente en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Se desempeñó como profesor en cursos de extensión en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en el Centro de Ex Becarios de la OEA en la República Argentina. Disertante argentino invitado en el Tercer y Sexto Congreso Internacional de Protocolo. Orador invitado para la disertación de cierre del XII Congreso Nacional de Ceremonial Público de Brasil. Distinguido en 2013 por la Presidencia de la Nación Argentina en el “Día Nacional del Ceremonial”, en reconocimiento por su trayectoria y actividad docente en el ámbito del Ceremonial y el Protocolo. También por el Centro de Ex Becarios de la OEA.

ÍNDICE

ESTUDIOS

Embajador D. Jorge Gastón Blanco Villalta. Biobibliografía, por Carlos Dellepiane Cálcena / 13

Símbolos patrios. Apuntes para su legislación, por Marlene D'Alkaine de Bermejo / 31

Propuestas para el Ceremonial de Estado en la Argentina del siglo XXI, por Guillermo J. Fogg / 41

Bandera del Chaco, por Alfredo Jorge Gómez / 45

El Ceremonial en el mundo moderno y su inserción con otras disciplinas, por Patricia Ibazeta de Posse / 55

El Ceremonial en la monarquía orélica, por Hernán Antonio Moyano Dellepiane / 65

Saludos de aquí, allá y acullá, por Hernán Antonio Moyano Dellepiane / 87

Fuerzas Armadas Argentinas: Ceremonial y Comunicación institucional, por Jorge Daniel Salvati / 93

Observaciones sobre el Ceremonial de la dirección de orquesta, por Guillermo Scarabino / 99

Propuesta de versión oficial alternativa para el Himno Nacional Argentino, por Guillermo Scarabino / 115

Dictamen de la Academia Argentina de Ceremonial sobre una versión oficial alternativa del Himno Nacional Argentino para eventos deportivos internacionales / 121

Académico de Número D. Carlos Dellepiane Cálcena. Presidente de la Academia Argentina de Ceremonial 2000-2013, por María Alejandra Vela / 123

DISCURSOS RECIPIENDARIOS, CONFERENCIAS Y COMUNICACIONES ACADÉMICAS

El Ceremonial de la visita de la Infanta Isabel a la Argentina en 1910
por Guillermo Stamponi / 129

Reordenamiento del Ceremonial oficial para una futura diplomacia argentina
por Jesús Fernando Taboada / 135

Acerca de algunos elementos del Protocolo en Argelia de ayer y de hoy
por Benaouda Hamel / 143

La Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén
por Jorge Arturo Colombres Mármol / 151

Ceremonial Naval. Tradiciones, ceremonias y costumbres
por Héctor Giménez Uriburu / 163

Juan José Castro, compositor e intérprete. Su actuación cívica
por Guillermo Scarabino / 173

Orden El Sol del Perú
por Carlos Dellepiane Cálcena / 181

Dogmatismo y Ceremonial
por Jorge Luis Vidaurreta / 187

DOCUMENTOS

Oficio del general Belgrano, dando cuenta al Gobierno de haber celebrado el segundo aniversario del 25 de mayo, bendiciendo y haciendo jurar la bandera celeste y blanca / 193

Se organiza el cuerpo de edecanes para el servicio del Presidente y el uniforme que deben usar / 195

Ceremonial que debe guardarse en la solemne coronación de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Luján / 198

NOTICIAS

Biblioteca / 218

Elección de autoridades / 218

Acuerdo de corresponsalía con la Academia Brasileña de Ceremonial
y Protocolo / 218

Comunicaciones académicas / 220

Discursos recipiendarios / 221

Conferencias, cursos y seminarios / 222

Incorporaciones / 223

Obituarios / 233

Presentación de Publicaciones / 235

Varias / 236

Colaboran en este número / 239



Centro Internacional de Alta Capacitación
en Ciencias y Artes del Ceremonial

Fundado en 1997 por Marlene D'Alkaine

Capacitaciones presenciales, semipresenciales y virtuales.

- Carreras, diplomaturas y cursos cortos
- Técnico en Ceremonial
- Organizador Profesional de Eventos
- Oratoria
- Actualización en Ceremonial Social, Empresario y de Estado.

Consulte por capacitaciones personalizadas.

Piedras 113 Piso 4 Oficina 3 - Tel: 5032 2962/63 ciac@ciac.com.ar

www.ciac.com.ar